

D. Jesús Ignacio Salazar Bello, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad SOS CUETARA, S.A., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, número 51, y C.I.F. A-48012009.

**CERTIFICO:**

Que el contenido del Folleto Informativo de SOS CUETARA, S.A. remitido a la CNMV en soporte informático adjunto, para su difusión y puesta a disposición del público, es idéntico y se corresponde con el contenido del documento remitido firmado y que ha sido verificado con fecha 19 de febrero de 2003.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en Madrid, a 19 de febrero de 2003.

Fdo. D. Jesús Ignacio Salazar Bello



SOS CUÉTARA, S.A.

**FOLLETO INFORMATIVO  
COMPLETO**

Febrero 2003

# SOS CUÉTARA, S.A.

## FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO

### ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
<b>0 CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN U OFERTA DE VALORES</b>	
0.1. Resumen de las características de los valores objeto de la emisión amparadas por este Folleto Completo y del procedimiento previsto para su colocación y adjudicación entre los inversores .....	Página 1
0.2. Consideraciones en torno a las actividades, situación financiera y circunstancias más relevantes del emisor y de sus sociedades participadas, objeto de este Folleto Completo.....	Página 8
<b>I PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL MISMO</b>	
I.1. Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Folleto.....	Página 1
I.2. Organismos Supervisores .....	Página 1
I.3. Verificación y Auditoría de las Cuentas Anuales .....	Página 1
I.4. Hechos relevantes acaecidos .....	Página 6
<b>II. LA EMISIÓN PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA</b>	
II.1. Acuerdos sociales.....	Página 1
II.2. Referencia a la autorización administrativa previa.....	Página 2
II.3. Evaluación del riesgo inherente a los valores o a su emisor.....	Página 2
II.4. Régimen legal típico de los valores.....	Página 2
II.5. Características de los valores.....	Página 2
II.6. Comisiones por inscripción y mantenimiento de saldos por registro contable de las acciones.....	Página 8
II.7. Ley de circulación de valores .....	Página 8
II.8. Solicitud de admisión a negociación oficial.....	Página 8
II.9. Derechos y obligaciones de los tenedores de los valores que se ofrecen .....	Página 9
II.10. Solicitudes de suscripción.....	Página 12
II.11. Derechos de suscripción preferente sobre las acciones objeto de la ampliación de capital.....	Página 15
II.12. Colocación y adjudicación de los valores .....	Página 16
II.13. Terminación del proceso .....	Página 16
II.14. Cálculo de los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación, admisión a cotización en un mercado secundario y demás conexos que sean por cuenta del emisor. Porcentaje que representan sobre el total efectivo de la emisión .....	Página 17
II.15. Imposición personal sobre la renta derivada de los valores ofrecidos.....	Página 17

II.16. Finalidad de la operación.....	Página 23
II.17. Datos relativos a la negociación de las acciones de Sos Arana Alimentación, S.A. ....	Página 24
II.18. Diseño y asesoramiento de la emisión.....	Página 29

### **III EL EMISOR Y SU CAPITAL**

III.1. Identificación y objeto social.....	Página 1
III.2. Informaciones legales.....	Página 2
III.3. Informaciones sobre el capital.....	Página 4
III.4. Número y valor nominal del total de las acciones adquiridas y conservadas en cartera por la propia Sociedad o por persona interpuesta, incluyendo las poseídas a través de filiales, participadas en más del 50%, y la fracción de capital social que representan.....	Página 7
III.5. Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios.....	Página 8
III.6. Grupo del que forma parte la Sociedad y posición que ocupa en el mismo.....	Página 9
III.7. Sociedades participadas.....	Página 15
III.8. Política de inversiones.....	Página 19

### **IV ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

IV.1. Antecedentes .....	Página 1
IV.2. Actividades principales del Emisor .....	Página 2
IV.3. Circunstancias condicionantes.....	Página 55
IV.4. Informaciones laborales.....	Página 57

### **V EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS DEL EMISOR**

V.0. Introducción .....	Página 2
V.1. Informaciones contables consolidadas.....	Página 3
V.2. Informaciones contables individuales.....	Página 17
V.3. Opciones, futuros y otros derivados.....	Página 28
V.4. Aportación a los resultados consolidados por las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de agosto de 2002.....	Página 28
V.5. Evolución del fondo de comercio.....	Página 30
V.6. Principales ratios del emisor.....	Página 30
V.7. Grupo Koipe .....	Página 31
V.8. Koipe, S.A.....	Página 34

### **VI LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR**

VI.1. Identificación y función en la Sociedad de las personas que se mencionan .....	Página 1
VI.2. Conjunto de intereses en la Sociedad de las personas citadas en el apartado VI.1 .....	Página 6
VI.3. En la medida en que sean conocidos por el emisor, indicación de las personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente, ejerzan o puedan ejercer un control sobre el emisor, y mención del importe de la	

	fracción de capital que tengan y que confiera derecho de voto .....	Página 12
VI.4.	Indíquese si existen preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la Sociedad por parte de terceros ajenos a la misma.....	Página 12
VI.5.	Si las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en una Bolsa de Valores, relación de las participaciones significativas en su capital, a que se refiere el RD 377/1991, de 15 de marzo, con indicación de sus titulares.....	Página 13
VI.6.	Número aproximado de los accionistas.....	Página 14
VI.7.	Deudas a largo plazo.....	Página 14
VI.8.	Existencia de clientes o suministradores cuyas operaciones de negocio con la empresa sean significativas. Se considerará, en todo caso que existen relaciones de negocio significativas cuando un mismo cliente o proveedor suponga, al menos, un 25 por 100 de las ventas o compras totales de la empresa.....	Página 19
VI.9.	Mención, cuando existan de los esquemas de participación del personal en el capital del Emisor .....	Página 19
VI.10.	Garantías comprometidas con terceros .....	Página 19
VI.11.	Transacciones y saldos con Sociedades vinculadas .....	Página 19
VI.12.	Otras informaciones .....	Página 20

## VII EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1.	Indicaciones generales sobre la evolución de los negocios del Emisor y tendencias más recientes .....	Página 1
VII.2.	Balance de Situación de Fusión Pro forma .....	Página 5
VII.3.	Perspectivas del Emisor .....	Página 9

## ANEXOS

- Anexo I - Proyecto de Fusión**
- Anexo II - Informe del Experto Independiente**
- Anexo III - Cuentas Anuales de Sos Cuétara, S.A., individuales y consolidadas, a 31 de agosto de 2002.**
- Anexo IV - Cuentas Anuales de Koipe, S.A., individuales y consolidadas, a 31 de agosto de 2002.**
- Anexo V - Certificación acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas de Sos Cuétara, S.A. de fecha 28 de diciembre de 2002.**
- Anexo VI - Certificación acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas de Koipe, S.A. de fecha 27 de diciembre de 2002.**
- Anexo VII - Carta de aceptación de designación de Entidad Agente.**
- Anexo VIII - Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de Sos Cuétara, S.A. celebrado el 23 de octubre de 2002.**
- Anexo IX - Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de Koipe, S.A. celebrado el 23 de octubre de 2002.**

## **CAPÍTULO 0.**

### **CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN U OFERTA DE VALORES**

#### **0.1. RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES OBJETO DE LA EMISIÓN AMPARADAS POR ESTE FOLLETO COMPLETO Y DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA SU COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN ENTRE LOS INVERSORES**

##### **0.1.1. Identificación del Emisor**

La Entidad que elabora y registra el presente Folleto Informativo Completo modelo RV es SOS CUÉTARA, S.A. (en adelante “la Sociedad” o “la Compañía”), sociedad anónima de carácter mercantil, constituida por tiempo indefinido y tiene su domicilio social y oficinas centrales en Madrid, Paseo de la Castellana, 51, y su C.I.F. es el A-48012009 y CNAE 15.613.

##### **0.1.2. Consideraciones específicas sobre la emisión**

###### **0.1.2.1. Acuerdos sociales**

Las Juntas Generales de Accionistas de Sos Cuétara, S.A. y de Koipe, S.A., celebradas los días 28 y 27 de diciembre de 2002, respectivamente, acordaron aprobar la fusión por absorción de Koipe, S.A. por parte de Sos Cuétara, S.A., con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de ésta, asumiendo la Sociedad absorbente todos los derechos y obligaciones de la absorbida a título universal; todo ello en los términos recogidos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración celebrados el 23 de octubre de 2002, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Guipúzcoa el 6 de noviembre y el 31 de octubre de 2002, respectivamente. El proyecto de fusión fue verificado por el experto independiente designado a estos efectos por el Registro Mercantil de Madrid, BDO Auditores, S.A.. Dicho proyecto de fusión se adjunta al presente folleto como Anexo I.

Como consecuencia de dicho acuerdo se aprobó también por las Juntas Generales:

- a) La ampliación del capital social de Sos Cuétara, S.A. en 38.412.746,72 euros mediante la emisión de 6.391.472 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una para completar el canje de acciones, con amortización de acciones de la absorbida en poder de la absorbente; con la subsiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales de la absorbente.
- b) La fijación del tipo de canje en 41 acciones de Sos Cuétara, S.A. de 6,01 euros de valor nominal cada una, por cada 20 acciones de Koipe, S.A. de 3 euros de valor nominal cada una. Los accionistas de Koipe titulares de acciones de esta Sociedad en número que no sea suficiente para obtener 41 acciones de Sos Cuétara, S.A., o un número múltiplo de 41 acciones de Sos Cuétara, S.A., podrán

agruparse con otros accionistas a tal fin. En otro caso, con objeto de liquidar las fracciones o picos que pudieran resultar de la relación de canje, Sos Cuétara, S.A. designará a Ahorro Corporación, S.V.B., S.A. para que adquiriera, actuando en nombre y por cuenta propios, previamente a la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, las acciones sobrantes de los accionistas de Koipe, S.A. que lo fueran a la fecha citada por el precio y en las condiciones que se indican en el presente Folleto.

- c) Que el canje se efectúe durante el mes siguiente a la publicación del anuncio de canje, a través de Ahorro Corporación Financiera, S.V.B., S.A., siguiéndose respecto a los títulos que no se presenten al canje el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- d) Que las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las preexistentes y participen en las ganancias sociales a partir del 1 de septiembre de 2002.
- e) Que las operaciones de la absorbida se consideren realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente con efectos desde el 1 de septiembre de 2002, no otorgándose derechos u opciones de tipo alguno a que hace referencia el párrafo e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que tampoco se confiera ventaja de clase alguna a los expertos independientes ni a los administradores de las sociedades afectadas por el proceso de fusión a que se refiere el apartado f) del referido precepto legal.
- f) La modificación del objeto social de la absorbente, incorporando al mismo la actividad que viene desarrollando la absorbida, con la consiguiente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

#### **0.1.2.2. Características de la emisión**

La emisión objeto del presente Folleto consiste en un aumento de capital en la cantidad de 38.412.746,72 euros, mediante la emisión de 6.391.472 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas mediante anotaciones en cuenta.

La autocartera de la sociedad, tanto directa como indirecta, a fecha de redacción del presente Folleto, 13 de febrero de 2003, es de 419.544 acciones, lo que supone un 2,54% del capital social antes de la ampliación.

Adicionalmente, una participada de Sos Cuétara, S.A. (Corporación Industrial Arana, S.A.) posee, a fecha de redacción del presente Folleto, 12.865 acciones de Koipe, S.A., representativas del 0,099% de su capital, sin que hayan existido movimientos desde el cierre del último ejercicio hasta dicha fecha. Estas acciones no serán amortizadas y serán objeto de canje.

Por su parte, Koipe, S.A., a través de Kopinver, S.A., posee 208.808 acciones propias, representativas del 1,61% de su capital social, que no serán objeto de amortización, procediéndose, por tanto, a su canje.

En la Junta General de Accionistas de SOS CUÉTARA de fecha 28 de diciembre de 2002, se acordó ampliar el capital social en un importe de 38.412.746,2 euros mediante la emisión de 6.391.472 nuevas acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, con objeto de integrar en la sociedad absorbente todo el patrimonio aportado por la sociedad absorbida y emitir las nuevas acciones necesarias para atender el canje de las acciones de Koipe, S.A.

Se considera prima de emisión a la diferencia entre el valor nominal de las nuevas acciones de la Sociedad emitidas y el valor patrimonial de Koipe, S.A. El importe de la referida prima de emisión se calcula como sigue:

	<b>Euros</b>
Valor contable de las acciones de Koipe recibidas	69.903.121
Importe nominal de las acciones de Sos Cuétara entregadas	38.412.747
Prima de emisión	31.490.374

De tal manera que el valor unitario de la prima de emisión es de 4,93 euros por acción y, por tanto, el importe efectivo de la emisión asciende a 69.903.120,72 euros.

Tal y como se explica en el Capítulo VII, del registro contable de la ampliación de capital por fusión, objeto del presente Folleto, no se ha contabilizado ningún fondo de comercio.

Como consecuencia de la fusión, las acciones de Koipe se amortizarán y sus accionistas podrán canjearlas por acciones nuevas de Sos Cuétara, que serán emitidas para atender dicho canje.

De esta forma, las nuevas acciones se destinan a ser suscritas íntegramente por los accionistas de Koipe.

En cuanto al período de oposición de acreedores a la fusión, a fecha de redacción del presente Folleto no ha habido, en ninguna de las dos sociedades implicadas, oposición alguna a la fusión.

### **0.1.2.3. Destinatarios de la emisión**

Las acciones objeto de esta ampliación de capital se ofrecen a los accionistas de Koipe, S.A., excluyendo de éstos a Sos Cuétara, S.A., poseedora, de forma directa, de 9.842.031 acciones de la sociedad absorbida, las cuales serán amortizadas de conformidad con el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas.



La Sociedad no conoce, dado el carácter de anotaciones en cuenta, la totalidad de los accionistas de Koipe y las acciones que poseen a fecha de redacción del presente Folleto.

#### **0.1.2.4. Desarrollo y fases de la operación**

Con fecha 23 de octubre de 2002, los Consejos de Administración de Sos Cuétara, S.A. y de Koipe, S.A. aprobaron el Proyecto de Fusión por Absorción de Sos Cuétara, S.A. (sociedad absorbente) y Koipe, S.A. (sociedad absorbida), en virtud del cual ambos establecieron los términos y condiciones jurídicas y económicas para llevar a cabo la fusión por absorción de ambas compañías, con transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de Sos Cuétara, S.A., que adquirirá por sucesión universal los derechos y las obligaciones de la Sociedad absorbida.

El Proyecto de Fusión se formalizó sobre la base de las valoraciones realizadas por los Administradores de la sociedad, contando con el asesoramiento de AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A., y fue verificado por el experto independiente designado por el Registro Mercantil de Madrid, BDO Auditores, S.A.. Copia de dicho informe se adjunta como Anexo II.

La Ley no determina los métodos de valoración de las sociedades que se fusionan, siendo obvio que valorar una empresa es, por lo general, tarea particularmente delicada, dada la complejidad del objeto a valorar, los diferentes métodos aplicables y la especial consideración que deben tener las repercusiones, negativas o positivas, que con la fusión vayan a generar cada una de las sociedades intervinientes en la sociedad fusionada.

De los distintos métodos de valoración aplicables para definir la relación económica existente entre las sociedades involucradas en el proceso, se han elegido tres métodos generalmente aceptados, ponderándose los mismos a continuación. Dichos métodos son:

- Múltiplos de Sociedades Cotizadas
- Descuento de Flujos de Caja
- Cotizaciones Bursátiles

De acuerdo con ello, la relación de canje de las acciones y la cantidad de acciones a entregar por SOS CUÉTARA se han calculado de acuerdo con dichas valoraciones. Los valores resultantes fueron los siguientes:

- **Método de descuento de flujos de caja:** dio como resultado la siguiente relación de canje:

1 acción de KOIPE por cada 2,08 acciones de SOS CUÉTARA

- **Método de evolución de las cotizaciones bursátiles:** dio como resultado el siguiente rango de valores para la relación de canje:

1 acción de KOIPE por entre 2,08 y 2,47 acciones de SOS CUÉTARA

- **Método de Múltiplos de Sociedades cotizadas:** dio como resultado el siguiente rango de valores para la relación de canje:

1 acción de KOIPE por entre 1,61 y 1,75 acciones de SOS CUÉTARA

Esquemáticamente:

	Múltiplos de sociedades cotizadas		Descuento de Flujos de Caja		Cotizaciones bursátiles					Promedio
	Precio por acción (euros)				Precio por acción (euros)					
	Min	Máx	Min	Máx	22/10/2002	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	
KOIPE	28,94	32,51	31,36	34,66	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	
SOS CUÉTARA	17,97	18,54	15,05	16,64	15,40	15,43	15,06	14,59	12,97	
Ecuación de canje	1,61	1,75	2,08	2,08	2,08	2,07	2,12	2,19	2,47	2,05

Nº Acciones KOIPE 12.959.822

Nº Acciones SOS 16.515.834

Conforme lo anterior y estableciéndose como relación de canje el valor medio de las obtenidas por cada método de valoración, se ha llegado a un valor de 2,05, o, lo que es lo mismo, se entregarán 41 acciones de SOS CUÉTARA de 6,01 euros de valor nominal cada una, por cada 20 acciones de KOIPE de 3 euros de valor nominal cada una.

### **Informe del Experto Independiente**

En cumplimiento del artículo 38 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Registro Mercantil de Madrid nombró como experto independiente a la sociedad BDO Audiberia Auditores, S.L. para que dictaminara sobre el proyecto de fusión por absorción de Koipe, S.A. (sociedad absorbida) por Sos Cuétara, S.A. (sociedad absorbente). Este Informe fue emitido con fecha 25 de noviembre de 2002, se adjunta al presente Folleto como Anexo II y concluye como sigue:

*“En base al trabajo realizado de acuerdo con principios y prácticas profesionales de general aceptación, sobre el proyecto de fusión de las sociedades Sos Cuétara, S.A. y Koipe, S.A., y teniendo en cuenta lo expuesto en puntos anteriores, consideramos que:*

1. *La aplicación de las diferentes hipótesis utilizados en este método de valoración, se han basado fundamentalmente en principios de prudencia valorativa de y de empresa en funcionamiento, y reflejan adecuadamente los respectivos valores patrimoniales de las Sociedades que se fusionan.*
2. *En base a lo señalado en el párrafo 1, anterior, el método empleado para determinar la relación de canje resulta adecuado a su propósito.*

3. *El patrimonio aportado por la Sociedad absorbida que se extingue, es igual, al menos, al importe de la ampliación de capital prevista por la Sociedad absorbente.”*

#### **0.1.2.5. Cierre y terminación del proceso**

Dado que las Nuevas Acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, éstas se constituirán como tales en la fecha de su inscripción en el Registro Contable de carácter central, cuya llevanza está atribuida al SCLV, practicándose en ese mismo día por sus Entidades Adheridas la inscripción de las mismas a favor de los accionistas de Koipe, S.A. relacionados en el epígrafe II.10.1.

De conformidad con lo señalado en el epígrafe II.8, está previsto que las Nuevas Acciones comiencen a cotizar en las Bolsas de Valores españolas el lunes 24 de febrero de 2003, por lo que se espera que la inscripción de las Nuevas Acciones a nombre de los accionistas de Koipe, S.A. tenga lugar en o antes de dicha fecha. A partir de dicha inscripción, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, sus titulares tendrán derecho a exigir de las Entidades Adheridas en las que se encuentren registradas las Nuevas Acciones los certificados de legitimación correspondientes a las mismas.

En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas a aquéllas acciones que no sean presentadas al canje en los términos establecidos en dicho precepto.

#### **Solicitud de admisión**

La Sociedad Emisora se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que las acciones objeto del presente aumento de capital estén admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Valencia, Barcelona y Bilbao y se negocien en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el día 24 de febrero de 2003, previa verificación por la CNMV de su admisión a negociación en las cuatro Bolsas de Valores españolas, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, y previos los oportunos acuerdos de admisión que adopten las Sociedades Rectoras de dichas Bolsas, y en todo caso antes del plazo de diez días hábiles desde la inscripción de las nuevas acciones como anotaciones en cuenta en el SCLV.

En el supuesto de que por causas imprevistas o ajenas a la actuación de SOS CUÉTARA S.A. se incumpliera el plazo señalado para que las acciones estén admitidas a negociación oficial, la Sociedad Emisora hará públicos los motivos del retraso en los Boletines de las Bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia y en dos diarios de difusión nacional y se comunicará como hecho relevante a la CNMV.

Se hace constar que la Sociedad Emisora conoce los requisitos y condiciones que se exigen para su admisión, permanencia y exclusión a cotización oficial de las acciones representativas de la ampliación de

capital a que se refiere el presente Folleto según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores y que se acepta cumplir.

#### **0.1.2.6. Sinergias producidas por la fusión**

Como se ha indicado, la emisión que es objeto del presente folleto informativo, tiene por finalidad llevar a cabo la fusión de las sociedades Sos Cuétara, S.A. y Koipe, S.A., de conformidad con los términos y condiciones recogidos en el Proyecto de Fusión acordado por los Consejos de Administración de ambas sociedades.

A juicio del emisor, las transformaciones operadas en los últimos años en el marco económico general, la realidad de un mercado único europeo y el fenómeno de globalización de la economía obligan a adaptar los agentes económicos a esas nuevas coordenadas, en las que el ámbito geográfico supera las fronteras nacionales y donde se requieren mayores y mejores niveles de recursos y de flexibilidad empresariales.

La fusión de Sos Cuétara, S.A. y Koipe, S.A. otorga a la unidad empresarial resultante de la misma una mejor dimensión para afrontar en mejores condiciones de un mercado que exige la capacidad de abordar importantes transformaciones estructurales.

La operación propuesta tiene el atractivo de conjuntar empresas presentes en el mismo sector pero con productos distintos y mercados complementarios entre sí, creando, por tanto, importantes sinergias en este campo.

Estas capacidades financieras conjuntas darán a la sociedad resultante de la fusión oportunidades de crecimiento y permitirá una aplicación más eficiente de los fondos generados, pudiéndolos canalizar desde los sectores considerados como más maduros hacia aquéllos que por encontrarse en fase de expansión precisen en mayor medida de tales recursos para potenciar su crecimiento.

En este sentido, la dimensión de la sociedad resultante de la fusión permitirá aumentar su presencia fuera del ámbito nacional, otorgándole el peso suficiente para competir con otras sociedades alimentarias extranjeras y convertirá a la sociedad en el instrumento adecuado para agrupar todas las experiencias y conocimientos de las sociedades que intervienen en la fusión individualmente consideradas, evitando el riesgo de dispersión.

Además, la fusión es la lógica consecuencia de la racionalización de la gestión de las empresas del grupo industrial del que la sociedad absorbente constituye cabecera, con un considerable ahorro de equipos y medios naturales, la aplicación más eficaz de los recursos humanos, el impulso coordinado de los procesos industriales y una política homogénea de desarrollo de los mercados. Al mismo tiempo, la fusión permitirá culminar ese proceso de racionalización que, a su vez, ha de dar lugar a una mayor reducción de los costes de funcionamiento y la

estandarización al máximo posible de los procedimientos técnicos y de gestión. En definitiva, un único centro de decisión estratégico y un solo equipo de dirección resultan sin duda más eficaces y conllevan importantes economías de escala.

Por tanto, es evidente que la fusión propuesta dotará al grupo industrial de un posicionamiento estratégico más favorable que el que tienen las dos entidades por separado para desarrollar su actividad, actuar frente a los competidores actuales y potenciales en el marco de los mercados nacional e internacional y poder programar el crecimiento del grupo empresarial sobre bases cada vez más sólidas.

Es razonable esperar que estas buenas perspectivas se traduzcan en una mayor capacidad de retribución al accionista, fundamentalmente a través de la constatación de la mejora en la capacidad de obtener mayores rendimientos, lo que deberá a su vez repercutir favorablemente en el valor bursátil que alcancen las acciones de la sociedad resultante de la fusión, sin perjuicio de la política de dividendos que pudiera establecerse.

Finalmente, la fusión resulta también coherente con el hecho de que Sos Cuétara, S.A., sociedad absorbente, sea titular directa del 75,94% del capital social de Koipe, S.A., sociedad absorbida.

## **0.2. CONSIDERACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES, SITUACIÓN FINANCIERA Y CIRCUNSTANCIAS MÁS RELEVANTES DEL EMISOR Y DE SUS SOCIEDADES PARTICIPADAS, OBJETO DE ESTE FOLLETO COMPLETO**

### **0.2.1. Actividad del emisor y de su Grupo y cambios significativos que pudieran haberse producido recientemente.**

Se adjunta como Anexo III las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales y consolidados relativas al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002, junto con los correspondientes informes de auditoría.

Sos Cuétara, S.A. es la Sociedad dominante de un Grupo de empresas dedicadas al sector de la alimentación y, en particular, a la actividad aceitera, galletera, arrocería y de confitería, siendo principalmente ésta última la producción y comercialización de caramelos.

### **0.2.2. Riesgos y circunstancias que estén afectando o pudieran afectar a la generación futura de beneficios.**

#### *Marco regulatorio de los sectores donde opera la Sociedad Emisora*

Todos los sectores donde la Sociedad ejerce su actividad son mercados libres y no existen restricciones sobre los mismos. No obstante, las principales materias primas con que se aprovisiona el Grupo sí están sujetas a políticas específicas por parte de las Autoridades.

En el caso del arroz, es éste un producto regulado en la Unión Monetaria por la Organización Común de Mercado (OCM), lo cual implica una serie de garantías

en relación a la estabilidad de precios y márgenes. La OCM establece una Superficie Máxima Garantizada (SMG) de cultivo del arroz, superada la cual se establecen una serie de penalizaciones. En el ejercicio 2001 la superficie sembrada se ha situado en 113.411 hectáreas, frente a las 112.655 ha del año anterior. Puesto que la OCM establece una superficie máxima para España de 104.973 Ha, la penalización se ha elevado hasta el 48,24%, con lo que la ayuda a percibir por el agricultor se ha cifrado en 173,05 €/Ha, en lugar de los 334,33 €/Ha previstos inicialmente.

En la actualidad, los productores de arroz están pendientes de la posible reforma de la OCM. En este sentido, existen dos posturas opuestas:

- Por un lado, la Comisión Europea entiende que el mercado de arroz está sujeto a un profundo desequilibrio caracterizado por un elevado volumen de cantidades almacenadas en intervención. Como medida disuasoria, se propone la inclusión del arroz dentro del régimen de cultivos herbáceos (con el consiguiente aumento de penalizaciones por sobreproducción) y una significativa reducción de los precios de intervención.
- Por otro lado, los productores abogan por sistemas que permitan el aumento de la superficie de producción, así como un mayor control de las importaciones de los países menos avanzados.

En cualquier caso, la reforma de la OCM afectará fundamentalmente a la renta de los agricultores, mientras que las grandes empresas del sector no experimentarían cambios significativos en su evolución.

En cuanto a la división galletera, gran parte de sus aprovisionamientos lo componen el azúcar y la harina. Estos dos productos se adquieren principalmente en el mercado nacional, donde el sector azucarero se caracteriza por la presencia de un gran operador (Azucarera Ebro Agrícolas), con una alta capacidad instalada y de otros pequeños productores que no disponen de capacidad suficiente para abastecer a los principales demandantes de azúcar. El establecimiento de precios de intervención europeos por parte de la Política Agraria Comunitaria (PAC), ha determinado que, hasta el momento, los precios del mercado nacional sean superiores a los precios de los principales países productores. La pérdida de competitividad que pudiera provocar este hecho se ve minorada por la política de restituciones que tiene prevista la Comunidad Europea para las exportaciones de azúcar (o productos que la contienen) a países no pertenecientes a la Comunidad Europea.

Otra de las principales materias primas es la harina. El sector harinero está sujeto a la política del FEOGA, que contempla precios mínimos de intervención y la evolución de sus precios está relacionada con las cosechas. Adicionalmente, indicar que no existe en las compañías del Grupo dependencia de ningún proveedor ya que, aunque concentra sus compras en alguno de ellos, fundamentalmente en función de la proximidad de éstos a las plantas de producción, éstos son fácilmente sustituibles, dadas las características del sector harinero nacional. Un amplio detalle del peso de estas materias primas y su consecuente efecto de éstas sobre los costes de producción de la división galletera se puede encontrar en el Capítulo IV del presente Folleto Continuado.

En el caso de la división aceitera, este sector presenta una fuerte dependencia de las regulaciones comunitarias. El marco legal en el que se desenvuelve dicho sector está condicionado por el sistema fijado por la Política Agraria Común (PAC), en cuyo reglamento (CE) 2366/98 de 30 de octubre de 1998 se establece lo siguiente:

- Incremento de la cantidad máxima garantizada (CMG). La Comisión Europea se decantó a favor de mantener las ayudas a la producción real frente a la ayuda por superficie plantada. Esta medida supuso un notable incremento de la CMG a escala comunitaria.
- Las autoridades comunitarias responsabilizan directamente a cada Estado por los excesos de producción con respecto a las cantidades nacionales garantizadas (CNG). La espectacular cosecha española habida en el 2001-2002 ha provocado un fuerte incremento de las penalizaciones.
- Posibilidad de utilizar parte de las CNG para el sector de las aceitunas de mesa.

En la actualidad, la Comisión Europea trabaja en la nueva reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC), así como de la Organización Común de los Mercados (OCM), reformas en las que se plantea cambiar el sistema de ayudas al aceite de oliva: en lugar de ayudas ligadas a la producción se proponen ayudas en función de la superficie cultivada. El objetivo final de las autoridades comunitarias es que no se produzcan sobreproducciones a costa de subvenciones. Si bien en la última cumbre europea de octubre de 2002 se alcanzó un acuerdo por el cual se aplazaba hasta el año 2006 el recorte de ayudas en la PAC, el plazo de reforma de la OCM sigue manteniendo el límite del año 2004.

### *Circunstancias de Mercado*

Tanto el mercado del arroz como el de las galletas y el del aceite, a nivel nacional, son muy maduros. En el área de confitería los mercados están muy dispersos, existiendo un líder en función de cada producto o cada línea de producto. La Sociedad y su Grupo de empresas comercializa sus productos bajo marcas propias de reconocido prestigio.

En los últimos años, las tres principales áreas de negocio del Grupo (aceites, galletas y arroz), han venido experimentando una polarización de sus mercados, prácticamente paralela en dichos sectores, consistente en el mantenimiento de las cuotas de mercado de las principales marcas y el crecimiento de las marcas de la distribución a costa de segundas marcas o marcas regionales.

La Sociedad también, dentro de su división arrocería, tiene intereses en Portugal, donde las circunstancias de mercado y de producción son asimilables a las mencionadas anteriormente. Igualmente, esta división tiene intereses en México, donde, a nivel de abasto, es un país muy dependiente de la producción de arroz de procedencia estadounidense y, por tanto, muy ligado a la paridad peso/dólar y, a nivel mercado, tiene una consistente presencia en los canales de distribución tradicionales, experimentando importantes crecimientos con productos de mayor valor añadido, amparado bajo la marca SOS.

A lo largo del Capítulo IV del presente Folleto se desarrollan, para cada una de las líneas de negocio de la Sociedad y su Grupo de Empresas, sus mercados y la posición de éstas en los mismos.

#### Riesgos de tipo de cambio

Las materias primas utilizadas por la Sociedad y su Grupo de empresas españolas y comunitarias son, en su mayoría, de procedencia nacional. Por otro lado existe una importante y creciente actividad exportadora. En ambos casos y en las operaciones realizadas con países no perteneciente a la zona euro, se llevan a cabo adecuadas políticas de cobertura mediante seguros de cambio.

El Grupo tiene intereses en México por medio de su participada Arroz Sos de México, S.A. de C.V. Durante el ejercicio 2002 el peso mexicano ha sufrido una depreciación frente al dólar norteamericano y, a su vez, éste frente al euro; este efecto minora los fondos propios de nuestra participada y es recogido en los estados financieros consolidados bajo el epígrafe “Diferencias de conversión”. Por este motivo, en el ejercicio 2002 se han registrado en dicho epígrafe 6.117 miles de euros. Esta circunstancia provocó, asimismo, una provisión en las cuentas individuales de Sos Cuétara, S.A., a 31 de agosto de 2002 por importe de 2.578 miles de euros, como consecuencia de la corrección valorativa realizada sobre la inversión en dicha filial.

Aunque México no es un país afecto en estos momentos a grandes volatilidades en su paridad con respecto al dólar EE.UU., últimamente se viene registrando una debilidad de su moneda con respecto al dólar EE.UU. aunque menos intensa que la registrada en el ejercicio precedente.

#### Efectos contables de la fusión

En el capítulo VII del presente Folleto se adjunta una extensa explicación sobre los criterios y efectos contables que tendrá el registro de la fusión. Un resumen es el siguiente:

Los principales efectos contables de la fusión en el balance de situación de la Sociedad han sido los siguientes:

- a) Los fondos propios de la Sociedad han aumentado en 74.347 miles de euros como consecuencia de lo siguiente:
  - a.1) Se ha registrado la ampliación de capital correspondiente a la emisión de las 6.391.472 nuevas acciones de la Sociedad, necesarias para el canje con un importe nominal de 38.413 miles de euros y una prima de emisión de 31.490 miles de euros. Esta prima de emisión corresponde a la diferencia entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad emitidas y el valor contable de las acciones de Koipe, S.A. recibidas a cambio.
  - a.2) Se han incrementado las reservas por importe de 4.444 miles de euros, correspondientes a la aportación de Koipe, S.A. al resultado consolidado de Sos Cuétara, S.A. y sociedades dependientes (el Grupo) para el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2002, ya que fue éste el primer ejercicio en que Koipe, S.A. entró a formar parte del Grupo.



- b) En inmobilizaciones se ha dado de baja un importe de 318.704 miles de euros, correspondiente al valor total de la participación de la Sociedad en Koipe, S.A.

Por otro lado, éstas se han visto incrementadas en 137.913 miles de euros, que corresponden a la asignación a las participaciones en diferentes sociedades de la diferencia entre el valor contable de la participación de la Sociedad Sos Cuétara, S.A. y el valor contable del patrimonio de Koipe, S.A. integrado. Esta asignación corresponde a la revalorización de los elementos de inmobilizado inmaterial y material en las diferentes sociedades participadas por Koipe, S.A. y calculada por la diferencia entre el valor neto contable de dichos elementos y el valor otorgado a los mismos en tasaciones efectuadas por expertos independientes.

- c) Las inmobilizaciones materiales se han visto incrementadas en 6.407 miles de euros, que corresponden a la asignación a elementos de inmobilizado material de Koipe, S.A. de la diferencia entre el valor contable de la participación de la Sociedad Sos Cuétara, S.A. y el valor contable del patrimonio de Koipe, S.A. integrado. Dicha asignación corresponde a la revalorización de los elementos de inmobilizado material calculada por diferencia entre el valor neto contable de dichos elementos y el valor otorgado a los mismos en tasaciones efectuadas por expertos independientes.

Se han integrado los activos y pasivos de Koipe, S.A. por su valor contable a 31 de agosto de 2002 en las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad, antes de considerar lo indicado los párrafos b) y c) anteriores, asciende a 248.731 miles de euros.

### Endeudamiento

A fecha de redacción del presente Folleto, la Sociedad mantiene dos préstamos a largo plazo de cantidades significativas.

El primero de ellos procede de la suscripción entre Sos Cuétara, S.A. con cuatro compañías de seguros estadounidenses de otros tantos “Contratos de Compra de Instrumentos No Garantizados de Crédito” (Senior Unsecured Notes Purchase Agreements) por valor de 40.000.000 USD. El plazo de dichos instrumentos financieros es de 10 años, con 5 de carencia y el tipo de interés nominal es del 8,01%. La Sociedad ha contratado diversas coberturas mediante Currency Swaps que cubren la devolución del principal. La garantía entregada a las compañías de seguros es personal.

Estos contratos suscritos obligan a la Sociedad al cumplimiento de determinadas condiciones o “Covenants” que prevén la amortización anticipada del crédito en caso de incumplimiento.

Los “Covenants” van encaminados al cumplimiento de determinados ratios en relación con los niveles de apalancamiento financiero y la capacidad del Grupo de empresas para generar recursos, que son los siguientes:

- **Recursos propios mínimos:** Se establece que el Grupo ha de tener siempre unos recursos propios por encima de 36,6 millones de euros.

- **Deuda de subsidiarias:** Se establece que las deudas financieras nominadas por las subsidiarias no superen, en su conjunto, el saldo que mantuviesen a 31 de octubre de 1997.
- **Ratio de ingreso consolidado sobre deuda:** Debe ser de un mínimo de 1,60.
- **Ratio de apalancamiento:** La deuda financiera sobre fondos propios debe ser de un máximo de 0,52 veces.

Asimismo, existe la obligación de no hipotecar ni dar en garantía los bienes del Grupo.

Como consecuencia del préstamo sindicado suscrito en diciembre de 2001 y ante el eventual incumplimiento de ratios por dicho motivo, la Sociedad solicitó y obtuvo el correspondiente “waiver”. Tras la fusión objeto de este Folleto se cumplirán todos los ratios.

Con fecha de diciembre de 2001 y para financiar la adquisición de Koipe, S.A. y cancelar otro préstamo sindicado en vigor, la sociedad suscribió un préstamo sindicado por importe de 348,5 millones de euros con diversas entidades financieras y dirigido por Ahorro Corporación Financiera. El plazo de dicho crédito es de 15 meses, ampliable a 3 meses más, en el caso que, habiéndose tomado los correspondientes acuerdos de fusión dentro de los quince meses, faltara completar los trámites legales exigibles por la Ley de Sociedades Anónimas.

Los ratios que se midieron, sólo y exclusivamente con fecha 31 de agosto de 2002 son los siguientes y se comunicaron a la entidad con fecha 1 de octubre de 2002:

- **Ratio de cobertura de Servicio de la Deuda:** Superior a 1,1 veces.
- **Ratio de deuda financiera/EBITDA:** Inferior a 3,9 veces.

Tal y como se indica en el Capítulo VI del presente Folleto Informativo Completo, la Sociedad puso en conocimiento de las entidades financieras acreditantes, con fecha 1 de octubre de 2002, el no cumplimiento de los ratios comentados anteriormente. Con fecha de 19 de noviembre de 2002, la Sociedad recibió comunicación procedente de dichas entidades, eximiendo a la Sociedad de las obligaciones estipuladas en el Contrato en referencia a los compromisos de actuación adquiridos en caso de no cumplimiento de los mencionados ratios financieros.

Asimismo, este préstamo cuenta con garantía pignoratícia sobre las acciones de Koipe, S.A. propiedad de la Sociedad. Dichas acciones no pueden ser dispuestas en modo alguno, con excepción de aquellos actos que sean necesarios para llevar a cabo una eventual fusión entre el pignorante y Koipe. A tal efecto, la Entidad Agente (Caja General de Ahorros de Granada) ha comunicado a la Sociedad que la fusión de Koipe, S.A. por Sos Cuétara, S.A. no supone causa de vencimiento anticipado, ni la absorción de Koipe, S.A. por Sos Cuétara, S.A., con desaparición del objeto pignorado en la póliza, es un incumplimiento ni minoración de garantías no permitidas al estar expresamente previsto en la Estipulación Quinta de la Póliza.

Con fecha de 20 de diciembre de 2002, la Sociedad suscribió un contrato de aseguramiento de préstamo sindicado, también dirigido por Ahorro Corporación, Financiera. El importe asegurado es de 196,5 millones de euros, y se destinará íntegramente a amortizar el préstamo en vigor.

La condición principal para la disposición será que la fusión entre la sociedad y Koipe esté jurídicamente culminada.

El préstamo sindicado a suscribir tiene previstas determinadas cláusulas habituales en este tipo de operaciones que obligan a Sos Cuétara al cumplimiento de los siguientes ratios:

- (i) Ratio de Apalancamiento: se mantendrá un ratio de deuda financiera/fondos propios menor de 1,10x en el 2003, 0,95x en el 2004 y 0,75x en los años posteriores.
- (ii) Ratio de Cobertura de Intereses: se mantendrá un ratio de EBITDA/gasto financiero mayor de 3,25x en el año 2003, 4,25x en el año 2004 y 5,00x en los años posteriores.
- (iii) Ratio de Deuda Financiera Neta/EBITDA: se mantendrá menor de 3,50x en el año 2003, 2,85x en el año 2004 y 2,5x en los años posteriores.

De acuerdo con lo anterior, los niveles de apalancamiento de la sociedad y de su Grupo de empresas, de acuerdo con las estimaciones de la Sociedad, son los siguientes (cifras en millones de euros):

	31/08/02	% s/Fondos Propios+S. Externos*	31/08/03	% s/Fondos Propios+S. Externos*	31/08/04	% s/Fondos Propios+S. Externos*
Fondos Propios + Socios Externos	211,7		272,7		300,1	
Endeudamiento Grupo	125,56	59,33 %	127,6	46,8 %	109,3	36,4 %
Endeudamiento Ptmo. Sindicado	348,5	164,61 %	182,3	66,8 %	162,2	54,1 %
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO FINANCIERO BRUTO</b>	<b>474,1</b>	<b>223,94 %</b>	<b>309,9</b>	<b>113,6 %</b>	<b>271,5</b>	<b>90,5 %</b>

*\* En este cuadro se incluyen socios externos, ya que la mayor parte del saldo de los mismos lo conforman los minoritarios de Koipe, S.A., sociedad que será absorbida y cuyo saldo se incorporará a los Fondos Propios de la Sociedad tras la fusión.*

El cuadro anterior, como se ha indicado, está sujeto a hipótesis manejadas por la Sociedad, las cuales son susceptibles de no cumplirse.

Adicionalmente, las citadas estimaciones no contemplan más adquisiciones que las recurrentes del Grupo para el normal desempeño de su actividad.

La Sociedad y su Grupo de empresas dispone de una serie de activos inmobiliarios no afectos a la explotación que serán vendidos aplicándose el importe que se obtenga de los mismos a rebajar los actuales niveles de endeudamiento.

Estos activos inmobiliarios son terrenos y naves industriales, sobre los que se está procediendo al estudio de sus posibilidades urbanísticas con el fin de optimizar los recursos que de ellos se puedan obtener.

Madrid, febrero de 2003

Jesús Ignacio Salazar Bello  
PRESIDENTE

## **CAPÍTULO I.**

# **PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL MISMO**

### **I.1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO**

Don Jesús Ignacio Salazar Bello, con NIF 50.668.610-R, Presidente del Consejo de Administración de SOS CUÉTARA, S.A., sociedad domiciliada en el Paseo de la Castellana, nº 51, 28046 MADRID con CIF nº A/48012009 y CNAE 15.613, y como Presidente de KOIPE, S.A., sociedad domiciliada en el Paseo del Urumea, nº 23, San Sebastián (Guipúzcoa), con CIF nº A/20005336 y CNAE 1542, asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto Informativo Completo (en lo sucesivo el “Folleto Completo” o el “Folleto”).

D. Jesús Ignacio Salazar Bello confirma la veracidad de los datos e informaciones contenidos en el presente Folleto, no omitiéndose ningún hecho o dato relevante susceptible de alterar su alcance o inducir a error.

### **I.2. ORGANISMOS SUPERVISORES**

El presente Folleto Informativo, está inscrito, con fecha 13 de febrero de 2003, en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.).

Este Folleto se ha preparado a los solos efectos de realizar la ampliación de capital, mediante emisión de acciones de Sos Cuétara, S.A. para llevar a cabo la fusión entre Sos Cuétara, S.A. y Koipe, S.A.

El presente Folleto se refiere a la emisión de acciones de Sos Cuétara, S.A., destinadas a ser suscritas por los accionistas de Koipe, S.A. con motivo de la fusión de ambas sociedades.

El registro del Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de suscripción de los valores ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la Entidad Emisora o la rentabilidad o calidad de los valores ofrecidos.

La emisión a la que se refiere el presente folleto no requiere autorización ni pronunciamiento administrativo previo alguno, sin perjuicio de la verificación y registro del presente folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### **I.3. VERIFICACIÓN Y AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales de SOS CUÉTARA, S.A., tanto individuales como consolidadas, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de los años 2000, 2001 y 2002 han sido auditadas por la firma KPMG Auditores, S.L., con domicilio en Valencia, Edificio Condes de Buñol, C/ Isabel la Católica, 8, 46004 – VALENCIA, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0702. Las referidas cuentas anuales individuales y consolidadas se encuentran depositadas en la CNMV.

Los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2000 y 2001, son favorables y sin salvedades. Sin embargo, el informe correspondiente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002, contiene una opinión con salvedad. Dicho informe se transcribe a continuación literalmente:

*“A los Accionistas de  
Sos Cuétara, S.A.*

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sos Cuétara, S.A. (la Sociedad) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de agosto de 2002 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales de Corporación Industrial Arana, S.A. y sus sociedades dependientes y Arroz Sos de México, S.A. de C.V., ascendiendo los activos netos y los beneficios netos aportados al 31 de agosto de 2002 a 49.340 miles de euros y 849 miles de euros, respectivamente. Las mencionadas cuentas son examinadas por los auditores que se detallan en la nota 1 de la memoria consolidada adjunta. Nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Sos Cuétara, S.A. y sus sociedades dependientes se basa, en lo relativo a dichas sociedades, únicamente en los informes de dichos auditores.*
- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, además de las cifras del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 2002. Con fecha 10 de diciembre de 2001 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado en 31 de agosto de 2001 en el que expresamos una opinión favorable.*
- 3. Al 31 de agosto de 2002 el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 74.893 miles de euros, originado por la financiación de la adquisición de las acciones de Koipe, S.A. Con fecha 23 de octubre de 2002, los Consejos de Administración de Koipe, S.A. y la Sociedad han acordado proponer a sus respectivas Juntas de Accionistas la fusión de ambas sociedades. Relacionado con dicho proceso de reestructuración del Grupo, la Sociedad ha obtenido un acuerdo de refinanciación a largo plazo de parte de la mencionada deuda, que repondrá su situación financiera. Dichas operaciones se detallan en las notas 2 y 27 de la memoria consolidada adjunta.*
- 4. Según se detalla en las notas 15 y 24 de la memoria adjunta, se constituyó en el ejercicio 2001 siguiendo criterio de prudencia en la sociedad dependiente Koipe, S.A., una provisión de 18.371 miles de euros para cubrir los pasivos que eventualmente pudieran materializarse como consecuencia de la inspección abierta por la Hacienda Estatal. Dado que el proceso se encuentra actualmente en fase de finalización por la inspección, no es posible su cuantificación objetiva en la actualidad.*
- 5. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes mencionados de los otros auditores, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo anterior, las cuentas anuales consolidadas de 31 de agosto de 2002 adjuntas expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del*

*patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Sos Cuétara, S.A. y sus sociedades dependientes al 31 de agosto de 2002 y de los resultados consolidados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

- 6. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 2002 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas de 31 de agosto de 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sos Cuétara, S.A. y sus sociedades dependientes.*

*KPMG AUDITORES, S.L.*

*Juan Latorre Sáez*

*25 de noviembre de 2002”*

Las cuentas anuales de KOIPE, S.A. correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de los años 2000 y 2001 han sido auditadas por la firma Deloitte & Touche, S.A., que figura inscrita en el ROAC con el nº S0665. Las cuentas anuales para el ejercicio de 8 meses finalizado el 31 de agosto de 2002 han sido auditadas por la firma KPMG Auditores, S.L., con domicilio en Valencia, Edificio Condes de Buñol, C/ Isabel la Católica, 8, 46004-Valencia, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0702. Estas cuentas anuales de 2002, con su correspondiente informe de Auditoría, se incorporan al presente Folleto como Anexo IV.

Los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales del ejercicio 2000 y 2001, son favorables y sin salvedades. Sin embargo, el informe correspondiente a las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2002, contiene una opinión con salvedad. Dichos informes, individual y consolidado, se transcriben literalmente a continuación:

*“A los accionistas de  
Koipe, S.A.*

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales de Koipe, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de agosto de 2002 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al período de ocho meses terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro*

*de financiación, además de las cifras del período de ocho meses terminado en 31 de agosto de 2002, las correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2001. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales de 2002. Otros auditores emitieron un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 con fecha 7 de marzo de 2002 y 3 de junio de 2002 para el párrafo tercero de su informe, en el que expresaron una opinión con una salvedad, por el mismo concepto que el detallado en el párrafo cuarto de este informe.*

- 3. Según se detalla en las notas 1 y 18 de la memoria adjunta, la actividad principal de la Sociedad es la prestación de servicios corporativos y gestión financiera a las sociedades que forman el Grupo Koipe.*
- 4. Según se detalla en las notas 11 y 13 de la memoria adjunta, los Administradores, siguiendo criterios de prudencia, constituyeron en el ejercicio 2001 una provisión por 18.371 miles de euros para cubrir los pasivos que eventualmente pudieran materializarse como consecuencia de la inspección abierta por la Hacienda Estatal. Dado que el proceso se encuentra actualmente en fase de finalización por la inspección, no es posible su cuantificación objetiva en la actualidad.*
- 5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace de la incertidumbre descrita en el párrafo anterior, las cuentas anuales del período de ocho meses terminado en 31 de agosto de 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Koipe, S.A. a dicha fecha y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el período de ocho meses terminado en 31 de agosto de 2002 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
- 6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del período de ocho meses terminado en 31 de agosto de 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Koipe, S.A.*

*KPMG AUDITORES, S.L.*

*Juan Latorre Sáez*

*25 de noviembre de 2002.”*

*“A los accionistas de  
Koipe, S.A.*

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Koipe, S.A. (la Sociedad) y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de agosto de 2002 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes al período de ocho meses terminado en 31 de agosto de 2002, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren del examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*

2. *De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, además de las cifras del período de ocho meses terminado en 31 de agosto de 2002, las correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2002. Otros auditores emitieron un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2001 con fecha 7 de marzo de 2002 y 3 de junio de 2002 para el párrafo tercero de su informe, en el que expresaron una opinión con una salvedad, por el mismo concepto que el detallado en el párrafo tercero de este informe.*
3. *Según se indica en las notas 12 y 15 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores siguiendo criterios de prudencia, constituyeron en el ejercicio 2001 una provisión por 18.371 miles de euros para cubrir los pasivos que eventualmente pudieran materializarse como consecuencia de la inspección abierta por la Hacienda Estatal. Dado que el proceso se encuentra actualmente en fase de finalización por la inspección, no es posible su cuantificación objetiva en la actualidad.*
4. *En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace de la incertidumbre descrita en el párrafo anterior, las cuentas anuales consolidadas del período de ocho meses terminado en 31 de agosto de 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Koipe, S.A. y sus sociedades dependientes a dicha fecha y de los resultados consolidados de sus operaciones durante el período de ocho meses terminado en 31 de agosto de 2002 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
5. *El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad y sus sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del período de ocho meses terminado en 31 de agosto de 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Koipe, S.A. y sus sociedades dependientes.*

*KPMG AUDITORES, S.L.*

*Juan Latorre Sáez*

*25 de noviembre de 2002”.*

La salvedad contemplada en las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas, de Sos Cuétara, S.A. en el ejercicio de 2002 se encuentra en los Informes de Auditoría, individual y consolidado, para dicho ejercicio, los cuales se incorporan al presente Folleto como Anexo III y, asimismo, la salvedad contemplada en las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas, de Koipe, S.A. en el ejercicio 2002 se encuentra en los Informes de Auditoría individual y consolidado, para dicho ejercicio, los cuales se incorporan al presente Folleto como Anexo IV.



#### **I.4. HECHOS RELEVANTES ACAECIDOS**

€# A la fecha de elaboración del presente Folleto, no ha ocurrido ningún hecho relevante, salvo los ya comunicados y oficialmente registrados, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, febrero de 2003

Jesús Ignacio Salazar Bello  
PRESIDENTE

## **CAPÍTULO II**

### **LA EMISIÓN PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA**

#### **II.1. ACUERDOS SOCIALES**

##### **II.1.1. Acuerdos sociales de emisión**

Se incluyen como anexos del presente Folleto y forman parte integrante del mismo, las certificaciones emitidas por el Secretario de los Consejos de Administración de Sos Cuétara, S.A. y Koipe, S.A. relativas a los acuerdos sociales atinentes a la fusión de ambas Entidades y, en el caso de Sos Cuétara, S.A., a los acuerdos sociales de emisión de las nuevas acciones a las que este Folleto hace referencia. Estas certificaciones son comprensivas de los acuerdos siguientes:

- (i) Los Consejos de Administración de Sos Cuétara, S.A. y Koipe, S.A., en sesiones celebradas el 23 de octubre de 2002, procedieron a aprobar y formular el Proyecto de Fusión por absorción entre ambas Entidades. Las certificaciones relativas a dichos acuerdos se adjuntan al presente Folleto como Anexo VIII (Sos Cuétara, S.A.) y Anexo IX (Koipe, S.A.). Igualmente, el Proyecto de Fusión, se adjunta como Anexo I al presente Folleto.
- (ii) Los Consejos de Administración de Sos Cuétara, S.A. y Koipe, S.A. en sesión celebrada por cada uno de ellos el día 22 de noviembre de 2002, aprobaron y formularon el Informe de los Administradores sobre el Proyecto e Fusión, aprobaron los balances definitivos de fusión, aprobaron la addenda efectuada al Proyecto de Fusión y referente al régimen fiscal de la fusión y, a su vez, procedieron a convocar Junta General de Accionistas de cada entidad, a celebrar los días 27 de diciembre de 2002 (Koipe, S.A.) y 28 de diciembre de 2002 (Sos Cuétara, S.A.). Las certificaciones relativas a dichos acuerdos se adjuntan al presente Folleto como Anexo VIII (Sos Cuétara, S.A.) y Anexo IX (Koipe, S.A.). Igualmente, el Informe de los Administradores se adjunta como Anexo X al presente Folleto.
- (iii) El Proyecto de Fusión, el Balance de Fusión y la fusión por absorción de Koipe, S.A. por parte de Sos Cuétara, S.A. fueron aprobados por las Juntas Generales de Accionistas de ambas entidades que se celebraron el 27 de diciembre de 2002 y el 28 de diciembre de 2002, respectivamente.

Por su parte, la misma Junta General de Accionistas de Sos Cuétara acordó el aumento de capital social en la cuantía de 38.412.746,72 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.391.472 nuevas acciones ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con el fin de atender el canje de acciones derivado de la fusión.

Las certificaciones de las citadas Juntas se adjuntan como Anexo V (Sos Cuétara, S.A.) y Anexo VI (Koipe, S.A.) al presente Folleto.

En cuanto al período de oposición de acreedores a la fusión, a fecha de redacción del presente Folleto no ha habido, en ninguna de las dos sociedades implicadas, oposición alguna a la fusión.

### **II.1.2. Acuerdo de oferta pública de venta**

No procede por no existir oferta pública de venta.

### **II.1.3. Información sobre los requisitos y acuerdo para la admisión de los valores en Bolsa**

La totalidad de las acciones representativas del capital social de SOS CUÉTARA están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Valencia y Barcelona e incorporadas al Sistema de Interconexión Bursátil.

Según resulta de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de las Sociedades, de fecha 27 de diciembre de 2002 (Koipe, S.A.) y 28 de diciembre de 2002 (Sos Cuétara, S.A.), se ha acordado solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las nuevas acciones de SOS CUÉTARA, que se emiten como consecuencia de la fusión por absorción de KOIPE (sociedad absorbida), que da lugar a la emisión objeto del presente folleto, en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Valencia y Barcelona, así como su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), todo ello con plena sujeción a lo dispuesto en el artículo 27 b) del Reglamento de Bolsas de Comercio y demás disposiciones de aplicación.

## **II.2. REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA**

La presente emisión, dadas sus características, no precisa autorización administrativa previa.

## **II.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR**

Como es habitual tratándose de valores de renta variable, no se ha realizado ninguna evaluación del riesgo inherente a los valores emitidos o a su emisor, por parte de entidad calificadora alguna.

## **II.4. RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES**

Los valores objeto de esta emisión son acciones ordinarias representadas mediante anotaciones en cuenta y tienen el régimen legal típico previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

## **II.5. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES**

### **II.5.1. Naturaleza y denominación de los valores, con indicación de su clase y su serie**

Los valores procedentes de la ampliación serán acciones ordinarias, de 6,01 euros de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta y

pertenecientes a la misma clase y serie que las restantes acciones que componen el capital social de la Sociedad Emisora.

### **II.5.2. Formas de representación**

Las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de las mismas es el SERVICIO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. (SCLV), domiciliada en Madrid, en la calle Orense, 34 y entidades adheridas al mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto 116/92 de 14 de febrero.

Las acciones objeto del presente aumento de capital estarán igualmente representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será asimismo llevado por el SCLV.

### **II.5.3. Importe global de la emisión, desglosando entre ampliación de capital y prima de emisión**

Las Juntas Generales de SOS CUÉTARA, S.A. Y KOIPE, S.A., celebradas los días 28 y 27 de diciembre de 2002, respectivamente, acordaron la fusión por absorción de Koipe, S.A. por parte de Sos Cuétara, S.A., con disolución sin liquidación de Koipe, S.A. y en consecuencia, traspaso en bloque a la sociedad absorbente, Sos Cuétara, S.A., a título de sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad absorbida.

Con objeto de integrar en la Sociedad absorbente todo el patrimonio aportado por la Sociedad absorbida y emitir las nuevas acciones necesarias para atender el canje de las acciones de Koipe, la misma Junta General de Accionistas de Sos Cuétara, S.A. acordó aumentar el capital social de la Sociedad Emisora en la cantidad de 38.412.746,72 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 6.391.472 nuevas acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Sos Cuétara, S.A. es propietaria directamente de 9.842.031 acciones de Koipe, S.A., representativas del 75,94% del capital social de la misma, las cuales serán amortizadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Adicionalmente, una participada de Sos Cuétara, S.A. (Corporación Industrial Arana, S.A.) posee, a fecha de redacción del presente Folleto, 12.865 acciones de Koipe, S.A., representativas del 0,099% de su capital, sin que hayan existido movimientos desde el cierre del último ejercicio hasta dicha fecha. Estas acciones no serán amortizadas y serán objeto de canje.

Por su parte, Koipe, S.A., a través de Kopinver, S.A., posee 208.808 acciones propias, representativas del 1,61% de su capital social, que no serán objeto de amortización, procediéndose, por tanto, a su canje.

Dado que el número de acciones en circulación de Koipe, S.A. es de 12.959.822 acciones, y serán amortizadas las 9.842.031 acciones poseídas directamente por Sos Cuétara, S.A., quedan para canjear 3.117.791 acciones de Koipe, S.A.

A modo de resumen, indicar que, como consecuencia del canje previsto se van a emitir 6.391.472 acciones de Sos Cuétara, S.A. para atender el canje, de acuerdo a lo siguiente:

Nº de acciones de Koipe, S.A. entregadas en el canje.....3.117.791  
 Relación 2,05 acciones Sos Cuétara por cada acción Koipe = 3.117.791 x (41/20)  
 Nº de acciones nuevas a emitir por Sos Cuétara, S.A.....6.391.472

En la Junta General de Accionistas de SOS CUÉTARA de fecha 28 de diciembre de 2002, se acordó ampliar el capital social en un importe de 38.412.746,2 euros mediante la emisión de 6.391.472 nuevas acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, con objeto de integrar en la sociedad absorbente todo el patrimonio aportado por la sociedad absorbida y emitir las nuevas acciones necesarias para atender el canje de las acciones de Koipe, S.A.

Se considera prima de emisión a la diferencia entre el valor nominal de las nuevas acciones de la Sociedad emitidas y el valor patrimonial de Koipe, S.A. El importe de la referida prima de emisión se calcula como sigue:

	<b>Euros</b>
Valor contable de las acciones de Koipe recibidas	69.903.121
Importe nominal de las acciones de Sos Cuétara entregadas	38.412.747
Prima de emisión	31.490.374

De tal manera que el valor unitario de la prima de emisión es de 4,93 euros por acción y, por tanto, el importe efectivo de la emisión asciende a 69.903.120,72 euros.

Tal y como se explica en el Capítulo VII, del registro contable de la ampliación de capital por fusión, objeto del presente Folleto, no se ha contabilizado ningún fondo de comercio.

El Proyecto de Fusión se formalizó sobre la base de las valoraciones realizadas por los Administradores de la sociedad, contando con el asesoramiento de AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A., y fue verificado por el experto independiente designado por el Registro Mercantil de Madrid, BDO Auditores, S.A.. Copia de dicho informe se adjunta como Anexo II.

La Ley no determina los métodos de valoración de las sociedades que se fusionan, siendo obvio que valorar una empresa es, por lo general, tarea particularmente delicada, dada la complejidad del objeto a valorar, los diferentes métodos aplicables y la especial consideración que deben tener las repercusiones, negativas o positivas, que con la fusión vayan a generar cada una de las sociedades intervinientes en la sociedad fusionada.

De los distintos métodos de valoración aplicables para definir la relación económica existente entre las sociedades involucradas en el proceso, se han

elegido tres métodos generalmente aceptados, ponderándose los mismos a continuación. Dichos métodos son:

- Múltiplos de Sociedades Cotizadas
- Descuento de Flujos de Caja
- Cotizaciones Bursátiles

De acuerdo con ello, la relación de canje de las acciones y la cantidad de acciones a entregar por SOS CUÉTARA se han calculado de acuerdo con dichas valoraciones. Los valores resultantes fueron los siguientes:

- **Método de descuento de flujos de caja:** dio como resultado la siguiente relación de canje:

1 acción de KOIPE por cada 2,08 acciones de SOS CUÉTARA

- **Método de evolución de las cotizaciones bursátiles:** dio como resultado el siguiente rango de valores para la relación de canje:

1 acción de KOIPE por entre 2,08 y 2,47 acciones de SOS CUÉTARA

- **Método de Múltiplos de Sociedades cotizadas:** dio como resultado el siguiente rango de valores para la relación de canje:

1 acción de KOIPE por entre 1,61 y 1,75 acciones de SOS CUÉTARA

Esquemáticamente:

	Múltiplos de sociedades cotizadas		Descuento de Flujos de Caja		Cotizaciones bursátiles					Promedio
	Precio por acción (euros)		Precio por acción (euros)		Precio por acción (euros)					
	Mín	Máx	Mín	Máx	22/10/2002	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	
KOIPE	28,94	32,51	31,36	34,66	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	
SOS CUÉTARA	17,97	18,54	15,05	16,64	15,40	15,43	15,06	14,59	12,97	
Ecuación de canje	1,61	1,75	2,08	2,08	2,08	2,07	2,12	2,19	2,47	2,05

Nº Acciones KOIPE      12.959.822

Nº Acciones SOS        16.515.834

Conforme lo anterior y estableciéndose como relación de canje el valor medio de las obtenidas por cada método de valoración, se ha llegado a un valor de 2,05, o, lo que es lo mismo, se entregarán 41 acciones de SOS CUÉTARA de 6,01 euros de valor nominal cada una, por cada 20 acciones de KOIPE de 3 euros de valor nominal cada una.

## **METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE SOCIEDADES PARTICIPES:**

Como se ha comentado anteriormente, la valoración de las Sociedades se ha realizado aplicando tres métodos diferentes, el descuento de flujos de caja, la evolución de la cotización bursátil y la aplicación de múltiplos de empresas cotizadas. Dichos métodos se detallan a continuación:

### **Descuento de Flujos de Caja**

Se trata de un método de general aceptación, recogido genéricamente en las Normas Técnicas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Se basa en la premisa de que el valor de la Sociedad es igual al valor presente de todas las rentas esperadas en el futuro, siendo el método que mejor refleja una concepción dinámica del concepto de empresa en marcha, relativo a todo proceso de valoración como el que se contempla en este Folleto.

Como parte del valor de cada una de las Sociedades, se ha incluido la cuantificación económica de las sinergias que las Sociedades estiman que se producirán como consecuencia de la fusión, y que son las siguientes:

- Mejoras de gestión, lo que originaría un incremento de ingresos al aumentar el precio de venta de la distribución.
- Sinergias operativas como consecuencia de la reducción de plantilla y de estructura para evitar duplicidades y del ahorro de gastos publicitarios.
- Ahorros fiscales derivados de la deducibilidad del fondo de comercio y de la nueva estructura financiera.

La valoración económica de estas sinergias se ha llevado a cabo descontando los flujos esperados de las mismas a una tasa de descuento según la naturaleza de cada una de ellas.

Dichas sinergias se distribuyeron en un porcentaje del 60% a KOIPE y de un 40% a SOS CUÉTARA. La razón de que no se distribuyeran a partes iguales es que, en especial durante el primer año, el beneficio de las mismas recae de forma más intensa en KOIPE.

### **Evolución de las cotizaciones bursátiles**

Aunque la cotización de las acciones en Bolsa presenta limitaciones derivadas de la liquidez de los títulos y de los condicionantes del mercado, se han utilizado las cotizaciones históricas de los títulos en Bolsa para el día anterior a la firma del proyecto de fusión y para un mes, tres meses, seis meses y un año antes.

Un factor a considerar en este método de valoración es que la liquidez de KOIPE en el mercado es muy escasa, por lo que la dirección de la Sociedad y los asesores externos decidieron tomar como valor de cotización 32 euros, que es el precio que pagó SOS CUÉTARA por las acciones de KOIPE en la OPA que llevó a cabo a finales del año 2001.

Los resultados obtenidos según este método de valoración, se detallan a continuación:

	<b>Precio por acción en euros</b>				
	<b>22-10-2002</b>	<b>1 mes</b>	<b>3 meses</b>	<b>6 meses</b>	<b>12 meses</b>
KOIKE	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00
SOS CUÉTARA	15,40	15,43	15,06	14,59	12,97
Relación de canje	2,08	2,07	2,12	2,19	2,47

### **Múltiplos de sociedades cotizadas**

Utilizando como base de cálculo los principales múltiplos de valoración de diferentes compañías europeas del sector de alimentación, y en función del EBITDA (beneficio antes de impuestos, intereses y amortizaciones) y del EBIT (beneficio antes de impuestos e intereses) de los ejercicios 2002 y 2003, se ha llegado a la determinación de la siguiente relación de canje:

	<b>Valor de la acción en euros</b>	
	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
KOIKE	28,94	32,51
SOS CUÉTARA	17,97	18,54
Relación de canje	1,61	1,75

### **Relación de canje establecida en el proyecto de fusión**

En base a las relaciones de canje obtenidas en cada uno de los tres métodos de valoración descritos anteriormente, se ha establecido como relación de canje el valor medio de las obtenidas por cada método de valoración, llegando a un valor de 2,05, es decir, que por cada 20 acciones de KOIKE se entregarán 41 acciones de SOS CUÉTARA.

### **Informe del Experto Independiente**

En cumplimiento del artículo 38 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Registro Mercantil de Madrid nombró como experto independiente a la sociedad BDO Audiberia Auditores, S.L. para que dictaminara sobre el proyecto de fusión por absorción de Koipe, S.A. (sociedad absorbida) por Sos Cuétara, S.A. (sociedad absorbente). Este Informe fue emitido con fecha 25 de noviembre de 2002, se adjunta al presente Folleto como Anexo II y concluye como sigue:

*“En base al trabajo realizado de acuerdo con principios y prácticas profesionales de general aceptación, sobre el proyecto de fusión de las sociedades Sos Cuétara, S.A. y Koipe, S.A., y teniendo en cuenta lo expuesto en puntos anteriores, consideramos que:*

- 1. La aplicación de las diferentes hipótesis utilizados en este método de valoración, se han basado fundamentalmente en principios de prudencia valorativa de y de empresa en funcionamiento, y reflejan adecuadamente los respectivos valores patrimoniales de las Sociedades que se fusionan.*



2. *En base a lo señalado en el párrafo 1, anterior, el método empleado para determinar la relación de canje resulta adecuado a su propósito.*
3. *El patrimonio aportado por la Sociedad absorbida que se extingue, es igual, al menos, al importe de la ampliación de capital prevista por la Sociedad absorbente.”*

#### **II.5.4. Número de valores, numeración, proporciones sobre el capital e importes nominal y efectivo de cada uno de ellos**

El número de acciones ofrecidas es de 6.391.472 acciones, lo que representa un 38,70% del capital social de SOS CUÉTARA antes de efectuarse la ampliación de capital objeto del presente Folleto.

#### **II.6. COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES**

Los gastos de inscripción de esta ampliación en el registro del SCLV serán a cargo de la Sociedad emisora, así como los gastos de adjudicación de las acciones. Las Entidades adheridas al SCLV.

No obstante lo anterior, los suscriptores deberán satisfacer, en su caso, las comisiones que devenguen, según sus tarifas, las entidades que realicen el canje por cuenta de éstos.

Adicionalmente, corren por cuenta de los suscriptores los gastos y comisiones que devenguen las entidades adheridas al SCLV, por la custodia y administración de las acciones objeto de esta emisión, de acuerdo con sus tarifas establecidas según la legislación vigente.

#### **II.7. LEY DE CIRCULACIÓN DE VALORES**

No existen restricciones estatutarias ni de otra índole para la libre transmisibilidad de las nuevas acciones a emitir, por lo que serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, Ley del Mercado de Valores, disposiciones que la desarrollan y Reglamento de Bolsas Oficiales de Valores.

#### **II.8. SOLICITUD DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN OFICIAL**

La Sociedad Emisora se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que las acciones objeto del presente aumento de capital estén admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Valencia, Barcelona y Bilbao y se negocien en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el día 24 de febrero de 2003, previa verificación por la CNMV de su admisión a negociación en las cuatro Bolsas de Valores españolas, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, y previos los oportunos acuerdos de admisión que adopten las Sociedades Rectoras de dichas Bolsas, y en todo caso antes del plazo de diez días hábiles desde la inscripción de las nuevas acciones como anotaciones en cuenta en el SCLV.

En el supuesto de que por causas imprevistas o ajenas a la actuación de SOS CUÉTARA S.A. se incumpliera el plazo señalado para que las acciones estén admitidas a negociación oficial, la Sociedad Emisora hará públicos los motivos del retraso en los Boletines de las

Bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia y en dos diarios de difusión nacional y se comunicará como hecho relevante a la CNMV.

Se hace constar que la Sociedad Emisora conoce los requisitos y condiciones que se exigen para su admisión, permanencia y exclusión a cotización oficial de las acciones representativas de la ampliación de capital a que se refiere el presente Folleto según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores y que se acepta cumplir.

## **II.9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES QUE SE OFRECEN**

Las acciones objeto de la presente emisión son acciones ordinarias, de una sola serie, representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyas características y los derechos y obligaciones que atribuyen a sus titulares, son los mismos que los que disfrutaban los tenedores de las acciones actualmente en circulación.

Los restantes derechos y obligaciones de las acciones objeto de la presente emisión son los que se establecen a continuación.

### **II.9.1. Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación. Existencia, en su caso, de derecho a percibir un dividendo mínimo. Forma de hacer efectivos los rendimientos que produzcan los valores, plazo y beneficiario de su prescripción**

Las acciones de SOS CUÉTARA gozarán del derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en las mismas condiciones que las que están actualmente en circulación, y no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas acciones ordinarias. En caso de disolución de la Sociedad, las nuevas acciones participarán con los mismos derechos que las antiguas.

En cuanto al modo de ejercicio de los derechos económicos, la Sociedad satisfará los dividendos acordados, en su caso, a través de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), entidad encargada del Registro Contable de las acciones mediante la presentación del certificado de posición expedido por el SCLV a las Entidades Adheridas, siendo el plazo de la prescripción del derecho a su cobro el establecido en el art. 947 del Código de Comercio (cinco años) y su beneficiario la propia Sociedad.

### **II.9.2. Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones**

Las 6.391.472 nuevas acciones objeto de esta ampliación tendrán derecho a participar en las futuras ampliaciones de capital de nuevas acciones ordinarias o privilegiadas y en futuras emisiones de obligaciones convertibles en acciones, como lo tienen las 16.515.834 acciones antiguas actualmente en circulación, y gozarán del derecho de asignación gratuita reconocido por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para el supuesto de ampliación de capital con cargo a reservas.

### **II.9.3. Del derecho de asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas, así como el de impugnar los acuerdos sociales. Número mínimo de acciones que es preciso poseer para asistir a las Juntas Generales y limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por un único accionista o por sociedades pertenecientes a un mismo grupo**

Los artículos 18 y 23 de los Estatutos Sociales de SOS CUÉTARA disponen las condiciones para poseer los derechos de asistir y votar en la Juntas Generales. El derecho de impugnación de los acuerdos sociales está sujeto a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. A continuación se detallan los artículos aplicables de los Estatutos Sociales de SOS CUÉTARA.

#### Artículo 18º.- Derecho de asistencia a las Juntas Generales y Delegación

Podrán asistir a las Juntas Generales, por sí o representados, los titulares de, al menos, un número de acciones que represente como mínimo un valor nominal de NOVENTA EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (90,15 euros) siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, por medio de carta u otro documento debidamente firmado y con respecto a las demás prescripciones y a las excepciones previstas en la Ley.

Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de menor número de acciones podrán delegar la representación de éstas en un accionista con derecho de asistencia a la Junta así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación a uno de ellos. La Agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta y constar por escrito.

Todas las acciones concurrentes a la Junta computarán para la determinación del quórum de asistencia en la constitución de la misma, sin perjuicio de que en el momento de las votaciones se apliquen las limitaciones del derecho de voto establecidas en el artículo 23º de estos estatutos.

#### Artículo 23º.- Adopción de los acuerdos

Los acuerdos de la Junta General se adoptarán por la mayoría de votos correspondientes a las acciones concurrentes a la constitución de la Junta General.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando la Junta se hubiere constituido válidamente en segunda convocatoria con menos del 50% del capital social suscrito, para todos aquellos asuntos respecto de los que la Ley exige un quórum reforzado de constitución, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General.

Cada acción presente o representada dará derecho a un voto, salvo que se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo establecido en la Ley.

No obstante lo dispuesto en el anterior párrafo, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10% del capital social con derecho a voto, con independencia del número de acciones del que sea titular.

Para la determinación del número máximo de votos que cada accionista pueda emitir se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose por tanto las de los accionistas que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar a su vez a cada uno de los accionistas representados el mismo límite porcentual del 10%.

La limitación del derecho de voto que se establece en este artículo será igualmente de aplicación al número de votos que como máximo podrán emitir, conjuntamente o por separado, dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que como máximo podrá emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquélla controle directa o indirectamente. Para la determinación de la existencia de un grupo de entidades o de las situaciones de control expuestas, se estará a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

A fin de no lesionar derechos legítimamente adquiridos, las limitaciones al derecho de voto previstas en este artículo no afectarán a las acciones que a la fecha de aprobación de esta modificación estatutaria sean tituladas por accionistas que titulen un número de acciones superior al 10% del capital social, salvo que sean transmitidas por dichos titulares, en cuyo caso les será de aplicación tal limitación.

#### **II.9.4. Derecho de información**

Los accionistas tienen el derecho de información establecido en los arts. 48 2.d) y 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, gozando de aquellas especialidades que en materia de derecho de información son recogidas en dicho texto legal para los supuestos de modificación estatutaria, ampliación y reducción de capital social, aprobación de las Cuentas Anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la Sociedad y otros actos y operaciones societarias.

#### **II.9.5. Obligatoriedad de prestaciones accesorias y en general todos los demás privilegios, facultades y deberes que conlleve la titularidad de las acciones**

No se exigen a los titulares de acciones prestaciones accesorias. La titularidad de las acciones no conlleva privilegios, facultades ni deberes especiales distintos a los previstos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

#### **II.9.6. Fecha en que cada uno de los derechos u obligaciones anteriormente citados comenzarán a regir para las acciones que se ofrecen**

Conforme se indica en el Proyecto de Fusión y en el acuerdo tercero de la Junta General de Accionistas, de fecha 28 de diciembre de 2002, las nuevas acciones atribuyen los derechos políticos a sus titulares desde el momento de la emisión y

darán derecho a participar en las ganancias sociales obtenidas desde el 1 de septiembre de 2002, fecha a la que se retrotraen los efectos contables de la fusión.

## **II.10. SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN**

### **II.10.1. Colectivo de suscriptores a los que se ofrecen las acciones**

El colectivo de suscriptores a las que va destinada la emisión de las Nuevas Acciones a las que este Folleto se refiere está formado única y exclusivamente por las personas físicas o jurídicas que, a la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid, reúnan la condición de accionista de Koipe, S.A. a tenor de los asientos contables cuya llevanza corresponde al SCLV y sus Entidades Adheridas.

La elección de dicho colectivo viene motivada por la propia finalidad del aumento de capital de la Sociedad Emisora a la que obedece la emisión de las Nuevas Acciones, esto es, atender el canje de las acciones de Koipe, S.A., sociedad absorbida, por las nuevas acciones de Sos Cuétara, S.A., sociedad absorbente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el Proyecto de Fusión y en los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades, celebradas el día 27 de diciembre de 2002 (Koipe, S.A.) y el 28 de diciembre de 2002 (Sos Cuétara, S.A.).

### **II.10.2. Fecha de suscripción**

El canje de las acciones de KOIPE S.A. por las nuevas acciones de SOS CUÉTARA S.A. tendrá lugar de forma automática, una vez que la escritura de fusión quede inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

A tal efecto, está previsto que el viernes 21 de febrero de 2003 sea el último día de cotización de las acciones de KOIPE S.A., fecha en que se inscribirá la fusión en el Registro Mercantil de Madrid. La escritura pública de fusión y ampliación de capital se otorgará en el plazo máximo de diez días desde la verificación del presente Folleto por la CNMV. Una vez inscrita la fusión, el SCLV y las Entidades Adheridas al mismo procederán a la inscripción de las nuevas acciones emitidas por SOS CUETARA S.A. como anotaciones en cuenta a favor de los accionistas de KOIPE S.A. Las nuevas acciones serán depositadas en las Entidades Adheridas al SCLV en las que dichos accionistas tuviesen constituido el depósito de las acciones de KOIPE S.A. en el momento de la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Madrid.

El canje será objeto de publicidad por la Sociedad Emisora mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los Boletines oficiales de las Bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia, y en uno de los diarios de mayor circulación en las provincias de Madrid y Guipúzcoa.

Según el procedimiento descrito, está previsto que las nuevas acciones comiencen a cotizar en las Bolsas de Valores españolas el lunes 24 de febrero de 2003, y en todo caso en el plazo de diez días hábiles desde la inscripción de la fusión en el registro Mercantil, si bien la fecha efectiva de cotización no puede asegurarse con certeza absoluta.

### **II.10.3.Procedimiento**

#### **a. Dónde y ante quién**

SOS CUÉTARA S.A. y KOIPE S.A. han designado conjuntamente a AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V. S.A. (AHORRO CORPORACION), con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 89, como Entidad Agente para la realización de todas las gestiones relacionadas con el canje y a través de la cual debe ser justificada la titularidad de las acciones de KOIPE S.A.

Se adjuntan como Anexo VII del presente Folleto copia de la carta por la cual la Entidad Agente mencionada acepta su designación y se compromete a desempeñar todas las actuaciones relacionadas con la labor de agencia encomendada.

Dada la relación de canje acordada, los accionistas de KOIPE S.A. que sean poseedores de un número de acciones inferior a veinte o que, superior a veinte, no sea múltiplo de dicho número, podrán agruparse o transmitir sus acciones para proceder a canjearlas según dicho tipo de canje.

Las decisiones oportunas a estos efectos, de compra o de venta en el mercado de acciones de KOIPE S.A., al objeto de ostentar un número de acciones igual a 20 o múltiplo de 20, deberán ser tomadas por cada accionista individualmente.

No obstante, sin perjuicio de lo precedentemente establecido, al objeto de facilitar el canje a los accionistas de KOIPE S.A. que posean un número de acciones inferior a 20 o que no sea múltiplo de 20, de modo que no puedan adquirir un número entero de acciones de SOS CUÉTARA S.A., se establece un sistema de adquisición de “Picos” en los siguientes términos:

- i) Al término de la última sesión bursátil de KOIPE S.A., prevista para el viernes 21 de febrero de 2003, fecha en la que se inscribirá la fusión en el Registro Mercantil de Madrid, cada accionista de KOIPE S.A. titular de un número de acciones que no sea 20 o múltiplo de 20 podrá transmitir las que le sobren, es decir todas las que titule, si no ostenta al menos veinte acciones, o las que excedan de 20 o de número múltiplo de 20 (los “Picos”), al Agente.
- ii) AHORRO CORPORACION (“el Agente”) ha asumido el compromiso de adquirir los Picos a los accionistas de KOIPE S.A. en los términos que así se expresan y se describen en la carta que se acompaña como Anexo VII. Actuando en nombre y por cuenta propia adquirirá los Picos que sobren en las posiciones existentes al término de la última sesión de cotización de acciones de KOIPE S.A.. Salvo que de instrucciones expresas en contrario, se entiende que cada accionista de KOIPE S.A. se acoge al sistema de adquisición de Picos, sin que sea necesaria la remisión de instrucciones en tal sentido a la correspondiente Entidad Adherida, realizándose la adquisición de Picos a través del Agente.

- iii) Para la fijación del precio de adquisición de los Picos, se considerará como precio de cada acción el precio medio ponderado de la acción de la acción de KOIPE S.A. en el sistema de interconexión bursátil (Mercado Continuo) en la última sesión bursátil de KOIPE S.A., prevista para el día 21 de febrero de 2003, previa a la inscripción en el Registro Mercantil.
- iv) El Agente acudirá al canje con los Picos de acciones de KOIPE S.A. adquiridos en cumplimiento del compromiso descrito y agrupados a tales efectos, recibiendo el número de acciones de SOS CUÉTARA S.A. que le correspondan según la relación de canje establecida.

Para hacer efectivo el canje, las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores transmitirán al Agente la relación de los accionistas y número de acciones que tengan depositadas de KOIPE S.A. al cierre de la última sesión bursátil de KOIPE S.A., prevista para el viernes 21 de febrero de 2003, fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid. La propiedad de las acciones de KOIPE deberá estar justificada, según se indica a continuación:

- ≠# Fichero de accionistas con el número de acciones que posean de KOIPE en Formato A-1 de 120 posiciones.
- ≠# Fichero de referencias de registro, Formato A-3 de 120 posiciones para Nominativo, justificativo de la propiedad de las acciones.

La igualdad de la referencia bancaria en los registros de ambos ficheros es dato fundamental para realizar el canje de las acciones.

A partir de los mencionados Ficheros el Agente obtendrá la siguiente información:

- ≠# Acciones de SOS CUÉTARA de nueva emisión que le corresponden a cada accionista de KOIPE
- ≠# El importe efectivo correspondiente a los Picos de acciones KOIPE que abonará el Agente.
- ≠# El mencionado importe efectivo se abonará a las Entidades Adheridas a través de la cuenta de liquidación del Sistema de Interconexión Bursátil (“SCLV”) el tercer día hábil a contar desde la última fecha de cotización de las acciones de KOIPE Las Entidades Adheridas abonarán seguidamente dicho importe en las cuentas de sus clientes.

Está previsto que las nuevas acciones de SOS CUÉTARA, S.A. comiencen a cotizar el lunes 24 de febrero de 2003, previa verificación por la CNMV de la admisión a negociación de dichas nuevas acciones en las cuatro Bolsas de Valores Españolas, a través del SCLV, y previos los correspondientes acuerdos de admisión que adopten las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. No obstante, se advierte que el cumplimiento del calendario previsto no puede asegurarse con certeza absoluta.

En todo caso, las nuevas acciones de SOS CUÉTARA serán admitidas a cotización en las cuatro Bolsas de Valores españolas dentro de los diez días hábiles siguientes a la inscripción de las nuevas acciones como anotaciones en cuenta en el SCLV. La Sociedad Emisora realizará sus mejores esfuerzos para que el procedimiento descrito en el presente apartado se ejecute con la máxima celeridad posible y las nuevas acciones sean admitidas a cotización en el plazo más breve de tiempo posible desde la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid.

En el caso de que se produjesen retrasos en la admisión a negociación en las Bolsas de Valores, la Sociedad Emisora se compromete a dar publicidad de forma inmediata de los motivos del retraso en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en un periódico de tirada nacional, así como comunicar dicha circunstancia a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

#### **II.10.4. Desembolso de las acciones.**

Como ya ha sido expuesto, el contravalor de las acciones objeto de la presente emisión, consiste íntegramente en la aportación no dineraria de 3.117.791 acciones de KOIPE representativas del 24,06 % de su capital social, formalizándose la misma en la escritura pública mencionada en el apartado II.10.2. anterior. La diferencia entre el valor nominal de las Nuevas Acciones emitidas y el valor neto contable del patrimonio recibido por la Sociedad Emisora tendrá la consideración de prima de emisión.

La fusión no contempla pagos complementarios.

#### **II.10.5. Forma y plazo de entrega a los suscriptores de las nuevas acciones.**

La entrega de las nuevas acciones a los suscriptores de las mismas se realizará de forma automática a través del canje a partir de la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil y a través de la correspondiente inscripción en los registros contables de anotaciones en cuenta, a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y Entidades Adheridas al mismo.

### **II.11. DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE SOBRE LAS ACCIONES OBJETO DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL**

#### **II.11.1 Supresión del derecho de suscripción preferente**

No existirá derecho de suscripción preferente al corresponder el aumento de capital al que obedece a la emisión de nuevas acciones para atender el canje de la fusión entre SOS CUÉTARA y KOIPE, en virtud del 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.



## **II.12. COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES**

### **II.12.1. Entidades que participan en la emisión**

A tenor de lo señalado previamente en el epígrafe II.10.3, la entidad que intervendrá como agente en el canje de las acciones de Koipe, S.A. por las Nuevas Acciones de Sos Cuétara, S.A. será AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A.

### **II.12.2. Entidad directora de la emisión**

Dadas las características de la emisión, no existirá ninguna entidad directora.

### **II.12.3. Entidades aseguradoras de la emisión**

La presente emisión de acciones no está asegurada por entidad alguna

### **II.12.4. Previsión de prorrateo**

No se ha previsto prorrateo alguno a tenor de la naturaleza y características de la emisión que motiva el presente Folleto.

## **II.13. TERMINACIÓN DEL PROCESO**

### **II.13.1. Transcripción literal de la previsión acordada para el caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para ello.**

No procede.

### **II.13.2. Plazo y forma de entrega de los títulos o certificados definitivos de las Nuevas Acciones.**

Dado que las Nuevas Acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, éstas se constituirán como tales en la fecha de su inscripción en el Registro Contable de carácter central, cuya llevanza está atribuida al SCLV, practicándose en ese mismo día por sus Entidades Adheridas la inscripción de las mismas a favor de los accionistas de Koipe, S.A. relacionados en el epígrafe II.10.1. anterior.

De conformidad con lo señalado en el epígrafe II.8 anterior, está previsto que las Nuevas Acciones comiencen a cotizar en las Bolsas de Valores españolas el lunes 24 de febrero de 2003, por lo que se espera que la inscripción de las Nuevas Acciones a nombre de los accionistas de Koipe, S.A. tenga lugar en o antes de dicha fecha. A partir de dicha inscripción, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, sus titulares tendrán derecho a exigir de las Entidades Adheridas en las que se encuentren registradas las Nuevas Acciones los certificados de legitimación correspondientes a las mismas.

En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas a aquellas acciones que no sean presentadas al canje en los términos establecidos en dicho precepto.

#### **II.14. CÁLCULO DE LOS GASTOS DE EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, PUESTA EN CIRCULACIÓN, ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN UN MERCADO SECUNDARIO Y DEMÁS CONEXOS QUE SEAN POR CUENTA DEL EMISOR. PORCENTAJE QUE REPRESENTAN SOBRE EL TOTAL EFECTIVO DE LA EMISIÓN**

Se señala a continuación la estimación aproximada de los gastos que asumirá la Sociedad Emisora en relación con la emisión de las acciones:

	<b><u>Euros</u></b>
Gastos legales (Notaría y Registro)	36.060,72
Bolsas Españolas	12.300,00
Tasas CNMV (Emisión y Admisión)	6.530,16
SCLV	<u>35.000,00</u>
	<u><b>89.890,88</b></u>

#### **II.15. IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LOS VALORES OFRECIDOS**

El régimen al que se hace referencia a continuación es aplicable según la normativa vigente. La información que se facilita es un resumen de carácter general, por lo que es recomendable que las situaciones particulares de cada accionista sean consultadas con sus asesores fiscales.

##### **II.15.1. Régimen fiscal aplicable a la atribución de acciones de SOS CUÉTARA a los accionistas de KOIPE**

SOS CUÉTARA y KOIPE comunicarán antes de la inscripción en el Registro Mercantil de los Anuncios de Fusión al Ministerio de Hacienda, la opción de acogerse al Régimen Tributario Especial de Fusiones, de neutralidad tributaria, previsto en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, a la norma foral 7/1996 en lo que se refiere a la sociedad absorbida, y demás disposiciones legales complementarias, y llevando a cabo las preceptivas notificaciones.

Por aplicación de dicho régimen, no se integran en la base imponible de los accionistas de KOIPE, ya sean personas físicas o jurídicas, las rentas que se pongan de manifiesto como consecuencia de la atribución a los mismos de las acciones de SOS CUÉTARA. Por excepción, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de No Residentes las rentas obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

Las acciones recibidas de SOS CUÉTARA se valorarán, a efectos fiscales, por el valor de las acciones de KOIPE entregadas, determinado de acuerdo con las normas del Impuesto sobre Sociedades, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, según

proceda. Las acciones de SOS CUÉTARA conservarán la fecha de adquisición de las acciones de KOIPE entregadas.

En el caso de que el accionista pierda la cualidad de residente en territorio español, se integrará en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo en que se produzca esta circunstancia, la diferencia entre el valor normal de mercado de las acciones o participaciones y el valor a que se refiere el párrafo anterior, corregido, en su caso, en el importe de las pérdidas de valor que hayan sido fiscalmente deducibles. La parte de deuda tributaria correspondiente a dicha renta podrá aplazarse, ingresándose conjuntamente con la declaración correspondiente al período impositivo en que se transmitan los valores, a condición de que el sujeto pasivo garantice el pago de la misma.

## **II.15.2. Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones**

### **A) Accionistas residentes en territorio español**

#### **1. Rendimiento del capital mobiliario**

Tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario para los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas los dividendos, primas de asistencia a Juntas, participaciones en los beneficios o cualquier otra utilidad percibida de la entidad en virtud de su condición de accionistas.

A efectos de su integración en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el rendimiento íntegro se calculará, en general, multiplicando los importes mencionados por el 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las acciones, sin que tengan esta consideración los que supongan una gestión discrecional e individualizada de la cartera en donde se produzca una disposición de las inversiones efectuadas por cuenta de los titulares con arreglo a los mandatos conferidos por éstos. Cuando los rendimientos netos tengan un período de generación superior a dos años, así como cuando se califiquen reglamentariamente como obtenidos de forma notoriamente irregular, se reducirán en un 30%.

Como regla general, los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra del IRPF el 40% del importe íntegro percibido por tales conceptos.

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que actúen en España mediante establecimiento permanente integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación.

Salvo determinadas excepciones, los mencionados sujetos pasivos tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios, a cuyo efecto se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

Con las mismas excepciones, la deducción anterior será del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, que se hubiera poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya.

En general, tanto los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como los del Impuesto sobre Sociedades y los del Impuesto sobre la Renta de No Residentes que actúen a través de establecimiento permanente, soportarán una retención a cuenta de los referidos impuestos del 18% del importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota de los tres tributos anteriormente indicados y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones legal y reglamentariamente previstas.

## **2. Ganancias y pérdidas patrimoniales**

Las transmisiones de acciones realizadas por sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias darán lugar a ganancias y pérdidas patrimoniales, que se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales establecidas para este tipo de rentas. Entre dichas normas cabe destacar:

- a) El importe de las ganancias o pérdidas patrimoniales será la diferencia entre los valores de adquisición y transmisión de los títulos.
- b) El valor de transmisión de los títulos se determinará por su cotización en el mercado secundario oficial de valores españoles, en la fecha en que se produzca la misma, o por el precio pactado cuando sea superior a la cotización.
- c) Para la determinación del valor de adquisición se deducirá el importe obtenido por la transmisión de los derechos de suscripción preferentes. No obstante, si el importe obtenido en la transmisión de los derechos de suscripción preferentes llegara a ser superior al valor de adquisición de los valores de los cuales procedan tales derechos la diferencia tendrá la consideración de ganancia patrimonial para el transmitente, en el período impositivo en el que se produzca la transmisión.

- d) Cuando se trate de acciones parcialmente liberadas, su valor de adquisición será el importe realmente satisfecho. Cuando se trate de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición tanto de éstas como de las que procedan resultará de repartir el coste total entre el número de títulos, tanto los antiguos como los liberados que correspondan.
- e) La entrega de nuevas acciones, total o parcialmente liberadas, por la Sociedad a sus accionistas no constituye renta para éstos.
- f) Cuando el inversor posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- g) No se computarán como pérdidas patrimoniales las derivadas de las transmisiones de valores, admitidos a negociación en alguno de los mercados secundarios oficiales de valores españoles, cuando el transmitente hubiera adquirido valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a dichas transmisiones. En este caso, las pérdidas patrimoniales se integrarán a medida que se transmitan los valores que permanezcan en el patrimonio del contribuyente.
- h) Las ganancias y pérdidas patrimoniales procedentes de transmisiones de valores adquiridos con menos de un año de antelación a la fecha de transmisión se integrarán en la parte general de la base imponible, siguiendo el régimen de compensación establecido en el artículo 38 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y tributando a la escala general del Impuesto.

Las ganancias y pérdidas procedentes de transmisiones con más de un año de antigüedad se integrarán y compensarán en la parte especial de la base imponible conforme establece el artículo 39 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tributando al tipo único del 18 por 100.

En el caso de sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades o sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de No Residentes que actúen a través de establecimiento permanente, el beneficio o pérdida derivados de la transmisión de acciones se integrará en la base imponible de la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

## **B) Accionistas no residentes en territorio español**

A estos efectos, se considerarán accionistas no residentes las personas físicas o jurídicas que no tengan su residencia fiscal en España ni actúen, respecto de la inversión que se contempla en este folleto, a través de un establecimiento permanente en España.

El régimen fiscal que se describe a continuación es de carácter general, por lo que deben tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los Convenios para evitar la Doble Imposición suscritos entre terceros países y España.

## **1. Rendimiento del capital mobiliario**

Los dividendos y demás participaciones en beneficio equiparados por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España, que actúen sin establecimiento permanente, están sometidos a tributación por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, al tipo general de tributación del 25% aplicado sobre su importe íntegro. En caso de residentes en países con Convenio para evitar la Doble Imposición, hay que tener en cuenta que los mismos contemplan la aplicación de tipos más reducidos.

La Sociedad efectuará una retención en el momento del pago del 25%. En los supuestos en que el tipo impositivo aplicable sea inferior al 25%, por aplicación de normas especiales o de algún Convenio Internacional, el importe, en su caso, retenido en exceso dará derecho a obtener la devolución de la Hacienda Pública, para ello el inversor, su representante fiscal en España, el retenedor o los responsables solidarios definidos en el artículo 8 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes, deberán cumplimentar la autoliquidación correspondiente.

En caso de residentes en países con Convenio cabe la posibilidad, siempre que se disponga con la debida antelación de la correspondiente acreditación, que la sociedad retenga directamente al tipo reducido del Convenio. En este caso, el inversor no necesitará presentar la autoliquidación correspondiente.

No procederá practicar retención o ingreso a cuenta, sin perjuicio de la obligación de declarar prevista, cuando las rentas estén exentas en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes o en un Convenio para evitar la doble imposición que resulte aplicable.

## **2. Ganancias y pérdidas patrimoniales**

De acuerdo con la legislación española, las ganancias obtenidas por la transmisión de acciones de sociedades residentes en España o cualquier otra ganancia patrimonial relacionada con las mismas, están sometidas a tributación en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes. Su cuantificación se efectuará aplicando las reglas de los artículos 32 a 35 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes.

La ganancia o pérdida patrimonial se calcula separadamente para cada operación, no siendo posible la compensación de las ganancias patrimoniales con las pérdidas.

Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

El importe obtenido por la transmisión de los derechos de suscripción preferente minora el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que el coste de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancias patrimoniales para el transmitente.

La entrega de nuevas acciones, total o parcialmente liberadas, por la compañía a sus accionistas, no constituye renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan, quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como parcialmente liberadas que corresponda. Para las acciones liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

Están exentas las ganancias patrimoniales obtenidas por personas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidos a través de países o territorios que reglamentariamente hayan sido calificados como paraísos fiscales.

Asimismo, están exentas las ganancias derivadas de las transmisiones de acciones realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas por personas o entidades residentes a efectos fiscales en países que tengan suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información.

En general, y sin perjuicio de lo establecido en los convenios para evitar la doble imposición, las ganancias patrimoniales tributan el tipo del 35%, si son obtenidas mediante establecimiento permanente, o al tipo del 18%, si son obtenidas sin mediación de establecimiento permanente (artículos 18 y 24 respectivamente de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes, éste último modificado por el artículo 3 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social). A tal efecto, el sujeto pasivo, su representante fiscal, o los responsables solidarios definidos en el artículo 8 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes deberán cumplimentar la autoliquidación correspondiente.

## **II.16. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN**

Como se ha indicado, la emisión que es objeto del presente folleto informativo, tiene por finalidad llevar a cabo la fusión de las sociedades SOS CUÉTARA y KOIPE, de conformidad con los términos y condiciones recogidos en el Proyecto de Fusión acordado por los Consejos de Administración de ambas sociedades.

A juicio del emisor, las transformaciones operadas en los últimos años en el marco económico general, la realidad de un mercado único europeo y el fenómeno de globalización de la economía obligan a adaptar los agentes económicos a esas nuevas coordenadas, en las que el ámbito geográfico supera las fronteras nacionales y donde se requieren mayores y mejores niveles de recursos y de flexibilidad empresariales.

La fusión de SOS CUÉTARA y KOIPE otorga a la unidad empresarial resultante de la misma una mejor dimensión para afrontar en mejores condiciones de un mercado que exige la capacidad de abordar importantes transformaciones estructurales.

Una dimensión mayor significa mayores recursos para asumir proyectos más ambiciosos y, a la vez, más seguros; significa también más posibilidades de diversificación y flexibilidad ante los cambios que el mercado exija.

La operación que se propone tiene el atractivo de conjuntar empresas presentes en el mismo sector pero con productos distintos y mercados complementarios entre sí, creando, por tanto, importantes sinergias en este campo.

La fusión conllevará un incremento de la solvencia financiera de la sociedad resultante, con lo cual ésta dispondrá de mayores posibilidades de autofinanciación y de acceso a tipos de interés más bajos.

Por otra parte, el mayor tamaño de la sociedad resultante redundará en la liquidez del valor, superior al que actualmente tienen los de ambas compañías por separado.

Estas capacidades financieras conjuntas darán a la sociedad resultante de la fusión excelentes oportunidades de crecimiento y permitirá una aplicación más eficiente de los fondos generados, pudiéndolos canalizar desde los sectores considerados como más maduros hacia aquéllos que por encontrarse en fase de expansión precisen en mayor medida de tales recursos para potenciar su crecimiento.

En este sentido, la dimensión de la sociedad resultante de la fusión permitirá aumentar su presencia fuera del ámbito nacional, otorgándole el peso suficiente para competir con otras sociedades alimentarias extranjeras y convertirá a la sociedad en el instrumento adecuado para agrupar todas las experiencias y conocimientos de las sociedades que intervienen en la fusión individualmente consideradas, evitando el riesgo de dispersión.

Además, la fusión es la lógica consecuencia de la racionalización de la gestión de las empresas del grupo industrial del que la sociedad absorbente constituye cabecera, con un considerable ahorro de equipos y medios naturales, la aplicación más eficaz de los recursos humanos, el impulso coordinado de los procesos industriales y una política homogénea de desarrollo de los mercados. Al mismo tiempo, la fusión permitirá culminar ese proceso de racionalización que a su vez ha de dar lugar a una mayor reducción de los costes de funcionamiento y la estandarización al máximo posible de los procedimientos



técnicos y de gestión. En definitiva, un único centro de decisión estratégico y un solo equipo de dirección resultan, sin duda, más eficaces y conllevan importantes economías de escala.

Por tanto, es evidente que la fusión propuesta dotará al grupo industrial de un posicionamiento estratégico más favorable que el que tienen las dos entidades por separado para desarrollar su actividad, actuar frente a los competidores actuales y potenciales en el marco de los mercados nacional e internacional y poder programar el crecimiento del grupo empresarial sobre bases cada vez más sólidas.

Es razonable esperar que estas buenas perspectivas se traduzcan en una mayor capacidad de retribución al accionista, fundamentalmente a través de la constatación de la mejora en la capacidad de obtener mayores rendimientos, lo que deberá, a su vez, repercutir favorablemente en el valor bursátil que alcancen las acciones de la sociedad resultante de la fusión, sin perjuicio de la política de dividendos que pudiera establecerse.

Finalmente, la fusión resulta también coherente con el hecho de que SOS CUÉTARA, sociedad absorbente, sea titular directa del 75,94 % del capital social de KOIPE, sociedad absorbida.

## **II.17. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE SOS CUÉTARA**

### **II.17.1. Número de acciones, por clases y valor nominal, admitidas a negociación bursátil en la fecha de elaboración del presente Folleto Informativo**

A la fecha del presente Folleto, el capital de la Sociedad está dividido en 16.515.834 acciones ordinarias al portador de 6,01 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, y todas de una misma clase y serie. En la actualidad las acciones de SOS CUÉTARA se hallan admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia y se negocian en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) desde el pasado 29 de junio de 1998.

### **II.17.2. Datos referidos a 2000, 2001 y 2002**

Los datos de negociación que se acompañan corresponden a los ejercicios 2000, 2001 y 2002 de la Bolsa de Madrid/Mercado Continuo, al entender que son los más significativos.

## DETALLE DE CONTRATACIÓN AÑO 2000 BOLSA DE MADRID

	CONTRATACIÓN			COTIZACIONES EN EUROS										
	NÚMERO	DÍAS	DÍAS	MÁXIMA		MÍNIMA		MÁXIMO		MÍNIMO		MEDIO	ÚLTIMO	
	VALORES			EFECTIVO	COT	VALORES	DÍA	VALORES	DÍA	CAMBIO	DÍA		CAMBIO	DÍA
ENERO	212.471	2.071.454,24	20	72.848	11-01	3.065	21-01	10,10	3-01	9,40	27-01	9,74	9,68	31-01
FEBRERO	337.559	3.484.393,10	21	85.237	10-02	5.055	1-02	11,00	10-02	9,50	3-02	10,32	10,35	29-02
MARZO	1.025.247	10.793.389,12	23	726.257	22-3	4.315	23-03	10,70	6-03	9,85	31-03	10,52	10,10	31-3
ABRIL	117.186	1.188.495,17	18	20.808	13-4	2.808	14-4	10,40	12-04	9,80	3-4	10,14	10,25	28-4
MAYO	120.888	1.229.227,19	22	21.595	5-05	2.300	24-05	10,30	5-05	10,00	22-05	10,16	10,14	31-5
JUNIO	121.431	1.224.985,23	22	16.617	8-06	1.800	23-06	10,30	12-06	9,60	1-06	10,08	10,08	30-06
JULIO	179.168	1.795.585,96	21	30.355	28-07	2.500	25-07	10,28	17-07	9,46	21-07	10,02	10,00	31-07
AGOSTO	179.120	1.794.477,12	23	15.700	30-08	2.758	15-08	10,15	15-08	8,71	9-08	10,01	10,08	31-08
SEPTIEMBRE	6.996.555	63.178.042,65	21	6.655.275	27-09	3.196	1-09	10,60	15-09	8,85	27-09	9,00	9,04	29-09
OCTUBRE	791.161	7.072.949,69	21	110.952	4-10	8.175	23-10	9,06	2-10	8,55	13-10	8,93	8,84	31-10
NOVIEMBRE	419.288	3.647.968,42	21	85.909	28-11	4.063	17-11	8,94	28-11	8,25	24-11	8,70	8,87	30-11
DICIEMBRE	455.421	3.946.162,45	17	90.730	28-12	3.419	18-12	8,89	1-12	8,45	21-12	8,66	8,70	29-12
TOTAL	10.955.495	101.427.130,34	250	6.655.275	27-09	1.800	23-06	11,00	10-02	8,25	24-11	9,24	8,70	29-12

## DETALLE DE CONTRATACIÓN AÑO 2001 BOLSA DE MADRID

	CONTRATACIÓN			COTIZACIONES EN EUROS										
	NÚMERO	DÍAS		MÁXIMA		MÍNIMA		MÁXIMO		MÍNIMO		ÚLTIMO		
	VALORES	EFFECTIVO	COT	VALORES	DÍA	VALORES	DÍA	CAMBIO	DÍA	CAMBIO	DÍA	MEDIO	CAMBIO	DÍA
ENERO	191.458	1.679.440,60	22	24.424	18-01	2.934	5-01	8,96	25-01	8,50	2-01	8,77	8,90	31-01
FEBRERO	429.248	3.825.543,64	20	154.048	15-02	4.647	26-02	9,05	16-02	8,75	5-02	8,91	8,95	28-02
MARZO	230.456	2.032.342,20	22	23.269	23-03	3.135	30-03	9,00	1-03	8,40	28-03	8,81	8,40	30-03
ABRIL	182.034	1.521.947,29	19	23.929	5-04	2.578	12-04	8,50	25-04	8,30	4-04	8,35	8,40	30-04
MAYO	398.562	3.364.696,87	22	148.496	28-05	4.031	3-05	8,55	23-05	8,30	2-05	8,44	8,36	31-05
JUNIO	316.187	2.634.705,11	21	108.182	6-06	3.430	25-06	8,44	6-06	8,26	1-06	8,33	8,38	29-06
JULIO	350.541	2.967.083,80	22	103.259	30-07	3.144	13-07	8,60	31-07	8,25	17-07	8,46	8,56	31-07
AGOSTO	95.140	813.321,69	22	10.222	7-08	1.657	8-08	8,61	1-08	8,40	13-08	8,54	8,60	31-08
SEPTIEMBRE	250.847	2.067.617,96	20	33.138	24-09	2.330	3-09	8,60	5-09	8,09	28-09	8,24	8,18	28-09
OCTUBRE	999.371	9.027.744,74	22	161.438	26-10	3.087	8-10	9,30	30-10	8,01	3-10	9,03	9,25	1-10
NOVIEMBRE	1.447.094	14.113.637,95	22	226.306	28-11	4.414	23-11	10,00	28-11	9,18	2-11	9,68	9,97	30-11
DICIEMBRE	301.334	3.006.529,51	16	138.835	12-12	4.211	21-12	10,05	18-12	9,75	10-12	9,97	10,05	28-12
TOTAL	5.192.272	47.054.611,36	250	226.306	28-11	1.657	8-08	10,05	18-12	8,01	3-10	9,04	10,05	28-12

## DETALLE DE CONTRATACIÓN AÑO 2002 BOLSA DE MADRID

	CONTRATACIÓN			COTIZACIONES EN EUROS										
	NÚMERO	DÍAS		MÁXIMA		MÍNIMA		MÁXIMO		MÍNIMO		ÚLTIMO		
	VALORES	EFFECTIVO	COT	VALORES	DÍA	VALORES	DÍA	CAMBIO	DÍA	CAMBIO	DÍA	MEDIO	CAMBIO	DÍA
ENERO	334.592	3.406.783,01	22	47.997	16-01	7.726	18-01	10,60	25-01	9,91	2-01	10,18	10,55	31-01
FEBRERO	538.010	6.234.399,09	20	64.923	28-02	8.917	7-02	12,75	28-02	10,35	6-02	11,58	12,70	28-02
MARZO	686.619	9.093.269,26	20	81.543	22-03	5.197	28-03	13,90	20-03	12,60	1-03	13,24	13,72	28-03
ABRIL	737.642	11.050.581,42	21	97.602	22-04	12.813	3-04	15,70	15-04	13,65	2-04	14,98	14,30	30-04
MAYO	529.002	7.519.913,69	22	45.848	15-05	8.594	27-05	14,98	15-05	13,60	6-05	14,21	13,80	31-05
JUNIO	286.243	3.926.671,34	20	32.596	12-06	5.644	24-06	14,00	28-06	13,50	12-06	13,71	13,95	28-06
JULIO	880.946	12.355.719,80	23	420.884	15-07	4.362	22-07	14,55	31-07	13,85	22-07	14,02	14,55	31-07
AGOSTO	429.952	6.427.155,89	21	105.464	29-08	3.084	30-08	15,18	29-08	14,40	2-08	14,98	15,15	30-08
SEPTIEMBRE	318.427	4.847.298,80	21	75.190	19-09	3.711	6-09	15,49	16-09	14,90	4-09	15,22	15,30	30-09
OCTUBRE	303.193	4.678.257,92	23	25.676	25-10	4.777	9-10	15,69	31-10	15,25	1-10	15,42	15,69	31-10
NOVIEMBRE	1.068.239	16.560.306,82	20	903.686	8-11	4.821	11-11	15,70	6-11	15,30	26-11	15,55	15,46	29-11
DICIEMBRE	135.697	2.094.671,02	17	13.412	12-12	5.089	23-12	15,55	23-12	15,35	10-12	15,43	15,49	30-12
TOTAL	6.248.562	88.195.028,06	250	903.686	8-11	3.084	30-08	15,70	15-04	9,91	2-01	14,12	15,49	30-12

### II.17.3.Resultado y dividendos por acción, en su caso, ajustados

#### CONSOLIDADO:

	2002	2001	2000
Beneficio ejercicio (Miles de Euros)	10.799	8.218	5.389
Capital fin ejercicio (Miles de Euros)	99.260	99.260	58.047
Nº acciones fin ejercicio	16.515.834	16.515.834	9.568.200
Beneficio (Euros/Acción)	0,65	0,49	0,56
PER (1)	23,30	17,55	18,06

(1) Calculado a partir del precio de cierre de cada ejercicio (31 de agosto o último día hábil del mes: 2000: 10,08 Euros, 2001: 8,60 Euros y 2002: 15,15 Euros (Fuente: Bolsa de Madrid)

Fuente: Cuentas Anuales de la Sociedad

#### INDIVIDUAL:

	2002	2001	2000
Beneficio ejercicio (Miles de Euros)	669	8.509	321
Capital fin ejercicio (Miles de Euros)	99.260	99.260	57.506
Nº acciones fin ejercicio	16.515.834	16.515.834	9.568.200
Beneficio (Euros/Acción)	0,04	0,52	0,03
PER (1)	378,75	16,53	300,45

(1) Calculado a partir del precio de cierre de cada ejercicio (31 de agosto o último día hábil del mes) (Fuente: Bolsa de Madrid)

Fuente: Cuentas Anuales de la Sociedad

A efectos de una correcta comprensión del ratio PER, debe tenerse en consideración este múltiplo para los datos consolidados del Grupo, ya que el procedente de la aplicación a las cifras de la compañía matriz pierden significatividad.

### II.17.4.Ampliaciones de capital

En el año 1998 se realizó una ampliación de capital por una cantidad de 3.189.400 acciones. En el año 2000 se realizó otra ampliación de capital por una cantidad de 6.445.000 acciones. Posteriormente, en el año 2001, para proceder al canje correspondiente a la fusión con Cuétara, S.A., se emitieron 502.634 para atender parcialmente a dicho canje. Esquemáticamente, dichas ampliaciones aparecen en el cuadro siguiente:

Fecha	Operación	Nº acciones emitidas	Nuevo Capital
Agosto 1998	Ampliación de Capital	3.189.400	9.568.200 Accs.
Septiembre 2000	OPS	6.445.000	16.013.200 Accs.
Julio 2001	Ampliación de Capital para canje por fusión	502.634	16.515.834 Accs.

### II.17.5.En caso de que la Sociedad no tenga todas sus acciones admitidas a negociación en una Bolsa de Valores española, número de acciones, clase y valor nominal de las no admitidas en la fecha de elaboración del Folleto

Todas las acciones en circulación de SOS CUÉTARA, S.A. cotizan actualmente en las Bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil, excepto las acciones procedentes de la ampliación de

capital objeto de este Folleto, de las cuales se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

#### **II.17.6. Condiciones y resultado de la Oferta Pública de Adquisición en el caso de que hubiera sido formulada sobre los valores emitidos por la Sociedad**

Las acciones emitidas por esta Sociedad no han sido nunca objeto de Oferta Pública de Adquisición.

### **II.18. DISEÑO Y ASESORAMIENTO DE LA EMISIÓN**

#### **II.18.1. Enumeración de las personas físicas o jurídicas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la operación**

En el diseño de esta operación de ampliación de capital ha sido realizado por la Sociedad Emisora, SOS CUÉTARA, con la colaboración de AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A., que ha asistido a la Sociedad Emisora en la elaboración del presente CAPITULO II.

#### **II.18.2. Declaración del emisor acerca de si conoce la existencia de algún tipo de vinculación o intereses económicos de dichos expertos y/o asesores con el propio emisor o con alguna entidad controlada por él**

No existe ninguna vinculación entre SOS CUÉTARA, KOIPE y cualquiera de las sociedades de su grupo de empresas, y los profesionales enumerados en el apartado anterior, y otros profesionales que de alguna forma, directa o indirectamente, han participado en el presente Folleto.

Madrid, febrero de 2003

Jesús Ignacio Salazar Bello  
PRESIDENTE

## **CAPÍTULO III.** **EL EMISOR Y SU CAPITAL**

### **III.1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

#### **III.1.1. Denominación completa del emisor**

SOS CUÉTARA, S.A. tiene su domicilio social y oficinas centrales en Madrid, Pº de la Castellana nº 51, 3ª Planta, y su C.I.F. es el A-48012009.

KOIPE, S.A. tiene su domicilio social y oficinas centrales en San Sebastián (Guipúzcoa), Pº del Urumea nº 23 y su CIF es el A-20005336.

#### **III.1.2. Objeto social**

El objeto social de Sos Cuétara, S.A., según el art. 3º de los Estatutos Sociales, y tras la incorporación al mismo de la actividad que actualmente viene desarrollando Koipe, S.A.<sup>1</sup>, es:

*“La Sociedad tiene por objeto:*

- a) La compraventa, importación, exportación, transformación, elaboración y comercialización de arroz y sus derivados, toda clase de galletas, obleas, barquillos, caramelos y productos similares.*
- b) La fabricación, industrialización, compra, venta, importación y exportación de toda clase de aceites, margarinas, grasas, sus derivados, salsas, condimentos de mesa y conservas, así como de cualesquiera otros productos alimenticios y agrícolas.*
- c) El transporte terrestre de mercancías.*
- d) La adquisición, explotación y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, así como su urbanización, parcelación y construcción.*
- e) La adquisición, administración y enajenación por cuenta propia de toda clase de títulos, derechos y valores mobiliarios, con la exclusión de aquellas actividades para cuya realización se exija por la normativa vigente el cumplimiento de requisitos especiales que esta Sociedad no reúna.*

*Dichas actividades podrá desarrollarlas la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto mediante su participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto social”*

El CNAE de la sociedad es el 15.613.

El objeto social de Koipe, S.A., según el artículo 3º de los Estatutos Sociales es:

---

<sup>1</sup> En virtud del acuerdo adoptado por mayoría suficiente en la Junta General Accionistas de Sos Cuétara, S.A. celebrada en Madrid, el 28 de diciembre de 2002.

*“La Sociedad tiene por objeto*

- a) *La fabricación, industrialización, compra, venta, importación y exportación de toda clase de aceites, margarinas, grasas, sus derivados, salsas, condimentos de mesa, conservas, productos alimenticios.*
- b) *El tráfico y la explotación de inmuebles, especialmente mediante la compra, la venta, el arrendamiento, la parcelación y reparcelación de los mismos, su urbanización, la promoción y la construcción.*
- c) *El transporte terrestre de mercancías*

*La compañía podrá desarrollar, total o parcialmente, esas actividades de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.”*

El CNAE de la Sociedad es el 1.542.

## **III.2. INFORMACIONES LEGALES**

### **III.2.1. Fecha y forma de constitución de la Sociedad Emisora**

Sos Cuétara, S.A. se constituyó en Bilbao bajo la denominación de ARANA MADERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, el 21 de junio de 1955, ante el Notario de Bilbao, D. Carlos Balbotín, con el número 1.706 de su Protocolo (asiento nº 584, folio 146 del tomo 59 del diario), comenzando sus operaciones en este mismo año. Fue inscrita en el Registro Mercantil de Bilbao, Tomo 59 general de la sección 3ª del Libro de Sociedades en el folio 146, inscripción 1ª, el día 16 de diciembre de 1957. La Sociedad se constituyó por tiempo indefinido.

Posteriormente, cambió su denominación social por la de GRUPO INDUSTRIAL ARANA, S.A., en virtud del acuerdo adoptado en la Junta General de 20 de noviembre de 1990, elevado a escritura pública el 18 de diciembre de 1990 ante el Notario D. José Manuel Gómez Pérez, con el número 1.122 de su protocolo, e inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el Tomo 1.340 general, libro 878 de la sección 3ª de Sociedades, folio 123, hoja nº 43, inscripción 30ª.

La Sociedad adaptó sus Estatutos Sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante Junta General de 6 de junio de 1.991. Este acuerdo fue elevado a público mediante escritura autorizada por el Notario Dña. Mª del Rosario Algora Wesolowski el día 25 de octubre de 1991 con el número 2.430 de su protocolo e inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, Tomo 1.340 general, folio 127, hoja nº BI-1044-A, inscripción 34ª.

Con fecha 28 de junio de 1993, la Sociedad modifica los arts. 6, 7, 9 y 18 en lo relativo a la representación de las acciones para adaptarlo a lo dispuesto en el R.D. 116/1992 de 14 de febrero. Este acuerdo fue elevado a público mediante escritura otorgada por el Notario Dña. Mª del Rosario Algora Wesolowski el día 12 de noviembre de 1993 con el número 2.906 de su protocolo e inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, Tomo BI-275, folio 158, hoja BI-1044 A, inscripción 42ª.



Posteriormente, tras la absorción por la sociedad Hijos de J. Sos Borrás, S.A. cambió su denominación por la de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. en virtud del acuerdo adoptado en Junta General de 22 de junio de 1994, elevado a escritura el 4 de noviembre de 1994 ante el Notario Dña. M<sup>a</sup> del Rosario Algora Wesolowski, con el nº 3.769 de su protocolo, subsanada por escritura otorgada en Madrid el 23 de febrero de 1995, ante el citado Notario, con el número 656 de su protocolo y complementado por escritura otorgada en Madrid el 30 de marzo ante el citado Notario con el número 1.039 de su protocolo, e inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el tomo 81.275, en la hoja BI-1044<sup>a</sup>, folio 160, inscripción 45<sup>a</sup>. Adicionalmente, y en la referida Junta General, la Sociedad modificó su objeto social para introducir las actividades de la sociedad absorbida, Hijos de J. Sos Borrás, S.A., así como el ejercicio social que, bajo el mismo criterio del anterior, se adaptó al que tenía la sociedad absorbida, quedando establecido en el período del 1 de septiembre al 31 de agosto.

En el ejercicio 2001, tras la compra en el ejercicio 2000 de las sociedades Cuétara, S.A. y Bogal, Bolachas de Portugal, S.A., se procedió a la fusión por absorción de Sos Arana Alimentación, S.A. (sociedad absorbente) con Cuétara, S.A. (sociedad absorbida). Dicha fusión fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Bilbao, el 27 de febrero de 2001. En virtud de los acuerdos tomados en dicha Junta, la sociedad resultante de esta fusión cambió su denominación por la de SOS CUÉTARA, S.A. Este y otros acuerdos tomados en la mencionada Junta fueron elevados a escritura pública el 26 de julio de 2001, ante la Notaria de Madrid, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Algora Wesolowski con el nº 2.207 de su Protocolo, e inscrita en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Madrid, con los siguientes datos registrales:

- REGISTRO MERCANTIL DE VIZCAYA: Inscrita en el Tomo 3.644, Libro 0, Folio 159, Sección 8<sup>a</sup>, Hoja BI-1044, Hoja Bis A, Inscripción 74<sup>a</sup>.
- REGISTRO MERCANTIL DE MADRID: Inscrita en el Tomo 16.912, Libro 0, Folio 81, Sección 8<sup>a</sup>, Hoja M-289200, Inscripción 2<sup>a</sup>.

Dicha escritura fue subsanada por otra de fecha 12 de septiembre de 2001, elevada a público por la Notaria de Madrid, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Algora Wesolowski, con el número 2.424 de su Protocolo.

Los Estatutos Sociales, estados contables y económicos financieros, así como cualquier documento que se cite en el Folleto pueden ser consultados en su domicilio social en Madrid, P<sup>o</sup> de la Castellana, 51, 3<sup>a</sup> planta y en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En lo que respecta a Koipe, S.A., se constituyó en San Sebastián, bajo la denominación de Compañía Oleícola y Productos Especiales, S.A. (C.O.I.P.E.S.A.), el día 26 de julio de 1.954, ante el Notario del Ilustre Colegio de San Sebastián, D. Miguel Castells Adriaensens, mediante escritura pública nº 1.267 de su Protocolo, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, con fecha 2 de febrero de 1955 al Tomo 97, Folio 30, Hoja nº SS-3682, Inscripción 1<sup>a</sup>.

Posteriormente, la Sociedad adaptó sus Estatutos Sociales a la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, en virtud de otra escritura autorizada por el notario de San Sebastián, D. Aquiles Paternotte Suárez, el día 3 de julio de 1992, bajo el nº 2.011

de orden de su protocolo, con la siguiente inscripción en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, con fecha 26 de octubre de 1992: Tomo 1.205, Folio 14, Hoja nº SS-4118, Inscripción 260ª.

Los Estatutos Sociales, estados contables y económico-financieros, así como cualquier documento que se cite en el Folleto, pueden ser consultados en su domicilio social y en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### **III.2.2. Forma jurídica y legislación especial que le sea de aplicación**

Tanto Sos Cuétara, S.A. como Koipe, S.A., adoptan la forma jurídica de Sociedades Anónimas, siéndoles de aplicación las leyes relativas a dicho tipo de sociedades.

## **III.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL**

### **III.3.1. Importe nominal del capital suscrito y del desembolsado hasta la fecha de redacción del presente Folleto**

El importe nominal del capital social de Sos Cuétara, S.A., hasta la fecha de redacción del presente Folleto es de 99.260.162,34.- Euros. (NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EUROS), totalmente suscrito y desembolsado. El número de acciones en circulación es de 16.515.834 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTAS QUINCE MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CUATRO).

En cuanto a Koipe, S.A., el capital social es de 38.879.466.- Euros (TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS), totalmente suscrito y desembolsado. El número de acciones en circulación es de 12.959.822 (DOCE MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS VEINTIDÓS).

### **III.3.2. En su caso, indicación de los importes a liberar, plazos y forma en que deben tener lugar**

El capital social de ambas Sociedades arriba indicado se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.

### **III.3.3. Clases y series de acciones**

El capital de Sos Cuétara, S.A. está representado por 16.515.834 acciones. Todas las acciones son de la misma clase, de 6,01 euros de valor nominal, están íntegramente suscritas y desembolsadas, gozan de idénticos derechos políticos y económicos y están representadas mediante anotaciones en cuenta.

La entidad encomendada de la llevanza del Registro Contable de anotaciones en cuenta es el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., con domicilio en Madrid, C/ Orense nº 34.

El capital social de Koipe, S.A. está representado por 12.959.822 acciones. Todas las acciones son de la misma clase, de 3 euros de valor nominal, están íntegramente suscritas y desembolsadas, gozan de idénticos derechos políticos y económicos y están representadas mediante anotaciones en cuenta y quien, asimismo, tiene encomendado el Registro Contable al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

Sos Arana Alimentación, S.A. re denominó su capital social en Euros mediante Consejo de Administración celebrado con fecha 28 de diciembre de 2000. Koipe, S.A. adaptó su capital a Euros mediante Junta General de 7 de abril de 2001.

### **III.3.4. Cuadro esquemático de la evolución del capital social**

Cuadro esquemático de la evolución del capital social de Sos Cuétara, S.A. en los últimos 3 años:

<b>AÑO</b>	<b>FECHA VERIFICACIÓN</b>	<b>NATURALEZA</b>	<b>CAPITAL ANTERIOR</b>	<b>IMPORTE AMPLIACIÓN</b>	<b>CAPITAL RESULTANTE</b>
1998	18-agosto-1998	Ampliación Capital	6.378.800.000 ptas.	3.189.400.000 ptas.	9.568.200.000 ptas.
2000	8-septiembre-2000	Oferta Pública de Suscripción	9.568.200.000 ptas.	6.445.000.000 ptas.	16.013.200.000 ptas. <i>96.241.270,30 euros</i>
2001	19-julio-2001	Ampliación de Capital por Fusión	96.241.270,30 euros	3.018.892,04 euros	99.260.162,34 euros

La última ampliación de capital corresponde a la emisión de nuevas acciones para proceder a su canje correspondiente para llevar a cabo la fusión entre Sos Arana Alimentación, S.A. y Cuétara, S.A., y no ha existido ninguna otra hasta la fecha de verificación del presente Folleto.

### **III.3.5. Existencia de empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”**

No existen en ninguna de las dos compañías.

### **III.3.6. Títulos que representan las ventajas atribuidas a fundadores y promotores y bonos de disfrute**

No existen títulos que representen ventajas atribuidas a fundadores y promotores ni bonos de disfrute, en ninguna de las dos compañías.

### **III.3.7. Capital Autorizado**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Sos Cuétara, S.A. celebrada el 28 de diciembre de 2002, acordó delegar facultades en el Consejo de Administración para llevar a cabo cuantos actos y acuerdos sean necesarios para desarrollar el proceso de fusión, su instrumentación y formalización.

El Consejo queda autorizado para reformar, en su caso, y en lo pertinente, los Estatutos Sociales para concordarlos con las sucesivas variaciones que la cifra de capital social pueda sufrir como consecuencia del uso de la facultad y delegación recogida en éste acuerdo.

Igualmente se faculta al Consejo de Administración para que, en su momento, formule solicitud para la admisión a cotización oficial y contratación pública en la Bolsas de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona de los títulos representativos de la posible o posibles ampliaciones de capital que se lleven a cabo como consecuencia de la presente autorización o delegación.

Adicionalmente, la Junta de Accionistas de la Sociedad emisora, en su reunión de 28 de diciembre de 2002, acordó, entre otros acuerdos, los siguientes, objeto del presente Folleto:

- Aprobar la fusión con Koipe, S.A., mediante la absorción de ésta por Sos Cuétara, S.A., con la subsiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente y la subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de Koipe, S.A.; todo ello en los términos recogidos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración y depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Madrid los días 31 de octubre y 6 de noviembre de 2002.

En consecuencia, se procederá a la ampliación de capital por importe de 38.412.746,72 euros, mediante emisión de 6.391.472 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una para completar dicho canje de acciones, con la consiguiente modificación del artículo 6º de los estatutos sociales.

El tipo de canje de las acciones es el de CUARENTA Y UNA (41) acciones de Sos Cuétara, S.A. de 6,01 euros de valor nominal, de igual clase y derechos que las actualmente en circulación, por cada VEINTE (20) acciones de Koipe, S.A., de 3 euros de valor nominal cada una, de igual clase y derechos que las actualmente en circulación. Para el cálculo del tipo de canje se ha tenido en cuenta que las acciones de la absorbida en poder de la absorbente no serán objeto de canje y serán amortizadas en aplicación del artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- Por último, se delegan en el Consejo de Administración de la Sociedad Emisora todas las facultades necesarias para completar, desarrollar, ejecutar y subsanar los aspectos anteriores, de conformidad con lo previsto al respecto en ellos.

No existe autorización para emitir empréstitos, obligaciones ni warrants.

### **III.3.8. Condiciones a las que los Estatutos someten las modificaciones del capital y de los respectivos derechos de las diversas categorías de acciones**

Conforme a los Estatutos Sociales de ambas compañías, las ampliaciones de capital, se ajustarán a lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, si bien, para adoptar los correspondientes acuerdos sociales, el artículo 23º de dichos Estatutos limita el ejercicio del número de votos al 10% del capital social con derecho a voto, con independencia del número de acciones que se titulen. Con excepción de aquellos accionistas que titulen un número de acciones superior al 10% del capital en la fecha previa de adopción del acuerdo de modificación del citado artículo 23 de los Estatutos Sociales.

**III.4. NÚMERO Y VALOR NOMINAL DEL TOTAL DE LAS ACCIONES ADQUIRIDAS Y CONSERVADAS EN CARTERA POR LA PROPIA SOCIEDAD O POR PERSONA INTERPUESTA, INCLUYENDO LAS POSEÍDAS A TRAVÉS DE FILIALES PARTICIPADAS EN MÁS DEL 50 %, Y LA FRACCIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTAN.**

En la Junta General de accionistas de Sos Cuétara, S.A. de fecha 28 de diciembre de 2002 se adoptó el siguiente acuerdo:

*“Autorizar al Consejo de Administración para adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.”*

Al cierre del ejercicio terminado en 31 de agosto de 2002, la Sociedad poseía, tanto directa como indirectamente, 701.692 acciones propias, representativas del 4,25% del capital a dicha fecha. El desglose de los movimientos habidos durante dicho ejercicio es el siguiente:

**Autocartera poseída directamente por la Sociedad**

	<b>TÍTULOS</b>	<b>% Capital Social</b>	<b>Coste (miles €)</b>	<b>Resultado (miles €)</b>
Saldo inicial a 31/08/01	54.365	0,33	453	-
Adquisiciones	415.681	2,52	5.401	-
Enajenaciones	465.667	2,82	5.793	661
Saldo final a 31/08/02	4.379	0,03	61	-

**Autocartera poseída indirectamente por empresas participadas por la Sociedad**

	<b>TÍTULOS</b>	<b>% Capital Social</b>	<b>Coste (miles €)</b>
Saldo inicial a 31/08/01	493.045	2,98	1.567
Adquisiciones	207.949	1,26	3.087
Enajenaciones	3.681	0,02	34
Saldo final a 31/08/02	697.313	4,22	4.620

**TOTAL CARTERA DIRECTA E INDIRECTA A 31/8/02**

<b>TÍTULOS</b>	<b>% Capital Social</b>	<b>Coste (miles €)</b>
701.692	4,25	4.681

El desglose a 31 de agosto de 2002 es el siguiente:

	<b>TÍTULOS</b>	<b>% Capital Social</b>	<b>Coste (miles €)</b>
Sos Cuétara, S.A.	4.379	0,03	61
Bogal, S.A.	689.364	4,17	4.537
Kopinver, S.A.	7.949	0,05	83
Saldo final a 31/08/02	701.692	4,25	4.681

La autocartera de la sociedad, tanto directa como indirecta, a fecha de redacción del presente Folleto, 13 de febrero de 2003, es de 419.544 acciones, lo que supone un 2,54% del capital social antes de la ampliación, con el siguiente detalle:

<b>SOCIEDAD</b>	<b>TÍTULOS</b>	<b>% CAPITAL</b>	<b>COSTE</b>	<b>RESULTADO</b>
Saldo a 1/09/02	701.692	4,25	4.681	-
Adquisiciones	152.715	0,92	2.362	-
Enajenaciones	434.863	2,63	3.832	2.901
<b>Saldo 13/02/03</b>	<b>419.544</b>	<b>2,54</b>	<b>3.211</b>	-

Asimismo, a dicha fecha de redacción del presente Folleto, no ha existido variación en cuanto a la participación en las sociedades existentes ni en ninguna otra que no figure en los datos que se muestran a continuación, con el siguiente desglose:

	<b>Miles de Euros</b>	<b>%/Capital Social</b>
SOS CUÉTARA, S.A.	41.950	0,26
BOGAL, S.A.	377.594	2,28
<b>TOTAL</b>	<b>419.544</b>	<b>2,54</b>

En lo que a Koipe, S.A. respecta, esta Sociedad, a 31 de agosto de 2002, poseía 208.808 acciones propias, de forma indirecta a través de su participada al 100%, Kopinver, S.A., no habiéndose producido movimientos durante dicho ejercicio.

Dado que las acciones de Koipe, S.A. poseídas por Kopinver, S.A. y Corporación Industrial Arana, S.A. (202.808 y 12.865, respectivamente) acudirán al canje, una estimación de la autocartera post-fusión sería la siguiente:

NUEVO CAPITAL SOCIAL: 22.907.306 acciones = 137.672.909,06 euros

	<b>Nº de acciones</b>	<b>%/Capital Social</b>
Sos Cuétara, S.A.	41.950	0,18
Bogal, S.A.	377.594	1,65
Corporación Industrial Arana, S.A.	26.363	0,11
Kopinver, S.A.	428.040	1,87
<b>TOTAL</b>	<b>873.947</b>	<b>3,81</b>

### **III.5. BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS**

Sos Cuétara, S.A. no ha repartido dividendos en los tres últimos ejercicios.

Koipe, S.A., durante los tres últimos ejercicios, ha repartido los siguientes dividendos:

Año 2000 (correspondientes al año anterior): 6.231 miles de euros

Año 2001 (correspondientes al año anterior): 7.010 miles de euros

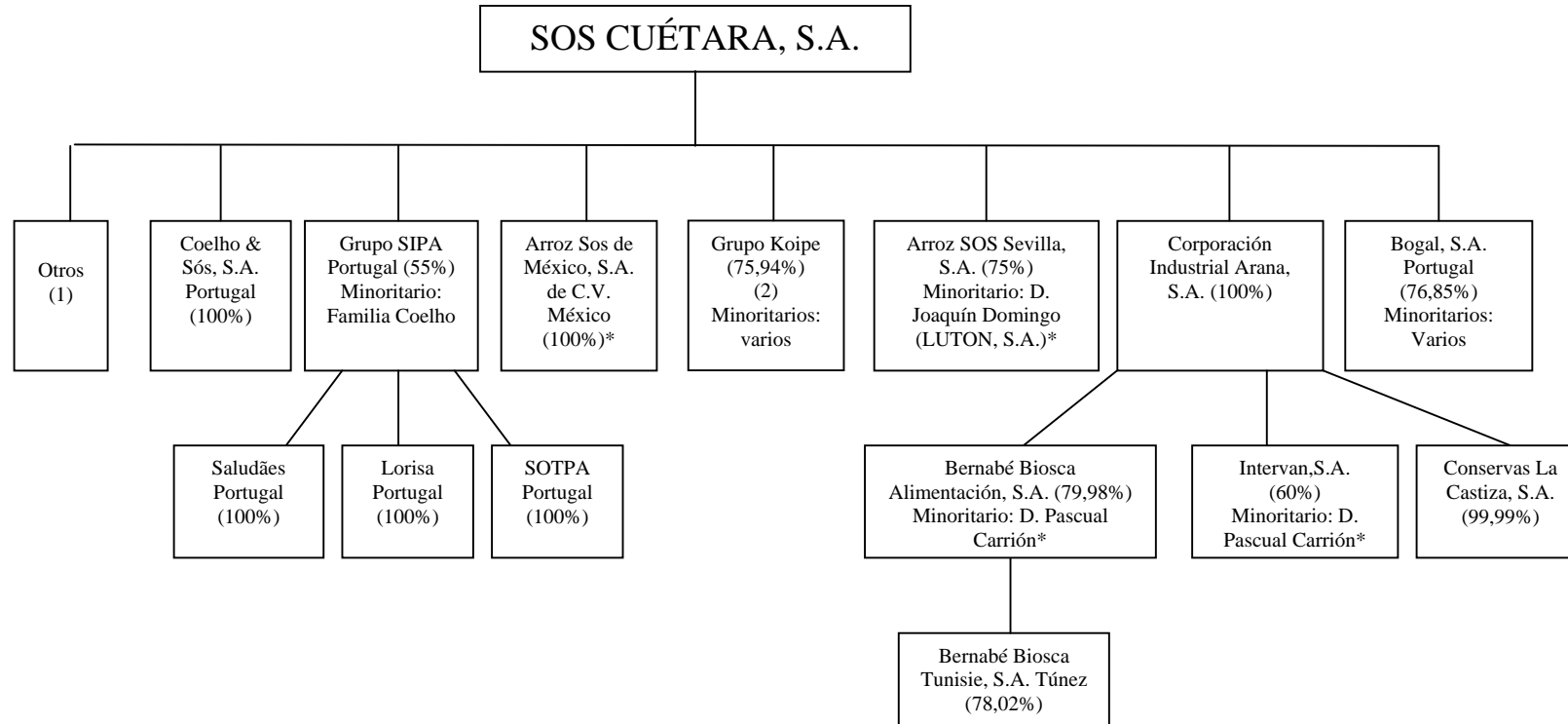
Año 2002: Sin reparto de dividendos

### **III.6. GRUPO DEL QUE FORMA PARTE LA SOCIEDAD Y POSICIÓN QUE OCUPA EN EL MISMO**

De forma gráfica, el grupo de sociedades que constituyen el Grupo Sos Cuétara, a la fecha de elaboración del presente Folleto, donde SOS CUÉTARA, S.A. es la compañía matriz, junto con el porcentaje de participación, queda como se indica en las páginas siguientes.

La incorporación al Grupo más significativa producida en el ejercicio 2001/2002 fue Koipe, S.A.

## ORGANIGRAMA (a 31 de agosto de 2002)



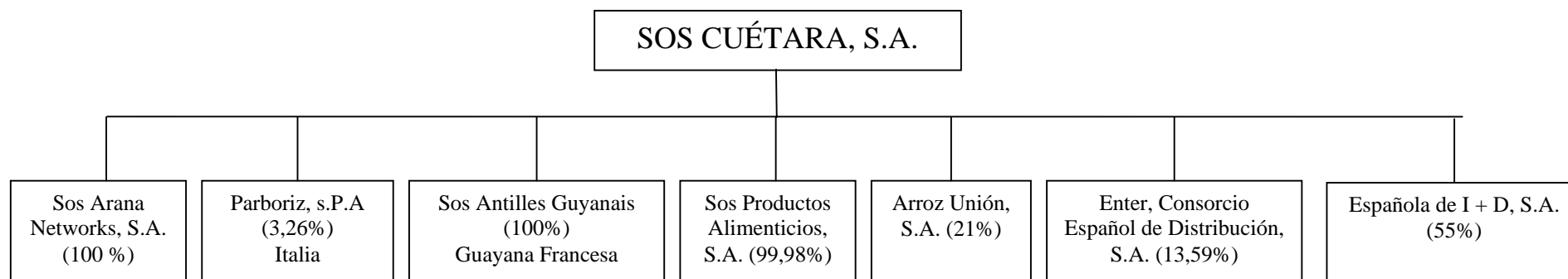
\* En las empresas destacadas con este símbolo, han tenido lugar las siguientes variaciones respecto a ejercicios precedentes:

- En Arroz Sos de México, S.A. de C.V., se ha ampliado capital por importe de 17.536 miles de euros
- En Arroz Sos Sevilla, S.A. se suscribió una ampliación de capital por importe de 227 miles de euros, sin incrementarse la participación en dicha filial.
- En Bernabé Biosca Alimentación, S.A. se suscribió una ampliación de capital por importe de 1.112 miles de euros
- En Interván, S.A. se ha procedido, durante el ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2002, a la fusión por absorción de Caramelos Pictolín, S.A.

(1) y (2) Detalle las páginas siguientes



## (1) DETALLE DE OTRAS INVERSIONES



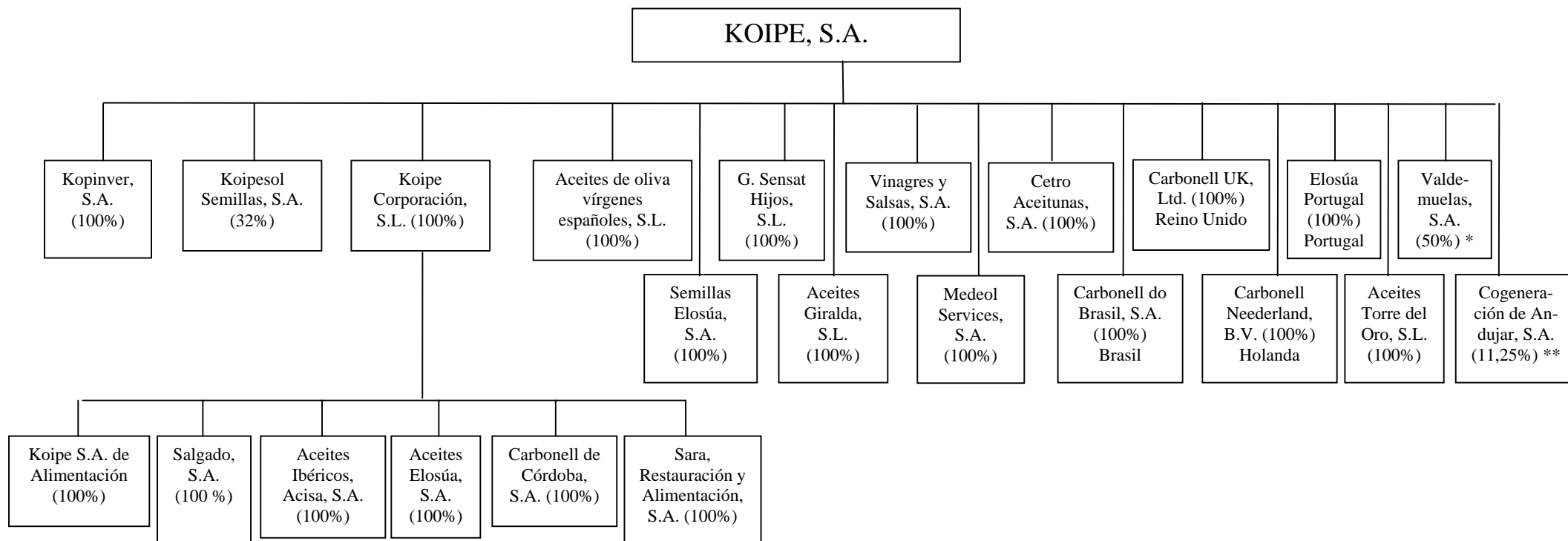
Estas compañías, que por su escasa relevancia en el patrimonio y resultados del Grupo no forman parte del perímetro de consolidación, son todas, con excepción de Parboriz, sociedades creadas por SOS o participadas, con objetivos comerciales (Sos Productos Alimenticios, S.A., Sos Antilles Guyanais, S.A.), o formando parte de una asociación para proyectos concretos en el exterior (Arroz Unión, S.A., Enter Consorcio Español de Distribución, S.A.). En el caso de Enter, Consorcio Español de Distribución, S.A., la participación del Grupo Sos Cuétara, S.A. se ha visto incrementada con motivo de la fusión con Cuétara, S.A., dado que esta empresa también tenía participación en la primera que, sumada a la que tenía Sos Arana Alimentación, S.A. antes de la fusión, supone el actual 13,59% de participación. Adicionalmente, se ha suscrito una ampliación de capital en esta sociedad por importe de 144 miles de euros.

Parboriz, s.P.A. es una de las principales compañías europeas en la fabricación de arroz vaporizado.

Sos Arana Networks, S.A. ha sido creada para desarrollar proyectos basados en Internet.

Española de I + D, S.A. fue adquirida en Diciembre de 2000 siendo su principal actividad la de investigación y desarrollo de nuevos productos alimenticios, así como la puesta en marcha industrial de los mismos. En esta compañía se ha suscrito una ampliación de capital por importe de 601 miles de euros.

## (2) DETALLE DE SOCIEDADES DEPENDIENTES DE KOIPE, S.A.

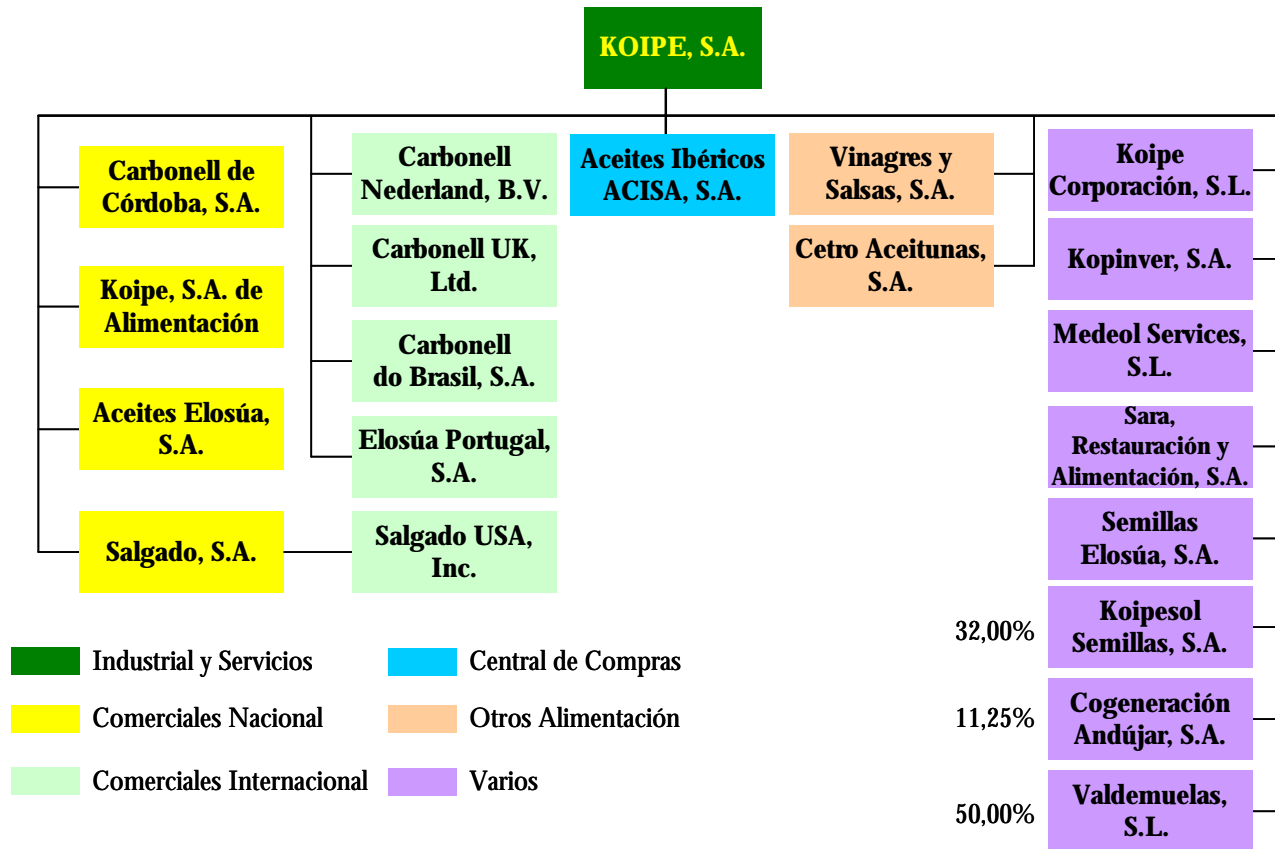


\* Valdemuelas, S.A. está participada en su otro 50% por la Sociedad Nozar, S.A.

\*\* Cogeneración de Andujar, S.A. está participada en el 88,75% restante de su capital por varios accionistas

\*\*\* Koipesol Semillas, S.A. está participada en un 68% por Novartis, S.A.

## ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL GRUPO KOIPE



Salvo lo indicado expresamente, todas las sociedades están controladas, directa o indirectamente, al 100%

Hasta 31.12.2002, las Sociedades que integraban el subgrupo KOIPE desarrollaban actividades diferenciadas dentro de la cadena productiva del Grupo.

Se describen a continuación las actividades de las principales Sociedades integradas en el Grupo KOIPE.

#### Sociedad Matriz

##### €# **KOIPE, S.A.**

Centra sus actividades en la fabricación de aceites vegetales en sus plantas industriales de Andujar (Jaén) y Alcolea (Córdoba), centralizando asimismo la prestación de servicios generales del Grupo y activos de propiedad industrial.

#### Central de Compras

##### €# **ACEITES IBERICOS, ACISA, S.A.**

Sociedad que centraliza las compras y ventas de materias primas y auxiliares del Grupo. Posee organizaciones de compra en Andujar (Jaén), Alcolea (Córdoba), Sevilla, Zaragoza, Madrid, Albacete, Ciudad Real y Alba de Tormes (Salamanca).

#### Sociedades Comerciales

##### €# **KOIPE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE ALIMENTACIÓN**

Sociedad dedicada a la comercialización de aceites, aceitunas y mayonesas. Las principales marcas que comercializa son SUBLIME, KOIPE, GIRALDA, KOIPESOL, BONOLIVA, TITAN.

##### €# **CARBONELL DE CORDOBA, S.A.**

Sociedad dedicada a la comercialización de aceites, aceitunas, vinagres y condimentos. Las principales marcas que comercializa son CARBONELL, MEZQUITA, BONOSOL, LOUIT, PROCER y DIÁFANA.

##### €# **SALGADO, S.A.**

Sociedad dedicada a la comercialización de aceites bajo las marcas UCA, SOTOLIVA, AITOR, UCASOL, AITORSOL y ARLESOL.

##### €# **ACEITES ELOSUA, S.A.**

Sociedad dedicada a la comercialización de aceites bajo las marcas ELOSUA, ELOSOL, VOLADOR y REGIO.

##### €# **SARA, RESTAURACIÓN Y ALIMENTACIÓN, S.A.**

Sociedad dedicada a la comercialización de productos alimenticios con destino al sector de hostelería, restauración y colectividades; asimismo desarrolla la actividad de transportes para el Grupo.

#### Otras Sociedades de Alimentación

##### €# **CETRO ACEITUNAS, S.A.**

Sociedad dedicada a la fabricación de aceitunas de mesa; dispone de centros fabriles en Alcalá de Guadaíra y Pilas (Sevilla)

€# **VINAGRES Y SALSAS, S.A.**

Sociedad especializada en la fabricación de vinagres, mayonesas, ketchup y mostaza; dispone de una Planta industrial en Alcolea (Córdoba)

S o c i e d a d e s d e S e r v i c i o s

€# **KOPINVER, S.A.**

Sociedad de cartera.

€# **MEDEOL SERVICES, S.A.**

Sociedad de Servicios del Grupo EBS (anterior accionista de control)

€# **KOIKE CORPORACIÓN, S.L.**

Sociedad que a partir de Junio 2002 gestiona los activos de propiedad industrial del Grupo.

S o c i e d a d e s I n t e r n a c i o n a l e s

€# **CARBONELL NEDERLAND, B.V.**

Sociedad residente en Holanda dedicada a la comercialización de productos del Grupo, que opera asimismo en los mercados de Bélgica, Dinamarca, Austria y República Checa.

€# **CARBONELL U.K., Ltd.**

Sociedad residente en Inglaterra dedicada a la comercialización de productos del Grupo, que se ocupa también del mercado irlandés.

€# **CARBONELL DO BRASIL, S.A.**

Sociedad residente en Brasil dedicada a la comercialización de productos del Grupo, que controla asimismo los mercados de Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia.

A partir de Enero 2003 y como consecuencia de la fusión aprobada por las Juntas Generales de SOS CUETARA, S.A. y KOIKE, S.A., objeto del presente folleto, se procede a una simplificación tanto de la estructura societaria del nuevo Grupo, como de la propia estructura operativa del mismo.

De esta forma a partir de la citada fecha todas las actividades de aprovisionamiento, fabriles y de comercialización pasan a ser desarrolladas por la Sociedad matriz, SOS CUETARA, S.A. restando únicamente con actividad las Sociedades KOIKE CORPORACIÓN, S.L. (prestación de servicios generales y de propiedad industrial), CARBONELL NEDERLAND, B.V., CARBONELL U.K. Ltd. y CARBONELL DO BRASIL, S.A. (Sociedades comercializadoras en sus respectivos mercados operativos), CETRO ACEITUNAS, S.A., VINAGRES Y SALSAS, S.A. (fabricación de aceitunas, salsas y vinagres), ACEITES IBERICOS ACISA, S.A. y ACEITES ELOSUA, S.A. (intermediación en compras y ventas de semillas, graneles y subproductos).

### **III.7. SOCIEDADES PARTICIPADAS**

En las páginas siguientes se muestra un cuadro resumen con el conjunto de participaciones que, directa o indirectamente, posee la Sociedad Emisora SOS CUÉTARA, S.A., a 31 de agosto de 2002.

**PARTICIPACIONES DE SOS CUÉTARA, S.A.  
A 31 DE AGOSTO DE 2002**

**EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DEL CONJUNTO CONSOLIDABLE**

Denominación	Domicilio Social	Método de Consolidación	Actividad	Participación de Sos Cuétara			Titular Indirecta	Miles de Euros					
				Directa	Indirecta	Total		Valor bruto de la participación 31/8/02		Valor teórico contable de la participación	Capital Social	Reservas	Resultado Neto
								Directa	Indirecta				
Corporación Industrial Arana S.A. (1)	Pº Castellana, 51 Madrid	Int. Global	Participación en sociedades del sector de alimentación	99,99%	0%	99,99%		10.822	-	8.645	7.212	1.463	(30)
Coelho & Sos S.A.	Santa Maria de Feira, Portugal	Int. Global	Comercialización y distribución de productos alimenticios	100%	0%	100%		1.628	-	1.260	1.547	(833)	546
Arroz Sos de México S.A. deCV	Cordoba, Estado de Veracruz México	Int. Global	Compra-venta de arroz y otros productos alimenticios, y molienda de arroz	99,99%	0%	99,99%		38.054	-	30.905	27.850	3.107	(52)
Sos Productos Alimenticios S.A.	C/ Balmes, 200 Barcelona	No integrada en el perímetro de consolidación	Actualmente sin actividad	99,98%	0%	99,98%		60	-	61	60	1	-
Koipe, S.A. (2)	San Sebastián (Guipúzcoa)	Int. Global	Fabricación y comercialización de aceites y otros productos alimenticios	75,94%	0,1%	76,05%	Corporación Industrial Arana, S.A.	318.704	351	309.848	38.879	261.991	8.978
SIPA- Sociedad Gestora de Participações Sociais S.A.(3)	Lisboa	Int. Global	Toma de participación mayoritaria en empresas del sector alimentario	54,99%	0%	54,99%		948	-	2.296	50	(7.901)	10.147
BOGAL-Bolachas de Portugal S.A.	Portugal	Int. Global	Fabricación y venta de galletas	76,85%	0%	76,85%		17.373	-	7.099	1.250	4.696	1.153
Española de I + D, S.A.	Moncada (Valencia)	No integrada	Investigación y Desarrollo	50%	0%	50%		931	-	225	120	219	(114)
Arroz Sos Sevilla S.A.	Madrid	Int. Global	Compra-venta, transformación, elaboración y comercialización de arroz y productos alimenticios y agrícolas	75%	0%	75%		1.129	-	1.828	1.505	131	192
Sos Arana Network S.A.	Madrid	No integrada en el perímetro de consolidación	Desarrollo de las nuevas tecnologías adaptadas al sector alimenticio	99,99%	-	99,99%	-	1.000	-	1.000	1.000	-	-
Sos Antillas Guyane	Guyana Francesa	No integrada en el perímetro de consolidación	Comercialización, distribución y exportación de productos alimenticios	99,80%	-	99,80%	-	8	-	124	7	42	75

(Continúa)

**PARTICIPACIONES DE SOS CUÉTARA, S.A.  
A 31 DE AGOSTO DE 2002**

<b>EMPRESAS ASOCIADAS</b>				<b>Miles de Euros</b>									
Denominación	Domicilio Social	Método de Consolidación	Actividad	Participación de Sos Cuétara			Titular Indirecta	Valor bruto de la participación 31/8/02		Valor teórico contable de la participación	Capital Social	Reservas	Resultado Neto
				Directa	Indirecta	Total		Directa	Indirecta				
Enter, Consorcio Español de distribución Exterior, S.A.	C/ Ferraz, 77 Madrid	No integrada en el perímetro de consolidación	Comercialización en el exterior de todo tipo de productos y establecimiento de almacenes	13,59%	-	13,59%	-	187	-	686	595	91	-
Arroz Unión S.A.	C/ Aragón, 410 Barcelona	No integrada en el perímetro de consolidación	Participación en todo tipo de sociedades	21%	-	21%	-	13	-	60	60	-	-
Calidalia, S.A.	Madrid	No integrada en el perímetro de consolidación	Servicios de comercio electrónico	5%	-	5%	-	200	-	3.646	4.022	48	(424)

Participaciones en empresas de grupo y asociadas a 31 de agosto de 2002	391.057
Provisiones de inmovilizado financiero a 31 de agosto de 2002	<u>(5.509)</u>
<b>Valor neto de las participaciones en empresas del grupo y asociadas</b>	<b><u>385.548</u></b>

El desglose por sociedades de las provisiones de inmovilizado financiero es el siguiente:

	<b><u>En miles de euros</u></b>
Arroz Sos de México, S.A. de C.V.	3.332
Corporación Industrial Arana, S.A.	<u>2.177</u>
	5.509

**(1) Desglose de sociedades dependientes a través de Corporación Industrial Arana, S.A.**

Denominación	Domicilio Social	Método de Consolidación	Actividad	Participación de Sos Cuétara			Titular Indirecta	Miles de Euros					
				Directa	Indirecta	Total		Valor bruto de la participación 31/8/02		Valor teórico contable de la participación	Capital Social	Reservas	Resultado Neto
								Directa	Indirecta				
Interván, S.A.	C/ Forja, 8 Torrejón de Ardoz (Madrid)	Int. Global	Compra-venta, fabricación y distribución de productos alimenticios	0%	60%	60%	Corporación Industrial Arana, S.A.	-	791	4.327	205	3.811	311
Conservas La Castiza, S.A.	Ctra. Caravaca, s/n Moratalla (Murcia)	Int. Global	Compra-venta, fabricación y distribución de productos alimenticios	0%	99,99%	99,99%	Corporación Industrial Arana, S.A.	-	361	128	648	(567)	47
Bernabé Biosca Alimentación, S.A.	Ctra. Alicante-Valencia, p.k. 120 El Campello (Alicante)	Int. Global	Fabricación y comercialización de caramelos, conservas y dátiles, así como productos alimenticios en general	0%	79,98%	79,98%	Corporación Industrial Arana, S.A.	-	2.282	2.738	3.342	(457)	(147)

**(2) Desglose de sociedades dependientes a través de Koipe, S.A.**

Denominación	Domicilio Social	Método de Consolidación	Actividad	Participación de Sos Cuétara			Titular Indirecta	Miles de Euros					
				Directa	Indirecta	Total		Valor bruto de la participación 31/8/02		Valor teórico contable de la participación	Capital Social	Reservas	Resultado Neto
								Directa	Indirecta				
Kopinver, S.A.	San Sebastián (Guipúzcoa)	Int. Global	Sociedad de cartera	0%	100%	100%	Koipe, S.A.	-	6.737	7.977	337	7.497	143
Medeol Services, S.A.	San Sebastián (Guipúzcoa)	Int. Global	Servicios	0%	100%	100%	Koipe, S.A.	-	7.927	54.891	54.992	3.682	(183)
Koipe Corporación, S.L.	San Sebastián (Guipúzcoa)	Int. Global	Servicios	0%	100%	100%	Koipe, S.A.	-	78.783	81.751	78.786	-	2.965
Cetro Aceitunas, S.A.	Sevilla	Int. Global	Alimentación	0%	100%	100%	Koipe, S.A.	-	3.740	4.671	3.359	1.370	(58)
Vinagres y Salsas, S.A.	Córdoba	Int. Global	Alimentación	0%	100%	100%	Koipe, S.A.	-	3.907	4.000	2.224	1.955	(179)
Carbonell do Brasil, S.A.	Sao Paulo (Brasil)	Int. Global	Alimentación	0%	100%	100%	Koipe, S.A.	-	48	30	1.277	(1.180)	(67)
Carbonell UK, Ltd.	Gran Bretaña	Int. Global	Alimentación	0%	100%	100%	Koipe, S.A.	-	204	216	2	183	31
Carbonell Nederland, S.A.	Nieuw Vennepe (Holanda)	Int. Global	Alimentación	0%	100%	100%	Koipe, S.A.	-	1.396	1.327	773	340	214
Elosúa Portugal, S.A.	Lisboa (Portugal)	Int. Global	Alimentación	0%	100%	100%	Koipe, S.A.	-	24	(761)	24	(747)	(38)

**102.766**



### (3) Detalle de la configuración del Grupo SIPA

Denominación	Domicilio Social	Método de Consolidación	Actividad	Participación de Sos Arana			Titular Indirecta	Capital Social	Reservas
				Directa	Indirecta	Total			
SOTPA-Sociedade Transformadora de Productos Alimentares S.A.	Adaes, UI, Oliveira de Azemeis	Int. Global	Molienda y envasado de arroz y legumbres secas	0%	55%	55%	SIPA- Sociedad Gestora de Participações Sociais S.A.	4.000	411
SALUDAES- Productos Alimentares	Adaes, UI, Oliveira de Azemeis	Int. Global	Comercialización de arroz y legumbres secas	0%	55%	55%	SIPA- Sociedad Gestora de Participações Sociais S.A.	2.500	1.315
LORISA- Transformadora de Arroz S.A.	Feital Loureiro	Int. Global	Molienda y comercialización de arroz	0%	54,99%	54,99%	SIPA- Sociedad Gestora de Participações Sociais S.A.	1.200	(847)

Durante el ejercicio finalizado en 31 de agosto de 2002, se han liquidado el resto de sociedades que, en anteriores ejercicios, formaban parte del Grupo SIPA.

### III.8. POLÍTICA DE INVERSIONES

#### III.8.1. Descripción cuantitativa de las principales inversiones

##### DATOS CONSOLIDADOS (miles de euros)

	2002	2001	2000
Inmovilizaciones materiales	22.919	5.669	12.410
Terrenos y construcciones	5.164	273	1.057
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.350	4.219	5.091
Inmovilizado en curso	7.405	1.167	6.262

El Grupo, durante el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002, tuvo una inversión en inmovilizado de 22.919 miles de euros.

En este ejercicio, las inversiones han sido destinadas, principalmente, a la mejora o ampliación de las instalaciones productivas. Un detalle de las inversiones más significativas es el siguiente:

SOCIEDAD	Millones de euros	DESCRIPCIÓN
Sos Cuétara, S.A.	4	Robotización línea de Surtido
Arroz Sos de México, S.A. de C.V.	4	Inversión en construcciones y molinos
Interván, S.A.	3	Máquinas de caramelo depositado, envasadoras de doble fleco de última generación y maquinaria para fabricación de caramelo de palo

A nivel Grupo, no han existido inversiones financieras permanentes significativas, que no hayan sido incorporadas al consolidado.

Las inversiones financieras permanentes de la Sociedad individual, durante los tres últimos ejercicios, han tenido la siguiente evolución:

##### DATOS INDIVIDUALES (miles de euros)

	2002	2001	2000
Inmovilizaciones financieras	396.114	57.522	20.764
Participaciones en empresas del Grupo	391.057	54.127	23.830
Inversiones financieras permanentes en capital	275	275	270
Otros créditos a largo plazo	10.223	6.029	571
Depósitos y fianzas	68	22	12
Provisiones	(5.509)	(2.931)	(3.919)

Un detalle de las inversiones financieras materializadas por la Sociedad individual y su Grupo durante el ejercicio 2002 es como sigue:

<b>SOCIEDAD</b>	<b>Miles de euros</b>	<b>INVERSIÓN</b>
Sos Cuétara, S.A.	318.704	Participación en Koipe, S.A.
Sos Cuétara, S.A.	227	Ampliación de capital Arroz Sos Sevilla, S.A.
Sos Cuétara, S.A.	601	Ampliación de capital Española de I+D, S.A.
Sos Cuétara, S.A.	144	Ampliación de capital en Enter, Consorcio Español de Distribución, S.A.
Sos Cuétara, S.A.	17.536	Ampliación Arroz Sos de México, S.A. de C.V.
Koipe, S.A.	78.783	Aportación no dineraria a Koipe Corporación, S.L.
Koipe, S.A.	1.202	Constitución Valdemuelas, S.A.
Koipe, S.A.	2.673	Adquisición participación adicional en Koipesol Semillas, S.A.

A fecha de redacción del presente folleto, 13 de febrero de 2003, no se ha realizado ninguna otra inversión.

Madrid, febrero de 2003

Jesús Ignacio Salazar Bello  
PRESIDENTE

## **CAPÍTULO IV.**

### **ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

#### **IV.1. ANTECEDENTES**

SOS CUÉTARA, S.A. es el resultado de la colaboración desde 1992, de Hijos de J. Sos Borrás, S.A. y Grupo Industrial Arana, S.A. denominándose entonces Sos Arana Alimentación, S.A. Posteriormente, tras la compra en el ejercicio 2000 de Cuétara, S.A. y Bogal, Bolachas de Portugal, S.A. y la consiguiente fusión de Sos Arana Alimentación, S.A. y Cuétara, S.A., se llegó a la actual denominación social.

Grupo Industrial Arana, S.A. se creó en Bilbao, en 1955, siendo una Sociedad cotizada en la Bolsa de esa ciudad a mediados de los años cincuenta, bajo el nombre de Arana Maderas, S.A. En el año 1990, los hermanos Salazar Bello (Jesús y Jaime), en unión de accionistas institucionales, como la Compagnie Financiere Paribas (que salió del accionariado en julio de 1997), y privados, como el Sr. Klein y el Sr. de Lecanda Buesa, pusieron en marcha un proyecto industrial que, bajo el nombre de Grupo Industrial Arana, S.A. iniciara la creación de un holding alimentario.

Hijos de J. Sos Borrás, S.A. fue fundada en 1902 por D. José Sos Borrás en Algemesi (Valencia), desarrollando una política de calidad y marca desde su inicio, siendo suyo el enorme mérito de ser el primer fabricante español que empaqueta el arroz en un saquito de 1 Kg. Sus descendientes continúan su actividad, consolidando la posición de SOS como marca.

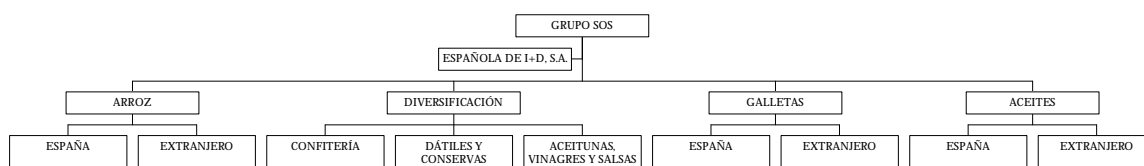
Cuétara, S.A. se constituyó en Jaén, en enero de 1964 por miembros de la familia Cuétara que, tras una dilatada experiencia en el sector galletero en México desde el año 1935, instalaron una fábrica en Reinosa (Santander), que se convirtió en el primer centro de producción de esta Sociedad.

KOIKE, S.A. se constituyó en San Sebastián en 1954 tras la fusión de trece almacenistas de aceites que operaban en la provincia de Guipúzcoa. Inició su actividad industrial montando una planta automática de envasado e introduciendo la botella de plástico en España. Ante el éxito alcanzado, se montó la planta de Andújar de refinación y envasado de aceites, y se introdujo en el mercado español el aceite de girasol, lo que conllevó la introducción del cultivo de esta oleaginosa en España. En 1971 entró en servicio la planta de extracción de Andújar para la molturación de oleaginosas, principalmente el girasol, tanto producidas en España como de importación.

En la década de los setenta adquiere el liderazgo en el mercado Español de los aceites de semillas y sale a cotizar en la Bolsa de Madrid en 1973. En 1981 adquiere Salgado S.A., productor de aceites de oliva y de semillas. En los años posteriores se dieron cambios en su accionariado. En 1991 adquirió el 25% de la sociedad Elosúa S.A., dándose la fusión total de ambas empresas en 1994. Elosúa, S.A. era la propietaria de la marca Carbonell y de la planta de Alcolea. En los años posteriores el grupo KOIKE consolidó su liderazgo en la venta de aceites envasados con marca.

## IV.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

SOS CUÉTARA, S.A., en el último ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002, tenía las siguientes áreas de negocio:



Sus principales magnitudes a dicha fecha eran las siguientes (cifras en miles de euros):

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE AGOSTO DE 2002, 2001 y 2000

ACTIVO	31-08-02	31-08-01	31-08-00
Inmovilizado	363.703	155.876	125.106
Fondo de comercio de consolidación	15.482	16.674	30.241
Gastos a distribuir en varios ejercicios	5.617	4.732	5.313
Activo circulante	430.081	166.015	172.381
<b>Total Activo</b>	<b>814.883</b>	<b>343.297</b>	<b>333.041</b>

PASIVO	31-08-02	31-08-01	31-08-00
Fondos propios	139.923	135.241	66.962
Socios externos	71.757	241	3.522
Diferencias negativas de consolidación	51	-	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.715	755	507
Provisión para riesgos y gastos	23.754	858	3.535
Acreedores a largo plazo	71.709	129.018	187.550
Acreedores a corto plazo	504.974	77.184	70.965
<b>Total Pasivo</b>	<b>814.883</b>	<b>343.297</b>	<b>333.041</b>

La aportación de las diferentes unidades de negocio a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, para los tres últimos ejercicios cerrados ha sido (cifras en miles de euros):

AÑO 2002	TOTAL	ARROZ	% S/Total	GALLETA	% S/Total	ACEITE	% S/Total	DIVERSIFICACIÓN	% S/Total
TOTAL INGRESOS	574.671	121.921	21,22%	130.373	22,69%	275.573	47,95%	46.804	8,14%
BAIIA	62.221	12.743	20,48%	23.094	37,12%	22.003	35,36%	4.381	7,04%
BENEFICIO DE EXPLOTACION	39.127	9.050	23,13%	14.414	36,84%	13.705	35,03%	1.958	5,00%
AÑO 2001	TOTAL	ARROZ	% S/Total	GALLETA	% S/Total	ACEITE	% S/Total	DIVERSIFICACIÓN	% S/Total
TOTAL INGRESOS	278.377	122.655	44,06%	140.240	50,38%	0	0,00%	15.482	5,56%
BAIIA	34.751	12.395	35,67%	20.409	58,73%	0	0,00%	1.947	5,60%
BENEFICIO DE EXPLOTACION	24.978	9.626	38,54%	14.614	58,51%	0	0,00%	738	2,95%
AÑO 2000	TOTAL	ARROZ	% S/Total	GALLETA	% S/Total	ACEITE	% S/Total	DIVERSIFICACIÓN	% S/Total
TOTAL INGRESOS	219.519	115.198	52,48%	87.989	40,08%	0	0,00%	16.332	7,44%
BAIIA	24.846	12.393	49,88%	9.726	39,15%	0	0,00%	2.727	10,98%
BENEFICIO DE EXPLOTACION	17.670	9.232	52,25%	6.992	39,57%	0	0,00%	1.446	8,18%

En el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2000 se incorporaron el Grupo SIPA (arroz Portugal) y Cuétara y Bogal (galleta en España y en Portugal, respectivamente).

En el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002 se ha incorporado el Grupo Koipe.

#### **IV.2.1. Unidad de negocio: ARROZ**

Durante el ejercicio 2002 el área de negocio arroceras supuso el 21,3% del total de las ventas del Grupo, y es en la actualidad la tercera área de negocio en orden de importancia, siendo su contribución en los tres últimos ejercicios como sigue:

TOTAL ARROZ	Ejercicio 2002		Ejercicio 2001		Ejercicio 2000	
	miles €	% Grupo	miles €	% Grupo	miles €	% Grupo
Ventas Netas	121.831	21,3%	120.996	43,8%	112.329	52,1%
Otros ingresos de explotación	90	2,3%	1.659	71,7%	2.869	74,8%
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>121.921</b>	<b>21,2%</b>	<b>122.655</b>	<b>44,1%</b>	<b>115.198</b>	<b>52,5%</b>
Aprovisionamientos	77.789	21,5%	79.983	51,9%	75.783	60,1%
Gastos de personal	9.417	18,9%	7.779	25,7%	6.731	25,5%
Otros gastos de explotación	21.972	21,7%	22.498	37,9%	20.291	48,1%
<b>BAIIA</b>	<b>12.743</b>	<b>20,5%</b>	<b>12.395</b>	<b>35,7%</b>	<b>12.393</b>	<b>49,9%</b>
Amortizaciones y provisiones	3.693	16,0%	2.769	28,3%	3.161	44,0%
<b>Resultado de explotación</b>	<b>9.050</b>	<b>23,1%</b>	<b>9.626</b>	<b>38,5%</b>	<b>9.232</b>	<b>52,2%</b>

El desglose de las ventas de la actividad arroceras a lo largo del ejercicio finalizado el 31 de agosto del 2002, por centros de negocio, es el siguiente (en millones de euros):

	<b>Ejercicio 2002</b>	<b>% vs. Total arroz</b>
Arroz en España	67,3	55,2 %
Arroz en México	25,8	21,2%
Arroz en Portugal	28,7	23,6%
	<b>121,8</b>	<b>100,0%</b>

## **INTRODUCCIÓN**

El arroz es el alimento básico y más importante de aproximadamente la mitad de la población mundial y proporciona más del 20% de la ingesta mundial de calorías. Como la mayoría del arroz se produce y se consume internamente, sólo el 4 % de la producción mundial es objeto de comercio internacional. La economía mundial del arroz se caracteriza también por un elevado grado de concentración, y a Asia corresponde algo menos del 90 % de la producción y del consumo mundial del arroz, aproximadamente el 50 % de las importaciones y el 62 % de las exportaciones.

La demanda mundial de este cereal, según estimaciones de la FAO, aumentará a una tasa anual del 1,3 % hasta el año 2.005 y la producción lo hará en torno al 1,4 % hasta dicho año, gracias a los desarrollos actuales en investigación y a la adaptación de nuevas variedades.

Este paralelismo entre producción y demanda, según las previsiones actuales no parece que vaya a generar excedentes que permitan la creación de stocks estratégicos.

Por su parte, del total de arroz producido en el mundo, sólo el 4 % se destina al comercio exterior, ya que la inmensa mayoría de las producciones se destinan al consumo interno de cada país.

Los precios internacionales del arroz han venido creciendo en los últimos años hasta la campaña de 2000, donde la buena cosecha provocó excedentes que permitieron un descenso de éstos.

Por último, indicar que el arroz se divide en tres mercados:

- MERCADO NORTEAMERICANO: Regulado por el Acuerdo NAFTA
- MERCADO EUROPEO: Regulado por una OCM (Organización Común de Mercado) específica
- MERCADO RESTO DEL MUNDO: El que recoge los flujos, principalmente, de los excedentes de los mercados NAFTA y Europeo, así como el de aquéllos países asiáticos que, coyunturalmente, presentan excedentes y se rige por precios internacionales, con origen, principalmente, en las plazas de Houston y Bangkok.

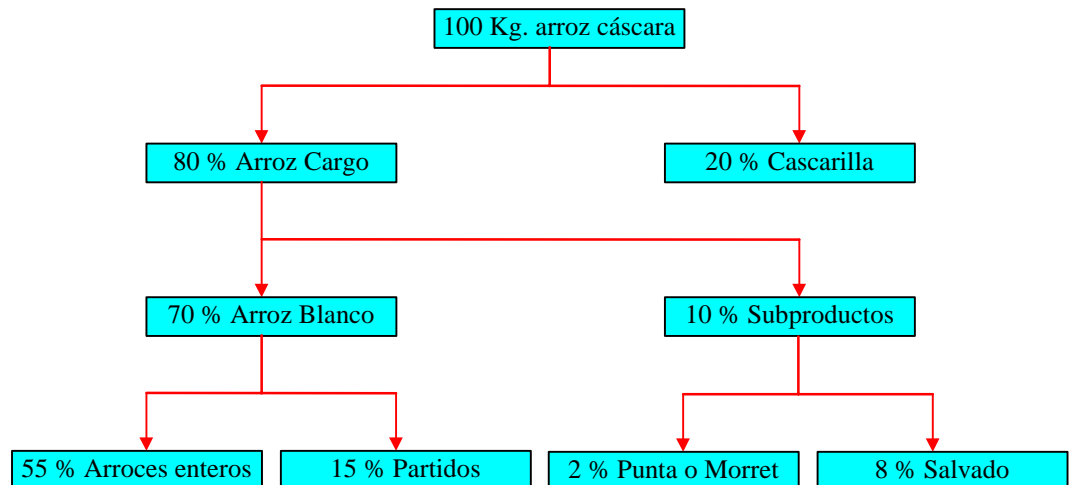
## **EL PRODUCTO**

Existen dos grandes variedades de arroz, las cuales son muy importantes diferenciar, tanto desde el punto de vista de la producción como del consumo:

- Arroces de grano largo o variedad “índica”, producidos principalmente en el sudeste asiático y Estados Unidos. Esta variedad de grano tiene más de 6 mm de largo y es de aspecto delgado (relación largo/ancho superior a tres).
- Arroces redondos o de grano medio, variedad “japónica”, que se produce principalmente en el sur de Europa, así como en Estados Unidos. El grano de esta variedad mide menos de 6 mm de largo y su relación largo/ancho es inferior a tres.

Desde el punto de vista culinario, los arroces largos son más apreciados como acompañamiento de otros platos y no son plato principal, además retienen menos los sabores. Por su parte, el grano medio se consume como plato principal y retiene los sabores. El arroz largo es más apreciado en el Norte de Europa y el de grano medio es el más consumido en la Europa Mediterránea. En el resto del mundo la variedad más consumida es el arroz largo.

## ESQUEMA PRODUCTIVO BÁSICO DEL ARROZ



*El arroz consumido en nuestros paquetes es el arroz entero, con un 2-3 % de partidos. De cada 100 Kg. de cáscara se obtienen 57-58 Kg. de arroces para el consumo humano.*

El proceso productivo del arroz comienza con la recogida del arroz del campo, denominado arroz cáscara o paddy, al que se le somete a un proceso de secado hasta que el grano alcanza una humedad del 14 al 16 %. Posteriormente comienza un proceso de descascarillado mediante molienda por el que se obtiene por un lado arroz cargo y, por otro, la cascarilla, en una proporción de 80 % y 20 %, respectivamente.

En una fase posterior, el arroz cargo se pule hasta obtener el arroz blanco tal y como se conoce habitualmente, eliminando el salvado.

Por las sucesivas moliendas a las que se va sometiendo el arroz, algunos granos se rompen (denominándose partidos), quedando un 55 % de arroz entero respecto del arroz en cáscara, como promedio.

La inmensa mayoría del arroz que se consume a nivel mundial, es el arroz blanco. No obstante, cada vez van teniendo más importancia otras presentaciones del arroz, obtenidas mediante procesos industriales. Los más importantes son:

- Vaporización: Mediante la cual el arroz cáscara se somete a un proceso de vaporización a alta presión, con lo que se consigue que el salvado del arroz se integre en el grano, evitando que en la cocción se liberen los almidones que se contienen en él. De forma coloquial, se está evitando que el arroz “se pase”. Tras este proceso, al grano se le somete al proceso productivo comentado anteriormente.
- Arroces cocidos: Son aquellos que se presentan al consumidor listos para consumir, ya cocidos, a los que sólo hay que hidratar ligeramente con carácter previo a su consumo.



Por último, y a título informativo, utilizando una estructura estándar, el desglose de los costes del arroz clásico con respecto a las ventas podría ser la siguiente:

VENTAS	100,0%
COSTE MATERIA PRIMA	55,0%
COSTE AÑADIDO	8,0%
COSTES PROMOCIONALES	12,0%
COSTES DE ESTRUCTURA	17,6%
MARGEN	7,4%

Entendiendo:

- **Coste de materia prima:** Precio de la materia prima disminuido por el importe obtenido por la venta de subproductos.
- **Coste añadido:** Es el coste de la mano de obra, materiales, suministros y servicios exteriores utilizados en el proceso productivo.
- **Costes promocionales:** Son los costes comerciales, de transporte, etc., incurridos en la venta de productos.
- **Costes de estructura:** Costes de administración, de amortizaciones y financieros.

#### **IV.2.1.1. ARROZ EN ESPAÑA**

Las Sociedades del Grupo que se dedican al negocio arrocero en España son la matriz Sos Cuétara, S.A. y Arroz Sos Sevilla, S.A., dedicada al secado y molienda de arroz, para las empresas del Grupo y las exportaciones a granel.

Sos Cuétara es la compañía que elabora y comercializa la gama de arroces "Arroz SOS", "Doren", "Risolisto" y "Sabor.es", entre otros.

La contribución de estas compañías al Grupo en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente (cifras en miles de euros):

Arroz ESPAÑA	Ejercicio 2002			Ejercicio 2001			Ejercicio 2000		
	miles €	% arroz	% Grupo	miles €	% arroz	% Grupo	miles €	% arroz	% Grupo
Ventas Netas	67.268	55,2%	11,8%	63.486	52,5%	23,0%	60.327	53,7%	28,0%
Otros ingresos de explotación	75	83,3%	1,9%	1.659	100,0%	71,7%	2.428	84,6%	63,3%
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>67.343</b>	<b>55,2%</b>	<b>11,7%</b>	<b>65.145</b>	<b>53,1%</b>	<b>23,4%</b>	<b>62.755</b>	<b>54,5%</b>	<b>28,6%</b>
Aprovisionamientos	40.967	52,7%	11,3%	36.853	46,1%	23,9%	37.024	48,9%	29,4%
Gastos de personal	6.257	66,4%	12,6%	4.585	58,9%	15,1%	3.858	57,3%	14,6%
Otros gastos de explotación	11.869	54,0%	11,7%	13.495	60,0%	22,8%	11.636	57,3%	27,6%
<b>BAIIA</b>	<b>8.250</b>	<b>64,7%</b>	<b>13,3%</b>	<b>10.212</b>	<b>82,4%</b>	<b>29,4%</b>	<b>10.237</b>	<b>82,6%</b>	<b>41,2%</b>
Amortizaciones y provisiones	2.009	54,4%	8,7%	2.078	75,0%	21,3%	2.146	67,9%	29,9%
<b>Resultado de explotación</b>	<b>6.241</b>	<b>69,0%</b>	<b>16,0%</b>	<b>8.134</b>	<b>84,5%</b>	<b>32,6%</b>	<b>8.091</b>	<b>87,6%</b>	<b>45,8%</b>

El desglose de las ventas de la actividad arrocera en España a lo largo del ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2002 ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2002 (millones €)	% vs. Total
Mercado nacional:	43,8	65,1%
- Marca SOS	43,1	64,1%
- Marcas distribución	0,7	1,0%
Mercado exportación	7,1	10,6%
Graneles y subproductos	16,4	24,3%
	67,3	100,0%

El Grupo SOS fabrica, también, para algunas marcas de la distribución, que representan un 1,0% de las ventas nacionales de arroz.

### MERCADO NACIONAL

El mercado nacional de arroz supone 144.194 tm y 127 millones de euros de acuerdo al panel de libre servicio del instituto IRI (TAM Agosto 2002).

Muestra el perfil típico de un mercado maduro que, tras varios años de retrocesos en volumen e incrementos en lo que respecta a la cifra de facturación, ha cambiado las tendencias con aumentos en volumen y en valor. Esto último obedece al peso, cada vez más importante, de los productos de valor añadido y del incremento del consumo de arroz largo.

El mercado español muestra, asimismo, una significativa polarización entre las marcas líderes y las marcas de distribución. Estas últimas presentan crecimiento en los últimos ejercicios a costa de las marcas regionales y de primer precio.

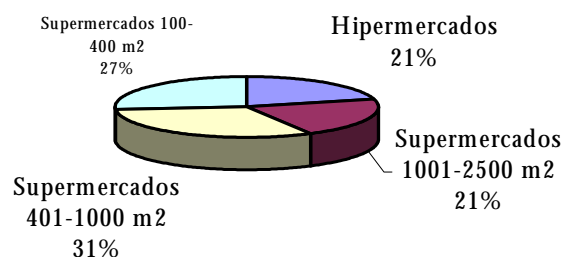
En cuanto al consumo per cápita anual, se sitúa en torno a los 5 Kg en el territorio de la UE, destacando Portugal, con un consumo aproximado de 14 Kgs, seguido de España e Italia, con 6 Kg.

Por último, indicar que el consumo del arroz blanco supone aproximadamente el 86% del total del mercado nacional. El 6,9% corresponde a arroz vaporizado y el resto (7,1%) a arroces especiales. Como hemos señalado anteriormente, éstos últimos muestran una tendencia creciente en el mix de ventas.

### DISTRIBUCIÓN

El mercado nacional del arroz está estructurado actualmente en los cuatro segmentos en libre servicio, según IRI, de acuerdo con la siguiente distribución:

#### DISTRIBUCIÓN DEL ARROZ POR CANALES



Fuente: IRI. Elaboración propia

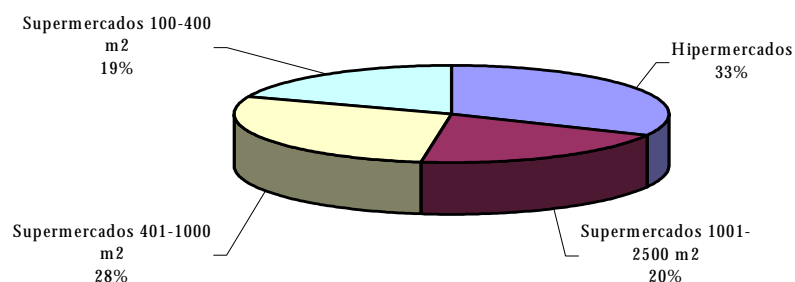
Esta distribución coincide, en términos generales, con las ventas de alimentación en España.

La venta de SOS por canales, y sus cuotas son:

<b>Tipo de Establecimiento</b>	<b>Total Nacional %</b>	<b>Total en SOS %</b>
Hipermercados	20,1	32,3
Supermercados 1001-2500 m <sup>2</sup>	21,6	19,9
Supermercados 401-1000 m <sup>2</sup>	31,9	28,5
Supermercados 100-400 m <sup>2</sup>	<u>26,4</u>	<u>19,3</u>
	100,0	100,0

Fuente: IRI. Elaboración propia

Puede observarse una presencia de SOS similar a la venta nacional de arroz, destacando la fuerte presencia en el canal hipermercados, al ser SOS la marca más destacada del sector. Este reparto por canales se puede apreciar en el gráfico siguiente:



La concentración de clientes en la división arrocera nacional se muestra en el cuadro adjunto:

<b>% s. Ventas totales</b>	<b>Número de clientes<sup>1</sup></b>
Entre 10 % y 25%	4
Entre 5% y 10%	4
Entre 2% y 5%	7
Entre 1% y 2%	7
Menor 1%	Resto

A raíz de la integración de los departamentos comerciales y de logística, la distribución de los productos arroceros se hace por las mismas vías que las galletas y el aceite, cuyas plataformas logísticas son compartidas.

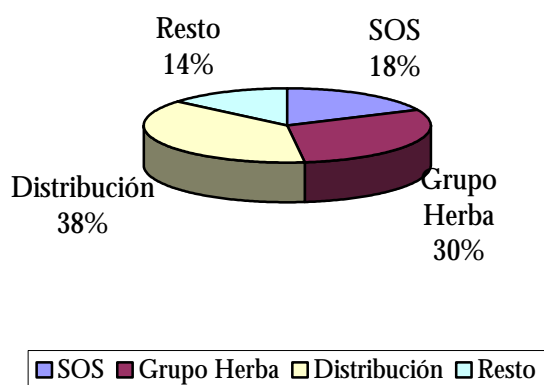
Las grandes expediciones y los servicios a grandes clientes, directamente desde fábricas. Las expediciones de menor tamaño por medio de operadores logísticos.

<sup>1</sup> No incluye centrales de compras.

Actualmente se cuenta con 16 operadores logísticos que cubren el 100% de la superficie nacional.

La marca SOS es la primera en ventas del mercado nacional, con una cuota del 18 % (Fuente: IRI).

El Grupo Herba, a través de sus marcas Nomen, La Fallera, Brillante y La Cigala tiene el 30% del mercado; las marcas de la distribución el 38% y el 14% restante lo componen el resto de marcas. Esquemáticamente, quedaría como sigue:



Fuente: IRI-Nielsen. Elaboración propia

Las ventas de SOS en el mercado nacional durante 2002 han sido de 67,3 millones de euros, lo que representa 33.000 Tm de arroz blanco, de las cuales el 93 % han sido de arroz de grano medio marca SOS y el 7 % de arroces largos y especialidades.

En lo relativo a la distribución, como se ha indicado con anterioridad, SOS distribuye sus productos por los mismos canales del sector, sin que existan diferencias significativas con la media.

Los productos se distribuyen de dos formas: directamente desde la fábrica a las plataformas de compra de los clientes o mediante el reparto a través de operadores logísticos, que cubren el 100% del territorio nacional. Su reparto y coste sobre ventas es el siguiente:

DISTRIBUCIÓN	%	COSTE S/ VENTA
Directa, desde fábrica	98,37 %	3,70 %
A través de plataformas logísticas	1,63 %	11,16 %

La progresiva incorporación de las grandes superficies a la distribución y la concentración de las pequeñas cadenas de supermercados en centrales de compras ha dado lugar a que la mayor parte de las ventas se hagan directas desde nuestras fábricas hasta los almacenes centrales o plataformas logísticas del distribuidor.

No obstante, Sos Cuétara, S.A., por medio de sus operadores, puede garantizar el suministro de cualquier producto y cantidad a los clientes en un plazo de 24 horas, ya que todos los almacenes cuentan con un stock mínimo de seguridad.

## PRODUCCIÓN

España es, junto con Italia y Grecia, uno de los principales productores europeos de arroz. Por variedades, la producción está localizada en Valencia (arroz de grano medio), Sevilla y Badajoz (arroz largos) y Delta del Ebro.

Desde el año 1997 las producciones en España han sido buenas, tras superar un duro periodo de sequía, la mejoras en las infraestructuras que han incrementado la capacidad de agua embalsada y la buena climatología, han permitido contar con cantidad y calidad de arroz para abastecer el mercado nacional.

El arroz es un producto que cuenta con una regulación concreta en la Unión Europea, recogida actualmente en una Organización Común de Mercado (OCM) específica en vigor desde el año 1996. A mediados del año 2002, la dirección General de Agricultura de la Comisión Europea incluyó la posible modificación de dicha OCM en la presentación del proyecto para una Política Agrícola Comunitaria, aplicable a partir del 2004. Las propuestas más significativas recogidas en dicho proyecto, en lo que se refiere al producto en cuestión y basadas en las elevadas existencias públicas del mismo en intervención (la cuarta parte de la producción anual), eran las descritas a continuación:

##Precio de intervención: Se establecería una reducción del precio de intervención del 50% de una sola vez, pasando de las 298,35 €/Tm. actuales a 150,00 €/Tm. en la campaña 2004/05

##Almacenamiento privado: Cuando los precios se situasen por debajo del precio básico de 150,00 €/Tm., podría ponerse en funcionamiento un sistema de almacenamiento privado

##Red de seguridad: Se introduciría una red de seguridad mediante compras de intervención para cuando los precios de mercado llegasen a establecerse por debajo de 120,00 €/Tm.

##Pagos compensatorios: La compensación prevista sería del 88% de la reducción global de los precios, lo que los fijaría en 177,00 €/Tm. incluido el actual pago de 55,65 €/Tm. De este nuevo importe, 102,00 €/Tm., multiplicados por los rendimientos de la reforma de 1995, se convertirían en un pago compensatorio por explotación, y los 75,00 €/Tm. restantes, multiplicados por los rendimientos de la reforma de 1995, se pagarían como una ayuda específica al cultivo que refleje la función que cumple la producción arrocera en los humedales tradicionales.

##Reducción de las Superficies Máximas Garantizadas (SMG) para cada Estado productor miembro de la Unión Europea: Dicha reducción se establecería eligiendo la cifra menor entre la SMG actual y las medias de los años 1999 a 2001.

Estas propuestas, así como otras referentes a otros productos, tuvieron una acogida desfavorable en España, tanto por parte del sector productivo como por parte de la Administración. Esta última, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, trató de hacerse eco de las críticas mediante el documento “Posición provisional española sobre la revisión intermedia de la PAC”, en el que se fijaba la posición española en cuanto al arroz en los siguientes términos:

##Precio de intervención: España considera que la reducción del precio de intervención que establece la Comisión es en realidad del 60% y no del 50%, de manera que el precio de intervención sería de 120,00 €/Tm.y no de 150 €/Tm.

##Pagos compensatorios: La compensación ha de ser total y no como la histórica de cereales puesto que el sector del arroz ha sufrido gravemente los efectos de la Ronda Uruguay y, además, tiene la firme amenaza del Acuerdo “Todo menos armas”. Por todo ello, la compensación tendría que ser de 201 €/Tm.y no de 177,00 €/Tm.

##Almacenamiento privado: La Administración española no comparte la puesta en marcha de este sistema en el sector del arroz. Su fácil deterioro y la tendencia a la baja del mercado no permitiría la recuperación de los precios de mercado. Este sistema se debe sustituir por una intervención más adecuada que la actual a un nivel de 150 €/Tm.

##Superficie de base: España es el único país que ha rebasado la superficie que se le asignó en 1995 de 104.973 hectáreas, llegando incluso a superar las 115.000 hectáreas. Por tanto, solicita redistribuir la superficie total europea, proporcionando a nuestro país las 10.000 hectáreas que le fueron negadas en 1995 y, en todo caso, no penalizar a ningún Estado productor miembro de la UE mientras no se supere la superficie máxima garantizada total europea, como ocurre en otros sectores.

##Penalización por superación de la ayuda: Debería ser proporcional, como en los cultivos herbáceos, y no progresiva, como es actualmente.

##Regionalización de la SMG: Por último, desde España se solicita a la Comisión que los Estados miembros que así lo deseen pueda regionalizar su SMG.

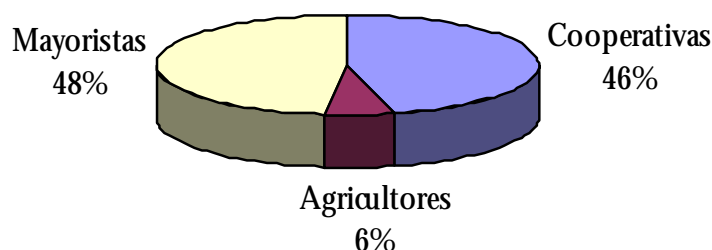
A fecha de redacción del presente Folleto, todos estos temas son aún motivo de dura controversia y negociación, sin que pueda adivinarse por el momento el contenido preciso de la inexorable reforma de la OCM del arroz.

Las compras de arroz cáscara han sido todas de procedencia nacional, con el siguiente reparto por zonas productoras:

Sevilla	37,6 %
Valencia	22,5 %
Badajoz	15,0 %
Tarragona	11,2 %
Huesca	7,5 %
Otros	6,2 %
	<b>100,00 %</b>

Las compras efectuadas en la zona de Sevilla son en su mayoría arroces de grano largo con destino, principalmente, al mercado de exportación y a nuestra filial portuguesa, SIPA, el resto de zonas proveen arroz de grano medio destinado al mercado interno.

Sos Cuétara no tiene dependencia de ningún proveedor y se abastece fundamentalmente de cooperativas, y mediante compra directa al agricultor. La compañía tiene, por solvencia y tradición, una excelente posición compradora. La distribución de las compras por proveedores es la siguiente:



### CENTROS PRODUCTIVOS

La división arrocera de Sos Cuétara en España cuenta con los siguientes centros productivos, sitios en Algemés (Valencia) y Sevilla.

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>PRODUCTO</u>	<u>CAP. INSTALADA</u>
Secado	Arroz cáscara húmedo	20 Tm/h
Molienda	Arroz cáscara seco y limpio	50 Tm/h
Envasado	Arroz blanco entero	65 Tm/h

La capacidad instalada actualmente utilizada es del 60 %.

El Grupo cuenta en Algemés con una planta productora de arroz cocido (RISOLISTO), con una capacidad de 1.000 Kg/hora. Esta

planta es absolutamente novedosa a nivel mundial, donde el Grupo cuenta con tecnología propia y exclusiva y representa la punta de lanza para el diseño y lanzamiento industrial de platos preparados con base en el arroz, tal y como se ha puesto de manifiesto con el lanzamiento de la gama Sabor.es.

Todas las instalaciones anteriormente descritas son en propiedad, sin que exista sobre ellas ningún tipo de carga o gravamen y se encuentran debidamente aseguradas por pólizas “multirriesgo industrial”.

Durante el ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2002 se han procesado 79.000 Tm en las instalaciones de Algemesi y 26.000 Tm en Arroz Sos Sevilla, S.A.

### MERCADO DE EXPORTACIÓN Y OTROS

El mercado de exportación, con una participación del 10,6 % del total de la cifra de negocios, recoge la facturación desde Sos Cuétara, S.A. al exterior de productos bajo marca. Esta actividad ha experimentado un fuerte crecimiento en los últimos ejercicios y a través de la misma Sos tiene posiciones relevantes en el mercado de arroz con marca en países como Argelia, Siria, República Checa, etc., además de contar con pedidos de más de cuarenta países.

Los márgenes en estas ventas son inferiores a los aplicados en el mercado nacional, si bien en los mercados antes citados, y en la medida en que el posicionamiento de nuestras marcas va adquiriendo más dimensión, los márgenes van incrementándose.

Las ventas de exportación, por destinos, en el ejercicio 2002, se han distribuido de la siguiente forma:

<b>AREA</b>	<b>%</b>
Unión Europea	14,62
Resto de Europa	15,77
América del Norte	0,34
América Latina	0,30
Africa y Países Arabes	68,81
Oceanía y Asia	0,16
	100,00

### SUBPRODUCTOS Y GRANELES

Como hemos mostrado en el apartado relativo al producto, tras la molienda, de cada 100 Kg. de arroz se obtiene, por término medio, 55% de arroces. El 45 % restante se consideran subproductos (arroz partido, cascarilla, etc.) que es vendido.

Por su parte, como graneles se consideran aquellas ventas que no se hacen bajo marca y que, generalmente, se originan en operaciones de exportación, normalmente al amparo de ayudas alimentarias o por



operaciones surgidas dentro de la política de la UE de apoyo a determinadas regiones.

#### **IV.2.1.2 ARROZ EN MÉXICO**

##### **INTRODUCCIÓN**

El negocio arrocero en México se desarrolla a través de Arroz Sos de México, S.A. de C.V., antes Arrocería del Trópico, S.A. de C.V. Esta compañía pertenece al Grupo desde 1997 y ha sido una de las apuestas más importantes de crecimiento internacional. El valor en libros de dicha inversión es de 18,6 millones de euros, a 31 de agosto de 2002.

La facturación y contribución de esta Sociedad al grupo consolidado en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente (cifras en miles de euros):

Arroz MEXICO	Ejercicio 2002			Ejercicio 2001			Ejercicio 2000		
	miles €	% arroz	% Grupo	miles €	% arroz	% Grupo	miles €	% arroz	% Grupo
Ventas Netas	25.814	21,2%	4,5%	30.543	25,2%	11,1%	26.214	23,3%	12,2%
Otros ingresos de explotación	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%	375	13,1%	9,8%
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>25.814</b>	<b>21,2%</b>	<b>4,5%</b>	<b>30.543</b>	<b>24,9%</b>	<b>11,0%</b>	<b>26.589</b>	<b>23,1%</b>	<b>12,1%</b>
Aprovisionamientos	17.484	22,5%	4,8%	23.432	29,3%	15,2%	19.413	25,6%	15,4%
Gastos de personal	1.597	17,0%	3,2%	1.611	20,7%	5,3%	1.276	19,0%	4,8%
Otros gastos de explotación	4.202	19,1%	4,1%	4.729	21,0%	8,0%	4.532	22,3%	10,8%
<b>BAIIA</b>	<b>2.531</b>	<b>19,9%</b>	<b>4,1%</b>	<b>771</b>	<b>6,2%</b>	<b>2,2%</b>	<b>1.368</b>	<b>11,0%</b>	<b>5,5%</b>
Amortizaciones y provisiones	915	24,8%	4,0%	376	13,6%	3,8%	412	13,0%	5,7%
<b>Resultado de explotación</b>	<b>1.616</b>	<b>17,9%</b>	<b>4,1%</b>	<b>395</b>	<b>4,1%</b>	<b>1,6%</b>	<b>956</b>	<b>10,4%</b>	<b>5,4%</b>

##### **MERCADO**

México es un país con un consumo por habitante de 4,8 Kg. persona/año, principalmente de arroces largos. El consumo está segmentado en función de la población a quien va dirigida y en base a su poder adquisitivo. La población de escasos recursos consume arroces a granel, por lo que en este aspecto el consumo tiene un fuerte componente político y se complementa con otros productos, como el frijol, oscilando el consumo de este segmento de población en función de las cosechas de ambos productos.

Por otro lado, existe un mercado más moderno, compuesto por población de clase media, que es el objetivo fundamental del Grupo en México.

En México no existe un mercado organizado del que se puedan obtener datos relativos a la posición de las marcas con respecto al mismo. En base al total vendido, la filial del Grupo es, en estos momentos, la segunda arrocería del país. Del mismo modo, tampoco existe una marca definida; los fabricantes disponen de varias marcas, dirigidas a los distintos nichos de mercado y canales de distribución, diferenciados por calidades. Arroz Sos de México, S.A. de C.V. ha potenciado la marca SOS, bajo una gestión y marketing europeos, obteniendo con ello excelentes resultados. La principal empresa competidora es Covadonga, con sus diferentes marcas, y Verde Valle.

## DISTRIBUCIÓN

La distribución del arroz en México se realiza a través de los siguientes canales:

≠ **Canal de autoservicios.** En este canal consideramos tanto las grandes cadenas nacionales (Wall Mart, Comercial Mexicana, Chedraui, Soriana, Gigante y Carrefour), como supermercados regionales. Este canal consume exclusivamente arroz envasado y representa el 43,34 % del mercado total.

Tradicionalmente los envasadores han copado las ventas de este canal desde el inicio de su desarrollo hace 10 ó 15 años, utilizando para su producto arroz importado en blanco desde EE.UU., y si es grano medio comprado a los molinos mexicanos. Distribuyen además una gama amplia de productos que van desde los granos, chiles, latería, etc.

≠ **Mayoristas.** Es el canal tradicional. Son los distribuidores regionales de arroz a granel (ensacados). Todavía mantienen el 50,80 % del mercado.

≠ **Canales institucionales.** El gobierno mexicano tiene dos canales de distribución para la población de bajos recursos:

- Canal Rural: Sigue presente con la Distribuidora Conasupo (DICONSA). Es un canal destinado a consumidores de muy bajos recursos en zonas donde ni las grandes cadenas ni los mayoristas llegan por estar muy alejadas de las zonas urbanas y ser de difícil acceso. Está integrado por 15 regionales y 33 almacenes regionales.
- Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.). Organismo autónomo cuya principal misión consiste en abastecer de alimentos a las clases más desfavorecidas de las grandes ciudades. No vende a precios reales, sino a precios simbólicos, ya que es un mecanismo de alivio de tensiones sociales.

Durante el 2002, las ventas de arroz por canales de distribución en México, fueron las siguientes:

### **Distribución de las ventas por canales (Año 2002)**

	<b>Ventas en Tm</b>			
	Totales	Autoservicios	Mayorista	Institucional
Total consumo	480.000	208.000	240.000	32.000
Porcentaje del canal		43,34 %	50,00 %	6,66 %

## Distribución de las ventas por canales (Año 2002)

	Ventas en millones de euros			
	Totales	Autoservicios	Mayorista	Institucional
Total consumo	190,70	117,2	65,5	8,0
Porcentaje del canal		61,45 %	34,35 %	4,20 %

Por su parte, las ventas en función de formatos, son las siguientes:

	<u>Autoservicios</u>	<u>Mayorista</u>	<u>Institucional</u>
Envasado	55 %	35 %	10 %
Granel	-	26 %	74 %

Por razones de crecimiento del país se está incrementando la importancia del canal de autoservicios (43 % del mercado actualmente) en detrimento de los otros canales.

Naturalmente, la venta en el canal autoservicio es bajo marca y en presentaciones de 1 Kg, constituyendo los productos con marca SOS el 14,0 % de este segmento (Fuente: Datos Nielsen), y el resto de productos comercializados en México por Arroz Sos de México, S.A. de C.V., el 3,8 %.

Esta tendencia facilita la estrategia del Grupo de vender con marca SOS. Estimamos que las cuotas del sector autoservicio crecerán un 6% anualmente, tanto en el sur del país, donde la implantación es importante, como especialmente en el Norte. Por ello, la estrategia de crecimiento y esfuerzo inversor de Arroz Sos de México, S.A. de C.V. trata de acompañar a un mercado que busca productos diferenciados con valor y marca, y con unos índices de consumo muy elevados.

Por otro lado, el esfuerzo para distribuir, almacenar y manipular a nivel nacional, en un país tan extenso como México, donde no existen servicios de logística adecuados ha provocado que Arroz Sos México haya tenido que crear una red propia de distribución y merchandising y complementar dicho esfuerzo con publicidad (Arroz Sos de México, S.A. de C.V. ha sido la primera empresa arrocera mexicana en publicitar en TV). Por estos conceptos, se ha incurrido en unas inversiones publicitarias y de merchandising de 5 millones de euros, aproximadamente, en los últimos años.

## PRODUCCIÓN

México, durante el último año sembró un total de 35.000 hectáreas, con una producción global de 160.000 toneladas de arroz cáscara. Este dato supone un 20,5 % de reducción de la superficie sembrada con respecto a la campaña precedente y obedece al acuerdo NAFTA entre México y Estados Unidos, el cual introdujo un calendario de desgravación arancelaria a 10 años para el arroz y otros cereales, alcanzándose la tasa cero en enero del 2003. Dicha desgravación, que ha supuesto un incremento de las importaciones procedentes de EE.UU, unida a la caída de los precios internacionales, ha supuesto la

mencionada disminución de la superficie de siembra y, por tanto, de la producción nacional. La filial del Grupo se abastece principalmente de arroces importados, siendo su abasto de procedencia nacional de aproximadamente un 20 % del total. Los precios de compra están referenciados al mercado internacional.

La capacidad instalada es de:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>CAP. INSTALADA</b>
Secado	Arroz cáscara húmedo	25 Tm/h
Molienda	Arroz cáscara seco y limpio	20 Tm/h
Envasado	Arroz blanco entero	30 Tm/h

Estas instalaciones se encuentran ubicadas en Córdoba, en el Estado de Veracruz, son propiedad de Arroz Sos de México, S.A. de C.V. y se encuentran debidamente aseguradas y libres de cargas.

#### **IV.2.1.3. ARROZ EN PORTUGAL**

##### **INTRODUCCIÓN**

En Portugal, el Grupo Sos Arana ha tenido intereses desde 1995 por medio de la filial Coelho & Sós, S.A. y, en el ejercicio 2000, se incorporó el Grupo SIPA, creándose así la división de Arroz Portugal, cuyas cifras más significativas, en miles de euros, se muestran a continuación:

<b>Arroz PORTUGAL</b>	<b>Ejercicio 2002</b>			<b>Ejercicio 2001</b>			<b>Ejercicio 2000</b>		
	<b>miles €</b>	<b>% arroz</b>	<b>% Grupo</b>	<b>miles €</b>	<b>% arroz</b>	<b>% Grupo</b>	<b>miles €</b>	<b>% arroz</b>	<b>% Grupo</b>
Ventas Netas	28.749	23,6%	5,0%	26.967	22,3%	9,8%	25.788	23,0%	12,0%
Otros ingresos de explotación	15	16,7%	0,4%	0	0,0%	0,0%	66	2,3%	1,7%
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>28.764</b>	<b>23,6%</b>	<b>5,0%</b>	<b>26.967</b>	<b>22,0%</b>	<b>9,7%</b>	<b>25.854</b>	<b>22,4%</b>	<b>11,8%</b>
Aprovisionamientos	19.338	24,9%	5,4%	19.698	24,6%	12,8%	19.346	25,5%	15,3%
Gastos de personal	1.563	16,6%	3,1%	1.583	20,3%	5,2%	1.597	23,7%	6,1%
Otros gastos de explotación	5.901	26,9%	5,8%	4.274	19,0%	7,2%	4.123	20,3%	9,8%
<b>BAIIA</b>	<b>1.962</b>	<b>15,4%</b>	<b>3,2%</b>	<b>1.412</b>	<b>11,4%</b>	<b>4,1%</b>	<b>788</b>	<b>6,4%</b>	<b>3,2%</b>
Amortizaciones y provisiones	769	20,8%	3,3%	315	11,4%	3,2%	603	19,1%	8,4%
<b>Resultado de explotación</b>	<b>1.193</b>	<b>13,2%</b>	<b>3,0%</b>	<b>1.097</b>	<b>11,4%</b>	<b>4,4%</b>	<b>185</b>	<b>2,0%</b>	<b>1,0%</b>

El negocio arrocero en Portugal está representado por el grupo de empresas encabezado por la sociedad SIPA, SGPS, S.A. (Grupo SIPA) y por Coelho & Sos, S.A.

El Grupo SIPA posee, a su vez, directa o indirectamente, el 100% de Saludaes Produtos Alimentares, S.A, de Sociedade Independente de Gestao de Legumes e Arroz, S.A., de Lorisa Transformadora de Arroz, S.A., de Sociedade Transformadora de Produtos Alimentares, S.A. y de GETA – Sociedade Gestora de Participações Sociais, S.A.

El grupo SIPA es una de las compañías con mayores ventas del mercado portugués del arroz con la marca Saludaes y con la cartera de marcas propiedad de Lorisa, habiéndose adquirido en 1999.

El socio minoritario en todas las filiales en Portugal es D. Mario Coelho, que fue fundador y directivo de Saludaes antes de ser vendida

a un grupo financiero. Este grupo financiero dividió Saludaes en una compañía industrial (Sotpa) y otra comercial (Saludaes). Posteriormente, dicho grupo financiero adquirió la segunda arrocera del país, Lorisa, al que se añadieron algunas sociedades patrimoniales antes de ser adquirido por Sos Cuétara, S.A.

### MERCADO PORTUGUÉS

El consumo per cápita portugués supera ampliamente al consumo comunitario (en torno a 6 kg por persona al año), siendo alrededor de los 16 kg por persona.

La preferencia del consumidor en cuanto a la variedad de arroz se encuentra claramente dividida, entre el arroz carolino (variedad propia de Portugal) con casi el 48 % del mercado y las variedades largas y extra-largas que tienen una participación del 45 %. El consumo de arroces vaporizados, integrales y especiales, de momento tienen una presencia mínima.

	<b>Distribución del consumo en Portugal (en volumen)</b>	<b>Distribución de las ventas Grupo Sos*</b>
Carolino	48,0 %	63,2 %
Agulha (largo)	45,2 %	33,7 %
Vaporizado	4,6 %	3,0 %
Otros	2,2 %	0,1 %
<b>TOTAL</b>	<b>100,00 %</b>	<b>100,00 %</b>

*Fuente: AC Nielsen, Elaboración propia*

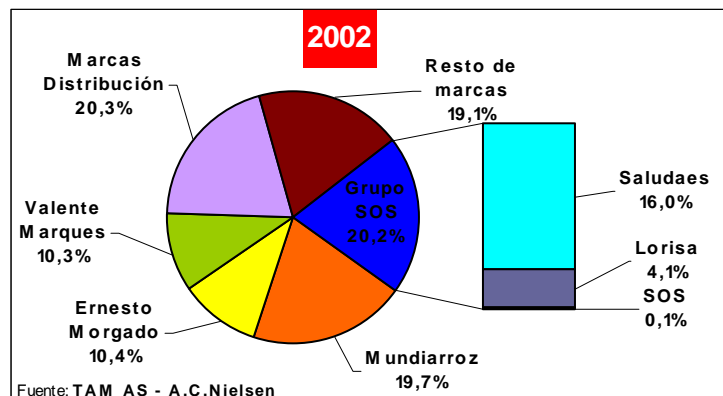
*\* Por sus filiales, Grupo SIPA y Coelho & Sos*

En Portugal se repite la tendencia de consumo del mercado español, al tratarse igualmente de un mercado muy maduro donde lo más destacable es la incorporación a los gustos del consumidor de los arroces especiales, así como el trasvase del consumo del segmento carolino al segmento agulha.

### COMPETENCIA

La principal competencia del Grupo en Portugal son las marcas Cigala, perteneciente al Grupo Herba, Valente Marques y las marcas de distribución.

Actualmente, el mercado del arroz en Portugal está repartido de la siguiente forma:



Actualmente el grupo Herba, a través de la portuguesa Mundiarroz, con Cigala, disfruta de una cuota del 19,7%, Grupo SIPA del 20,2% y Valente Marques del 10,3%.

### DISTRIBUCIÓN

Por canales de distribución se observa una predominancia de la distribución de la variedad Carolino a través del canal Tradicional y en el Norte, área de gran consumo de esta variedad en Portugal. La variedad Agulha, que está creciendo paulatinamente, se está distribuyendo a través de Hipermercados y Supermercados

Canales	Mercado		Ventas Grupo SIPA	
	Agulha	Carolino	Agulha	Carolino
Supermercados	32,8%	23,0%	15,1%	9,8%
Hipermercados	19,9%	13,7%	40,9%	32,9%
Cash & Carry	37,7%	42,0%	39,4%	52,2%
Tradicionales Norte	6,3%	17,1%	3,9%	4,4%
Tradicionales Sur	3,3%	4,2%	0,7%	0,7%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente AC NIELSEN y Elaboración Propia.

### PRODUCCIÓN

Las instalaciones de SIPA en Portugal tienen las siguientes capacidades:

ACTIVIDAD	PRODUCTO	CAP. INSTALADA
Molienda	Arroz cáscara seco y limpio	18 Tm/h
Envasado	Arroz blanco	20 Tm/h

Estas instalaciones son todas en propiedad, no tienen ninguna carga y se encuentran debidamente aseguradas.

El arroz procesado en estas instalaciones es de diferente procedencia en función de la variedad; el carolino es de procedencia nacional y el agulha es importado de países europeos o de terceros países, especialmente, Surinam. En ambos casos, los precios están dentro de

la banda de precios regulada en la OCM del arroz a la que ya se ha citado anteriormente en el presente Folleto.

#### **IV.2.2. Unidad de negocio: GALLETAS**

Esta unidad de negocio comprende las actividades de fabricación y distribución en el negocio de galletas y se desarrolla en España y en Portugal. En ambos países se cuenta con instalaciones productivas y se distribuyen productos principalmente bajo marca Cuétara. La fabricación de la mayor parte de los productos se desarrolla en España, mientras que en Portugal, la principal actividad es la de distribución produciendo también algunos de los productos comercializados.

La contribución de esta área de negocio al Grupo SOS, en los últimos tres ejercicios, es como sigue:

TOTAL GALLETAS	Ejercicio 2002		Ejercicio 2001		Ejercicio 2000*	
	miles €	% Grupo	miles €	% Grupo	miles €	% Grupo
Ventas Netas	130.046	22,8%	140.024	50,7%	87.441	40,5%
Otros ingresos de explotación	327	8,3%	216	9,3%	548	14,3%
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>130.373</b>	<b>22,7%</b>	<b>140.240</b>	<b>50,4%</b>	<b>87.989</b>	<b>40,1%</b>
Aprovisionamientos	60.292	16,7%	65.284	42,4%	42.091	33,4%
Gastos de personal	17.245	34,7%	19.765	65,2%	16.454	62,4%
Otros gastos de explotación	29.742	29,4%	34.782	58,6%	19.718	46,8%
<b>BAIIA</b>	<b>23.094</b>	<b>37,1%</b>	<b>20.409</b>	<b>58,7%</b>	<b>9.726</b>	<b>39,1%</b>
Amortizaciones y provisiones	8.680	37,6%	5.795	59,3%	2.734	38,1%
<b>Resultado de explotación</b>	<b>14.414</b>	<b>36,8%</b>	<b>14.614</b>	<b>58,5%</b>	<b>6.992</b>	<b>39,6%</b>

\* *Período de 8 meses*

##### **IV.2.2.1. GALLETAS EN ESPAÑA**

#### INTRODUCCIÓN

El negocio de galletas del Grupo, pese a desarrollarse por medio de la Sociedad matriz y la participada portuguesa Bogal, S.A., se gestiona de manera conjunta.

La actividad de Portugal representa el 12,2% y la de España el 87,8% de la facturación de esta área de negocio. A lo largo de este capítulo nos iremos refiriendo a ambas compañías, mencionando el mercado portugués en nota aparte.

Sos Cuétara, S.A. es una de las principales compañías galleteras de España y de Portugal que comercializa sus productos, principalmente, bajo la marca CUÉTARA, ampliamente reconocida en ambos mercados nacionales.

Cuétara, S.A. fue adquirida en el año 2000 y absorbida en el año 2001, tal y como se ha mencionado anteriormente, y, desde entonces, su aportación al Grupo SOS ha sido la siguiente (cifras en miles de euros):

Galletas ESPAÑA	Ejercicio 2002			Ejercicio 2001			Ejercicio 2000*		
	miles €	% galletas	% Grupo	miles €	% galletas	% Grupo	miles €	% galletas	% Grupo
Ventas Netas	114.210	87,8%	20,0%	122.306	87,3%	44,3%	75.871	86,8%	35,2%
Otros ingresos de explotación	0	0,0%	0,0%	50	23,1%	2,2%	548	100,0%	14,3%
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>114.210</b>	<b>87,6%</b>	<b>19,9%</b>	<b>122.356</b>	<b>87,2%</b>	<b>44,0%</b>	<b>76.419</b>	<b>86,9%</b>	<b>34,8%</b>
Aprovisionamientos	51.281	85,1%	14,2%	54.650	83,7%	35,5%	36.435	86,6%	28,9%
Gastos de personal	15.859	92,0%	31,9%	18.016	91,2%	59,5%	14.078	85,6%	53,4%
Otros gastos de explotación	25.566	86,0%	25,2%	30.537	87,8%	51,5%	16.932	85,9%	40,2%
<b>BAIIA</b>	<b>21.504</b>	<b>93,1%</b>	<b>34,6%</b>	<b>19.153</b>	<b>93,8%</b>	<b>55,1%</b>	<b>8.974</b>	<b>92,3%</b>	<b>36,1%</b>
Amortizaciones y provisiones	8.176	94,2%	35,4%	5.328	91,9%	54,5%	2.378	87,0%	33,1%
<b>Resultado de explotación</b>	<b>13.328</b>	<b>92,5%</b>	<b>34,1%</b>	<b>13.825</b>	<b>94,6%</b>	<b>55,3%</b>	<b>6.596</b>	<b>94,3%</b>	<b>37,3%</b>

\* Período de 8 meses

El desglose de las ventas de la actividad galletera en España, ha sido el siguiente:

#### VENTAS

Línea de actividad	2002	2001	2000
Marcas CUÉTARA	72,2 %	72,7 %	77,2 %
Marca Distribución	10,2 %	9,4 %	8,5 %
Exportación	9,5 %	10,3 %	10,0 %
Otros	8,1 %	7,6 %	4,3 %
<b>Total Ventas Líneas</b>	<b>100,0 %</b>	<b>100,0 %</b>	<b>100,0 %</b>

#### PRODUCCIÓN

El volumen de producción de galletas experimenta ciclos económicos con una duración aproximada de tres años. Actualmente nos encontramos en el inicio de uno de los períodos de tendencia positiva ya que, en el año 2002 se ha experimentado un crecimiento del 2,3 % respecto al año anterior (Fuente: IRI, TAM Octubre).

A continuación se muestra la evolución del sector por segmentos de mercado:

##### i) Galletas desayuno

Dentro de este segmento se aprecian comportamientos diferenciados atendiendo al tipo de galleta. Mientras los nuevos formatos ganan peso relativo en el mercado, los formatos más tradicionales son los que determinan el descenso en los volúmenes, apreciándose un trasvase paulatino de la galleta de desayuno hacia la galleta de no desayuno.

% s. Ventas Totales	2002*	2001	2000
<b>GALLETAS DESAYUNO</b>			
Básicas	18,7%	19,2%	19,9%
Diferenciadas	35,1%	35,4%	35,9%
Con cereales	0,4%	0,0%	0,0%
<b>GALLETAS DESAYUNO</b>	<b>54,2%</b>	<b>54,7%</b>	<b>55,8%</b>

Fuente: IRI - \* TAM Octubre



ii) *Galletas no desayuno*

La galleta de no desayuno experimenta crecimientos más estables que a nivel global permiten compensar el comportamiento de la galleta del segmento desayuno comentado en el apartado anterior.

Por otra parte, el peso relativo del segmento galletas no desayuno en el mercado total de galletas es creciente, como se muestra en el siguiente cuadro:

<b>% s. Ventas Totales</b>	<b>2002*</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
<b>GALLETAS NO DESAYUNO</b>			
Surtido	6,4%	6,6%	7,0%
Integrales	16,1%	15,6%	14,3%
Especialidades	20,8%	20,4%	20,1%
Saladas	2,5%	2,7%	2,8%
<b>GALLETAS NO DESAYUNO</b>	<b>45,8%</b>	<b>45,3%</b>	<b>44,2%</b>

Fuente: IRI - \* TAM Octubre

La marca CUETARA presenta el siguiente mix de producto:

<b>Ventas por categorías de CUETARA</b>	<b>2002*</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>2002**</b>
<b>Galletas Desayuno</b>	<b>66,3%</b>	<b>66,1%</b>	<b>67,9%</b>	<b>75,7</b>
Galletas desayuno básicas	5,4%	5,9%	6,0%	6,1
Galletas desayuno diferenciadas	58,8%	60,2%	61,9%	67,2
Galletas desayuno con cereales	<b>2,1%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>2,4</b>
<b>Galletas NO Desayuno</b>	<b>33,7%</b>	<b>33,9%</b>	<b>32,1%</b>	<b>38,5</b>
Surtido	9,2%	9,5%	10,0%	10,5
Integrales	9,9%	9,6%	7,7%	11,3
Especialidades	12,8%	12,7%	12,1%	14,6
Saladas	1,8%	2,1%	2,2%	2,1
<b>TOTAL CUETARA</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>114,2</b>

Fuente: IRI - \* TAM Octubre

\*\* Elaboración propia (en millones de euros)

El comparativo del mix sectorial con el de Sos Cuétara es el siguiente:

<b>Comparación con sector 2002</b>	<b>SOS CUETARA</b>	<b>SECTOR</b>
<b>Galletas Desayuno</b>	<b>66,3%</b>	<b>54,2%</b>
Básicas	5,4%	18,7%
Diferenciadas	58,8%	35,1%
Con cereales	2,1%	0,4%
<b>Galletas NO Desayuno</b>	<b>33,7%</b>	<b>45,8%</b>
Surtidos	9,2%	6,4%
Integrales	9,9%	16,1%
Especialidades	12,8%	20,8%
Saladas	1,8%	2,5%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: IRI. Elaboración propia

Se entiende por:

- GALLETA DESAYUNO BÁSICA: Este grupo lo conforman las denominadas galletas “María”, en sus presentaciones más tradicionales.
- GALLETA DESAYUNO DIFERENCIADA: Es aquella galleta de desayuno a la que se le incorpora algún elemento diferenciador, como puede ser, presentación mejorada, hacerlas más atractivas, troquelado dirigido al público infantil, etc.
- GALLETA DESAYUNO CON CEREALES: Segmento creado por el Grupo SOS a finales del año 2001, que consiste en galletas rellenas de cereales.
- SURTIDOS: Son aquellos productos con más elaboración que las anteriores y con coberturas o formas características: barquillos, sandwiches, etc.
- INTEGRALES: Galletas con un alto contenido en fibra
- ESPECIALIDADES: Galletas con una elevada sofisticación industrial, que contienen rellenos, presentaciones especiales, las galletas para diabéticos, etc.
- SALADAS: Son los aperitivos y crackers.

#### DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES INPUTS QUE CONFORMAN LOS COSTES DE PRODUCCIÓN

Los proveedores de CUÉTARA y BOGAL se pueden dividir básicamente en dos grupos: suministradores de materias primas y proveedores de envases y embalajes.

A continuación se incluye un cuadro resumen que presenta el peso relativo de cada uno de estos tipos de costes en CUÉTARA a 31 de agosto de 2002:

	<b>% S/Total Compras</b>
<b>Materias primas</b>	
Azúcar	11,0
Harina	18,5
Grasa espec. Sin colesterol	6,7
Aceite de coco	7,3
Aceite vegetal (palma)	5,1
Derivados Cacao	5,8
Resto de grasas	4,4
Glucosa	2,9
Huevos	2,2
Sub-total principales m. primas	63,9
Total materias primas**	73,3
<b>Envases y embalajes</b>	26,7
Total Compras	100,0

*\*\* En el resto de materias primas se incluyen vitaminas, especias, aromas, frutos y emulsionantes, entre otras*

El coste de los aprovisionamientos ha ascendido a 51.281 miles de euros, lo que representa un 44,9% sobre las ventas a 31 de agosto de 2002.

Una aproximación al desglose de los costes con respecto a las ventas, en esta unidad de negocio, es la siguiente:

VENTAS	100,0%
COSTE DE MATERIAS PRIMAS	33,5%
COSTE AÑADIDO	21,0%
COSTES PROMOCIONALES	20,0%
COSTES DE ESTRUCTURA	12,5%
MARGEN	13,0%

a) Materias primas

Azúcar

El azúcar es la principal materia prima, en términos de coste, utilizada para la elaboración de galletas. Se adquiere principalmente en el mercado nacional.

El sector azucarero español se caracteriza por la presencia de un gran operador, EBRO PULEVA, con una alta capacidad instalada, y de otros pequeños productores que no disponen de capacidad suficiente para abastecer a los principales demandantes de azúcar.

El establecimiento de precios de intervención europeos por parte de la Política Agraria Comunitaria ha determinado que hasta el momento los precios del mercado nacional sean superiores a los precios de los principales países productores de azúcar.

En este sentido, cabe mencionar que la Sociedad recibe determinadas restituciones a las exportaciones que realiza a países que no pertenecen a la Unión Europea.

Harina

La harina es la segunda materia prima en términos de coste aunque la primera en volumen. CUÉTARA, S.A. se abastece de harina en su totalidad en el mercado nacional.

El 80% de las compras de esta materia prima se realizan a cuatro proveedores, uno por planta de producción. Dadas las características del sector harinero nacional, este hecho no supone dependencia respecto a proveedores ya que éstos son fácilmente sustituibles.

La evolución del precio de esta materia prima está relacionada con las cosechas. En los últimos años los precios han experimentado un descenso hasta situarse en un coste por kilo en 2002 que oscila en torno a 0,20 €/Kg.

El sector harinero además está sujeto a la política del FEOGA que contempla precios mínimos de intervención cuya aplicación no ha procedido en las últimas campañas.

### Grasas

Las principales grasas utilizadas en el proceso de elaboración de galletas son la grasa vegetal, el aceite de palma, de coco y soja.

Los precios de referencia básicos que utiliza CUÉTARA, S.A. son, para la soja, la cotización en el mercado de materias primas de Chicago, y para los aceites de palma y coco, los precios del mercado de Rotterdam.

SOS CUÉTARA, S.A. no realiza operaciones financieras para cubrir posibles variaciones de precios; suele fijar los precios directamente con los proveedores, asegurándose el suministro para un período determinado cuando considera que los precios del mercado son razonables.

La Sociedad, dentro de su sistema de trazabilidad de suministros, realiza un seguimiento de todas las grasas incorporadas a los productos para verificar que no contengan O.G.M. (Organismos Genéticamente Modificados).

### Glucosa

La glucosa se utiliza como sustitutivo del azúcar en la elaboración de determinados productos.

En este mercado, existe intervención administrativa, con fijación de cupos de producción y transformación. Los precios han descendido durante los tres últimos años.

En Europa existen cuatro productores con capacidad para suministrar esta materia prima a España, contando tres de ellos con fábricas en el mercado nacional.

### Microcomponentes

Los microcomponentes agrupan al resto de materias primas necesarias en el proceso productivo. Su peso sobre el volumen total de aprovisionamientos es poco significativo.

Estos productos se adquieren en mercados no regulados bajo supuestos de competencia perfecta, siendo el volumen de

compras realizado el factor determinante en la negociación de los precios de compra.

b) *Envases y embalajes*

Los envases y embalajes proceden del papel y el plástico en una proporción del 50% aproximadamente. La evolución de los precios de estos productos tiene un marcado carácter cíclico.

El plástico es un producto derivado del petróleo, por lo que las variaciones en el precio de éste afectan al coste de los envases. El sector transformador del plástico se caracteriza por el exceso de capacidad productiva y la presencia de un elevado número de compañías.

La evolución del mercado de papel y cartón presenta ciclos de cuatro o cinco años, que, sin embargo, tienden a acortarse.

El sector del papel y cartón se caracteriza por la presencia de un número reducido de papeleras que dominan el mercado europeo.

En los tres últimos ejercicios se ha registrado una tendencia general de descenso de precios, más acusada en los plásticos, pero también en el papel y cartón. Dicho periodo corresponde a un ciclo descendente que ahora termina. Con las recientes subidas de los precios del petróleo, cabe esperar que esta tendencia no continúe en el medio plazo.

SOS CUÉTARA, S.A. con el fin de mitigar los riesgos ha repartido sus aprovisionamientos de envases y embalajes entre varios proveedores.

**DISTRIBUCIÓN**

Las ventas por canal de distribución a nivel nacional responden al siguiente detalle:

DISTRIBUCION POR CANALES	TOTAL MERCADO NACIONAL DE GALLETAS		
	2002*	2001	2000
Hipermercados	21,4%	21,9%	23,5%
Supermercados de 1.001 a 2.500 m <sup>2</sup>	18,3%	16,8%	14,8%
Supermercados de 401 a 1.000 m <sup>2</sup>	33,0%	32,4%	31,6%
Supermercados de 100 a 400 m <sup>2</sup>	27,3%	28,8%	30,2%
<b>TOTAL CANALES</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: IRI \*TAM Octubre

Si se realiza este mismo análisis para las ventas de SOS CUÉTARA, S.A. se observa la siguiente distribución:

DISTRIBUCION POR CANALES	TOTAL SOS CUÉTARA (% Tm)		
	2002*	2001	2000
Hipermercados	13,4%	15,8%	20,6%
Supermercados de 1.001 a 2.500 m <sup>2</sup>	14,3%	12,6%	10,2%
Supermercados de 401 a 1.000 m <sup>2</sup>	39,0%	37,2%	34,6%
Supermercados de 100 a 400 m <sup>2</sup>	33,3%	34,5%	34,6%
<b>TOTAL CANALES</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: IRI \*TAM Octubre

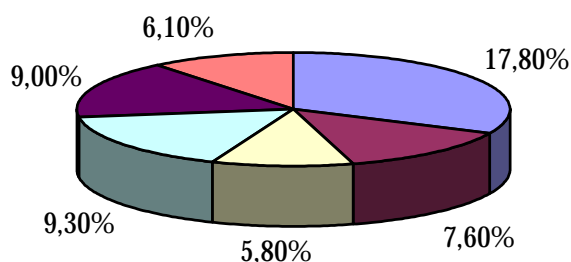
Como tendencia se aprecia una reducción del peso de los formatos comerciales de pequeñas superficies, incrementándose los volúmenes en las superficies de mayores dimensiones.

Los principales clientes de CUÉTARA, S.A. en términos de volumen de ventas son cadenas de grandes y medianas superficies. La siguiente tabla muestra el grado de concentración de la cartera de clientes de CUÉTARA, S.A.:

% s. Ventas totales	Número de clientes <sup>2</sup>
Entre 10 % y 25%	4
Entre 5% y 10%	0
Entre 2% y 5%	7
Entre 1% y 2%	9
Menor 1%	Resto

### MERCADO Y COMPETENCIA

Los principales competidores de SOS CUÉTARA, S.A. en España son Nabisco (con sus marcas Fontaneda, Marbú y Ártica), Danone (con su marca Lu), Siro y Gullón. Las ventas de estas cuatro sociedades representan el 65% de las ventas de galletas en el mercado nacional.



■ CUÉTARA	■ Fontaneda	■ Marbú	■ Artiach	■ Lu	■ Gullón
-----------	-------------	---------	-----------	------	----------

Fuente: IRI \*TAM Octubre

<sup>2</sup> No incluye centrales de compras.

La actividad comercial de la división galletera se divide en tres áreas diferentes:

A) **MARCAS CUÉTARA**

Engloba todos los productos que, bajo distintas marcas, se comercializan con el distintivo CUÉTARA a nivel nacional y que han supuesto, durante 2002, el 72,2% de su cifra de negocio.

La familia de marcas CUÉTARA, son, principalmente, las siguientes:

<b>Tipo de galletas</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Nombre</b>
<b>Galletas Desayuno</b>		
Mariás tradicionales	Básica	María / Hojaldrada
Tostadas tradicionales	Básica	Tostada/Desayuno
Mariás doradas	No básicas	María Oro
Tostadas doradas	No básicas	Tostarica
Otras dulces	Especialidades básicas	Napolitanas, Campechanas, Campurrianas Rosquillas, Caprichos de hojaldré
Relieve	Especialidades básicas	Surtido desayuno/Hogareña
Bizcocho	Especialidades básicas	Bizcochos
Con cereales	Con cereales	Flakes, Choco-Flakes
<b>Galletas no Desayuno</b>		
Surtidos	Surtido	Surtido
Integrales y dietético	Básicas valor añadido	F Plus, Fibra Integral, Massanas
Barquillos	Especialidad	Frescoco, Fresnata, Demecao, Obleas Conos , Rollitos.
Sandwich	Especialidad	Bocaditos, Chocoguay
Especialidades alto valor	Especialidad	Crugi, Secretos, Caprichos, Tinmarin
Saladas	Saladas	Gama Krit, Gama Crackers

Principales características:

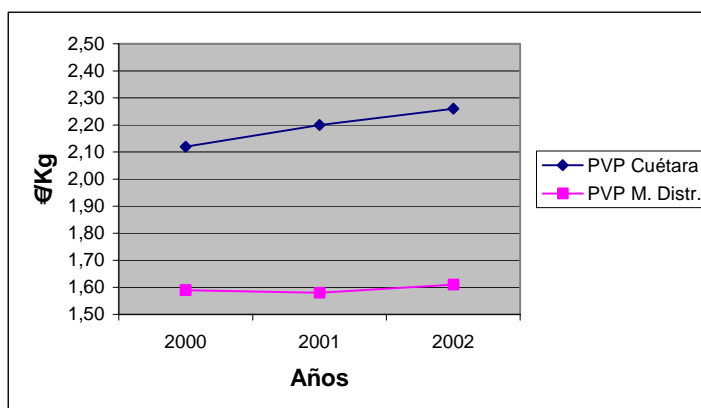
*i) Evolución de los precios*

Los precios de los diferentes segmentos que componen el mercado de galletas han permanecido estables durante los últimos tres años, si bien el mercado total ha visto aumentar ligeramente su precio medio como consecuencia del cambio en el mix de mercado.

Los precios de este segmento de mercado presentan en general una tendencia estable. Las principales diferencias se producen entre líneas de productos, de forma que los precios de la galleta tradicional básica registran una tendencia a la baja ya que este tipo de

galleta compite de forma más directa con las marcas de distribución.

A lo largo de los tres últimos años, el premium price de CUÉTARA ha aumentado con respecto a las marcas de la distribución.



Fuente: IRI

#### ii) Demanda

El consumo nacional de galletas es en general estable y responde a las características de un sector maduro. Si bien pueden existir variaciones, al igual que ocurre en los precios, dependiendo de la línea de producto. En España se comercializaron en 2002 un total de 126.000 toneladas de galletas bajo marca propia (Fuente: IRI, TAM Octubre), lo que supuso un incremento del 1,8%.

### B) MARCAS DISTRIBUCIÓN

Recoge los productos que se fabrican para distribuidores de alimentación, básicamente supermercados e hipermercados, que los comercializan con su propia marca (marcas blancas). Esta área de negocio ha representado, en el ejercicio 2002, un 10,2 % de la facturación del área de negocio de galleta (11,6 millones de euros).

#### Principales características:

##### i) Evolución de los precios

En este segmento de mercado existe un alto grado de competencia en precios que determina una tendencia a la baja de los mismos. Las grandes cadenas de distribución ejercen presión sobre la oferta y son en particular las gamas básicas las que de forma más nítida sufren esta tendencia.



*ii) Demanda*

Este segmento ha ganado en los últimos años cuota de mercado en España, en detrimento de aquellas compañías en cuyo product-mix la galleta básica tradicional tiene mayor peso relativo.

Cabe señalar que en este segmento las ventas se generan principalmente a través de las líneas básicas de producto, que no son las más representativas en el caso de CUÉTARA.

C) EXPORTACIÓN

En el ejercicio 2002, las ventas fuera del mercado nacional supusieron el 9,5% de las ventas totales de esta área de negocio, realizándose dichas exportaciones, tanto bajo marca CUÉTARA (41,5% del total de las exportaciones), como bajo marcas de la distribución (58,5% del total de las exportaciones).

Principales características:

*i) Evolución de los precios*

La evolución de los precios de exportación depende de la tipología de cada producto. Una parte de las exportaciones va dirigida a BOGAL, S.A.

*ii) Demanda*

El mercado exterior representa actualmente una de las áreas que ofrece mayor potencial de crecimiento para CUÉTARA, considerando que sus niveles de penetración actuales en mercados de gran potencial como Latinoamérica son aún modestos.

MERCADO DE EXPORTACIÓN

Un desglose por líneas de producto de las ventas de exportación de galletas bajo marca CUÉTARA es como sigue:

	<b>%/Ventas</b>
Básicas	16,8%
Básicas Diferenciadas	9,0%
Especiales	68,5%
Especiales con valor añadido	1,9%
Surtidos	3,7%
Con cereales	0,1%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>

La línea de especialidades, en la que cabe mencionar las ventas de aperitivos salados, es la de mayor peso relativo sobre el total de ventas de exportación.

Las ventas de exportación por destinos han sido las siguientes, en el año 2002:

Area	%
Unión Europea	69,8
Resto de Europa	2,5
América del Norte	19,2
América Latina	2,4
Africa y Países Árabes	5,0
Oceanía y Asia	1,1
	<b>100,0</b>

El principal destino de las exportaciones de CUÉTARA, S.A. son los países de la Unión Europea, especialmente Francia e Italia. En 1999 CUÉTARA, S.A. alcanzó un acuerdo comercial con la compañía danesa KELSEN, a través del cual se han introducido los productos CUÉTARA en el mercado alemán.

En América del Norte, CUÉTARA comercializa sus productos en Estados Unidos y Canadá ofreciendo a los consumidores en general una imagen de calidad europea.

#### D. CAPACIDAD PRODUCTIVA

La división galletera dispone de cinco fábricas, con el siguiente detalle:

##### Galletas (Tm)

Fábrica	Capacidad (TM)	% Utilización
Reinosa	9.000	60%
Museros (Valencia)	11.500	75%
Jaén	31.000	80%
Villarejo (Madrid)	50.000	70%
Pombal (Portugal)	15.000	70%

#### **IV.2.2.2. GALLETAS EN PORTUGAL**

La actividad galletera en Portugal se lleva a cabo a través de Bogal, S.A., cuya evolución ha sido la siguiente:

Galletas PORTUGAL	Ejercicio 2002			Ejercicio 2001			Ejercicio 2000		
	miles €	% galletas	% Grupo	miles €	% galletas	% Grupo	miles €	% galletas	% Grupo
Ventas Netas	15.836	12,2%	2,8%	17.718	12,7%	6,4%	11.570	13,2%	5,4%
Otros ingresos de explotación	327	100,0%	8,3%	166	76,9%	7,2%	0	0,0%	0,0%
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>16.163</b>	<b>12,4%</b>	<b>2,8%</b>	<b>17.884</b>	<b>12,8%</b>	<b>6,4%</b>	<b>11.570</b>	<b>13,1%</b>	<b>5,3%</b>
Aprovisionamientos	9.011	14,9%	2,5%	10.634	16,3%	6,9%	5.656	13,4%	4,5%
Gastos de personal	1.386	8,0%	2,8%	1.749	8,8%	5,8%	2.376	14,4%	9,0%
Otros gastos de explotación	4.176	14,0%	4,1%	4.245	12,2%	7,2%	2.786	14,1%	6,6%
<b>BAIIA</b>	<b>1.590</b>	<b>6,9%</b>	<b>2,6%</b>	<b>1.256</b>	<b>6,2%</b>	<b>3,6%</b>	<b>752</b>	<b>7,7%</b>	<b>3,0%</b>
Amortizaciones y provisiones	504	5,8%	2,2%	467	8,1%	4,8%	356	13,0%	5,0%
<b>Resultado de explotación</b>	<b>1.086</b>	<b>7,5%</b>	<b>2,8%</b>	<b>789</b>	<b>5,4%</b>	<b>3,2%</b>	<b>396</b>	<b>5,7%</b>	<b>2,2%</b>

La distribución de la actividad en Portugal sobre ventas, es la siguiente:

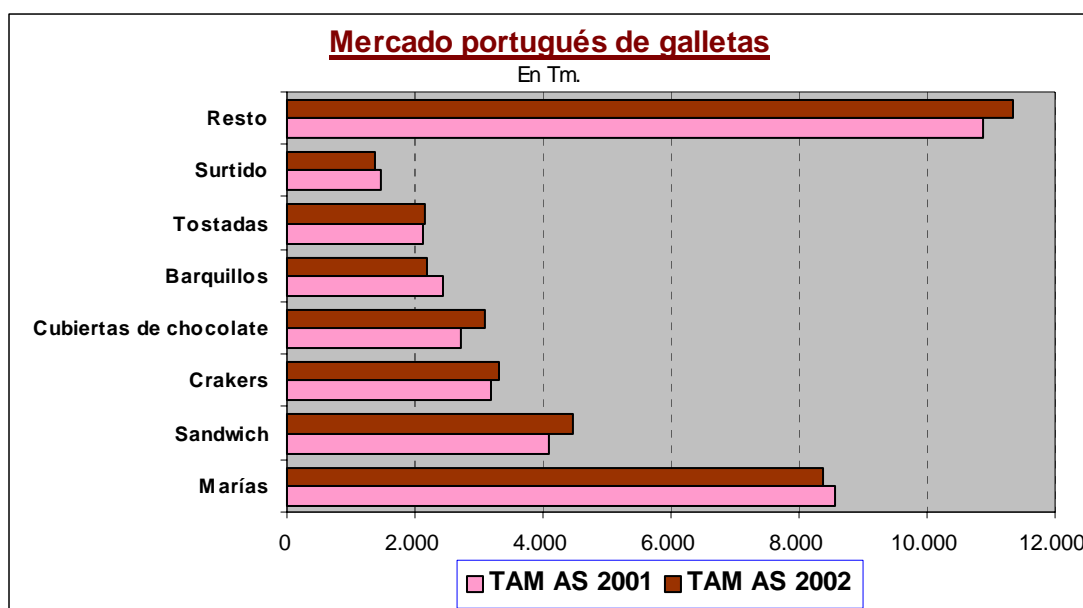
**VENTAS**

<b>Línea de actividad</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Marca CUÉTARA	89,4 %	86,5 %	88,1 %
Marcas Distribución	3,8 %	5,0 %	4,2 %
Exportación	6,5 %	5,9 %	3,7 %
Otros	0,3 %	2,5 %	4,0 %
<b>Total Ventas Líneas</b>	<b>100,0 %</b>	<b>100,0 %</b>	<b>100,0 %</b>

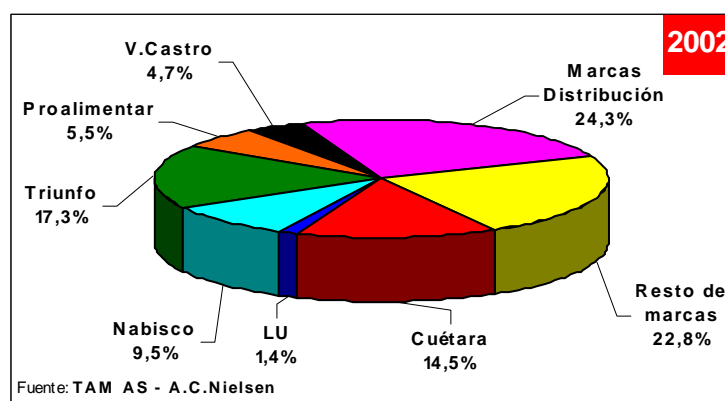
### EL MERCADO PORTUGUÉS

El mercado portugués de galletas ha experimentado durante el último ejercicio el mismo comportamiento que el mercado español, es decir: un crecimiento del 2,3%.

Por lo que se refiere al comportamiento de los diferentes segmentos, en Portugal este mercado ofrece una amplia gama de variedades, agrupadas en hasta 16 familias diferentes. Entre ellas, cabe destacar el crecimiento de las cubiertas de chocolate y las sándwich o rellenas, en detrimento de los barquillos y de las básicas de desayuno (Marías).



El posicionamiento de Sos Cuétara en dicho mercado es el siguiente:



CUÉTARA es la segunda marca del mercado portugués.

#### **IV.2.3. Unidad de negocio: ACEITES**

En diciembre de 2001, Sos Cuétara, S.A., adquirió el 75.94% del capital social de Koipe, S.A., primer grupo aceitero español líder en aceites de oliva y de girasol. Con fecha 23 de octubre de 2002, los Consejos de Administración de Sos Cuétara, S.A. y de Koipe, S.A. han acordado la fusión de ambas compañías mediante la absorción de Koipe, S.A. por Sos Cuétara, S.A. Dicho acuerdo fue sometido a la aprobación de las respectivas Juntas de Accionistas, celebradas respectivamente los días 27 y 28 de diciembre de 2002.

KOIKE, S.A. se constituyó en San Sebastián en 1954 tras la fusión de trece almacenistas de aceites que operaban en la provincia de Guipúzcoa. En 1957, puso en servicio la primera planta de envasado automático en botellas de vidrio recuperable, y en 1962 inicia la comercialización en envases no recuperables de polietileno fabricados en sus mismas instalaciones. La botella de plástico constituyó un éxito que le permitió salir de su área de influencia inicial a zonas cada vez más distantes de su domicilio social.

La rápida expansión alcanzada se veía limitada por la capacidad productiva de las instalaciones existentes, motivo por el que se pone en servicio en 1965 una gran planta de refinación de aceites, fabricación de botellas de plástico y envasado, en Andújar (Jaén), en plena zona olivarera andaluza, y cercana, además, a los nuevos mercados a los que había accedido la Compañía.

Paralelamente, KOIKE introduce en el mercado español el aceite de girasol que debía sustituir paulatinamente al de cacahuete, cuyo precio aumentaba excesivamente. Este nuevo producto, bajo marca KOIPESOL, alcanza también un éxito tal que aconseja a la Compañía forzar la introducción del cultivo de esta oleaginosa en España. Se crea así, en 1968, la Sociedad de servicios agrícolas KOIPESOL, que inicia ensayos con diversas semillas de siembra, promociona técnicamente el cultivo y hace el acopio del grano industrial.

En el año 1971, entra en servicio la planta de extracción de Andújar, dedicada a la molturación de oleaginosas, especialmente de girasol, tanto producidas en España como de importación.

KOIKE sale al mercado bursátil en 1973 y se convierte en la primera sociedad de aceite envasado que cotiza en la Bolsa de Madrid. También en 1973 KOIKE alcanza el primer puesto en el sector del aceite de maíz en España.

Durante los años 80 la Sociedad continúa creciendo mediante la adquisición de Sociedades y a través de incrementos de capital. En 1981, la Sociedad adquiere Salgado, S.A., un productor de aceites de oliva y de semillas con marcas acreditadas, controlado por Lesieur, S.A. Posteriormente Lesieur, S.A. pasa a controlar la mayoría del capital social de KOIKE. En 1987, Lesieur, S.A., que era el principal accionista de la Sociedad fue vendido al grupo Saint Louis Bouchon. Un año más tarde, el grupo Saint Louis Bouchon vendió su división de aceites envasados, que incluía a KOIKE, a BEGHIN SAY, S.A.. Posteriormente esta Sociedad que más tarde adquirió la práctica totalidad de los activos de su accionista mayoritario ERIDANIA S.D.A. pasa a denominarse ERIDANIA BEGHIN SAY, S.A.

A finales de 1989 se pone en marcha la reorganización estratégica de actividades en el GRUPO KOIKE, quedando especializado en productos de gran consumo.

En junio de 1989, KOIKE comenzó a cotizar en el sistema electrónico de cotización, y un mes más tarde la Sociedad incrementó su capital social de 3.915 millones de pesetas a 4.307 millones de pesetas.

A comienzos de 1990 la Sociedad aumentó la gama de productos, el aceite de oliva virgen extra de gran calidad marca SUBLIME e introduciendo en el mercado el primer aceite de orujo de oliva BONOLIVA y la primera mayonesa de aceite de maíz ARTUA (hoy ASUA).

En 1991 KOIKE adquirió el 25% de la Sociedad Elosúa, S.A. a la familia Elosúa incrementándose su participación en 1992 al 37%. En 1994, KOIKE integró completamente a Elosúa, S.A. en su Grupo mediante una ampliación de capital en la que los accionistas de Elosúa cambiaron sus acciones por acciones de KOIKE. Esta operación hizo del Grupo KOIKE el primer comercializador de aceite de oliva del mundo, ya que Elosúa, S.A. era la propietaria de la marca CARBONELL, y le consolidó como el primer operador nacional de aceites envasados.

En los últimos años, el Grupo ha continuado centrándose en el negocio de aceites envasados, mediante la adquisición de nuevos activos industriales (Planta de molturación y refinación de Andújar a Cereol, y marcas a Arlesa) y el lanzamiento de nuevos productos (aceite especial para frituras TITAN o REGIUM de CARBONELL, el primer aceite de oliva virgen extra obtenido exclusivamente de la pulpa de las aceitunas).

Debido a su reciente adquisición, KOIKE, S.A. no ha contribuido al Grupo hasta el ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2002. No obstante, seguidamente se muestra la evolución de los tres últimos ejercicios de la unidad de negocio de aceites en lo relativo a facturación y beneficios de explotación (cifras en miles de euros):

TOTAL ACEITES	Ejercicio 2002*		Ejercicio 2001	Ejercicio 2002
	miles €	% Grupo	miles €	miles €
Ventas Netas	274.573	48,1%	421.649	426.610
Otros ingresos de explotación	1.000	25,2%	0	0
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>275.573</b>	<b>48,0%</b>	<b>421.649</b>	<b>426.610</b>
Aprovisionamientos	192.356	53,2%	305.095	308.256
Gastos de personal	17.670	35,5%	29.207	27.748
Otros gastos de explotación	43.544	43,0%	57.506	58.867
<b>BAIIA</b>	<b>22.003</b>	<b>35,4%</b>	<b>29.841</b>	<b>31.739</b>
Amortizaciones y provisiones	8.298	35,9%	14.070	13.581
<b>Resultado de explotación</b>	<b>13.705</b>	<b>35,0%</b>	<b>15.771</b>	<b>18.158</b>

\* *Período de 8 meses*

El desglose de las ventas de la actividad aceitera a lo largo del ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2002, ha sido el siguiente (en millones de euros):

	<b>Ejercicio 2002</b>	<b>% vs. Total</b>
Mercado nacional:	232,5	84,67%
- Marcas	217,6	79,24%
- Marcas distribución	14,9	5,43%
Mercado exportación	28,4	10,34%
Graneles	13,7	4,99%
	274,6	100,0%

Las ventas de graneles se realizan fundamentalmente al sector conservero, en el caso del aceite de oliva, y a otros envasadores y a la industria alimentaria, en el caso del aceite de girasol.

## MERCADO

El mercado español de aceites comestibles en los últimos años ha estado formado por tres segmentos claramente diferenciados:

- ≠# **Aceites de oliva:** de precio más elevado, su consumo es sinónimo de una dieta más sana (*dieta mediterránea*).
- ≠# **Aceite de orujo de oliva:** con un precio intermedio entre los aceites de oliva y los de semillas, pero con características similares a los primeros (sabor, rendimiento,...).
- ≠# **Aceites de semillas:** los más baratos, su consumo obedece generalmente a motivos de precio. Entre ellos, destaca especialmente el aceite de girasol, ya que supone más del 85% de este segmento.

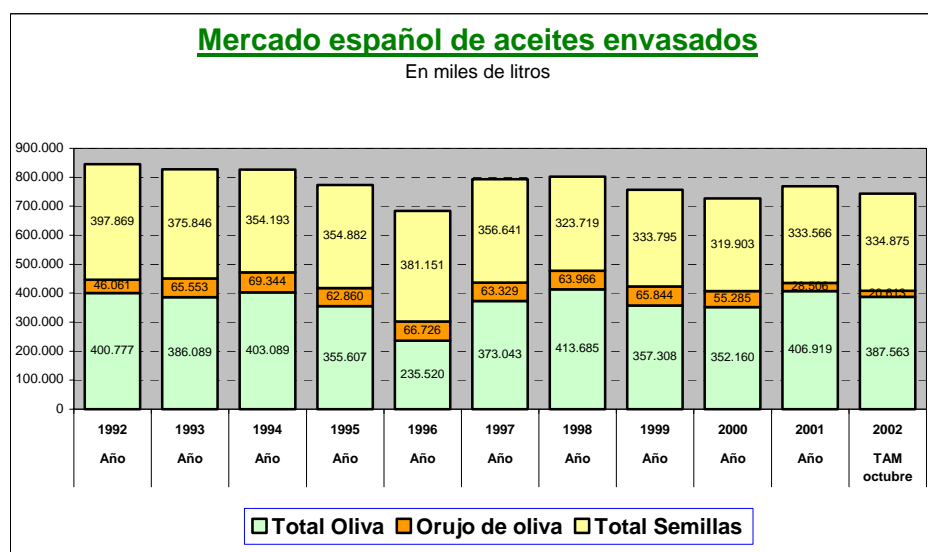
Históricamente, la mayor importancia de los aceites de oliva frente al aceite de girasol (o viceversa) radicaba en el diferencial entre sus respectivos precios venta al público (PVP), de forma que si el precio de los primeros era, aproximadamente, hasta tres veces superior al del segundo el consumo de aceites de oliva era superior, mientras que si dicha relación era superior ocurría lo contrario.

Las mayores disponibilidades de aceites de oliva en España como resultado de unas mayores producciones parecen asegurar el mencionado diferencial a favor de esta clase de aceite, lo que unido a la mayor difusión de las bondades de su

consumo parece haberlo situado definitivamente en cabeza de los aceites envasados de nuestro país.

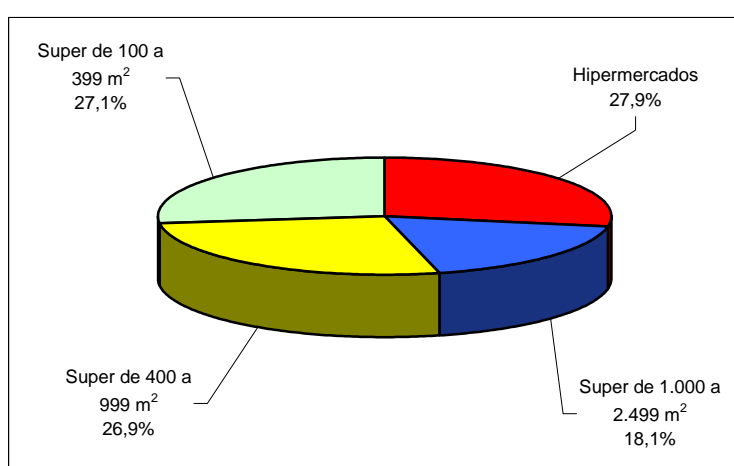
El comportamiento del mercado español durante los últimos años responde perfectamente a la situación descrita, si bien el año 2001 y 2002 se han visto afectados por la llamada “crisis del orujo” acaecida durante el verano del primer año mencionado, y que ha hecho caer las ventas de este tipo de aceite de forma notable sin que pueda preverse a corto plazo una recuperación.

A continuación se detalla la evolución del mercado nacional de aceites en los últimos 11 años (Fuente: ANIERAC):



## DISTRIBUCION

El mercado nacional de aceites en libre servicio está estructurado actualmente en los cuatro segmentos que estudia NIELSEN, de acuerdo con la siguiente distribución:



Fuente: Scantrack  
NIELSEN – TAM  
octubre 2002

Esta distribución coincide, en términos generales, con las ventas de alimentación en España.

En el caso concreto del aceite de oliva, en las zonas productoras también existe lo que se denomina autoconsumo, que consiste en la compra directa de este tipo de aceite en las almazaras o molinos de aceite, quedando al margen de las formas de comercialización donde compiten las marcas de KOIPE.

Las ventas del total del sector y de KOIPE, en volumen por canales, se desglosa como se describe a continuación:

<b>Tipo de Establecimiento</b>	<b>Total Nacional %</b>	<b>Total en KOIPE %</b>
Hipermercados	27,9	22,9
Super de 1.000 a 2.499 m <sup>2</sup>	18,1	17,8
Super de 400 a 999 m <sup>2</sup>	26,9	26,1
Super de 100 a 399 m <sup>2</sup>	<u>27,1</u>	<u>33,2</u>
	100,0	100,0

Fuente: Scantrack NIELSEN – TAM octubre 2002

La concentración de clientes en la división aceitera nacional se muestra en el cuadro adjunto:

<b>% s. Ventas totales</b>	<b>Número de clientes<sup>3</sup></b>
Entre 10 % y 25%	1
Entre 5% y 10%	2
Entre 2% y 5%	9
Entre 1% y 2%	9
Menor 1%	Resto

KOIPE es el primer grupo envasador tanto en el total del mercado nacional como en cada uno de los segmentos que lo forman, ya que posee las marcas más vendidas en todos y cada uno de los segmentos que lo componen:

- ⌘# CARBONELL en aceite de oliva, con una cuota de mercado en volumen del 17,1% (fuente: Scantrack NIELSEN – TAM agosto 2002).
- ⌘# BONOLIVA en aceite de orujo de oliva, con una cuota de mercado en volumen del 28,2% (fuente: Scantrack NIELSEN – TAM agosto 2002).
- ⌘# KOIPESOL en aceites de semillas, con una cuota de mercado en volumen del 23,8% (fuente: Scantrack NIELSEN – TAM agosto 2002).

A continuación se detallan la evolución de las cuotas de mercado en volumen de KOIPE y de los más importantes grupos competidores en el último año:

<sup>3</sup> No incluye centrales de compras.



	<b>VOLUMEN</b>
	<b>TAM octubre2002</b>
<b>KOIKE (Grupo SOS)</b>	<b>28,1 %</b>
MIGASA	7,0 %
LA MASIA	4,4 %
YBARRA	2,6 %
ACEITES DEL SUR	6,3 %
COOSUR	3,3 %
LA ESPAÑOLA	3,0 %
BORGES	2,1 %
MARCAS DISTRIB. & OTROS	56,5 %
M. DISTRIBUC.	45,4 %
OTROS	11,1 %

Fuente: Scantrack NIELSEN

Como se desprende del cuadro anterior, las ventas bajo marcas de KOIKE hacen de la sociedad el primer grupo envasador del mercado nacional, más que triplicando la participación del segundo.

En los últimos dos años se ha producido una concentración del sector envasador mediante la creación de dos nuevos grupos envasadores:

- El Grupo MIGASA: grupo industrial extractor y refinador de aceites comestibles que, tras llegar a un acuerdo para comercializar aceites bajo marca con Hijos de Ybarra, S.A., adquirió en abril del año 2001 Aceites La Masía, S.A. a UNILEVER.
- El Grupo Aceites del Sur: qua a la comercialización bajo marca LA ESPAÑOLA, hay que sumar en la actualidad la realizada bajo las marcas de COOSUR, empresa que adquirió a principios del año 2002.

A raíz de la integración de los departamentos comerciales y de logística, la distribución de los aceites se hace por las mismas vías que los restantes productos de SOS CUETARA, S.A. Esta se realiza de dos maneras:

⌘ Las grandes expediciones y los servicios a grandes clientes, directamente desde fábrica.

⌘ Y las expediciones de menor tamaño por medio de operadores logísticos.

Su reparto y coste sobre ventas es el siguiente:

<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>%</b>	<b>COSTE S/ VENTA</b>
Directa, desde fábrica	97,8 %	1,67 %
A través de plataformas logísticas	2,2 %	3,90 %

Al igual que en el resto de los productos del Grupo SOS, la progresiva incorporación de las grandes superficies a la distribución y la concentración de las pequeñas cadenas de supermercados en centrales de compras ha dado lugar a que la mayor parte de las ventas se hagan directas desde nuestras fábricas hasta los almacenes centrales o plataformas logísticas del distribuidor.

Por último, y a título informativo, utilizando una estructura estándar, el desglose de los costes de los aceites envasados con respecto a las ventas podría ser el siguiente:

VENTAS	100,0%
COSTE MATERIA PRIMA	66,0%
COSTE AÑADIDO	9,5%
COSTES PROMOCIONALES	12,5%
COSTES DE ESTRUCTURA	7,0%
MARGEN	5,0%

Entendiendo:

- **Coste de materia prima:** Precio de la materia prima que, en el caso de los aceites de oliva, es el aceite en sí y, en el caso de los aceites de semillas es el de las semillas oleaginosas.
- **Coste añadido:** Es el coste de la mano de obra, materiales, suministros y servicios exteriores utilizados en el proceso productivo. Dicho coste incluye la refinación y filtrado de los aceites, así como su envasado.
- **Costes promocionales:** Son los costes comerciales, de transporte, etc., incurridos en la venta de productos.
- **Costes de estructura:** Costes de administración, de amortizaciones y financieros.

## CENTROS PRODUCTIVOS

La relación de centros donde el Grupo SOS desarrolla su actividad aceitera es la siguiente:

### ***PLANTAS INDUSTRIALES***

SITUACIÓN	ACTIVIDAD	REGIMEN
Andújar (Jaén)	Envasado aceites; molturación de semillas y refinación aceite de semillas.	Propiedad
Alcolea (Córdoba)	Envasado aceites y vinagres; fabricación salsas; y refinación aceite de oliva.	Propiedad

La planta de Andujar se dedica fundamentalmente a la extracción de aceite de girasol, el refinado y envasado tanto de aceite de oliva como de girasol, mientras que la planta de Alcolea se dedica a la preparación, refinado y envasado de aceite de oliva, envasado de girasol así como la fabricación y envasado de vinagres, mayonesas, mostazas y ketchup.

### **Producción en la planta de Alcolea (Córdoba):**

Como ya hemos comentado, la planta de Alcolea realiza una parte importante de la actividad del Grupo en lo que se refiere al refinado y envasado de aceite de oliva.

La planta se encuentra dividida en dos secciones, la primera se utiliza para el almacenaje de materias primas, el refinado de aceite de oliva, la producción y envasado de salsas, la segunda sección incluye la preparación del empaquetado de los productos, las líneas de envasado de oliva y de girasol, el almacén de

productos terminados y la productora de botellas de plástico que alimenta directamente a la línea de envasado.

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>PRODUCTO</u>	<u>CAP. INSTALADA</u>
Refinación	Aceites de oliva	650 Tm/día
Envasado	Aceites de oliva y de semillas	2.000 Tm/día

La capacidad instalada actualmente utilizada es aproximadamente del 40%.

### **Producción en la planta de Andújar (Jaén):**

La planta de Andújar se dedica a la extracción y refinación de aceites de girasol y semillas, así como al envasado de aceite de oliva. Tiene una capacidad de extracción de 750 toneladas/día de aceites de girasol y semillas así como una capacidad de refinado de 400 toneladas/día.

Las instalaciones de Andújar se componen de: una zona de recepción y almacenaje de semillas, una planta integrada de extracción y refinado de aceites, una zona de almacenaje de harinas (subproducto de la extracción), así como una bodega de aceites tanto de semillas como de oliva, que alimentan a las diferentes líneas de envasado. Además existe un almacén de productos terminados y una planta dedicada a la fabricación de botellas de plástico que van a ser posteriormente utilizadas en la planta de envasado.

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>PRODUCTO</u>	<u>CAP. INSTALADA</u>
Extracción	Aceites de semillas	750 Tm/día
Refinación	Aceites de semillas	400 Tm/día
Envasado	Aceites de oliva y de semillas	2.000 Tm/día

La capacidad instalada actualmente utilizada es aproximadamente del 40%.

En estas instalaciones recientemente se ha finalizado la planta de obtención de productos de alto valor añadido a partir de los subproductos resultantes de la refinación del aceite de oliva (ácidos grasos y escualeno).

### **IV.2.3.1. ACEITES DE OLIVA**

#### **a) Generalidades**

El aceite de oliva es un producto que debe diferenciarse de los demás aceites de origen vegetal, dado que presenta notables diferencias a nivel de producción, precio, características organolépticas, hábitos de consumo y marco normativo aplicable.

Durante el ejercicio 2002, las ventas de aceite de oliva han supuesto el 79% de la cifra de negocio total de la actividad de comercialización de aceites.

#### **b) Cadena de Valor**

Para facilitar una mejor comprensión del negocio del aceite de oliva, a continuación se incluye un esquema de la cadena de valor de este producto:



El Grupo SOS y la mayoría de los principales envasadores españoles poseen refinarias de aceite de oliva, integrando ambas fases.

De esta forma, el mercado de origen del aceite de oliva está formado por las almazaras o molinos de aceite que, en la actualidad son, en gran parte, propiedad de cooperativas.

Por lo que se refiere a las fases finales de la cadena de valor, en el gráfico se hace alusión al consumo directo, que es el destino final del aceite de oliva envasado, existiendo también un mercado de graneles para la industria (conserveros, platos preparados, etc.).

### c) **Marco normativo aplicable**

Dada la importancia económica que el aceite de oliva desempeña en el desarrollo de ciertas regiones de Europa meridional, este producto está regulado en la Unión Europea por una serie de normas recogidas en una Organización Común de Mercado (OCM). La actual OCM del aceite de oliva, recogida en el Reglamento (CE) nº 1638/1998 y que modificaba la inicial contemplada en el Reglamento (CE) nº 136/1966, tenía una duración transitoria para las campañas 1998/99 a 2000/01. Por tanto, y teniendo en cuenta que las campañas de aceite de oliva van desde el 1 de noviembre hasta el 31 de octubre del año siguiente, la OCM definitiva debería haber entrado en vigor el día 1 de noviembre de 2001.

Sin embargo, y dadas las dificultades para encontrar una normativa conforme tanto a los diferentes intereses de los Estados miembros como de los diversos sectores implicados, el Reglamento (CE) nº 1513/2001 de 23 de julio de 2001 ha prorrogado por tres campañas más (hasta la campaña 2003/04) dicho régimen transitorio.

Las bases en las que está basada la actual Organización Común de Mercado del aceite de oliva son:

#### **€# Ayuda a la producción de aceite de oliva**

Los oleicultores percibirán 132,25 € por cada 100 kilogramos de aceite de oliva efectivamente producido, con un límite máximo de producción fijado para cada Estado miembro de la UE en forma de cantidades nacionales garantizadas (CNG). En la actualidad, las CNG establecidas son las siguientes:

Ø España	760.027 toneladas
Ø Italia	543.164 toneladas
Ø Grecia	419.529 toneladas
Ø Portugal	51.244 toneladas
Ø Francia	3.297 toneladas

En caso de ser rebasadas, el importe de la ayuda será rebajado en el porcentaje de exceso de la producción real sobre la CNG correspondiente.

#### €# **Ayuda a la producción de aceitunas de mesa**

Los Estados miembros pueden destinar una parte de su CNG y de la ayuda a su producción de aceite de oliva a favor de los productores de aceituna de mesa.

#### €# **Contratos de almacenamiento privado**

La Unión Europea subvencionará el almacenamiento privado de aceite de oliva por parte de los organismos que a este fin acepten los Estados miembros, entre los que tendrán prioridad las agrupaciones de productores.

Este sistema, que sustituye al Régimen de Intervención pública que existía anteriormente (a semejanza de otros sectores, como, por ejemplo el del arroz), podrá ponerse en funcionamiento cuando los precios de mercado caigan, durante un período representativo, por debajo del 95% desde 177,88 €/100 kg.hasta 148,73 €/100 kg.según calidades.

#### €# **Denominaciones y definiciones de los aceites de oliva**

##### **1. Aceites de oliva vírgenes**

Aceites obtenidos a partir del fruto del olivo únicamente por procedimientos mecánicos u otros procedimientos físicos, en condiciones, especialmente térmicas, que no ocasionen la alteración del aceite y que no haya sufrido tratamiento alguno distinto del lavado, la decantación, el centrifugado y la filtración, con exclusión de los aceites obtenidos mediante disolvente o por procedimiento de reesterificación y de cualquier mezcla con aceites de otra naturaleza.

Estos aceites se clasificarán y se denominarán como sigue:

- a) **Aceite de oliva virgen extra:** Aceite de oliva virgen cuya acidez libre, expresada en ácido oleico, no supera 1g.por cada 100g.y cuyas demás características son conformes a las establecidas para la categoría.
- b) **Aceite de oliva virgen** (en fase de producción y comercialización al por mayor podrá emplearse el término "fino"): Aceite de oliva virgen cuya acidez

libre, expresada en ácido oleico, no supera 2g.por cada 100g.y cuyas demás características son conformes a las establecidas para la categoría.

- c) **Aceite de oliva virgen corriente:** Aceite de oliva virgen cuya acidez libre, expresada en ácido oleico, no supera 3,3g.por cada 100g.y cuyas demás características son conformes a las establecidas para la categoría.
- d) **Aceite de oliva virgen lampante:** Aceite de oliva virgen cuya acidez libre, expresada en ácido oleico, es superior a 3,3 g por cada 100 g y cuyas demás características son conformes a las establecidas para la categoría.

## **2. Aceite de oliva refinado**

Aceite de oliva obtenido mediante refinado de aceites de oliva vírgenes, cuya acidez libre, expresada en ácido oleico, no podrá ser superior a 0,5 g por 100 g y cuyas otras características son conformes a las establecidas para esta categoría.

## **3. Aceite de oliva**

Aceite de oliva constituido por una mezcla de aceite de oliva refinado y de aceites de oliva vírgenes distintos del lampante, cuya acidez libre, expresada en ácido oleico no podrá ser superior a 1,5 g por 100 g y cuyas demás características son conformes a las establecidas para la categoría.

## **4. Aceite de orujo de oliva crudo**

Aceite obtenido a partir del orujo de oliva o que corresponda, con excepción de algunas características determinadas, a un aceite de oliva lampante; con exclusión de los aceites obtenidos por procedimientos de reesterificación y de cualquier mezcla con aceites de otra naturaleza y cuyas características son conformes a las establecidas para esta categoría

## **5. Aceite de orujo de oliva refinado**

Aceite obtenido mediante el refinado de aceite de orujo de oliva crudo, cuya acidez libre, expresada en ácido oleico, no podrá ser superior a 0,5g.por 100g.y cuyas otras características son conformes a las establecidas para la categoría.

## **6. Aceite de orujo de oliva**

Aceite constituido por una mezcla de aceite de orujo de oliva refinado y de aceites de oliva distintos del lampante, cuya acidez libre, expresada en ácido oleico, no podrá ser superior a 1,5g.por 100g.y cuyas otras características son conformes a las establecidas para la categoría

De los mencionados anteriormente, sólo el **aceite de oliva virgen extra**, el **aceite de oliva virgen**, el **aceite de oliva** y el **aceite de orujo de oliva** se presentan directamente al consumidor final. El resto se comercializan solamente a granel.

Los Reglamentos (CE) nº 1513/2001, 1019/2002 y 1964/2002 han introducido algunas ligeras modificaciones en estas denominaciones que no afectan en lo sustancial a la presente clasificación, y que no entrarán en vigor hasta el 1 de noviembre de 2003.

### **d) Mercado en origen**

El aceite de oliva se obtiene a partir del prensado de la aceituna, operación que se efectúa en las múltiples almazaras ubicadas en la Unión Europea (España, Italia, Grecia o Portugal), y fuera de la U.E. (Túnez, Turquía, Marruecos). Dichas almazaras pertenecen, por lo general, a cooperativas agrarias o a agrupaciones de productores. Estas venden la mayor parte de su producción a distintos refinadores y/o envasadores y el resto directamente a granel o a través de pequeñas plantas de envasado.

Las principales materias primas empleadas por el Grupo son el aceite de oliva virgen extra, el aceite de oliva virgen, el aceite de oliva lampante y el aceite de orujo de oliva refinado. La materia prima a granel se adquiere principalmente en España, de cooperativas locales y almazaras industriales para el aceite de oliva. El Grupo tiene dos gerentes de compras, un panel de cata compuesto por ocho especialistas catadores de aceite de oliva y veinte personas dedicadas a la calidad.

El panel de cata está situado en Andujar (Jaén), y cuenta con el reconocimiento del Consejo Oleícola Internacional (C.O.I.), organismo oficial internacional que es la máxima autoridad mundial en aceite de oliva y en aceitunas de mesa. Asimismo, los dos laboratorios que KOIPE posee en las factorías de Andujar (Jaén) y Alcolea (Córdoba) gozan de idéntico reconocimiento. De esta forma, KOIPE es una de las pocas y escogidas compañías privadas de todo el mundo que tienen los procesos e instalaciones de selección y control de calidad de aceite de oliva acreditados por el citado organismo.

El proceso de compras del aceite de oliva incluye una preselección de muestras de aceites vírgenes extras, finos, corrientes y lampantes, seleccionados para obtener las necesarias mezclas para los productos terminados y para optimizar la capacidad de utilización de la refinería. Los catadores y el departamento de control de calidad seleccionan los tipos de aceite de oliva virgen y lampante necesarios y los gerentes de compras se aseguran de la utilización óptima de la refinería. En España, el Grupo adquiere aproximadamente el 70% de sus necesidades de aceite de oliva de las cooperativas y el 30% de las almazaras industriales, que procesan las aceitunas adquiridas a los olivaderos. Aproximadamente el 90% de las necesidades del aceite de oliva se adquieren en Andalucía. Coyunturalmente, se han adquirido pequeños volúmenes de otros países productores de aceite de oliva de la Unión Europea, entre los que destacan Italia y Grecia, y de países productores no comunitarios tales como Túnez, Marruecos y Turquía, siendo utilizado cuando se adquiere en éstos últimos para realizar operaciones de exportación en régimen de perfeccionamiento activo. El Grupo procura que estas compras sean las menores posibles.

Nuestro país ha representado más de la tercera parte de la producción mundial de aceite de oliva, por lo que es en la actualidad el mayor país productor. Las mejoras en las técnicas de cultivo introducidas de los últimos años, así como el aumento de la superficie plantada de olivar, hacen que dicha situación vaya a acentuarse en un futuro próximo, por lo que el abastecimiento nacional para las necesidades de KOIPE está asegurado.

A continuación se detalle el balance oleícola español de las últimas cinco campañas (en miles Tm):

	<b>Campañas</b>				
	<b>1997/98</b>	<b>1998/99</b>	<b>1999/00</b>	<b>2000/01</b>	<b>2001/02</b>
<b>Existencias iniciales</b>	146,7	285,1	400,4	182,8	132,6
<b>Producción</b>	1.090,3	791,9	669,1	973,7	1.413,3
<b>Importación</b>	36,2	109,1	18,5	23,1	9,9
<b>Total disponibilidades</b>	1.273,2	1.186,1	1.088,0	1.179,6	1.555,8
<b>Consumo interior</b>	559,1	528,4	516,9	563,0	636,8
<b>Exportación</b>	429,0	257,3	388,3	484,0	601,8
<b>Total Consumo</b>	988,1	785,7	905,2	1.047,0	1.238,6
<b>Remanente</b>	285,1	400,4	182,8	132,6	317,2

*Fuente: Agencia para el Aceite de Oliva (AAO)*



e) **Comercialización.**

El aceite de oliva se comercializa para su consumo de las siguientes formas:

€# A granel: La venta del aceite de oliva a granel se realiza normalmente por los propios productores (almazaras), realizándose asimismo por intermediarios que han adquirido el producto a los propios productores, independientes o agrupados en cooperativas.

€# Envasado: La comercialización se efectúa bajo marcas del fabricante y bajo marcas de la Distribución, esto es, las de los propios revendedores, normalmente cadenas de distribución.

Con carácter general, las almazaras comercializan tres productos: aceite de oliva virgen, aceite de oliva refinable y orujo de oliva. La distribución del primero se realiza normalmente de forma directa a los envasadores, mientras que para los demás, la distribución se realiza en dos escalones: las almazaras venden a los refinadores, los cuales distribuyen posteriormente a los distintos envasadores el producto, una vez realizada la transformación.

El Grupo adquiere aceites de oliva virgen y virgen extra, así como aceite de oliva lampante, procediendo al refinado de éste último en sus instalaciones de Alcolea (Córdoba). También adquiere aceite de orujo de oliva refinado para la comercialización de sus marcas de aceite de orujo de oliva.

Antes de proceder al envasado, en las instalaciones de Alcolea (Córdoba) y de Andújar (Jaén) se procede a encabezar los aceites de oliva refinado y de orujo de oliva refinado con aceites de oliva vírgenes o vírgenes extra, conforme a lo establecido a la normativa anteriormente descrita.

A continuación se detallan las cuotas de mercado en volumen del Grupo, tanto en aceite de oliva como en aceite de orujo de oliva, en el último año:

	VOLUMEN
<b>Aceite de oliva</b>	<b>TAM octubre2002</b>
KOIPE (Grupo SOS)	27,1 %
CARBONELL	17,1 %
Resto de marcas	10,0 %
MIGASA	10,3 %
LA MASIA	6,3 %
YBARRA	4,0 %
ACEITES DEL SUR	8,1 %
COOSUR	3,8 %
LA ESPAÑOLA	4,3 %
BORGES	2,0 %
MARCAS DISTRIB. & OTROS	52,5 %
M. DISTRIBUC.	40,2 %
OTROS	12,3 %

*Fuente: Scantrack NIELSEN*

	VOLUMEN
<b>Aceite de orujo de oliva</b>	<b>TAM octubre2002</b>
KOIPE (Grupo SOS)	28,8 %
BONOLIVA	28,2 %
Resto de marcas	0,6 %
MIGASA	1,2 %
LA MASIA	1,1 %
YBARRA	0,1 %
ACEITES DEL SUR	1,6 %
COOSUR	0,1 %
LA ESPAÑOLA	1,5 %
BORGES	0,1 %
MARCAS DISTRIB. & OTROS	68,3 %
M. DISTRIBUC.	49,9 %
OTROS	18,4 %

*Fuente: Scantrack NIELSEN*

#### f) Exportación

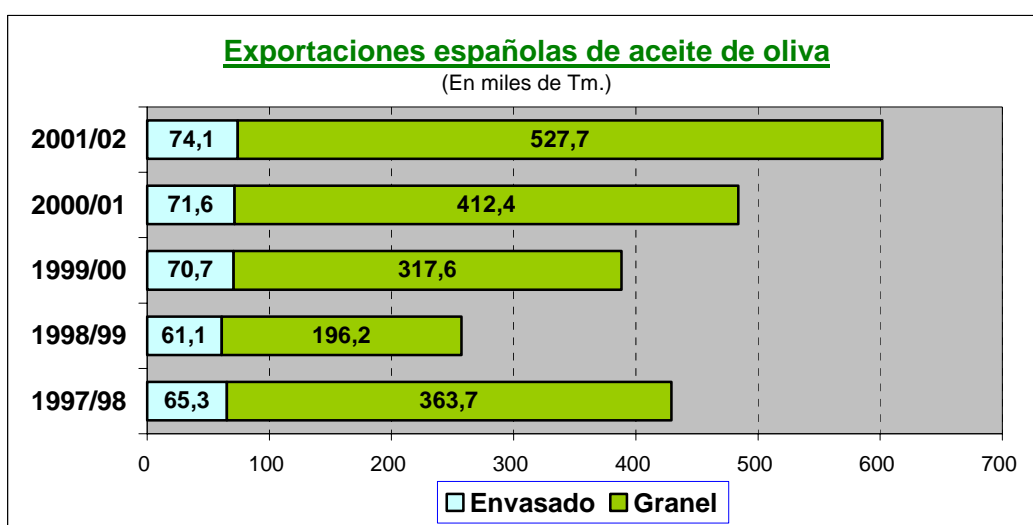
Debe diferenciarse claramente entre dos tipos de exportaciones:

- ≠# **Aceite de oliva a granel:** está en función de la producción existente en los demás países de la cuenca mediterránea y de los precios en origen. Su volumen, por tanto, es variable y no genera fidelidad ninguna.
- ≠# **Aceite de oliva envasado:** su volumen es más reducido que en el caso de las exportaciones a granel, pero más estable y en constante crecimiento. Al asociarse a marcas concretas, es el único que se identifica plenamente con el aceite de oliva español y que genera valor añadido.

La campaña 2001/02 ha supuesto un récord en cuanto a las exportaciones españolas de aceite de oliva, al superar por vez primera las 600.000 toneladas.

Sin embargo, dicha cifra es engañosa al agrupar tanto las ventas al exterior de aceite de oliva envasado como a granel: mientras las exportaciones totales de aceite de oliva han aumentado un 24,3% respecto a la campaña anterior, las exportaciones de aceite de oliva envasado tan sólo lo han hecho en un 3,5%.

El primer destinatario de las exportaciones a granel es Italia, principal competidor del aceite de oliva de español en el exterior, que, tras envasarlo, lo comercializa envasado como italiano y con márgenes mayores.



Fuente: ASOLIVA/A.A.O.(Agencia para el Aceite de Oliva)/Elaboración propia

Durante el ejercicio 2002, las ventas al exterior de aceite de oliva envasado del Grupo han supuesto el 13,1% de la cifra total de ventas de este producto y el 10,3% del total aceites (28,4 millones de euros), representando aproximadamente la quinta parte del total de las exportaciones españolas de aceite de oliva envasado.

Las ventas de exportación, por áreas geográficas en el año 2002, han sido las siguientes:

Area	%
Unión Europea	26,3
Resto de Europa	3,7
América del Norte	9,0
América Latina	33,5
Africa y Países Árabes	4,1
Oceanía y Asia	23,4
	<b>100,0</b>

### **IV.2.3.2 ACEITES DE SEMILLAS**

#### **a) Generalidades**

Otro grupo de productos dentro del mercado de aceites vegetales es el constituido por los aceites de semillas. Los distintos aceites de semillas presentan características semejantes en cuanto al modo de producción y elaboración, ventas en el mercado y precios, lo que permite un tratamiento conjunto.

Debe aclararse que el consumidor final distingue claramente entre los distintos tipos o clases de aceites de semillas, esto es, el aceite de girasol, maíz o soja (existe incluso aceite de pepita de uva). Por otra parte, los hábitos de consumo favorecen el empleo de aceites de distintas semillas en diferentes áreas geográficas.

Asimismo se constata que el consumo de aceite envasado de semillas en España es, generalmente, de girasol, que en la actualidad representa más del 85% del mercado total. Ello no obsta a la existencia de un importante mercado de aceite de otras semillas para usos industriales, como por ejemplo el de soja.

Durante el ejercicio 2002, las ventas de aceites de semillas han supuesto el 21% de la cifra de negocio total de la actividad de comercialización de aceites.

#### **b) Marco legislativo aplicable**

El cultivo de girasol en la Unión Europea se encuentra regulado desde la campaña de comercialización 2000/01 por el Reglamento (CE) nº 1251/99 que actualiza y modifica en parte al Reglamento (CE) nº 1765/92. Las bases fundamentales de dicha normativa son las siguientes:

##### **€# Régimen de ayudas y superficie máxima garantizada**

Se establecen unos pagos compensatorios por hectárea, vigentes desde el mencionado Reglamento (CE) nº 1251/99, si bien se van equiparando los importes percibidos por el girasol a los que reciben los cereales, de acuerdo a las obligaciones internacionales de la Unión Europea.

En concreto, desde la campaña de comercialización 2002/03 los agricultores de girasol y de cereales percibirán la misma cuantía por hectárea, calculada para cada comarca productiva en base a 63 €/Tm de regionalización.

La Superficie Máxima Garantizada, que desde el Reglamento 1251/99 limitaba al cultivo de girasol comunitario a 5.482.000 hectáreas, desaparecerá a partir de la mencionada campaña 2002/03, por lo que cualquier superación de dicha superficie

no afectará negativamente en los importes a percibir por los agricultores.

#### **€# Ayudas Agroambientales.**

El carácter beneficioso del cultivo de girasol en la rotación con el resto de cultivos herbáceos, ha facilitado el que se establezca una normativa al amparo del Reglamento (CE) nº 1257/99, al que apoya específicamente.

En este sentido, los agricultores de girasol de secano que cumplan con una serie de labores concretas del cultivo cuentan con un ingreso adicional de 60 €/hectárea desde la campaña 2000/01.

#### **c) Mercado en origen**

El aceite de semillas se obtiene a través de un proceso industrial de trituración y extracción del aceite contenido en distintos tipos de semillas. El aceite crudo resultante de dicha extracción pasa por un proceso de refinación antes de su embotellado, ya que en España sólo son aptos para el consumo humano los aceites de semillas refinados.

Las semillas de girasol son adquiridas normalmente en España directamente, bien de agricultores-cooperativas, bien de almacenistas-mayoristas. Sin embargo, en ocasiones se adquieren pequeñas cantidades en el extranjero, principalmente en Rusia, Argentina y Ucrania. Las compras de semillas en el exterior son realizadas a compañías internacionales especializadas. El Grupo no toma compromisos ni posiciones de compra excesivamente largos con estos proveedores, debido a las posibles evoluciones del mercado internacional a lo largo de una campaña.

#### **d) Comercialización**

Al igual que en el aceite de oliva, los aceites de semillas se comercializan a granel, normalmente por los operadores a nivel de producción, o envasado, tanto bajo marcas del fabricante como bajo marcas de la Distribución. Se comercializan aceites de una única semilla (aceite de girasol, aceite de maíz, aceite de soja), así como aceites elaborados mediante la mezcla de diferentes semillas (girasol y/o soja, y/o pipa de uva, y/o algodón).

A continuación se detallan las cuotas de mercado en volumen del Grupo, en el mercado de aceites de semillas envasadas durante el último año:

	VOLUMEN
<b>Aceites de semillas</b>	<b>TAM octubre 2002</b>
KOIKE (Grupo SOS)	30,2 %
KOIPESOL	23,8 %
Resto de marcas	6,4 %
MIGASA	1,2 %
LA MASIA	1,1 %
YBARRA	0,1 %
ACEITES DEL SUR	3,0 %
COOSUR	2,5 %
LA ESPAÑOLA	0,5 %
BORGES	2,3 %
MARCAS DISTRIB. & OTROS	63,3 %
M. DISTRIBUC.	55,1 %
OTROS	8,2 %

Fuente: Scantrack NIELSEN

#### IV.2.4. Unidad de negocio: DIVERSIFICACIÓN

##### INTRODUCCIÓN

Bajo el epígrafe diversos, se agrupan las actividades de elaboración y comercialización de productos de confitería, aceitunas de mesa, condimentos y otros productos. En conjunto, esta actividad ha aportado durante el último ejercicio al total de ingresos de explotación 46,8 millones de euros y un BAIIA de 4,4 millones de euros, lo que ha supuesto el 8,14% y el 7,04% del total del Grupo SOS respectivamente.

TOTAL DIVERSIFICACION	Ejercicio 2002*		Ejercicio 2001		Ejercicio 2000	
	miles €	% Grupo	miles €	% Grupo	miles €	% Grupo
Ventas Netas	44.258	7,8%	15.043	5,4%	15.915	7,4%
Otros ingresos de explotación	2.546	64,2%	439	19,0%	417	10,9%
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>46.804</b>	<b>8,1%</b>	<b>15.482</b>	<b>5,6%</b>	<b>16.332</b>	<b>7,4%</b>
Aprovisionamientos	30.969	8,6%	8.748	5,7%	8.266	6,6%
Gastos de personal	5.424	10,9%	2.753	9,1%	3.199	12,1%
Otros gastos de explotación	6.030	6,0%	2.034	3,4%	2.140	5,1%
<b>BAIIA</b>	<b>4.381</b>	<b>7,0%</b>	<b>1.947</b>	<b>5,6%</b>	<b>2.727</b>	<b>11,0%</b>
Amortizaciones y provisiones	2.423	10,5%	1.209	12,4%	1.281	17,9%
<b>Resultado de explotación</b>	<b>1.958</b>	<b>5,0%</b>	<b>738</b>	<b>3,0%</b>	<b>1.446</b>	<b>8,2%</b>

\*Sólo incluye 8 meses (desde 1 de enero hasta el 31 de agosto del 2002, fecha de cierre) de las actividades de diversificación integradas tras la adquisición de KOIKE, S.A., que son aceitunas de mesa, condimentos y otros.

Por tener una menor importancia sobre el consolidado del Grupo, a continuación se hace una breve descripción de todas y cada una de las actividades que integran esta unidad de negocio.

##### IV.2.4.1. CONFITERÍA

Durante el ejercicio 2002, ha representado el 30% de los ingresos de explotación y el 35% del BAIIA total del epígrafe diversos.

La actividad de confitería se realiza prácticamente en su totalidad bajo marcas del Grupo SOS, habiendo sido comercializada durante el último ejercicio en los siguientes mercados:

	<b>% vs. Total Confeitería</b>
Mercado nacional:	84,5%
Mercado exportación	15,5%
	100,0%

De la cifra total de ingresos de esta unidad de negocio, el 80 % procede de la actividad de caramelos y el 20 % a dátiles y conservas. Por su importancia analizaremos seguidamente la actividad de caramelos.

Las empresas del Grupo trabajan, principalmente, caramelos para adulto, aunque también es significativa la línea de golosinas fabricadas por Intervan, S.A.

Dentro de los caramelos, el Grupo está especializado en caramelos de café (CAFÉ DRY y CAFÉ CREME) y balsámicos (PICTOLÍN). El mercado de caramelos está muy segmentado, existiendo marcas de referencia en función del tipo de caramelo, que son fabricadas por diferentes industrias. En el caramelo de palo, la compañía de referencia es Chupa-Chups, en masticables Sugus (Suchard), en “toffes” Solano, en caramelos de café las marcas del Grupo SOS (Café Dry, Café Crème), en balsámicos Respiral, Pectol y Pictolín (ésta última también del Grupo SOS).

Los canales de distribución de éstos productos están muy atomizados, no existiendo centrales de compra ni empresas de distribución que controlen de manera significativa el mercado. Los distribuidores suelen ser mayoristas implantados con un área de influencia muy localizada en la zona en la que operan y distribuidos a lo largo de todo el territorio. En estos últimos años se ha incorporado a la distribución el canal de alimentación, alcanzando ya unas cuotas superiores al 10 % del total de la distribución de caramelos.

La empresa del Grupo, Interván, S.A., cuenta con la siguiente capacidad instalada:

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b><u>CAPACIDAD INSTALADA</u></b>
Cocción del caramelo	40.000 Kg/turno (8 horas)
Envueltas	4.000 Kg./hora

La capacidad instalada está actualmente utilizada al 60 %.

Todas las instalaciones y naves son propiedad del Grupo, están libres de cargas y debidamente aseguradas.

Por lo que se refiere a la comercialización de dátiles, debe destacarse que la marca EL MONAGUILLO es una de las principales marcas del mercado nacional.

Asimismo, debe destacarse la importancia de la exportación dentro de la actividad de confitería, puesto que en el 2002 las ventas al exterior han supuesto el 13% del volumen total. En la actualidad, las marcas

del Grupo SOS en esta categoría de productos están presentes en más de 30 países de los cinco continentes.

#### **IV.2.4.2. ACEITUNAS DE MESA**

Se trata de una actividad que desarrollaba KOIPE, S.A. y que, desde su incorporación en enero de 2002, ha realizado una aportación a los ingresos de explotación totales del epígrafe diversificación del 23%, siendo la correspondiente al BAIIA del 8%.

Se comercializan tres tipos de aceitunas: verdes, negras y rellenas. Estos productos se envasan fundamentalmente bajo la marca CARBONELL y PERLAS DEL GUADALQUIVIR, tanto en el mercado nacional como en el exterior.

Esta actividad ha sido objeto de una profunda reestructuración industrial y comercial a lo largo del último ejercicio, lo que ha afectado a los resultados de la misma. No obstante, el Grupo SOS ha ratificado su posición como uno de los tres principales grupos comercializadores de aceitunas de mesa en el mercado español, ocupando con la marca CARBONELL el primer lugar en el segmento de aceitunas negras.

En cuanto a las ventas en el exterior, durante el último año éstas han supuesto el 37% del volumen total comercializado.

La elaboración de este producto se lleva a cabo en las factorías de Pilas y Alcalá de Guadaira (Sevilla). Estas plantas se dedican al calibrado, a la selección y empaquetado de las aceitunas de mesa con destino tanto al mercado nacional como al de exportación. Su capacidad es de 10.000 Tm./año, siendo su grado de ocupación actual del 70%. Estas instalaciones son propiedad del Grupo, estando libres de cargas y debidamente aseguradas.

#### **IV.2.4.3. CONDIMENTOS**

Esta actividad agrupa la fabricación y venta de vinagres y de salsas, englobando éstas últimas mayonesas, mostazas y ketchup. En el último ejercicio, ha representado el 18% de los ingresos de explotación y el 24% del BAIIA del total de las actividades recogidas en el epígrafe diversificación. Al igual que las aceitunas de mesa, aunque esta actividad no ha aportado cantidad alguna al Grupo hasta el ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2002, ya que su integración se ha debido a la incorporación de KOIPE, S.A.

Damos a continuación una descripción breve de cada una de las actividades englobadas en el apartado condimentos:

- a) **Vinagres**. El Grupo comercializa una amplia gama de vinagres que van desde el vinagre común a nueve vinagres especiales. Se utilizan diferentes variedades de vino (de Rioja, de Jerez, de sidra) así como diversas esencias (ajo, estragón). La comercialización se



realiza bajo las marcas PROCER en vinagres comunes y LOUIT en vinagres especiales. Asimismo, y bajo marca CARBONELL, los vinagres del Grupo SOS continúan ganado presencia y posiciones en el mercado internacional.

- b) **Mayonesa**. Se comercializan diferentes tipos de mayonesa, según el aceite utilizado para su elaboración y el porcentaje de aceite presente en su composición final. Estos productos son envasados tanto para el consumo directo como para la venta al sector de la hostelería la mayonesa. Se comercializan bajo las marcas ASUA, KOIPESOL y LOUIT (ésta última en la categoría de salsa fina).
- c) **Ketchup**. El Ketchup se produce y comercializa principalmente bajo marca PROCER. Su composición es variable siendo la materia prima principal el concentrado de tomate.
- d) **Mostaza**. Se elaboran y comercializan tanto la mostaza común (amarilla o americana) como la mostaza diáfana y la mostaza a la antigua. La mostaza tipo americana o amarilla se elabora con la semilla común descascarillada, y la mostaza tipo diáfana con la semilla tipo burdeos sin descascarillar. En cuanto la mostaza a la antigua, lo que se utilizan son los propios granos de mostaza sin triturar. La marca bajo la que se comercializan es LOUIT.

Tal y como se ha señalado anteriormente en este mismo capítulo, es en la planta de Alcolea (Córdoba) donde se realiza la fabricación y envasado de vinagres, mayonesas, mostazas y ketchup.

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b><u>PROCESO</u></b>	<b><u>CAP. INSTALADA *</u></b>
Vinagres	Producción	15,5 Tm/turno
	Envasado	58,0 Tm/turno
Salsas	Producción	65 miles lts./turno
	Envasado	35 miles lts./turno

*\* Los turnos son de 8 horas.*

#### **IV.2.4.3 OTROS**

Bajo este concepto se engloban una serie de actividades que en el 2002 han significado sobre el total diversificación el 29% y el 33% de los ingresos de explotación y del BAIIA, respectivamente.

Asimismo, bajo el término otros también se incluye la comercialización de subproductos resultantes de los procesos productivos que lleva a cabo el Grupo SOS para la elaboración de sus productos. A este respecto, deben mencionarse, entre otros, las harinas de girasol y el escualeno.

En cuanto a las harinas de girasol, se trata de una harina proteica resultante de la extracción del aceite de girasol que, dado su excelente equilibrio entre proteína y fibra y la alta calidad de aminoácidos que aporta, es un componente muy apreciado para la alimentación animal, tanto integrada en piensos compuestos como para consumo directo en ganadería. Desde finales del año 2000, y como consecuencia de la crisis generada en la alimentación del ganado vacuno en Europa (que

llevó a la prohibición del empleo de harinas animales en la Unión Europea), su demanda se ha visto claramente favorecida.

Por lo que se refiere al escualeno, es un hidrocarburo no saturado de alta calidad, de aspecto y textura oleosa. Su cualidad de excelente antioxidante y su gran instauración, además de otras características, han hecho que sea una sustancia muy especialmente valorada por la industria cosmética y por la industria química. El desarrollo tecnológico del Grupo SOS, mediante un método propio y patentado, ha consistido en la obtención de escualeno a partir de los subproductos resultantes de la refinación del aceite de oliva. Dicha obtención se lleva a cabo en las instalaciones realizadas al efecto en la factoría de Andújar (Jaén).

### **IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES**

#### **IV.3.1. Grado de estacionalidad del negocio o negocios del emisor**

No existe una clara tendencia estacional en el sector de arroz, salvo una suave disminución del consumo durante la época veraniega. La máxima oscilación que puede existir de un mes a otro no excede del 10 %.

El sector de las galletas es un sector maduro cuya estacionalidad es poco pronunciada. En general las ventas de los productos de CUÉTARA no experimentan estacionalidad, excepto el Surtido cuyas ventas, tanto en España como en Portugal, se concentran en los cuatro últimos meses de cada año, coincidiendo con el período navideño.

En aceites, el consumo es uniforme a lo largo del año.

#### **IV.3.2. Patentes y marcas**

Las patentes y marcas de la entidad emisora, de sus filiales y de CUÉTARA son en propiedad, no pagándose contraprestación alguna por su utilización. Estas están debidamente registradas en España y otros países considerados estratégicos en el mundo.

#### **IV.3.3. Investigación y Desarrollo**

La investigación y desarrollo de nuevos productos y la innovación y optimización de los procesos industriales es uno de los pilares de nuestra estrategia para alcanzar un crecimiento sostenible.

La I+D+i de nuevos productos persigue anticipar los cambios en los gustos y tendencias de los consumidores, así como en los hábitos de consumo alimentario, permitiendo el desarrollo de productos con alto valor añadido. En la actualidad, uno de nuestros objetivos en este campo es satisfacer las preferencias de los consumidores en cuanto a conveniencia, salud y bienestar.

La actividad de I+D+i en el Grupo SOS no la realiza un departamento específico con una asignación presupuestaria concreta, sino que se lleva a cabo de forma

interdisciplinar, estando implicados, e incurriendo en los consiguientes costes, los departamentos que a continuación se detallan:

- DEPARTAMENTO DE MARKETING: Como responsable de detectar nuevas oportunidades de negocio, lleva a cabo, de forma sistemática, estudios cuantitativos y cualitativos, tanto para identificar las necesidades de los consumidores (sus hábitos, gustos, etc.), como para testar los potenciales nuevos productos. Asimismo, asume el gasto del diseño y desarrollo, tanto de dichos nuevos productos, como de su presentación.
- DEPARTAMENTO CONTROL DE CALIDAD / LABORATORIOS: Los productos diseñados por el Departamento de Marketing deben ser viables y cumplir los estrictos parámetros de calidad del Grupo SOS. El cumplimiento de dichos parámetros requiere de un equipamiento suficiente del Departamento de Control de Calidad, así como incurrir en el coste que suponen las pruebas necesarias para la determinación exacta de la formulación y elaboración de los nuevos productos.
- DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN: El lanzamiento de nuevos productos supone, en la mayoría de las ocasiones, la adquisición de nueva maquinaria, con el consiguiente gasto que ello genera.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2002, los costes estimados por los departamentos anteriormente mencionados en concepto de actividades de I+D+i han supuesto, aproximadamente, el 1,5 % de las ventas totales.

En el área de galletas, nuestro departamento de I+D+i se ha centrado principalmente en un nicho de alto crecimiento: el de las galletas Integrales y Funcionales, basándose en el enriquecimiento de los ingredientes naturales, el sabor y la apariencia y presentación del producto.

Nuestros esfuerzos en I+D+i nos han permitido lanzar al mercado durante el ejercicio 2002, dos variedades de galletas integrales de trigo, FLAKES y CHOCO FLAKES, las primeras galletas con cereales de nuestro país, y FIBRA-DUE, enriquecida con Fibra, Vitaminas y L-Carnitina. Con este lanzamiento, Sos Cuétara sigue apostando por el desarrollo y ampliación de su gama de productos biosaludables.

Por lo que se refiere al arroz, y a través de su participada, ESPAÑOLA I+D, S.A. en la que el Grupo posee un 60% de su capital, se ha completado el desarrollo de una tecnología y de la planta industrial correspondiente para la fabricación de arroces secos condimentados. Estos productos buscan satisfacer las demandas de los consumidores más exigentes y con menor tiempo disponible, cuyo consumo se está incrementando año tras año. Bajo esta óptica, se ha lanzado al mercado en el último ejercicio la gama de arroces denominada SABOR.ES.

En Koipe, S.A. mantenemos programas internos de I+D+i centrados en el aceite de oliva virgen extra, que han permitido la elaboración y perfeccionamiento de métodos analíticos para controlar y garantizar la calidad y pureza del aceite de oliva. La Innovación permitió comercializar el primer aceite de oliva virgen extra obtenido de la pulpa después de desechar el hueso.

Gracias a la Investigación en la planta piloto en las instalaciones de Koipe en Alcolea, se pudo desarrollar un proyecto industrial en la planta de Andújar (Jaén) para obtener a partir de los subproductos de la refinación del aceite de oliva, materias primas de valor añadido, para la industria química (ácidos grasos), como para la industria cosmética (escualeno).

Se ha realizado el estudio técnico de viabilidad para la elaboración en la fábrica de Andújar, de Lecitina de Girasol a partir de los Fosfolípidos (subproductos del proceso de extracción) del aceite de girasol. Este producto tiene una creciente demanda por parte de la industria agroalimentaria por su necesidad de disponer de insumos libres de OGM.

Dentro del Programa de Mejora del Aceite de Oliva en España se ha concluido recientemente un proyecto de investigación, coordinado con el Instituto de la Grasa de Sevilla, en el que el Grupo SOS ha colaborado para el desarrollo de un método de identificación del aceite de oliva por espectroscopia de resonancia magnética.

KOIPE pertenece al reducido grupo de empresas envasadoras que cuenta con un sistema de acreditación reconocido por el Consejo Oleícola Internacional, la máxima autoridad mundial en aceite de oliva.

#### **IV.3.4. Litigios o arbitrajes**

No existen a la fecha de elaboración del presente folleto, ni en el pasado, litigios o arbitrajes que puedan afectar de manera significativa a la situación patrimonial o financiera y de negocio del Grupo.

#### **IV.3.5. Interrupción de actividades**

No ha habido.

### **IV.4. INFORMACIONES LABORALES**

#### **IV.4.1. Relación del personal por categorías en los últimos tres años de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.**

##### **INDIVIDUAL**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Directivos	23	21	5
Jefes Administrativos	31	35	17
Oficiales	60	64	38
Comerciales	30	28	4
Administrativos	69	58	25
Personal de fábrica	817	829	55
<b>Total</b>	<b>1.030</b>	<b>1.035</b>	<b>144</b>

### CONSOLIDADO

CATEGORÍA	2002	2001	2000
Directivos	57	39	38
Jefes Administrativos	35	41	50
Oficiales	72	79	91
Comerciales	156	115	121
Administrativos	298	117	101
Personal Fábrica	1.635	1.323	1.141
Total	2.253	1.714	1.542

Los gastos de personal para el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2002 han sido (en miles de euros):

	Individual	Consolidado
Sueldos y Salarios	6.004	15.106
Cargas Sociales	2.230	4.674
Total	8.234	19.780

Asimismo, se han satisfecho indemnizaciones en este período, a nivel individual y del grupo consolidado, por importes de 464 y 694 miles de euros, respectivamente.

**IV.4.2.** La mayor parte de compañías del Grupo y sus correspondientes centros de trabajo están adscritos a los correspondientes convenios colectivos sectoriales, bien nacionales o provinciales, en caso de existir.

Las empresas o centros de trabajo del Grupo que tienen un convenio colectivo específico son:

EMPRESA / CENTRO DE TRABAJO	TIPO CONVENIO	ACTIVIDAD
Arroz Sos de México, S.A. de C.V.	Convenio de Centro de Trabajo	Arroz
C.T. Andújar (Jaén)	Convenio de Centro de Trabajo	Aceite
C.T. Villarejo de Salvanes (Madrid)	Convenio de Centro de Trabajo	Galleta
C.T. Museros (Jaén)	Convenio de Centro de Trabajo	Galleta
C.T. Jaén	Convenio de Centro de Trabajo	Galleta

**IV.4.3.** Las empresas pertenecientes a la participada Koipe tienen un Fondo de Pensiones para empleados consistente en la aportación a dicho plan del 1% del salario bruto mensual de cada trabajador.

Adicionalmente, existe un acuerdo con un grupo de setenta empleados prejubilados que pertenecían a una de las sociedades que fueron incorporadas con anterioridad al Grupo Koipe, en base al cual el Grupo se compromete a satisfacer una renta vitalicia.

En la actualidad se está estudiando la aplicación de una política de pensiones común a todos los trabajadores de la Sociedad, tras la fusión proyectada.

Madrid, febrero de 2003

Jesús Ignacio Salazar Bello  
PRESIDENTE

## **CAPÍTULO V**

# **EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR**

<b>V.0. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>Página 2</b>
<b>V.1. INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS</b>	
V.1.1. Análisis de los balances de situación consolidados y variaciones significativas.....	Página 3
V.1.2. Análisis de Resultados consolidados .....	Página 9
V.1.3. Fondo de Comercio y su amortización.....	Página 11
V.1.4. Evolución del Endeudamiento Neto.....	Página 11
V.1.5. Análisis de Flujos de Caja Consolidados.....	Página 13
V.1.6. Balances y Cuentas de Resultados consolidados de los tres últimos ejercicios .....	Página 14
<b>V.2. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES DEL EMISOR</b>	
V.2.1. Análisis de los balances de situación individuales y variaciones significativas.....	Página 17
V.2.2. Análisis de Resultados individuales.....	Página 21
V.2.3. Análisis de Flujos de Caja individuales.....	Página 22
V.2.4. Balances, Cuentas de Resultados y cuadros de financiación individuales de los tres últimos ejercicios .....	Página 23
<b>V.3. OPCIONES, FUTUROS Y OTROS DERIVADOS.....</b>	<b>Página 28</b>
<b>V.4. APORTACIÓN A LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LAS SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN A 31 DE AGOSTO DE 2002 .....</b>	<b>Página 28</b>
<b>V.5. PRINCIPALES RATIOS DEL EMISOR.....</b>	<b>Página 30</b>
<b>V.6. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES .....</b>	<b>Página 30</b>
<b>V.7. GRUPO KOIPE</b>	
V.7.1. Balances y Cuentas de Resultados consolidados de los tres últimos ejercicios .....	Página 31
V.7.2. Principales comentarios a los estados financieros del Grupo Koipe.....	Página 34
<b>V.8. KOIPE, S.A.</b>	
V.8.1. Balances y Cuentas de Resultados individuales de los tres últimos ejercicios .....	Página 34

## **V.0. INTRODUCCIÓN**

El capítulo V tiene como objetivo mostrar la evolución de la situación financiera y patrimonial del emisor.

Para facilitar la comprensión de esta evolución y su análisis se han preparado balances de situación y cuentas de resultados de los tres últimos ejercicios en formatos condensados a partir de los balances y cuentas de resultados incluidos en las cuentas anuales que se adjuntan. Se analizan conceptos y magnitudes financieras de las cuales se describe su detalle y composición en los epígrafes correspondientes.

Para ofrecer una visión general de la operación de Koipe, S.A. se realizó un análisis del balance de situación y cuenta de resultados de los últimos tres ejercicios.

El ejercicio 2002 de Koipe, S.A. incluye ocho meses finalizados en 31 de agosto de 2002. Koipe, S.A. tenía un ejercicio fiscal que coincidía con el año natural y se cambió, tras su incorporación al grupo, al ejercicio fiscal que posee la mayoría de compañías del Grupo.

En este contexto, la cuenta de resultados y estados de flujos de tesorería consolidados correspondientes al ejercicio 2002 incluyen tan solo ocho meses de operaciones de Koipe, S.A.

El ejercicio anual fiscal de Sos Cuétara, S.A. y de la mayoría de las sociedades que componen su grupo comienza el 1 de septiembre de cada año natural y finaliza el 31 de agosto del año siguiente.

Las cuentas anuales individuales de Sos Cuétara, S.A. y de su grupo consolidado se adjuntan en el Anexo III. Las cuentas anuales de Koipe, S.A. se adjuntan en el Anexo IV. En estas cuentas anuales se describen los principios contables aplicados en la elaboración de los balances de situación y cuentas de resultados individuales y consolidados.

## V.1. INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS

### V.1.1. Análisis de los balances de situación consolidados y variaciones significativas

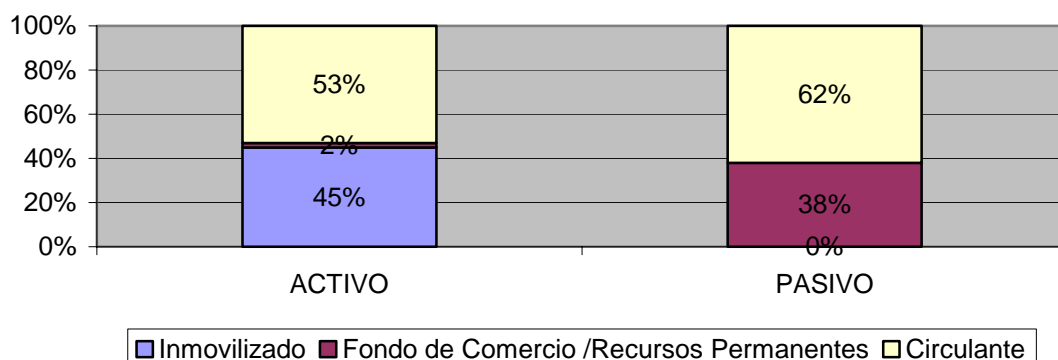
Para una correcta interpretación es necesario tener en cuenta la incorporación de sociedades y los cambios del perímetro de consolidación que se describen en las cuentas anuales.

Los balances consolidados para los ejercicios terminados en 31 de agosto de 2002, 2001 y 2000, en un formato condensado, son como sigue:

ACTIVO	2002	%	2001	%	2000	%
Inmovilizado	369.320	45%	160.608	47%	130.419	39%
Fondo de Comercio	15.482	2%	16.674	5%	30.241	9%
Activo Circulante	430.081	53%	166.015	48%	172.381	52%
<b>Total Activo</b>	<b>814.883</b>	<b>100%</b>	<b>343.297</b>	<b>100%</b>	<b>333.041</b>	<b>100%</b>
PASIVO	2002	%	2001	%	2000	%
Fondos Propios	139.923	17%	135.241	39%	66.962	20%
Socios Externos	71.757	9%	241	0%	3.522	1%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.715	0%	755	0%	507	0%
Diferencias negativas de consolidación	51	0%	0	0%	0	0%
Provision para riesgos y gastos	23.754	3%	858	0%	3.535	1%
Acreedores a largo plazo	71.709	9%	129.018	38%	187.550	56%
<b>Total Recursos Permanentes</b>	<b>309.909</b>	<b>38%</b>	<b>266.113</b>	<b>78%</b>	<b>262.076</b>	<b>79%</b>
Acreedores a corto plazo	504.974	62%	77.184	22%	70.965	21%
<b>Total Pasivo</b>	<b>814.883</b>	<b>100%</b>	<b>343.297</b>	<b>100%</b>	<b>333.041</b>	<b>100%</b>

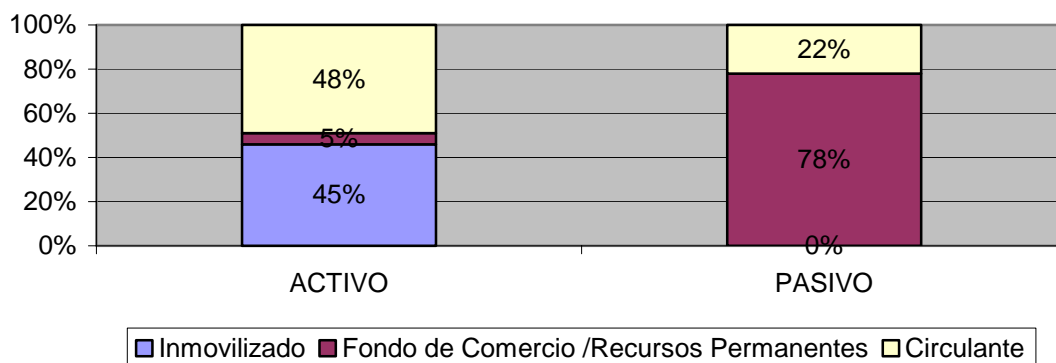
Seguidamente, se muestra la estructura de los balances de situación consolidados con un gráfico que muestra la evolución de las principales masas de activos y de pasivos.

#### Estructura del Balance Consolidado 2002

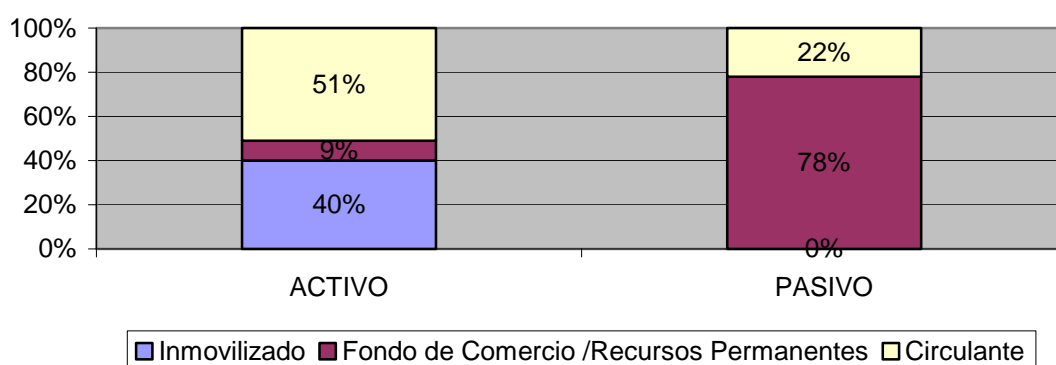




### Estructura del balance consolidado 2001



### Estructura del balance consolidado 2000



Inmovilizado incluye activos fijos, inmovilizado inmaterial, financiero y gastos a distribuir en varios ejercicios.

Las variaciones más significativas en el ejercicio 2002 respecto de los dos últimos ejercicios en la estructura del balance consolidado se derivan de la adquisición de Koipe. Dado que dicha adquisición se efectuó con deuda, el endeudamiento bancario a corto plazo (ya que en primera instancia la deuda para la adquisición se formalizó por un plazo máximo de 15 meses), se ha incrementado en 348 millones.

La diferencia de primera consolidación con Koipe fue asignada en base a valoraciones realizadas por expertos independientes y tiene el siguiente desglose:

	<b><u>Miles de Euros</u></b>
Diferencia de primera consolidación	89.649
Asignado a:	
Inmovilizado Inmaterial (Marcas)	80.331
Inmovilizado Material (Terrenos y Construcciones)	<u>9.318</u>
	89.649

La dotación a la amortización contabilizada por este concepto en los estados financieros consolidados ha ascendido, a 31 de agosto de 2002, a 2.912 miles de euros.

### **Inmovilizado**

Un detalle del Inmovilizado es como sigue, con el peso de cada epígrafe en el total (en miles de euros):

	2002		2001		2000	
		% s/Total		% s/Total		% s/Total
Gastos de Establecimiento	2.902	1%	4.455	3%	2.649	2%
<b>Inmovilizado Inmaterial</b>						
Gastos de Investigación y desarrollo	1.112	0%	742	0%	725	1%
Propiedad industrial	238.476	65%	15.763	10%	15.592	12%
Aplicaciones informáticas	8.757	2%	4.125	3%	3.105	2%
Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	5.292	1%	4.686	3%	2.528	2%
Otros	16.839	5%	15.525	10%	295	0%
Amortización acumulada	(124.158)	-34%	(16.822)	-10%	(15.448)	-12%
<b>Total inmovilizado inmaterial</b>	<b>146.318</b>	<b>40%</b>	<b>24.019</b>	<b>15%</b>	<b>6.799</b>	<b>5%</b>
<b>Inmovilizado Material</b>						
Terrenos y construcciones	120.471	33%	70.493	44%	65.416	50%
Instalaciones técnicas y maquinaria	189.384	51%	98.394	61%	91.769	70%
Otras instalaciones , utilaje y mobiliario	14.986	4%	6.345	4%	5.765	4%
Equipos para procesos de información	2.623	1%	2.488	2%	2.098	2%
Elementos de transporte	2.715	1%	3.420	2%	3.951	3%
Otro Inmovilizado e inmovilizado en curso	10.271	3%	2.525	2%	5.861	4%
Amortización acumulada	(164.648)	-45%	(64.432)	-40%	(61.282)	-47%
<b>Total inmovilizado material</b>	<b>175.802</b>	<b>48%</b>	<b>119.233</b>	<b>74%</b>	<b>113.578</b>	<b>87%</b>
Inmovilizado Financiero	38.681	10%	8.169	5%	2.081	2%
Gastos a Distribuir en varios ejercicios	5.617	2%	4.732	3%	5.313	4%
<b>Total inmovilizado</b>	<b>369.320</b>	<b>100%</b>	<b>160.608</b>	<b>100%</b>	<b>130.419</b>	<b>100%</b>

Los incrementos en inmovilizado del ejercicio 2002 respecto al ejercicio 2001 se refieren fundamentalmente a la incorporación al conjunto consolidable de Koipe. Estas incorporaciones fueron netas de amortizaciones de 77.958 y 9.130 miles de euros de inmovilizado inmaterial y material, respectivamente. En el capítulo III del presente folleto se detallan las inversiones en inmovilizado más significativas.

Inmovilizado financiero incluye las participaciones en empresas del grupo y asociadas no incluidas en el perímetro de consolidación y que se reflejan al coste neto de provisiones en el balance de situación consolidado.

Gastos a distribuir en varios ejercicios incluye en el ejercicio 2002, principalmente, comisiones y gastos de apertura relacionados con el préstamo sindicado suscrito con diversas entidades financieras para la adquisición de Koipe, como se comentó anteriormente.

Todos los bienes recogidos en los epígrafes de inmovilizado son propiedad del Grupo y se encuentran libres de cargas.

Los principios contables y normas de valoración aplicadas se pueden resumir de la siguiente forma:

### a) **Inmovilizado inmaterial**

- **Gastos de investigación y desarrollo**: Son capitalizados cuando los costes incurridos en cada proyecto individualizado muestran evidencias de su éxito técnico y rentabilidad económico-comercial, se registran en pérdidas en caso contrario. Su amortización es lineal en un plazo de cinco años.
- **Propiedad industrial**: Incluye los costes de registro y formalización de marcas. Por las diferentes incorporaciones al grupo se incluye en este epígrafe la parte correspondiente a la imputación de la diferencia positiva de consolidación, cuando existe y esté avalada por el informe de un experto independiente. Se amortizan linealmente en un plazo de veinte años.
- **Fondos de comercio**: Es la diferencia entre los precios pagados en las adquisiciones de sociedades que posteriormente han sido absorbidas y el valor de mercado de sus activos netos. Se amortizan linealmente en función del período en que se estima que contribuyen a la obtención de ingresos entre 5 y 20 años.
- **Aplicaciones informáticas**: Se amortizan en 5 años.
- **Deudas sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero**: Se amortizan linealmente durante la vida útil del bien arrendado.

### b) **Inmovilizado material**

Las incorporaciones como consecuencia de los diversos procesos de fusión o las surgidas como consecuencia de las diferentes incorporaciones al Grupo se realizan a su valor de mercado determinado por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sobre los valores de coste o coste revalorizado, linealmente durante los siguientes años de vida útil estimados:

	<b><u>Años de vida útil</u></b>
Construcciones	25-50
Maquinaria	7,6-16,6
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7,6-16,6
Elementos de transporte	3-10
Equipos para procesos de información	4-10
Otro inmovilizado material	6-50

Los gastos de mantenimiento y reparaciones de inmovilizado que no prolongan su vida útil se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

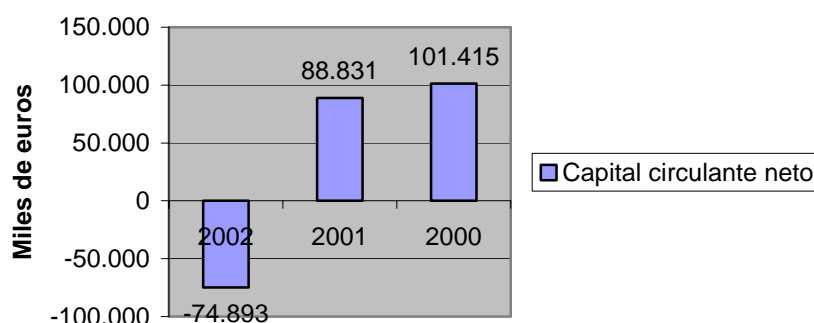
### c) Inmovilizado financiero

Se realizan las oportunas provisiones por depreciación cuando se aprecian circunstancias de suficiente entidad y clara constancia. En este caso, se provisiona el exceso del coste de adquisición sobre el valor teórico-contable de las participaciones, corregido por las plusvalías tácitas adquiridas que todavía subsisten al cierre del ejercicio.

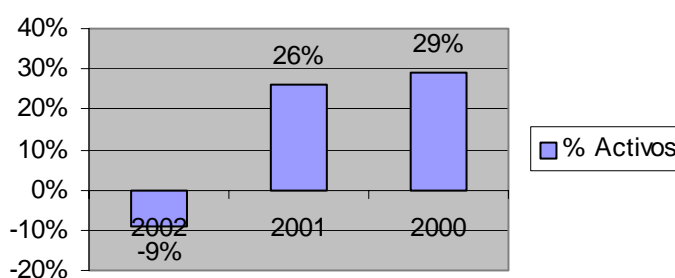
### Evolución del Fondo de Maniobra

La evolución del capital circulante neto como activo a corto plazo menos pasivo a corto plazo, en los tres últimos ejercicios, es como sigue (cifras expresadas en miles de euros):

**Evolución Capital Circulante Neto**



**Evolución Capital Circulante como % de Activos Totales**



Con el siguiente detalle (en miles de euros):

	2002	2001	2000
+ Existencias	111.647	57.520	58.716
+ Deudores	170.430	62.889	70.968
- Acreedores	99.352	38.460	30.645
+/- Ajustes por periodificación	304	777	(91)
<b>= Fondo de Maniobra de Explotación</b>	<b>183.029</b>	<b>82.726</b>	<b>98.948</b>
+ Tesorería disponible	22.514	16.894	19.259
+/- Financiación concedida (recibida) del Grupo	(2.961)	(901)	(901)
- Endeudamiento Financiero neto a corto plazo	277.475	9.888	15.891
<b>= Fondo de Maniobra Neto</b>	<b>(74.893)</b>	<b>88.831</b>	<b>101.415</b>

El Grupo tiene centralizada la gestión del circulante para todas las compañías radicadas en la península ibérica y apoya en esta materia a las empresas extranjeras.

En sus operaciones habituales, como empresa de gran consumo, tiene un plazo medio de cobro de clientes de 64 días y el plazo medio de pago a proveedores es de 61 días.

Habitualmente cuenta con un fondo de maniobra de explotación superior al 30% de la cifra de ventas.

Las existencias suponen el 20% de las ventas, con una rotación recurrente que oscila entre los 70 y los 80 días en función de las campañas agrícolas y el período en que se midan.

El Grupo tiene disponible en líneas de crédito 88 millones de euros sobre un límite de 125 millones a 31 de agosto de 2002.

Las principales variaciones en el fondo de maniobra como consecuencia de las diferentes operaciones societarias sucedidas en los últimos tres años se comentan a continuación:

1. En el ejercicio 2000 se produce la adquisición de Cuétara, S.A. y Bogal Bolachas de Portugal, S.A. y su incorporación al perímetro de consolidación del Grupo, reforzando el fondo de maniobra consolidado. Esta adquisición se financió con la suscripción, el 13 de abril de 2000, de un préstamo sindicado por importe de 116 millones de euros. En septiembre de 2000 se amortizaron 58 millones de euros con fondos provenientes de la ampliación de capital efectuada en dicha fecha.
2. En el ejercicio 2002, a la incorporación al perímetro de consolidación del Grupo Koipe, que muestra en sí mismo un fondo de maniobra positivo de 211 millones de euros, hay que añadir que el Grupo SOS incorpora, en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito” el préstamo sindicado por importe de 348 millones de euros utilizado para la adquisición de Koipe.

Con posterioridad al cierre de este ejercicio, el Grupo ha suscrito un acuerdo de aseguramiento de financiación para traspasar el citado pasivo a largo plazo, de tal manera que el fondo de maniobra volverá a ser positivo.

### **Provisiones para riesgos y gastos**

En este epígrafe del balance se recoge bajo la rúbrica “Provisión para responsabilidades” el importe de 18.371 miles de euros correspondiente a la provisión que una participada (Grupo Koipe) realizó en el ejercicio 2001 para cubrir los pasivos fiscales que pudieran materializarse como consecuencia de la Inspección abierta por la Hacienda Estatal, fundamentalmente por los pasivos fiscales que se pudieran poner de manifiesto con motivo de la venta que dicha participada realizó de su negocio de margarinas en el ejercicio de 1997.

### V.1.2. Análisis de Resultados consolidados

A continuación incluimos una cuenta de resultados consolidada y en un formato condensado para mejor comprensión:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada y Condensada					
	2.002		2.001		2.000	
Ventas Netas	570.708	100,00%	276.062	100,00%	215.685	100,00%
Coste de Ventas	(360.059)	(63,09%)	(152.751)	(55,33%)	(123.327)	(57,18%)
<b>Margen Bruto</b>	<b>210.649</b>	<b>36,91%</b>	<b>123.311</b>	<b>44,67%</b>	<b>92.358</b>	<b>42,82%</b>
Gastos de Explotación	-148.428	(26,01%)	-88.559	(32,08%)	(67.519)	(31,30%)
<b>BAIIA</b>	<b>62.221</b>	<b>10,90%</b>	<b>34.752</b>	<b>12,59%</b>	<b>24.839</b>	<b>11,52%</b>
Amortizaciones Inmovilizado	(22.561)	(3,95%)	(9.412)	(3,41%)	(6.134)	(2,84%)
Amortización Fondo de Comercio	(1.248)	(0,22%)	(1.231)	(0,45%)	(1.537)	(0,71%)
Variación provisiones	(533)	(0,09%)	(359)	(0,13%)	(1.042)	(0,48%)
<b>Resultado de Explotación</b>	<b>37.879</b>	<b>6,64%</b>	<b>23.750</b>	<b>8,60%</b>	<b>16.125</b>	<b>7,48%</b>
Resultado Financiero Neto	(19.717)	(3,45%)	(12.571)	(4,55%)	(8.166)	(3,79%)
Resultado Extraordinario Neto	(24)	(0,00%)	1.469	0,53%	1.096	0,51%
Beneficio Consolidado antes Impuestos	18.138	3,18%	12.648	4,58%	9.055	4,20%
Impuesto sobre Sociedades	(3.336)	(0,58%)	(3.880)	(1,41%)	(2.086)	(0,97%)
<b>Beneficio Neto Consolidado</b>	<b>14.802</b>	<b>2,59%</b>	<b>8.768</b>	<b>3,18%</b>	<b>6.969</b>	<b>3,23%</b>
Beneficio perteneciente a socios externos	(4.003)	(0,70%)	(550)	(0,20%)	(1.580)	(0,73%)
<b>Beneficio atribuible a la sociedad dominante</b>	<b>10.799</b>	<b>1,89%</b>	<b>8.218</b>	<b>2,98%</b>	<b>5.389</b>	<b>2,50%</b>

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 incluye los resultados de ocho meses del Grupo Koipe al pasar a formar parte del perímetro de consolidación con fecha 1 de enero de 2002.

En el capítulo IV se ha ofrecido un desglose de resultados por áreas de negocios que muestra la evolución de las diferentes áreas que componen el Grupo hasta el beneficio de explotación.

Seguidamente se analizan otras rúbricas de la cuenta de pérdidas y ganancias (cifras expresadas en miles de euros):

### a) **Resultado Financiero**

	<b>2002</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>5.733</b>	<b>5.916</b>	<b>4.682</b>
Ingresos financieros	4.082	4.475	2.762
Diferencias positivas de cambio	1.651	1.441	1.920
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>25.450</b>	<b>18.487</b>	<b>12.848</b>
Gastos financieros	23.902	16.774	11.280
Diferencias negativas de cambio	1.444	1.574	1.426
Correcciones valorativas	104	139	142
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(19.717)</b>	<b>(12.571)</b>	<b>(8.166)</b>

<b>ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO</b>	<b>326.670</b>	<b>122.012</b>	<b>184.182</b>
--------------------------------------	----------------	----------------	----------------

El endeudamiento financiero neto del Grupo a 31 de agosto de 2002 asciende a 326.670 miles de euros.

La evolución del gasto financiero hay que examinarla en el momento en que se incurre la deuda que da lugar al mismo, que obedece, principalmente, a operaciones corporativas llevadas a cabo, y que se desarrollan en distintos períodos dentro de un mismo ejercicio.

Los tipos de interés pagados por el Grupo son los de mercado.

El Grupo cuenta con una cobertura de tipo de interés, por el periodo de 28 de julio de 2000 hasta el 28 de julio de 2003 por un importe de 18 millones de euros, para asegurar la variación al alza de los tipos de interés (Collar participativo). La horquilla de tipos cubierta oscilará entre el 5,6% y el Euribor a tres meses. En el ejercicio 2002 el Grupo ha contratado un instrumento financiero inverso, por tanto el pasivo referenciado a tipos de interés variable está vinculado al tipo de interés de mercado.

En lo relativo a los resultados por diferencias de cambio, destacar que el Grupo tiene por norma el asegurar sus operaciones en moneda extranjera, por tal motivo el saldo de diferencias cambiarias no es relevante en el período analizado.

El Grupo tiene intereses en México por medio de su participada Arroz Sos de México, S.A. de C.V. Durante el ejercicio 2002 el peso mexicano ha sufrido una depreciación frente al dólar norteamericano y, a su vez, éste frente al euro; este efecto minora los fondos propios de nuestra participada y es recogido en los estados financieros consolidados bajo el epígrafe "Diferencias de conversión". Por este motivo, en el ejercicio 2002 se han registrado en dicho epígrafe 6.117 miles de euros.

En lo que respecta a la deuda en divisas, el Grupo solo cuenta con una operación realizada en 1997 de "Contratos de compra de instrumentos de crédito" por un importe de 40 millones de dólares USA. El Grupo tiene adecuadamente cubierto el principal de dicha deuda mediante la contratación de operaciones de futuro consistentes en swaps de tipos de cambio.

## b) Resultado Extraordinario

	2002	2001	2000
<b>BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>4.306</b>	<b>2.236</b>	<b>1.852</b>
Por enajenación de inmovilizado	1.560	530	496
Por operaciones con acciones propias	650	152	-
Subvenciones transferidas	266	169	228
Ingresos y beneficios extraordinarios	1.830	1.385	1.128
<b>PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>4.330</b>	<b>767</b>	<b>757</b>
Por enajenación de inmovilizado	430	152	144
Variación de las provisiones de inmovilizado	249	1	-
Por operaciones con acciones propias	19	2	2
Gastos y pérdidas extraordinarias	3.632	612	611
<b>TOTAL RESULTADO EXTRAORDINARIO</b>	<b>(24)</b>	<b>1.469</b>	<b>1.095</b>

Como se ve en la evolución adjunta el Grupo no cuenta con resultados extraordinarios significativos. El origen de los mismos en el 2002 es:

- Por enajenación de inmovilizado: los beneficios obedecen a venta de activos inmobiliarios y las pérdidas por venta de maquinaria y equipos informáticos.
- Ingresos y beneficios extraordinarios: su importe procede, principalmente, de la recuperación de determinadas provisiones y cobro de siniestros de existencias, todas ellas del Grupo Koipe.
- Gastos extraordinarios: su importe procede, principalmente, de indemnizaciones al personal llevadas a cabo en la participada Koipe, S.A.

### V.1.3. Fondo de Comercio y su Amortización

Los movimientos del fondo de comercio de las diferentes empresas que integran el Grupo Sos Cuétara, S.A. desde su origen hasta el 31 de agosto de 2002, es el siguiente (en miles de euros):

SOCIEDAD	AÑO DE INCORPORACIÓN AL GRUPO	IMPORTE	MOVIMIENTOS ALTAS (BAJAS)	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SALDO 31-08-02
Corporación Industrial Arana, S.A.	1991	57	0	(57)	0
Intervan, S.A.	1991	375	0	(375)	0
Conservas La Castiza, S.A.	1991	301	137	(438)	0
Bernabé Biosca Alimentación, S.A.	1992	96	14	(110)	0
Coelho & Sós, S.A.	1995	56	563	(152)	467
Arroz Sos de México, S.A. de C.V.	1997	586	3.223	(1.623)	2.186
Grupo SIPA	2000	7.021	0	(1.053)	5.968
Bogal, Bolachas de Portugal, S.A.	2000	7.917	0	(1.056)	6.861
		<b>16.409</b>	<b>3.937</b>	<b>(4.864)</b>	<b>15.482</b>

Los fondos de comercio del Grupo SIPA y Bogal, Bolachas de Portugal, S.A. se amortizan en un período de veinte años. El resto de fondos de comercio generados con anterioridad se amortizan en diez años.



#### V.1.4. Evolución del Endeudamiento Neto

El grupo consolidado presenta la siguiente evolución de su endeudamiento en los tres últimos ejercicios hasta el 31 de agosto de 2002 (cifras en miles de euros):

	<u>2002</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Acreeedores a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito	41.034	93.653	151.707
Otros acreedores	30.675	35.365	35.843
	<u>71.709</u>	<u>129.018</u>	<u>187.550</u>
Acreeedores a corto plazo			
Deudas con entidades de crédito	402.385	37.612	38.865
ENDEUDAMIENTO FINANCIERO BRUTO	<u>474.094</u>	<u>166.630</u>	<u>226.415</u>
Inversiones financieras temporales	124.910	27.724	22.974
Tesorería	22.514	16.894	19.259
ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO	<u>326.670</u>	<u>122.012</u>	<u>184.182</u>
Endeudamto. Financ. Bruto/Fondos Propios	3,39	1,23	3,38
Endeudamto. Financ. Neto/Fondos Propios	2,33	0,90	2,75
Deuda a largo/ Endeudamiento Financiero Bruto	15,13%	77,43%	82,83%
Cobertura de intereses (EBITDA/Gastos financ.)	<u>2,60</u>	<u>2,07</u>	<u>2,20</u>
Gastos financieros /Endeudamiento financiero Bruto	5,04%	10,07%	4,98%
Endeudamto.Financ. Neto/EBITDA	5,25	3,51	7,42

Un detalle de las principales características de los préstamos y créditos del Grupo se ofrece en el Capítulo VI del presente Folleto.

Del mismo modo, en el Capítulo VII se ofrece la evolución estimada de la deuda.

##### **a) Vencimientos y Características de la Deuda a Largo Plazo**

###### § Otros acreedores a largo plazo

El saldo principal corresponde a la operación de “Contratos de compra de instrumentos no garantizados de crédito” por importe nominal de 40 millones USD (35.364 miles de euros). El saldo a largo plazo es de 30.256 miles de euros. El vencimiento de este instrumento financiero es el año 2007 y su principal está adecuadamente asegurado.

###### § Deudas con entidades de crédito a largo plazo

El saldo a 31 de agosto de 2002 asciende a 41.034 miles de euros. Su importe está conformado por diferentes préstamos formalizados con diversas entidades financieras con garantía personal de la empresa tomadora, de Sos Cuétara, S.A., en su caso, así como operaciones de leasing por importe total de 2.384 miles de euros.

Destaca el importe de 15.544 miles de euros que corresponde al importe subrogado por el Grupo en la adquisición de Grupo SIPA. Dicha deuda, que está instrumentada como “Bullet Repayment”, sin intereses y con vencimiento en 2007, está garantizada por Sos Cuétara, S.A. en un 55% y el 45% restante por el socio minoritario.

Los vencimientos de la deuda a largo plazo son los siguientes:

<b>Vencimiento</b>	<b>Miles de euros</b>
Dos años	14.028
Tres años	8.270
Cuatro años	2.158
Cinco años	1.968
Resto	14.610
	<u>41.034</u>

#### § Deudas a corto plazo con entidades de crédito

Su desglose es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>
Préstamos y créditos	392.885
Efectos descontados	948
Parte a corto de deuda a largo	8.487
Deudas por intereses	65
	<u>402.385</u>

Préstamos y créditos incorpora el préstamo sindicado para la adquisición de Koipe, S.A.

#### **V.1.5. Análisis de flujos de caja consolidados**

Los estados de flujos de caja consolidados de los últimos tres años se muestran a continuación:

	2002	2001	2000
Beneficio atribuible a la sociedad dominante	10.799	8.218	5.389
Ajustes al resultado			
Amortizaciones	23.809	10.642	7.672
Variación de las provisiones	147	(728)	1.042
Pérdidas/(beneficios) netos por enajenación de inmovilizados	(1.130)	(378)	(352)
Socios externos	4.003	550	1.580
Subvenciones traspasadas al resultado	(266)	(170)	(228)
Otros		0	42
<b>Flujo de Caja Bruto</b>	<b>37.362</b>	<b>18.135</b>	<b>15.145</b>
Variación de activos y pasivos circulantes			
Existencias	(54.127)	1.197	(17.991)
Deudores	(107.541)	8.079	(38.743)
Ajustes por periodificación	408	(525)	(132)
Acreedores a corto plazo	81.367	7.472	13.652
Capital circulante de sociedades adquiridas	68.628	0	36.810
Total Variación de necesidades operativas de financiación	(11.265)	16.222	(6.405)
<b>Flujo de Caja por las Operaciones</b>	<b>26.097</b>	<b>34.357</b>	<b>8.740</b>
Inversiones en Inmovilizado Material	(22.919)	(16.252)	(12.413)
Inversiones en Inmovilizado Inmaterial	(2.972)	(4.294)	(887)
Inversiones en Inmovilizado Financiero	(6.177)	(5.618)	(1.012)
Gastos de establecimiento, a distribuir y otros	(17.374)	(4.899)	(4.469)
Activos netos aportados por sociedades adquiridas	(173.128)	0	(139.353)
Ventas de inmovilizado y cobros de inversiones financieras	6.417	2.243	1.526
<b>Flujos de Caja derivados de actividades de inversión</b>	<b>(216.153)</b>	<b>(28.820)</b>	<b>(156.607)</b>
Variación del endeudamiento neto a largo plazo	(54.278)	(58.054)	144.527
Variación del endeudamiento no financiero a largo plazo	(4.690)	(478)	0
Variación del endeudamiento a corto plazo	357.947	(1.253)	11.006
Ampliación de capital con prima de emisión	0	56.815	0
<b>Flujos de Caja derivados de actividades de financiación</b>	<b>298.979</b>	<b>(2.970)</b>	<b>155.533</b>
Variación neta de tesorería e inversiones financieras temporales	108.923	2.567	7.666
Tesorería e inversiones financieras temporales al inicio	44.618	42.234	32.495
Diferencias de conversión	(6.117)	(182)	2.072
<b>Tesorería e inversiones financieras temporales al cierre</b>	<b>147.424</b>	<b>44.618</b>	<b>42.234</b>

### V.1.6. Balances y Cuentas de Resultados consolidados de los tres últimos ejercicios

Los balances y cuentas de resultados adjuntos están extraídos de las cuentas anuales consolidadas de Sos Cuétara, que se incluyen en el Anexo III.

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación Consolidados  
al 31 de agosto de 2002, 2001 y 2000

(Expresados en miles de euros)

<b><u>ACTIVO</u></b>	<b><u>2002</u></b>	<b><u>2001</u></b>	<b><u>2000</u></b>
Inmovilizado			
Gastos de establecimiento	2.902	4.455	2.649
Inmovilizaciones inmateriales	146.318	24.019	6.798
Inmovilizaciones materiales	175.802	119.233	113.578
Inmovilizaciones financieras	38.681	8.169	2.081
Total inmovilizado	<u>363.703</u>	<u>155.876</u>	<u>125.106</u>
Fondo de comercio de consolidación	15.482	16.674	30.241
Gastos a distribuir en varios ejercicios	5.617	4.732	5.313
Activo circulante			
Existencias	111.647	57.520	58.717
Deudores	170.430	62.889	70.968
Inversiones financieras temporales	120.229	25.697	19.375
Acciones de la sociedad dominante a corto plazo	4.681	2.027	3.599
Tesorería	22.514	16.894	19.259
Ajustes por periodificación	580	988	463
Total activo circulante	<u>430.081</u>	<u>166.015</u>	<u>172.381</u>
<i>Total activo</i>	<u>814.883</u>	<u>343.297</u>	<u>333.041</u>
<b><u>PASIVO</u></b>	<b><u>2002</u></b>	<b><u>2001</u></b>	<b><u>2000</u></b>
Fondos propios			
Capital suscrito	99.260	99.260	57.506
Prima de emisión	18.488	18.488	0
Reservas	11.376	9.275	4.067
Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante			
Pérdidas y ganancias consolidadas	14.802	8.768	6.969
Pérdidas y ganancias atribuibles a socios externos	(4.003)	(550)	(1.580)
Total fondos propios	<u>139.923</u>	<u>135.241</u>	<u>66.962</u>
Socios externos	71.757	241	3.522
Diferencias negativas de consolidación	51	-	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.715	755	507
Provisión para riesgos y gastos	23.754	858	3.535
Acreeedores a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito	41.034	93.653	151.707
Otros acreedores	30.675	35.365	35.843
Total acreedores a largo plazo	<u>71.709</u>	<u>129.018</u>	<u>187.550</u>
Acreeedores a corto plazo			
Deudas con entidades de crédito	402.385	37.612	38.865
Deudas con empresas del grupo y asociadas	2.961	901	901
Acreeedores comerciales	69.033	29.162	22.877
Otras deudas no comerciales	30.207	9.085	7.677
Provisiones para operaciones de tráfico	112	213	91
Ajustes por periodificación	276	211	554
Total acreedores a corto plazo	<u>504.974</u>	<u>77.184</u>	<u>70.965</u>
<i>Total pasivo</i>	<u>814.883</u>	<u>343.297</u>	<u>333.041</u>

**SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas**  
para los ejercicios anuales terminados en 31 de agosto de 2002, 2001 y 2000  
(Expresadas en miles de euros)

	<u>2002</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Ingresos de explotación			
Importe neto de la cifra de negocios	570.708	276.062	215.685
Aumento de existencias de productos terminados y en curso	1.347	1.263	2.817
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado	249	349	463
Otros ingresos de explotación	2.367	701	558
Total ingresos de explotación	<u>574.671</u>	<u>278.375</u>	<u>219.523</u>
Gastos de explotación			
Aprovisionamientos	361.406	154.014	126.144
Gastos de personal	49.756	30.294	26.386
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	22.561	9.412	6.134
Variación de las provisiones de tráfico	533	359	1.042
Otros gastos de explotación	101.288	59.315	42.154
Total gastos de explotación	<u>535.544</u>	<u>253.394</u>	<u>201.860</u>
Beneficios de explotación	<u>39.127</u>	<u>24.981</u>	<u>17.663</u>
Ingresos financieros			
Ingresos de participaciones en capital	11	24	0
Otros ingresos financieros	1.530	2.176	1.188
Ingresos de créditos a terceros y empresas relacionadas	2.541	2.275	1.574
Diferencias positivas de cambio	1.651	1.441	1.920
Total ingresos financieros	<u>5.733</u>	<u>5.916</u>	<u>4.682</u>
Gastos financieros			
Variación de las provisiones de inversiones financieras	104	139	142
Gastos financieros y gastos asimilados	23.902	16.774	11.280
Diferencias negativas de cambio	1.444	1.574	1.426
Total gastos financieros	<u>25.450</u>	<u>18.487</u>	<u>12.848</u>
Resultados financieros negativos	<u>19.717</u>	<u>12.571</u>	<u>8.166</u>
Amortizaciones del fondo de comercio de consolidación	<u>1.248</u>	<u>1.231</u>	<u>1.537</u>
Beneficios de las actividades ordinarias	<u>18.162</u>	<u>11.179</u>	<u>7.960</u>
Beneficios e ingresos extraordinarios			
Beneficios en enajenación de inmovilizado	1.560	530	496
Beneficios por operaciones con acciones de la sociedad dominante	650	152	0
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	266	169	228
Ingresos y beneficios extraordinarios	1.830	1.385	1.128
Total ingresos extraordinarios	<u>4.306</u>	<u>2.236</u>	<u>1.852</u>
Pérdidas y gastos extraordinarios			
Pérdidas en enajenación de inmovilizado	430	152	144
Variación provisiones de inmovilizado	249	1	0
Pérdidas por operaciones con acciones de la sociedad dominante	19	2	2
Gastos y pérdidas extraordinarios	3.632	612	611
Total gastos extraordinarios	<u>4.330</u>	<u>767</u>	<u>757</u>
Resultados extraordinarios positivos (negativos)	<u>(24)</u>	<u>1.469</u>	<u>1.095</u>
Beneficios consolidados antes de impuestos	18.138	12.648	9.055
Impuesto sobre Sociedades	<u>(3.336)</u>	<u>(3.880)</u>	<u>(2.086)</u>
Beneficios netos consolidados del ejercicio	14.802	8.768	6.969
Beneficios atribuibles a socios externos	(4.003)	(550)	(1.580)
Beneficios del ejercicio atribuidos a la Sociedad dominante	<u>10.799</u>	<u>8.218</u>	<u>5.389</u>

## V.2. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES DEL EMISOR

### V.2.1. Análisis de los balances de situación individuales y variaciones significativas

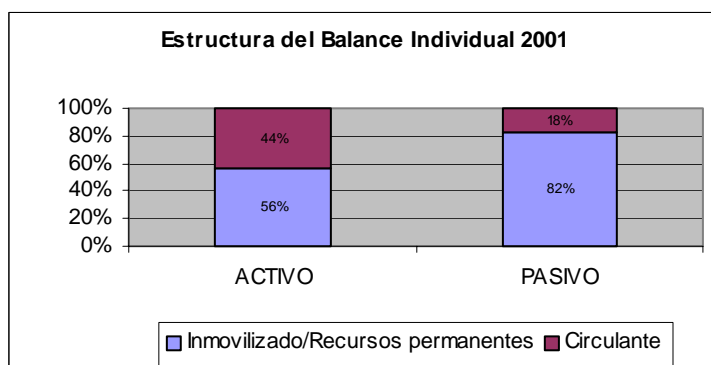
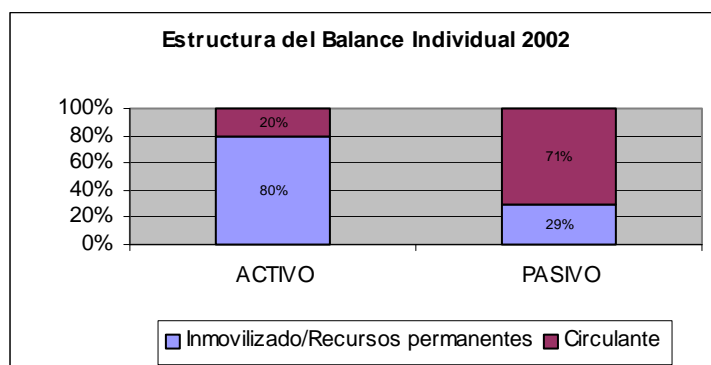
Los balances para los ejercicios terminados en 31 de agosto de 2002, 2001 y 2000, en un formato condensado, son como sigue:

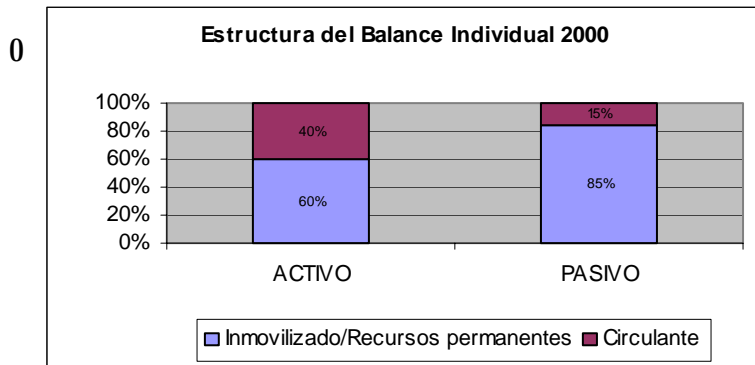
ACTIVO	2002	%	2001	%	2000	%
Inmovilizado	503.126	80%	164.614	56%	158.791	60%
Activo Circulante	127.339	20%	131.041	44%	105.458	40%
<b>Total Activo</b>	<b>630.465</b>	<b>100%</b>	<b>295.655</b>	<b>100%</b>	<b>264.249</b>	<b>100%</b>

PASIVO	2002	%	2001	%	2000	%
Fondos Propios	134.022	21%	133.353	45%	60.068	23%
Provisión para riesgos y gastos	621	0%	844	0%	0	0%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.547	0%	376	0%	170	0%
Acreeedores a largo plazo	48.445	8%	108.663	37%	164.300	62%
<b>Total Recursos Permanentes</b>	<b>184.635</b>	<b>29%</b>	<b>243.236</b>	<b>82%</b>	<b>224.538</b>	<b>85%</b>
Acreeedores a corto plazo	445.830	71%	52.419	18%	39.711	15%
<b>Total Pasivo</b>	<b>630.465</b>	<b>100%</b>	<b>295.655</b>	<b>100%</b>	<b>264.249</b>	<b>100%</b>

La evolución de las estructuras de los balances de situación de los tres últimos ejercicios del emisor distinguiendo entre recursos utilizados permanentes y de corto plazo e inversión en activos de largo y corto plazo es como sigue:





El incremento del inmovilizado y de los acreedores a corto plazo durante el ejercicio 2002 obedece a la adquisición de Koipe y la deuda incurrida para la misma., tal y como se ha indicado en apartados precedentes.

### Inmovilizado

Un detalle de la evolución del inmovilizado en los últimos tres años, con el peso de los distintos epígrafes sobre el total, es como sigue (cantidades expresadas en miles de euros):

	2002		2001		2000	
		% s/Total		% s/Total		% s/Total
Gastos de Establecimiento	2.535	0%	3.821	2%	1.829	1%
<b>Inmovilizado Inmaterial</b>						
Gastos de Investigación y desarrollo	596	0%	510	0%	501	0%
Propiedad industrial	12.435	2%	12.396	7%	12.287	8%
Aplicaciones informáticas	4.157	1%	3.805	2%	689	0%
Fondo de comercio	15.515	3%	15.515	9%	286	0%
Amortización acumulada	(16.606)	-3%	(15.234)	-9%	(12.384)	-8%
<b>Total inmovilizado inmaterial</b>	<b>16.097</b>	<b>3%</b>	<b>16.992</b>	<b>10%</b>	<b>1.379</b>	<b>1%</b>
<b>Inmovilizado Material</b>						
Terrenos y construcciones	55.758	11%	56.547	34%	13.198	8%
Instalaciones técnicas y maquinaria	77.150	15%	74.547	45%	13.206	8%
Otras instalaciones , utillaje y mobiliario	2.862	1%	3.001	2%	909	1%
Equipos para procesos de información	1.939	0%	1.785	1%	356	0%
Elementos de transporte	497	0%	426	0%	299	0%
Otro Inmovilizado e inmovilizado en curso	4.920	1%	78	0%	2.260	1%
Amortización acumulada	(54.746)	-11%	(51.005)	-31%	(11.163)	-7%
<b>Total inmovilizado material</b>	<b>88.380</b>	<b>17%</b>	<b>85.379</b>	<b>51%</b>	<b>19.066</b>	<b>12%</b>
<b>Inmovilizado Financiero</b>	<b>396.114</b>	<b>78%</b>	<b>57.522</b>	<b>35%</b>	<b>133.461</b>	<b>84%</b>
Gastos a Distribuir en varios ejercicios	3.885	1%	2.629	2%	3.057	2%
<b>Total inmovilizado</b>	<b>507.011</b>	<b>100%</b>	<b>166.343</b>	<b>100%</b>	<b>158.791</b>	<b>100%</b>

Los incrementos de inmovilizado registrados en el ejercicio 2001 se deben a la integración de los activos y pasivos de Cuétara, S.A. como consecuencia de la absorción de esta última en el referido ejercicio, debido a la fusión llevada a cabo.

Los principios y normas de valoración, así como los coeficientes de amortización, son básicamente los indicados en las cuentas consolidadas.

El incremento en gastos a distribuir en varios ejercicios en el ejercicio 2000 se corresponden a los gastos de comisiones de apertura y otros por préstamo sindicado suscrito por el emisor para financiar las adquisiciones de las participaciones en Cuétara y Bogal.

### **Inmovilizado financiero**

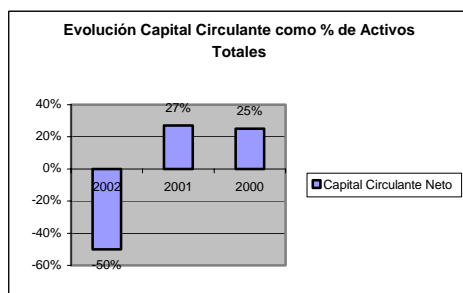
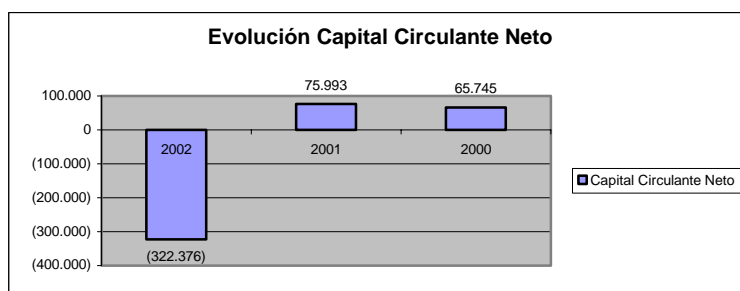
Los movimientos registrados en estos tres últimos ejercicios son:

- Disminución 2001 vs 2002: Como consecuencia de la fusión con Cuétara y la eliminación de la inversión en esta participada en 2001 con motivo de la fusión.
- Aumento 2002 vs 2001: Incorporación de la adquisición de Koipe.

Más detalle sobre inmovilizado financiero se ofrece en el capítulo IV de este Folleto.

### **Evolución del Fondo de Maniobra**

La evolución del capital circulante neto como activo a corto plazo menos pasivo a corto plazo en los tres últimos ejercicios es como sigue:



La evolución ha sido la siguiente:

El fondo de maniobra negativo que muestra el balance de situación a 31 de agosto de 2002 obedece, tal y como se ha indicado anteriormente, a que el préstamo sindicado de 348 millones de euros para la adquisición del Grupo Koipe se formalizó a corto plazo.



Con el siguiente detalle (en miles de euros):

	2002	2001	2000
+ Existencias	23.598	24.654	18.160
+ Deudores	44.626	46.385	28.015
- Acreedores	24.582	25.611	7.656
+/- Ajustes por periodificación	303	197	172
<b>= Fondo de Maniobra de Explotación</b>	<b>43.945</b>	<b>45.625</b>	<b>38.691</b>
+ Tesorería disponible	10.309	3.598	5.161
+/- Financiación concedida (recibida) del Grupo	(39.743)	(4.195)	(3.855)
- Endeudamiento Financiero neto a corto plazo	336.887	(30.965)	(25.748)
<b>= Fondo de Maniobra Neto</b>	<b>(322.376)</b>	<b>75.993</b>	<b>65.745</b>

La Sociedad ha tomado recursos de empresas del Grupo, en concreto, de Koipe, S.A. disminuyendo las deudas a corto con entidades financieras. Esta financiación es a corto plazo y se renueva por períodos mensuales en función de las necesidades, y, a su vez, la participada Grupo Koipe tiene implantado un sistema de barrido de cuentas por el cual concentra los excedentes de tesorería en la matriz. Entre ésta y las filiales se repercuten intereses a tipo de mercado. Estos excedentes son colocados en imposiciones a muy corto plazo, maximizando la rentabilidad de éstos.

La Sociedad tiene un disponible en pólizas de crédito a 31 de agosto de 2002 de 79 millones de euros sobre un límite de 101 millones de euros.

El período medio de cobro a clientes de la Sociedad asciende a 50 días, el período medio de pago es de 50 días, aproximadamente. La rotación de existencias es de 2 meses aproximadamente, en función del período en que se mida por el efecto estacional de las compras de arroz de campaña.

El endeudamiento financiero neto del ejercicio 2002 ha crecido ya que el crédito sindicado en vigor es a corto plazo.

### **Evolución del Endeudamiento Neto**

La Sociedad presenta la siguiente evolución de su endeudamiento en los tres últimos ejercicios hasta el 31 de agosto de 2002 (cifras en miles de euros):

	<u>2002</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Acreeedores a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito	18.974	73.298	128.279
Otros acreedores	29.471	35.365	36.021
	<u>48.445</u>	<u>108.663</u>	<u>164.300</u>
Acreeedores a corto plazo			
Deudas con entidades de crédito	381.505	22.613	28.201
<b>ENDEUDAMIENTO FINANCIERO BRUTO</b>	<b><u>429.950</u></b>	<b><u>131.276</u></b>	<b><u>192.501</u></b>
Inversiones financieras temporales	44.618	53.578	53.949
Tesorería	10.309	3.598	5.161
<b>ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO</b>	<b><u>375.023</u></b>	<b><u>74.100</u></b>	<b><u>133.391</u></b>
Endeudamto. Financ. Bruto/Fondos Propios	3,21	0,98	3,20
Endeudamto. Financ. Neto/Fondos Propios	2,80	0,56	2,22
Deuda a largo/ Endeudamiento Financiero Bruto	11,27%	82,77%	85,35%
Cobertura de intereses (EBITDA/Gastos financieros)	<u>1,33</u>	<u>2,03</u>	<u>1,00</u>
Gastos financieros /Endeudamiento financiero Bruto	<u>5,03%</u>	<u>10,40%</u>	<u>3,91%</u>
Endeudamiento Financiero Neto / EBITDA	13,04	2,68	17,79

#### **a) Vencimientos y Características de la Deuda a Largo Plazo**

La deuda a largo plazo de la Sociedad la componen las operaciones a las que se hace mención en este mismo apartado de los estados financieros consolidados.

La Sociedad no tiene operaciones de leasing ni garantías reales sobre dichos préstamos. Los vencimientos de la deuda a largo plazo son los siguientes:

<b>Vencimiento</b>	<b>Miles de euros</b>
Dos años	9.107
Tres años	7.045
Cuatro años	1.090
Cinco años	1.012
Resto	720
	<u>18.974</u>

#### **§ Deudas a corto plazo con entidades de crédito**

Su desglose es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>
Préstamos y créditos	372.221
Parte a corto de deuda a largo	4.863
Deudas por intereses	4.421
	<u>381.505</u>

La deuda a corto plazo incorpora el crédito sindicado para la adquisición de Koipe, por importe de 348,5 millones de euros.

El límite concedido por entidades de crédito asciende a 100.562 miles de euros, de los que están disponibles, a 31 de agosto de 2002, 78.806 miles de euros.

Adicionalmente, la Sociedad avala préstamos y créditos a empresas del Grupo por importe de 15.159 miles de euros.

### V.2.2. Análisis de Resultados individuales

A continuación incluimos una cuenta de resultados individual y en un formato condensado para aumentar su comprensión:

	<b>2.002</b>		<b>2.001</b>		<b>2.000</b>	
Ventas Netas	179.560	100,00%	183.912	100,00%	62.488	100,00%
Coste de Ventas	(110.082)	(61,31%)	(116.657)	(63,43%)	(41.918)	(67,08%)
<b>Margen Bruto</b>	<b>69.478</b>	<b>38,69%</b>	<b>67.255</b>	<b>36,57%</b>	<b>20.570</b>	<b>32,92%</b>
Gastos de Explotación	(40.708)	(22,67%)	(39.564)	(21,51%)	(13.070)	(20,92%)
<b>BAIIA</b>	<b>28.770</b>	<b>16,02%</b>	<b>27.691</b>	<b>15,06%</b>	<b>7.500</b>	<b>12,00%</b>
Amortizaciones Inmovilizado	(7.235)	(4,03%)	(6.805)	(3,70%)	(1.567)	(2,51%)
Variación provisiones	(571)	(0,32%)	(55)	(0,03%)	(580)	(0,93%)
<b>Beneficio de explotación</b>	<b>20.964</b>	<b>11,68%</b>	<b>20.831</b>	<b>11,33%</b>	<b>5.353</b>	<b>8,57%</b>
Resultado Financiero Neto	(17.910)	(9,97%)	(10.707)	(5,82%)	(5.136)	(8,22%)
Resultado Extraordinario Neto	(1.590)	(0,89%)	1.607	0,87%	170	0,27%
Beneficio antes Impuestos	1.464	0,82%	11.731	6,38%	387	0,62%
Impuesto sobre Sociedades	(795)	(0,44%)	(3.222)	(1,75%)	(67)	(0,11%)
<b>Beneficio Neto</b>	<b>669</b>	<b>0,37%</b>	<b>8.509</b>	<b>4,63%</b>	<b>320</b>	<b>0,51%</b>

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias individual recoge las actividades de arroz y galletas desarrolladas en España, y un detalle de las mismas se ofrece en el capítulo IV del presente Folleto.

Seguidamente se analizan otras rúbricas de la cuenta de pérdidas y ganancias (cifras expresadas en miles de euros):

### a) Resultado financiero

	2002	2001	2000
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>4.363</b>	<b>4.321</b>	<b>2.852</b>
Ingresos financieros	3.518	3391	2.013
Diferencias positivas de cambio	845	930	839
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>22.273</b>	<b>15028</b>	<b>7.988</b>
Gastos financieros	21.607	13649	7.519
Diferencias negativas de cambio	666	1379	469
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(17.910)</b>	<b>(10.707)</b>	<b>(5.136)</b>

<b>ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO</b>	<b>375.023</b>	<b>74.100</b>	<b>133.391</b>
--------------------------------------	----------------	---------------	----------------

Tal y como se indica en el apartado relativo al Grupo consolidado, el efecto de la deuda financiera en los gastos financieros debe ser examinado en función de la deuda incurrida en las diferentes movimientos corporativos llevados a cabo.

Del mismo modo, la Sociedad tiene cubiertas sus transacciones en moneda extranjera, no siendo relevantes los importes producidos por este motivo.

Por último, indicar que las coberturas de tipos de interés citadas en las cuentas consolidadas son de la Sociedad.

### b) Resultados Extraordinarios

	2002	2001	2000
<b>BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>1.424</b>	<b>1.992</b>	<b>502</b>
Por enajenación de inmovilizado	512	122	385
Variación de las provisiones de inmovilizado	-	904	-
Por operaciones con acciones propias	680	150	-
Subvenciones transferidas	76	61	56
Ingresos y beneficios extraordinarios	156	755	60
<b>PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>3.014</b>	<b>385</b>	<b>332</b>
Por enajenación de inmovilizado	275	20	38
Variación de las provisiones de inmovilizado	2.578	-	237
Por operaciones con acciones propias	19	-	2
Gastos y pérdidas extraordinarias	142	365	55
<b>TOTAL RESULTADO EXTRAORDINARIO</b>	<b>(1.590)</b>	<b>1.607</b>	<b>170</b>

Los ingresos extraordinarios más relevantes corresponden a beneficios por operaciones de autocartera.

Las pérdidas extraordinarias son debidas a las correcciones valorativas sobre las participaciones en empresas del Grupo, en concreto en el ejercicio 2002, la participación en Arroz Sos de México, S.A. de C.V, ya que, como consecuencia de las devaluaciones ocurridas (ver nota "Resultados Financieros" del consolidado) se vieron minorados sus fondos propios, siendo el importe de la provisión el resultante de comparar la inversión en dicha compañía con sus fondos propios corregidos por las minusvalías latentes que subsisten al cierre del ejercicio.

### V.2.3. Análisis de flujos de caja individuales

Los estados de flujos de caja individuales de los últimos tres años se muestran a continuación:

	Estado de Flujos de Caja Individuales		
	2002	2001	2000
Beneficio neto del ejercicio	669	8.509	321
Ajustes al resultado			
Amortizaciones	7.235	6.805	1.567
Variación de las provisiones	2.494	(1.632)	580
Pérdidas/(beneficios) netos por enajenación de inmovilizados	(237)	(102)	(347)
Subvenciones traspasadas al resultado	(76)	(61)	(56)
Otros	432	427	462
<b>Flujo de Caja Bruto</b>	<b>10.517</b>	<b>13.946</b>	<b>2.526</b>
Variación de activos y pasivos circulantes			
Existencias	1.056	3.576	947
Deudores	1.759	10.547	(4.308)
Ajustes por periodificación	(106)	(24)	(150)
Acreedores a corto plazo	1.029	(2.480)	(2.848)
Capital circulante de sociedades absorbidas	0	(23.173)	392
Total Variación de necesidades operativas de financiación	3.738	(11.554)	(5.968)
<b>Flujo de Caja por las Operaciones</b>	<b>14.255</b>	<b>2.391</b>	<b>(3.442)</b>
Inversiones en Inmovilizado Material	(7.587)	(5.659)	(4.360)
Inversiones en Inmovilizado Inmaterial	(868)	(1.112)	(231)
Inversiones netas en sociedades del grupo	(336.930)	(531)	(105.666)
Otras Inversiones Financieras	(4.255)	(3.582)	0
Gastos de establecimiento, a distribuir y otros	(640)	(5.029)	(2.595)
Activos netos aportados por sociedades fusionadas	0	14.146	(1.296)
Ventas de inmovilizado y cobros de inversiones financieras	1.614	1.123	2.840
<b>Flujos de Caja derivados de actividades de inversión</b>	<b>(348.666)</b>	<b>(644)</b>	<b>(111.307)</b>
Variación del endeudamiento neto a largo plazo	(3.519)	(57.657)	130.421
Variación del endeudamiento no financiero a largo plazo	0	(656)	0
Variación del endeudamiento a corto plazo	300.135	(5.614)	5.401
Variación del endeudamiento procedente empresas Grupo	35.548	0	0
Ampliación de capital con prima de emisión	0	60.245	0
<b>Flujos de Caja derivados de actividades de financiación</b>	<b>332.164</b>	<b>(3.683)</b>	<b>135.822</b>
Variación neta de tesorería e inversiones financieras temporales	(2.247)	(1.936)	21.073
Tesorería e inversiones financieras temporales al inicio	57.174	59.110	38.037
Traspaso de inversiones financieras temporales a inmovilizado financiero	0	0	0
<b>Tesorería e inversiones financieras temporales al cierre</b>	<b>54.927</b>	<b>57.174</b>	<b>59.110</b>

### V.2.4. Balances, Cuentas de Resultados y Cuadros de Financiación individuales de los tres últimos ejercicios

Los balances, cuentas de resultados y cuadros de financiación adjuntos están extraídos de las cuentas anuales individuales del Sos Cuétara, S.A. que se incluyen en el Anexo III.

SOS CUÉTARA, S.A.  
Balances de Situación  
al 31 de agosto de 2002, 2001 y 2000

(Expresados en miles de euros)

<b><u>ACTIVO</u></b>	<b><u>2002</u></b>	<b><u>2001</u></b>	<b><u>2000</u></b>
Inmovilizado			
Gastos de establecimiento	2.535	3.821	1.829
Inmovilizaciones inmateriales	16.097	16.992	1.379
Inmovilizaciones materiales	88.380	86.279	19.066
Inmovilizaciones financieras	396.114	57.522	133.461
Total inmovilizado	<u>503.126</u>	<u>164.614</u>	<u>155.735</u>
Gastos a distribuir en varios ejercicios	3.885	2.629	3.057
Activo circulante			
Existencias	23.598	24.654	18.160
Deudores	44.626	46.385	28.015
Inversiones financieras temporales	44.555	53.120	50.350
Acciones propias a corto plazo	63	458	3.599
Tesorería	10.309	3.598	5.161
Ajustes por periodificación	303	197	172
Total activo circulante	<u>123.454</u>	<u>128.412</u>	<u>105.457</u>
<i>Total activo</i>	<u>630.465</u>	<u>295.655</u>	<u>264.249</u>
<b><u>PASIVO</u></b>	<b><u>2002</u></b>	<b><u>2001</u></b>	<b><u>2000</u></b>
Fondos propios			
Capital suscrito	99.260	99.260	57.506
Prima de emisión	18.488	18.488	0
Reservas	15.640	7.131	2.276
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(35)	(35)	(35)
Beneficios del ejercicio	669	8.509	320
Total fondos propios	<u>134.022</u>	<u>133.353</u>	<u>60.067</u>
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.547	376	170
Provisión para riesgos y gastos	621	844	0
Acreeedores a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito	18.974	73.298	128.279
Otros acreedores	29.471	35.365	35.841
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	0	180
Total acreedores a largo plazo	<u>48.445</u>	<u>108.663</u>	<u>164.300</u>
Acreeedores a corto plazo			
Deudas con entidades de crédito	381.505	22.613	28.201
Deudas con empresas del grupo y asociadas	39.743	4.195	3.855
Acreedores comerciales	14.304	20.599	7.198
Otras deudas no comerciales	10.278	5.012	458
Total acreedores a corto plazo	<u>445.830</u>	<u>52.419</u>	<u>39.712</u>
<i>Total pasivo</i>	<u>630.465</u>	<u>295.655</u>	<u>264.249</u>

SOS CUÉTARA, S.A.  
Cuentas de Pérdidas y Ganancias  
para los ejercicios anuales terminados en 31 de agosto de 2002, 2001 y 2000  
(Expresadas en miles de euros)

	<u>2002</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Ingresos de explotación			
Ventas netas	179.560	183.912	62.488
Aumento de existencias de productos terminados y en curso	394	-	575
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	-	180	100
Otros ingresos de explotación	6.247	1.305	2.327
Total ingresos de explotación	<u>186.201</u>	<u>185.397</u>	<u>65.490</u>
Gastos de explotación			
Reducción de existencias de productos terminados y en curso	-	225	-
Aprovisionamientos	94.390	95.641	42.493
Gastos de personal	22.333	22.276	3.859
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7.235	6.805	1.567
Variación de las provisiones de tráfico	571	55	580
Otros gastos de explotación	40.708	39.564	11.637
Total gastos de explotación	<u>165.237</u>	<u>164.566</u>	<u>60.136</u>
Beneficios de explotación	<u>20.964</u>	<u>20.831</u>	<u>5.354</u>
Ingresos financieros			
Ingresos de créditos a empresas del grupo	2.102	1.501	1.748
Otros intereses e ingresos asimilados	1.416	1.716	265
Beneficios en inversiones financieras	-	174	0
Diferencias positivas de cambio	845	930	839
Total ingresos financieros	<u>4.363</u>	<u>4.321</u>	<u>2.852</u>
Gastos financieros			
Gastos financieros y gastos asimilados	20.899	13.649	
Por deudas con terceros y gastos asimilados			7.510
Por deudas con empresas del grupo	708	0	9
Diferencias negativas de cambio	666	1.379	469
Total gastos financieros	<u>22.273</u>	<u>15.028</u>	<u>7.988</u>
Resultados financieros negativos	<u>17.910</u>	<u>10.707</u>	<u>5.136</u>
Beneficios de las actividades ordinarias	<u>3.054</u>	<u>10.124</u>	<u>218</u>
Beneficios e ingresos extraordinarios			
Variación de las provisiones de inmovilizado financiero	-	904	
Beneficios en enajenación de inmovilizado	512	122	386
Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	680	150	0
Subvenciones de capital transferidas al resultado del año	76	61	56
Ingresos extraordinarios	83	649	60
Ingresos de otros ejercicios	73	106	
Total ingresos extraordinarios	<u>1.424</u>	<u>1.992</u>	<u>502</u>
Pérdidas y gastos extraordinarios			
Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	19	-	2
Variación de la provisión de inmovilizado financiero	2.578	0	237
Pérdidas procedentes del inmovilizado	275	20	38
Gastos extraordinarios	120	178	20
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	22	187	35
Total gastos extraordinarios	<u>3.014</u>	<u>385</u>	<u>332</u>
Resultados extraordinarios positivos / (negativos)	<u>(1.590)</u>	<u>1.607</u>	<u>170</u>
Beneficios antes de impuestos	1.464	11.731	388
Impuesto sobre Sociedades	795	3.222	67
Beneficios del ejercicio	<u>669</u>	<u>8.509</u>	<u>321</u>

**SOS CUÉTARA, S.A.**  
Cuadros de Financiación para los ejercicios terminados en  
31 de agosto de 2002, 2001 y 2000

(Expresados en miles de euros)

	<u>2002</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>		<u>2002</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Gastos de establecimiento	60	3.349	47				
Adquisiciones de inmovilizado				Beneficios del ejercicio	669	8.509	320
Inmovilizaciones inmateriales	868	1.112	231	Dotaciones a las amortizaciones de inmovilizado	7.235	6.805	1.567
Inmovilizaciones materiales	7.587	5.659	4.360	Variación de las provisiones del inmovilizado	2.578	(904)	237
Inmovilizaciones financieras	341.185	5.706	123.359	Variación de la provisión para riesgos y gastos	(84)	(729)	-
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.688	-	2.548	Gastos a distribuir en varios ejercicios transferidos a resultados	432	427	225
Trasposos a largo plazo de inversiones financieras temporales	-	3.393	-	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	(76)	(61)	(56)
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	68.757	58.656	6.369	Beneficio/(Pérdida) neta en venta de inmovilizado	(237)	(102)	(347)
Cancelación de provisiones para riesgos y gastos	139	1.948	-				
Incorporación neta de los activos y pasivos a largo plazo de la sociedad absorbida	-	93.702	1.295	<b>Recursos procedentes de las operaciones</b>	<b>10.517</b>	<b>13.945</b>	<b>1.946</b>
Variación del capital circulante de la sociedad absorbida	-	24.626	-	Subvenciones de capital concedidas	1.247	267	6
Resultados negativos de ejercicios anteriores de la sociedad absorbida	-	-	35	Ampliación de capital	-	60.245	-
				Reserva de fusión	-	4.532	-
				Enajenación o bajas			
				Inmovilizaciones inmateriales	313	-	-
				Inmovilizaciones materiales	1.284	1.122	793
				Inmovilizaciones financieras	15	-	17.693
				Bajas por fusión de inmovilizaciones financieras	-	103.316	2.143
				Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	-	1	845
				Deudas a largo plazo			
				Entidades de crédito	8.539	343	129.943
				Otros acreedores	-	-	478
				Incorporación del capital circulante de la sociedad absorbida	-	-	392
Total aplicaciones	<u>420.284</u>	<u>198.151</u>	<u>138.244</u>	Total orígenes	21.915	183.771	154.239
Aumento del capital circulante	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>15.995</u>	Disminuciones del capital circulante	<u>398.369</u>	<u>14.380</u>	<u>-</u>
			<u>154.239</u>		<u>420.284</u>	<u>198.151</u>	

Las variaciones producidas en el capital circulante son las siguientes:

	<u>2002</u>		<u>2001</u>		<u>2000</u>	
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>
Existencias	-	1.056	-	3.576	-	947
Deudores	-	1.759	-	10.547	3.716	-
Acreedores	-	393.411	3.134	-	-	7.519
Inversiones Financieras Temporales	-	8.565	1.312	-	18.015	-
Acciones propias a corto plazo	-	395	-	3.141	3.599	-
Tesorería	6.711	-	-	1.586	-	1.019
Ajustes por periodificación	106	-	24	-	150	-
Total	<u>6.817</u>	<u>405.186</u>	<u>4.470</u>	<u>18.850</u>	<u>25.480</u>	<u>9.485</u>
Aumento/Disminución del capital circulante	<u>398.369</u>	<u>-</u>	<u>14.380</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>15.995</u>
	<u>405.186</u>	<u>405.186</u>	<u>18.850</u>	<u>18.850</u>	<u>25.480</u>	<u>25.480</u>



### **V.3. OPCIONES, FUTUROS Y OTROS DERIVADOS**

El Grupo utiliza determinados seguros para cubrir sus operaciones de importación y exportación generadas en divisa, así como la financiación utilizada.

Al 31 de agosto de 2002, la Sociedad mantiene operaciones de futuro de cobertura consistentes en swaps de tipo de cambio amortizables que aseguren el tipo de cambio a pagar en las distintas amortizaciones de la deuda de 40.000.000 de dólares EE.UU.

Con fecha 28 de julio de 2000 la Sociedad contrató un instrumento financiero para asegurar el riesgo de variación al alza de los tipos de interés (Collar Participativo) denominado en euros por importe de 18.000.000 euros, por un plazo de tres años y liquidaciones trimestrales. La horquilla de tipo cubierta oscilará entre el 5,6% y el Euribor a tres meses fijado el segundo día anterior a la finalización de cada trimestre. Durante el ejercicio 2002, la Sociedad ha contratado un nuevo instrumento financiero (Collar Participativo) inverso al citado anteriormente. Por consiguiente, a 31 de agosto de 2002 el pasivo referenciado a tipos de interés variable está vinculado a tipo de interés del mercado.

### **V.4. APORTACIÓN A LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LAS SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN A 31 DE AGOSTO DE 2002**

**SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Detalle de Sociedades del Grupo y aportación a los resultados consolidados  
al 31 de agosto de 2002

Sociedad	Domicilio	Actividad principal	% de participación en el capital social		Miles de euros
			Directo	Indirecto	Aportación a los resultados consolidados después de ajustes
<b>Sociedad dominante</b>					
Sos Cuétara, S.A.					3.166
<b>Sociedades dependientes</b>					
Corporación Industrial Arana, S.A. Intervan, S.A.	Madrid Torrejón de Ardoz (Madrid)	Toma de participación mayoritaria en empresas del sector alimentario Compra-venta, fabricación y distribución de productos alimenticios	99,99 %	-	154
Conservas La Castiza, S.A.	Moratalla (Murcia)	Preparación industrial, transformación, envasado, exportación, importación, distribución y venta de productos alimenticios.	-	60,00 % (1)	187
Bernabé Biosca Alimentación, S.A.	El Campello (Alicante)	Fabricación de caramelos y conservas, elaboración y preparación de dátiles, ventas de estos productos y fabricación y compra y venta de artículos alimenticios en general.	-	99,99 % (1)	49
Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l. Coelho & Sos, S.A.	Túnez Portugal	Importación y exportación de dátiles y otros productos agro-alimenticios. Comercialización y distribución de productos alimenticios	-	79,98 % (1)	(174)
Sos Productos Alimenticios, S.A. (4) Arroz Sos de México, S.A. de C.V.	Barcelona México	Comercialización y distribución de productos alimenticios Compra-venta, importación, exportación, transformación, elaboración y comercialización de arroz y demás productos alimenticios y agrícolas.	100,00 % 99,98 %	-	484 -
Mercadeo de Productos Alimenticios, S.A. de C.V. (4) Bogal-Bolachas de Portugal, S.A. Grupo SIPA (*)	México Portugal Portugal	Comercialización y distribución de productos alimenticios y agrícolas Fabricación y venta de galletas Toma de participación mayoritaria en empresas del sector alimentario; fabricación, transformación, comercialización, distribución y venta de arroz.	-	99,9% (3) 76,85 %	- 261
Koipe, S.A. y sociedades dependientes (5) Arroz Sos Sevilla, S.A.	San Sebastián Madrid	Fabricación y comercialización de aceites y productos alimenticios. Compra-venta, transformación, elaboración y comercialización de arroz y productos alimenticios y agrícolas.	54,99% 75,94%	- 1,33%	1.399 4.496
Sos Arana Networks, S.A. (4) Sos Antillas Guyane (4)	Madrid Guyana Francesa	Desarrollo de las nuevas tecnologías adaptadas al sector alimenticio Comercialización, distribución y exportación de productos alimenticios.	75,00% 99,99% 99,80%	- - -	144 - -
					10.799

(\*) Grupo SIPA posee, a su vez, directa o indirectamente, el 100 % de Saludaes Produtos Alimentares, S.A., de Sociedade Independente de Gestao de Legumes e Arroz, S.A., de Lorisa Transformadora de Arroz, S.A., de Sociedade Transformadora de Produtos Alimentares, S.A. y de GETA – Sociedade Gestora de Participações Sociais, S.A.

(1) Estas participaciones son poseídas a través de Corporación Industrial Arana, S.A.

(2) Estas participaciones son poseídas a través de Bernabé Biosca Alimentación, S.A.

(3) Participación poseída a través de Arroz Sos de México, S.A. de C.V.

(4) Sociedades excluidas del perímetro de consolidación por no ser significativa su aportación a las cuentas anuales consolidadas

(5) Grupo Koipe, S.A. y sociedades dependientes. Su detalle se muestra en la relación siguiente:

(6) Sociedad consolidada por puesta en equivalencia.

## V.5. PRINCIPALES RATIOS DEL EMISOR

La evolución de los ratios más significativos del emisor, así como del Grupo consolidado, es la siguiente:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
<b><u>INDIVIDUAL</u></b>			
<b>1 Solvencia y endeudamiento</b>			
Endeudamiento financiero neto (en miles de euros)	375.023	74.100	133.391
Deudas con coste / Deudas totales	87,0 %	81,5 %	94,0 %
<b>2 Rentabilidad</b>			
Rentabilidad Fondos Propios (ROE)	0,5 %	6,4 %	0,5%
Beneficio / (Pérdida) por acción (euros)	0,04	0,52	0,03
 <b><u>GRUPO CONSOLIDADO</u></b>			
<b>1 Solvencia y endeudamiento</b>			
Endeudamiento financiero neto (en miles de euros)	326.670	122.012	184.182
Deudas con coste / Deudas totales	82,2 %	80,8 %	87,6%
<b>2 Rentabilidad</b>			
Rentabilidad Fondos Propios (ROE)	7,7 %	6,1 %	8,0 %
Beneficio por acción (euros)	0,65	0,50	0,56

## V.6. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de agosto de 2002, el Grupo tiene un derecho real de prenda a favor de diversas entidades financieras sobre las acciones adquiridas de Koipe, S.A. en garantía de un préstamo sindicado, cuyo importe pendiente asciende a 348.587 miles de euros.

A 31 de agosto de 2002 la Sociedad ha expresado su compromiso para suscribir y desembolsar, en el porcentaje que le corresponde, una ampliación de capital social de SIPA por un importe total de 7.482 miles de euros a largo plazo.

Asimismo, los swaps de tipo de cambio que tiene contratados la Sociedad tienen asociada la prestación de una garantía consistente en la constitución de un depósito en metálico pignorado a favor del Banco y remunerado a tipos de mercado, cuyo importe se determina semestralmente en función de la evolución del tipo de cambio Euro/Dólar EE.UU., existiendo la posibilidad de que, en su caso, no sea necesario constituir el mencionado depósito, o que se cancele el anteriormente constituido. Dada la evolución del tipo de cambio, la Sociedad no ha necesitado constituir dicho depósito.

## **V.7. GRUPO KOIPE, S.A.**

### **V.7.1. Balances y Cuentas de Resultados consolidados de los tres últimos ejercicios**

Los balances y cuentas de resultados adjuntos están extraídos de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Koipe, que se incluyen en el Anexo IV.

KOIPE, S.A.  
Balances de Situación Consolidados  
al 31 de agosto de 2002 y 31 de diciembre de 2001 y 2000

(Expresados en miles de euros)

<b><u>ACTIVO</u></b>	<b><u>2002*</u></b>	<b><u>2001</u></b>	<b><u>2000</u></b>
Inmovilizado			
Gastos de establecimiento	55	98	180
Inmovilizaciones inmateriales	54.829	49.624	58.073
Inmovilizaciones materiales	39.577	40.824	44.758
Inmovilizaciones financieras	25.654	24.407	25.404
Acciones de la Sociedad dominante	4.494	4.494	2.778
Total inmovilizado	<u>124.609</u>	<u>119.447</u>	<u>131.193</u>
Fondo de comercio de consolidación	-	-	695
Activo circulante			
Existencias	59.209	53.058	41.106
Deudores	102.531	82.479	84.004
Inversiones financieras temporales	118.617	142.398	144.054
Tesorería	9.708	3.273	2.952
Ajustes por periodificación	88	185	197
Total activo circulante	<u>290.153</u>	<u>281.393</u>	<u>272.313</u>
<i>Total activo</i>	<u>414.762</u>	<u>400.840</u>	<u>404.201</u>

<b><u>PASIVO</u></b>	<b><u>2002*</u></b>	<b><u>2001</u></b>	<b><u>2000</u></b>
Fondos propios			
Capital suscrito	38.879	38.879	38.945
Prima de emisión	133.225	133.225	133.225
Reservas	128.766	142.580	136.505
Pérdidas y ganancias atribuibles a la Sociedad dominante, beneficios/(pérdidas)	9.587	(13.756)	12.883
Total fondos propios	<u>310.457</u>	<u>300.928</u>	<u>321.558</u>
Diferencia negativa de consolidación	51	51	51
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	846	980	729
Provisión para riesgos y gastos	23.121	23.302	8.659
Acreeedores a largo plazo	1.204	1.659	2.329
Acreeedores a corto plazo			
Deudas con entidades de crédito	4.476	6.826	10.971
Deudas con sociedades del grupo	13.313	-	-
Acreeedores comerciales	47.040	39.593	46.403
Otras deudas no comerciales	14.249	27.496	13.496
Ajustes por periodificación	5	5	5
Total acreeedores a corto plazo	<u>79.083</u>	<u>73.920</u>	<u>70.875</u>
<i>Total pasivo</i>	<u>414.762</u>	<u>400.840</u>	<u>404.021</u>

\* Ejercicio de 8 meses para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2002

KOIPE, S.A.  
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas  
para el ejercicio de 8 meses terminado en 31 de agosto de 2002 y los ejercicios anuales  
terminados en 31 de diciembre de 2001 y 2000  
(Expresadas en miles de euros)

	<u>2002*</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Ingresos de explotación			
Ventas netas	305.398	476.575	480.525
Aumento de existencias de productos terminados y en curso	2.543	-	2.583
Trabajos realizados por el grupo para el inmovilizado	2	6	2
Otros ingresos de explotación	727	1.426	1.629
Total ingresos de explotación	<u>308.670</u>	<u>478.007</u>	<u>484.739</u>
Gastos de explotación			
Reducción de existencias de productos terminados y en curso	-	1.211	-
Aprovisionamientos	215.704	346.590	351.989
Gastos de personal	20.157	34.052	33.354
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	9.210	14.687	14.523
Variación de las provisiones de tráfico	19	815	528
Otros gastos de explotación	47.076	64.581	64.797
Total gastos de explotación	<u>292.166</u>	<u>461.936</u>	<u>465.191</u>
Beneficios de explotación	<u>16.504</u>	<u>16.071</u>	<u>19.548</u>
Ingresos financieros			
Ingresos de participaciones en capital	-	1	-
Ingresos financieros	2.614	6.615	5.316
Beneficios de inversiones financieras temporales	7	4	124
Diferencias positivas de cambio	701	888	1.024
Total ingresos financieros	<u>3.322</u>	<u>7.508</u>	<u>6.464</u>
Gastos financieros			
Gastos financieros	2.502	4.583	4.897
Diferencias negativas de cambio	609	1.028	1.665
Total gastos financieros	<u>3.111</u>	<u>5.611</u>	<u>6.562</u>
Resultados financieros positivos/(negativos)	<u>211</u>	<u>1.897</u>	<u>(98)</u>
Amortización del fondo de comercio de consolidación	-	695	694
Beneficios de las actividades ordinarias	<u>16.715</u>	<u>17.156</u>	<u>18.604</u>
Beneficios e ingresos extraordinarios			
Beneficios procedentes del inmovilizado	18	508	567
Beneficios por enajenación de participaciones puestas en equivalencia	-	138	-
Beneficios por operaciones con acciones de la sociedad dominante	-	1.105	-
Subvenciones en capital transferido al resultado del ejercicio	134	190	157
Ingresos o beneficios extraordinarios	707	213	757
Total ingresos extraordinarios	<u>859</u>	<u>2.154</u>	<u>1.481</u>
Pérdidas y gastos extraordinarios			
Pérdidas procedentes del inmovilizado	13	1	282
Variación provisión de inmovilizado material e inmaterial	(34)	1.046	(133)
Pérdidas por operaciones con acciones de la sociedad dominante	-	-	708
Gastos y pérdidas extraordinarias	3.159	33.716	109
Total gastos extraordinarios	<u>3.139</u>	<u>34.763</u>	<u>966</u>
Resultados extraordinarios positivos / (negativos)	<u>(2.280)</u>	<u>(32.609)</u>	<u>515</u>
Beneficios antes de impuestos	14.435	(15.453)	19.119
Impuesto sobre Sociedades	<u>(4.848)</u>	<u>1.697</u>	<u>(6.236)</u>
Beneficios del ejercicio	<u>9.587</u>	<u>(13.756)</u>	<u>12.883</u>

\* Ejercicio de 8 meses para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2002

## **V.7.2. Principales comentarios a los estados financieros del Grupo Koipe**

El Grupo Koipe tiene como principal actividad la fabricación y envasado de aceite, de oliva y de semillas, que representa aproximadamente el 90% de su cifra de negocios, y otras actividades, como la fabricación y envasado de aceitunas, condimentos y actividades industriales.

### **BALANCE DE SITUACIÓN**

El Balance de Situación del Grupo Koipe en los tres períodos analizados, destaca por su solidez financiera, sin deuda bancaria y con un excedente de liquidez en torno a los 120 millones de euros de promedio.

En el ejercicio 2001, el Grupo arrojó pérdidas como consecuencia de una provisión para riesgos y gastos efectuada en dicho ejercicio, por importe de 21 millones de euros. Dicha provisión recoge un importe de 18,3 millones de euros que el Grupo Koipe estima adecuado para cubrir los pasivos que pudieran materializarse como consecuencia de la inspección abierta por la Hacienda Estatal, fundamentalmente por los pasivos fiscales que se puedan poner de manifiesto con motivo de la venta que el Grupo realizó de su negocio de margarinas en el ejercicio 1997. Sin perjuicio de realizar tales provisiones por criterios de prudencia, el Grupo Koipe adoptará las decisiones oportunas para la defensa de los criterios adoptados en la realización de la operación societaria sobre la que fundamentalmente recae el riesgo que se provisiona.

En los tres años analizados, no ha habido variaciones significativas en el perímetro de consolidación.

### **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Salvo en lo relativo a los resultados extraordinarios registrados en el 2001, como consecuencia de la provisión comentado en el párrafo precedente, el resultado ordinario del Grupo Koipe ha sido muy estable, con ligera pérdida de márgenes, como consecuencia de la madurez del negocio que desempeña.

En el ejercicio 2002, como consecuencia de la nueva gestión incorporada por el Grupo SOS, y determinadas reformas llevadas a cabo, en tan solo ocho meses el Grupo Koipe ha obtenido el mismo resultado de explotación que en los doce meses precedentes. En el capítulo IV se ha ofrecido detalle de las principales variables que conforman esta rúbrica de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **V.8. KOIPE, S.A.**

### **V.8.1. Balances y Cuentas de Resultados individuales de los tres últimos ejercicios**

Los balances y cuentas de resultados adjuntos están extraídos de las cuentas anuales individuales de Koipe, S.A. que se incluyen en el Anexo IV.

KOIPE, S.A.  
Balances de Situación Individuales  
al 31 de agosto de 2002 y 31 de diciembre de 2001 y 2000

(Expresados en miles de euros)

<b><u>ACTIVO</u></b>	<b><u>2002*</u></b>	<b><u>2001</u></b>	<b><u>2000</u></b>
Inmovilizado			
Gastos de establecimiento	36	66	114
Inmovilizaciones inmateriales	764	49.703	58.139
Inmovilizaciones materiales	30.690	34.535	37.713
Inmovilizaciones financieras	115.353	63.689	59.866
Total inmovilizado	<u>146.843</u>	<u>147.993</u>	<u>155.832</u>
Activo circulante			
Existencias	-	19	1.042
Deudores	86.434	72.825	72.672
Inversiones financieras temporales	115.553	91.254	94.404
Tesorería	4.701	15	58
Ajustes por periodificación	17	117	132
Total activo circulante	<u>206.705</u>	<u>164.230</u>	<u>168.308</u>
<i>Total activo</i>	<u><u>353.548</u></u>	<u><u>312.223</u></u>	<u><u>324.140</u></u>

<b><u>PASIVO</u></b>	<b><u>2002*</u></b>	<b><u>2001</u></b>	<b><u>2000</u></b>
Fondos propios			
Capital suscrito	38.879	38.879	38.945
Prima de emisión	133.225	133.225	133.225
Reservas	85.629	85.629	83.280
Resultados de ejercicios anteriores	(12.029)	88	66
Beneficios/(pérdidas) del período	3.027	(12.117)	9.315
Total fondos propios	<u>248.731</u>	<u>245.704</u>	<u>264.831</u>
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	818	946	687
Provisión para riesgos y gastos	21.940	22.172	8.254
Acreeedores a largo plazo	782	1.652	2.156
Acreeedores a corto plazo			
Deudas con entidades de crédito	28	3.674	8.324
Deudas con sociedades del grupo	69.114	12.207	17.203
Acreeedores comerciales	7.888	10.410	12.628
Otras deudas no comerciales	4.247	15.458	10.057
Total acreeedores a corto plazo	<u>81.277</u>	<u>41.749</u>	<u>48.212</u>
<i>Total pasivo</i>	<u><u>353.548</u></u>	<u><u>312.223</u></u>	<u><u>324.140</u></u>

\* Ejercicio de 8 meses para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2002



KOIPE, S.A.  
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Individuales  
para el ejercicio de 8 meses terminado en 31 de agosto de 2002 y los ejercicios anuales  
terminados en 31 de diciembre de 2001 y 2000  
(Expresadas en miles de euros)

	<u>2002*</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Ingresos de explotación			
Ventas netas	33.006	60.691	66.624
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	2	7	2
Otros ingresos de explotación	702	867	1.121
Total ingresos de explotación	<u>33.710</u>	<u>61.565</u>	<u>67.747</u>
Gastos de explotación			
Aprovisionamientos	7.081	18.299	22.949
Gastos de personal	11.236	18.075	20.359
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7.481	13.717	13.504
Variación de las provisiones de tráfico	-	635	479
Otros gastos de explotación	10.809	14.542	12.043
Total gastos de explotación	<u>36.607</u>	<u>65.268</u>	<u>69.334</u>
Pérdidas de explotación	<u>2.897</u>	<u>3.703</u>	<u>1.587</u>
Ingresos financieros			
Ingresos de participaciones en capital	2.831	3.701	5.452
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmóvil.	1.729	1.663	1.663
Otros intereses e ingresos asimilados	2.555	5.028	4.531
Diferencias positivas de cambio	17	4	27
Total ingresos financieros	<u>7.132</u>	<u>10.396</u>	<u>11.673</u>
Gastos financieros			
Gastos financieros	1.324	1.056	1.545
Diferencias negativas de cambio	-	1	6
Total gastos financieros	<u>1.324</u>	<u>1.057</u>	<u>1.551</u>
Resultados financieros positivos/(negativos)	<u>5.808</u>	<u>9.339</u>	<u>10.122</u>
Beneficios de las actividades ordinarias	<u>2.911</u>	<u>5.636</u>	<u>8.535</u>
Beneficios e ingresos extraordinarios			
Beneficios en enajenación del inmovilizado	14	4.032	563
Subvenciones en capital transferido al resultado del ejercicio	128	182	149
Ingresos extraordinarios	505	62	171
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	8	502
Total ingresos extraordinarios	<u>647</u>	<u>4.284</u>	<u>1.385</u>
Pérdidas y gastos extraordinarios			
Variación de las provisiones de inmovilizado	(1.075)	1.433	(1.048)
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	1	277
Gastos extraordinarios	2.262	24.131	1
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	6	-	33
Total gastos extraordinarios	<u>1.193</u>	<u>25.565</u>	<u>(737)</u>
Resultados extraordinarios positivos / (negativos)	<u>(546)</u>	<u>(21.281)</u>	<u>2.122</u>
Beneficios antes de impuestos	2.365	(15.645)	10.657
Impuesto sobre Sociedades	<u>(662)</u>	<u>3.528</u>	<u>(1.342)</u>
Beneficios del ejercicio	<u>3.027</u>	<u>(12.117)</u>	<u>9.315</u>

\* Ejercicio de 8 meses para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2002

Madrid, febrero de 2003

Jesús Ignacio Salazar Bello  
PRESIDENTE

## **CAPÍTULO VI.**

### **LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR**

#### **VI.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN**

##### **VI.1.1. Miembros del órgano de administración**

###### **SOS CUÉTARA, S.A.**

Los miembros del Consejo de Administración de Sos Cuétara, S.A. con sus respectivos cargos en el seno del mismo, a fecha de redacción del presente Folleto, 13 de febrero de 2003, se muestra a continuación:

CARGO	PERSONA	ANTIGÜEDAD	CLASE DE CONSEJERO
Presidente Ejecutivo	Jesús Ignacio Salazar Bello	4-10-90	Ejecutivo
Consejero Delegado	Daniel Klein	4-10-90	Ejecutivo
Vicepresidente	Raúl Jaime Salazar Bello	4-10-90	Ejecutivo
Consejero Delegado	Encarnación Salazar Bello(1)	22-6-94	Dominical
Consejero – Vocal	Vicente Sos Castell	22-6-94	Ejecutivo
Consejero – Vocal	Ildefonso Ortega Rodríguez-Arias(2)	28-12-2002	Dominical
Consejero – Vocal	Eduardo Sos Ahuir	22-6-94	Ejecutivo
Consejero – Vocal	Pascual Carrión Belda	27-2-01	Ejecutivo
Consejero – Vocal	Angel Fernández Noriega(3)	28-12-2002	Dominical
Consejero – Vocal	José María Mas Millet	28-12-2002	Independiente
Consejero – Vocal	Ignacio Rodríguez de Tembleque Carrere(4)	28-12-2002	Dominical
Consejero – Vocal	Manuel Azpilicueta Ferrer	28-12-2002	Independiente
Consejero – Vocal	Antonio M <sup>a</sup> Claret García García(5)	28-12-2002	Dominical
Consejero - Vocal	Lucas Torán Junquera	28-12-2002	Independiente
Secretario - Consejero	José Querol Sancho	26-2-99	Independiente

(1) D<sup>a</sup> Encarnación Salazar Bello es Consejero en representación de Corporación Industrial Salazar 14, S.A.

(2) D. Ildefonso Ortega Rodríguez-Arias es Consejero en representación de Atalaya de Inversiones, S.R.L.

(3) D. Angel Fernández Noriega es Consejero en representación de Unicaja

(4) D. Ignacio Rodríguez de Tembleque Carrere es Consejero en representación de CajaSur

(5) D. Antonio M<sup>a</sup> Claret García García es Consejero en representación de Caja General de Ahorros de Granada

Todos los cargos anteriormente mencionados se hallan inscritos en el Registro Mercantil de Madrid, salvo el nombramiento como Consejero Delegado de D. Raúl Jaime Salazar Bello que fue elevado a público, depositado en dicho Registro Mercantil y que, a fecha de redacción del presente Folleto, se encuentra pendiente de inscripción.

La Sociedad aprobó un Reglamento del Consejo de Administración en el año 2000, que es de aplicación para los Consejeros y, en la medida que resulte compatible, para los altos directivos y de la compañía.

En el Consejo de Administración de fecha 28 de diciembre de 2002 se introdujeron al Reglamento determinadas modificaciones, en sus artículos 17º, 18º y 19º, en el siguiente sentido:

- Se ha introducido un último párrafo en el artículo 17º previendo la posibilidad de nombrar varios Consejeros Delegados.

- Se ha modificado el artículo 18º introduciendo un apartado 4., que incorpora la figura del Vicesecretario no Consejero, cargo que ocupa D. Endika Sánchez Aguirre.
- Y, por último, se ha modificado el artículo 19º añadiendo un segundo párrafo que contempla la posibilidad de que sean varios los Vicepresidentes, en cuyo caso actuarán en sustitución del Presidente por orden de antigüedad en el cargo o, de ser la misma, por orden de edad, de mayor a menor.

De acuerdo al citado reglamento, los Consejeros se clasifican en:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Son el Consejero Delegado y los demás Consejeros que, por tener poderes de representación, desempeñen responsabilidades de gestión dentro de la compañía o de alguna de sus sociedades filiales.

#### CONSEJEROS DOMINICALES

Son los propuestos por los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad.

#### CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo ni a los accionistas significativos.

Otras características relevantes relativas al funcionamiento del Consejo de Administración y que vienen recogidas en el Reglamento son las siguientes:

#### PLAZO DE NOMBRAMIENTO DEL CONSEJERO

Durante cinco años, pudiendo renovar, el Consejero no necesita ser accionista, cuando así lo decida el Consejo, con el voto favorable del 85% del mismo. El Consejero que termine su mandato no podrá, durante el plazo de dos años, prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de Sos Cuétara, S.A.

#### EDAD DE JUBILACIÓN

A los 75 años, en todo caso, si el Consejero desempeña funciones ejecutivas, a los 65 años.

#### FORMA DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS

Salvo disposición estatutaria, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes (presentes o representados) en la sesión. No hay voto de calidad.

Por último, indicar a modo de resumen que el articulado del Reglamento contempla y define:

- ≠# La misión de Consejo y su composición.
- ≠# Las normas de regulación y cese de consejeros.
- ≠# El funcionamiento del Consejo en lo relativo a :
  - Distribución de Cargos
  - Normas de funcionamiento.
  - Definición y creación de comisiones especiales en su seno
- ≠# Los derechos y obligaciones de los Consejeros, así como sus retribuciones.

≠# Las relaciones del Consejo, en particular con:

- Accionistas
- Accionistas institucionales
- Los Mercados
- Los Auditores

De las comisiones aprobadas en el Reglamento en el año 2000 destacan, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Auditoría y Control, tiene encomendadas, entre otras funciones, supervisar el cumplimiento del Reglamento del Consejo, proponiendo a éste, en su caso, las modificaciones que se consideren conveniente ir introduciendo en él para mejorar su desarrollo y efectiva aplicación. Además le corresponderá proponer al Consejo, para su posterior traslado a la Junta General las modificaciones que se consideren necesarias a fin de la total y más perfecta adecuación del texto estatutario al espíritu que rige el Reglamento del Consejo.

Las Comisiones están compuestas, a fecha de verificación del presente Folleto, por los siguientes Consejeros:

≠# COMISION EJECUTIVA

- D. Jesús Salazar Bello
- D. Daniel Klein
- D. Jaime Salazar Bello
- D. Vicente Sos Castell

≠# COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL

- D. Ildfonso Ortega Rodríguez-Arias (Presidente)
- D. Raúl Jaime Salazar Bello
- D. José María Mas Millet
- D. Pascual Emilio Carrión Belda
- D. José Querol Sancho (Secretario)

≠# COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

- D. José María Mas Millet (Presidente)
- D. Raúl Jaime Salazar Bello
- D. Antonio María Claret García García
- D. Angel Fernández Noriega
- D. José Querol Sancho (Secretario)

No existe, dentro del Reglamento, una Comisión específica que regule el conflicto de intereses. No obstante, este extremo está regulado en el Reglamento en su artículo 31, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Artículo 31. Conflictos de Interés.*

1. *El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado.*

*Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una Sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.*

- 2. El Consejero no podrá realizar transacciones comerciales con la Entidad ni con cualquiera de las sociedades que integran el Grupo, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones apruebe la transacción.”*

## INFORMACIÓN SOBRE LA ASUNCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

El Consejo de Administración de Sos Cuétara, S.A. asume, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5º de su Reglamento, la supervisión y control de la actuación de los órganos ejecutivos y de Dirección de la compañía, sin perjuicio, además, de las funciones que tiene atribuidas por la Ley y los Estatutos Sociales.

En el Consejo de Administración hay 9 Consejeros externos, 4 de ellos Independientes, número razonable en atención al capital flotante y el número de Consejeros, sin perjuicio de la incorporación en el futuro de un mayor número de Consejeros Independientes.

La dimensión del Consejo, actualmente compuesto por quince miembros, tiene un tamaño adecuado para lograr un funcionamiento eficaz y participativo en relación al tamaño de la compañía.

Para reducir los riesgos de concentración de poder en la persona del Presidente del Consejo de Administración, se han creado las Comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones, de las que no forma parte el Presidente.

Como se ha expresado anteriormente, el Consejo de Administración ha constituido en su seno las Comisiones de Control, que son, concretamente, la de Auditoría y Control y la de Nombramientos y Retribuciones, en las que se integran Consejeros Ejecutivos, Independientes y Dominicales.

Los Consejeros disponen con la antelación precisa de la información suficiente y necesaria para preparar las sesiones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración celebra reuniones ordinarias trimestrales, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias motivadas por asuntos relevantes de la Compañía.

La composición del Consejo tiene carácter estable, y las incorporaciones al mismo se han producido atendiendo a razones objetivas de conveniencia para el mejor funcionamiento de la Compañía.

El artículo 14º del Reglamento del Consejo prevé la obligación de dimisión de los Consejeros cuando alcancen determinada edad o en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito de la Sociedad.

El artículo 26º del Reglamento del Consejo reconoce formalmente el derecho de los Consejeros a obtener la información y examinar los documentos que consideren necesarios para el buen desempeño de su cargo.

La política de remuneración de los Consejeros se ajusta a criterios de moderación, estableciéndose en los Estatutos el sistema de retribución mediante dietas por asistencia a sus sesiones.

Sin perjuicio de lo establecido en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo regula detalladamente las obligaciones generales de los Consejeros, el deber de confidencialidad, la obligación de no competencia, los conflictos de intereses, el uso de activos sociales, el uso de información no pública de la Compañía, las oportunidades de negocio, las operaciones indirectas, los deberes de comunicación y el principio de transparencia (artículos 28º a 38º).

El Reglamento atribuye al Consejo la facultad de adopción de las medidas oportunas respecto de las transacciones entre la compañía y sus accionistas significativos.

El Consejo de Administración tiene especial cuidado en potenciar la comunicación de la Sociedad con sus accionistas, mediante el permanente contacto personal con éstos a través de un servicio de atención telefónica gratuita, además de suministrar a los mercados con carácter permanente información periódica relativa a la estructura del accionariado, operaciones vinculadas de especial relieve, autocartera e información financiera, procurando que la misma se ajuste a los principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, sujetándola a previa verificación por parte de la Comisión de Auditoría y Control.

El nombramiento como Auditor de la Compañía de firma de reconocida solvencia profesional y prestigio, asegura la total independencia de los Auditores externos. Además, la Sociedad informa públicamente de los honorarios correspondientes a los servicios profesionales distintos a los de Auditoría.

El Consejo de Administración tiene especial cuidado en evitar que las cuentas anuales que formula se presenten a la Junta General de Accionistas con reservas y salvedades en el Informe de Auditoría, sin que en las correspondientes al último ejercicio conste salvedad o reserva alguna.

El texto íntegro del Reglamento está a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad y en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. También puede conseguirse de manera inmediata y gratuita a través del teléfono de Información al Accionista 900 505 000.

#### **VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado**

D. Jesús Ignacio Salazar Bello, Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad,  
D. Raúl Jaime Salazar Bello, Secretario y Consejero Delegado de la Sociedad.

Son apoderados, con poderes amplios, D. Vicente Sos Castell y D. Raúl Jaime Salazar Bello.

Al máximo nivel ejecutivo se han unificado las direcciones de Sos Cuétara y de Koipe, quedando ésta como sigue:

### **Comisiones y Comités de Dirección:**

#### **Comisión Ejecutiva:**

- D. Jesús Ignacio Salazar Bello
- D. Daniel Klein
- D. Jaime Salazar Bello
- D. Vicente Sos Castell

#### **Comités de Dirección:**

Integrados por los miembros de la Comisión Ejecutiva más los siguientes ejecutivos:

#### **Comité Corporativo:**

Presidente:	D. Jesús Ignacio Salazar Bello
Director Corporativo Financiero:	D. Roberto A. Salazar Bello
Director Corporativo Mercado de Capitales:	D. Joaquín Ariza Castro

#### **Comité Operativo:**

Director General:	D. Jaime Salazar Bello
Director Comercial:	D. Javier Moreno Arocena
Director Compras de Arroz:	D. Eduardo Sos Ahuir
Director Marketing:	D. José Luis Ramírez Lara
Director Operaciones:	D. Esteban Herrero Pascual
Director Administración:	D. Antonio Morillo Cáceres
Director Sistemas de Información:	D. Fernando Ezquerro Mangado
Director de Producción:	D. Vicente Custardoy Olabarrieta
Director de Recursos Humanos:	D. Gonzalo Uriarte
Director de Calidad y Medio Ambiente:	D. Manuel Tejedor Crespo

DIRECTOR DIVISIÓN DE CONFITERÍA:	D. Pascual Emilio Carrión Belda
AREA MANAGER PORTUGAL:	D. Mario da Silva Coelho
AREA MANAGER MÉXICO:	D. José Antonio Girbés Béjar
VICESECRETARIO-NO CONSEJERO:	D. Endika Sánchez Aguirre

### **VI.1.3. Fundadores de la Sociedad si fue fundada hace menos de cinco años**

No procede

## **VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO VI.1.**

### **VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente**

El detalle de las participaciones de los Consejeros de la Sociedad a la fecha de redacción del presente Folleto, antes de la fusión y la consiguiente ampliación de capital, es el siguiente:

CONSEJEROS	Participación Directa en la Sociedad		Participación Indirecta en la Sociedad		Participación Representada		TOTAL
	Nº ACCIONES	%	Nº ACCIONES	%	Nº ACCIONES	%	%
Jesús Ignacio Salazar Bello (1)	0	0,000%	2.336.503	14,147%	0	0,000%	14,147%
Raúl Jaime Salazar Bello (2)	3.291	0,020%	652.664	3,952%	0	0,000%	3,972%
Daniel Klein (3)	0	0,000%	1.421.406	8,606%	0	0,000%	8,606%
Vicente Sos Castell	227.940	1,380%	0	0,000%	0	0,000%	1,380%
Mª Encarnación Salazar Bello (4)	0	0,000%	0	0,000%	2.254.548	13,651%	13,651%
Eduardo Sos Ahuir	21.690	0,131%	97.340	0,589%	0	0,000%	0,721%
Pascual Emilio Carrión Belda	4.608	0,028%	0	0,000%	0	0,000%	0,028%
Ildefonso Ortega Rodríguez-Arias (5)	0	0,000%	0	0,000%	825.800	5,000%	5,000%
<b>TOTAL</b>	<b>257.529</b>	<b>1,559%</b>	<b>4.507.913</b>	<b>27,294%</b>	<b>3.080.348</b>	<b>18,651%</b>	<b>47,505%</b>

- (1) Representando a Unión de Capitales, S.A.
- (2) Representando a Alvan, S.A.
- (3) Representando a Aliments du Sud, S.A., Schroders y Sinpa Holding S.A.
- (4) Representando a Corporación Industrial Salazar 14, S.A.
- (5) Representando a Atalaya de Inversiones, S.R.L.

De acuerdo al nuevo capital objeto del presente Folleto, de 22.907.306 acciones, y en base a los datos, en lo relativo a los accionistas y Consejeros de Sos Cuétara, S.A. y de Koipe, S.A. obtenidos de las últimas Juntas Generales de Accionistas celebradas, se ha preparado una estimación de la participación de los Consejeros tras el canje, que quedaría como sigue (estimación realizada aplicando la relación de canje y redondeando al alza las eventuales fracciones):

CONSEJEROS	Participación Directa en la Sociedad		Participación Indirecta en la Sociedad		Participación Representada		TOTAL
	Nº ACCIONES	%	Nº ACCIONES	%	Nº ACCIONES	%	%
Jesús Ignacio Salazar Bello (1)	0	0,000%	2.336.503	10,200%	0	0,000%	10,200%
Raúl Jaime Salazar Bello (2)	3.291	0,014%	652.664	2,849%	0	0,000%	2,864%
Daniel Klein (3)	0	0,000%	1.421.406	6,205%	0	0,000%	6,205%
Vicente Sos Castell	227.940	0,995%	0	0,000%	0	0,000%	0,995%
Mª Encarnación Salazar Bello (4)	0	0,000%	0	0,000%	2.254.548	9,842%	9,842%
Eduardo Sos Ahuir	21.690	0,095%	97.340	0,425%	0	0,000%	0,520%
Pascual Emilio Carrión Belda	4.608	0,020%	0	0,000%	0	0,000%	0,020%
Ildefonso Ortega Rodríguez-Arias (5)	0	0,000%	0	0,000%	825.800	3,605%	3,605%
Angel Fernández Noriega (6)	0	0,000%	0	0,000%	2.128.405	9,291%	9,291%
Ignacio Rodríguez de Tembleque Carrere (7)	0	0,000%	0	0,000%	1.328.384	5,799%	5,799%
Antonio Mª Claret García García (8)	0	0,000%	0	0,000%	1.363.074	5,950%	5,950%
<b>TOTAL</b>	<b>257.529</b>	<b>1,124%</b>	<b>4.507.913</b>	<b>19,679%</b>	<b>7.900.211</b>	<b>34,488%</b>	<b>55,291%</b>

- (1) Representando a Unión de Capitales, S.A.
- (2) Representando a Alvan, S.A.
- (3) Representando a Aliments du Sud, S.A., Schroders y Sinpa Holding S.A.
- (4) Representando a Corporación Industrial Salazar 14, S.A.
- (5) Representando a Atalaya de Inversiones, S.R.L.
- (6) Representando a Unicaja
- (7) Representando a Cajasur
- (8) Representando a la Caja General de Ahorros de Granada

En el apartado VI.5 se ofrece mayor detalle de las participaciones accionariales en la Sociedad.



En la última Junta General de Accionistas, celebrada el 28 de diciembre de 2002, el quórum de la misma fue como sigue:

	<b>Nº Accionistas</b>	<b>Nº Acciones</b>	<b>%</b>
Accionistas Presentes	75	8.654.574	52,40
Accionistas Representados	302	4.381.322	26,53
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>	<b>13.035.896</b>	<b>78,93</b>

### **VI.2.2. Participación en transacciones infrecuentes y relevantes de la Sociedad.**

Los miembros del Consejo de Administración, los Directores y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad, al nivel más elevado, a los que se refieren los apartados VI.1. y VI.1.2 anteriores, así como los accionistas representados en el Consejo de Administración o las personas físicas o jurídicas a las que representan, no han participado durante el ejercicio 2002 y en el curso del 2003 no participan en transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad, excepto las realizadas con las entidades financieras accionistas en el curso habitual de sus negocios y la cuenta corriente mantenida con un accionista de la Sociedad, por medio de la participada Corporación Industrial Arana, S.A., cuyo saldo a cierre del ejercicio asciende a 14.998 miles de euros, reflejado en las cuentas anuales. Dichas operaciones se llevan a cabo en condiciones de mercado.

### **VI.2.3. Plan de opciones.**

No existe plan de opciones en ninguna de las dos Sociedades.

### **VI.2.4. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, devengadas por las citadas personas en el último ejercicio cerrado cualquiera que sea su causa.**

Los miembros del Consejo de Administración y Directores, tanto de la sociedad dominante como de sus filiales, no tienen contrato de alta dirección. La política de remuneración consiste en la percepción de una remuneración fija anual, no existiendo una remuneración variable.

La cantidad asignada a dietas de asistencia no está regulada estatutariamente, siendo su cuantía competencia del propio Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones. Su devengo es únicamente en concepto de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han percibido de ésta las siguientes remuneraciones durante el ejercicio finalizado en 31 de agosto de 2002 (en miles de euros):

	Consejeros Ejecutivos	Consejeros no ejecutivos	Total
Sueldos	406	-	406
Dietas	24	24	48
Otras Remuneraciones	8	-	8
	<u>438</u>	<u>24</u>	<u>462</u>
Número de miembros	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>10</u>

Asimismo, las percepciones de algunos Consejeros, por filiales, han sido (en miles de euros):

	Consejeros Ejecutivos	Consejeros no ejecutivos	Total
Sueldos	238	-	238
Dietas	78	49	127
	<u>316</u>	<u>49</u>	<u>365</u>

En el período de 1 de septiembre a 31 de diciembre de 2002 (en miles de euros):

	Consejeros Ejecutivos	Consejeros no ejecutivos	Total
Sueldos	200	-	200
Dietas	43	41	84
	<u>243</u>	<u>41</u>	<u>284</u>
Número de miembros	<u>6</u>	<u>9</u>	<u>15</u>

Y en filiales, para dicho período, han sido (en miles de euros):

	Consejeros Ejecutivos	Consejeros no ejecutivos	Total
Sueldos y otras remuneraciones	130	160	290

El incremento de las cantidades percibidas por los Consejeros en el período del 1 de septiembre a 31 de diciembre de 2002, en comparación al anterior ejercicio económico, terminado en 31 de agosto de 2002, obedece a los siguientes motivos:

- Como consecuencia de la fusión objeto del presente Folleto, el número de reuniones del Consejo de Administración en este período ha sido el mismo que en todo el ejercicio precedente.
- En la Junta General de Accionistas de diciembre de 2002, el número de miembros del Consejo de Administración pasó de 10 a 15 miembros.
- La participada Koipe, S.A., que sí tenía estipuladas retribuciones a los miembros del Consejo de Administración (365 miles de euros para el ejercicio económico 2002) distribuyó dichas remuneraciones en el Consejo de Administración celebrado con fecha 27 de diciembre de 2002.

Los directivos del Grupo que se enumeran en el apartado VI.1.2. (excepto los miembros del Consejo de Administración) precedente han percibido, durante el último ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002, en concepto de sueldos, 2.808 miles de euros. Para el período de 1 de septiembre de 2002 a 31 de diciembre de 2002, este importe ha supuesto 978,12 miles de euros.

En Sos Cuétara, S.A. existe un contrato de alta dirección con un directivo, que prevé una indemnización en caso de despido, equivalente a dos anualidades.

Tanto en el Grupo Sos como en Koipe, S.A., no existen planes de opciones sobre acciones de la sociedad otorgados a Consejeros ni a altos Directivos.

La retribución de los directivos operativos está basada en un importe bruto que se revisa anualmente, del cual el 80% es retribución fija y el restante 20% variable, de acuerdo a los siguientes criterios:

- El 50%, como máximo, se basa en el cumplimiento de los objetivos del área que dirige.

- El 30%, como máximo, se concede de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos globales del Grupo.
- El 20% restante se basa en la apreciación que, de su desempeño en el trabajo, tiene su superior inmediato.

Los directores corporativos no cuentan con una retribución variable sujeta a objetivos cuantificables.

**VI.2.5. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores. Esta información se proporcionará de forma global y con separación de las prestaciones de que se trate**

La Sociedad no mantiene obligaciones en materia de pensiones con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni Directivos.

**VI.2.6. Importe global de todos los anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas por el emisor a favor de las mencionadas personas, y todavía en vigor**

La Sociedad no mantiene obligaciones asumidas por cuenta de los Consejeros o Directivos a título de garantía, anticipo, crédito concedido, etc.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni del conjunto del Grupo, así como ningún Directivo mantiene saldos deudores o acreedores.

**VI.2.7. Mención de las principales actividades que las personas citadas ejerzan fuera de la Sociedad, cuando estas actividades sean significativas en relación con dicha Sociedad**

Un detalle de otras compañías, no pertenecientes al grupo Sos Cuétara, donde son Administradores los Consejeros de Sos Cuétara, S.A. y de Koipe, S.A., es como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>SOCIEDAD</b>	<b>CARGO</b>
Jesús Ignacio Salazar Bello	Gran Hotel Velázquez, S.A. Jesús Salazar del Río e Hijos, S.A. Corporación Hispano Hotelera, S.A. Corporación Industrial Salazar 14, S.A. Hotel Asturias, S.L. Moteles Osuna, S.A.	Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente
Daniel Klein	Promo 2004, S.A.	Administrador
Encarnación Salazar Bello	Gran Hotel Velázquez, S.A. Jesús Salazar del Río e Hijos, S.A. Auto Talleres Centro, S.L. Hotel Asturias, S.L. Corporación Hispano Hotelera, S.A. Cadómica, S.L. Corporación Industrial Salazar 14, S.A. Moteles Osuna, S.A.	Administrador Administrador Vicepresidente Vicepresidente Consejero Delegado Administrador Administrador Administrador
José María Mas Millet	Telefónica Móviles, S.A. NH Hoteles, S.A. Sotogrande, S.A.	Secretario Consejero Secretario Consejero Consejero
José Querol Sancho	Promedi Edificios, S.A. Promoción de Infraestructuras, S.A.	Secretario Consejero Secretario No Consejero
Raúl Jaime Salazar Bello	Alvan, S.A. Gran Hotel Velázquez, S.A. Jesús Salazar del Río e Hijos, S.A. Corporación Hispano Hotelera, S.A. Corporación Industrial Salazar 14, S.A. Hotel Asturias, S.L. Moteles Osuna, S.A.	Presidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Consejero Delegado
Angel Fernández Noriega	Andalucía Económica, S.A. Baloncesto Málaga, S.A.D. Málaga Altavisión, S.A. M-Capital, S.A. Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A. Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. Unifond, SIMCAV, S.A.	Administrador Presidente Administrador Administrador Administrador Administrador Presidente
Lucas Torán Junquera	Golf de Ibiza, S.A. Incogisa Pormenta, S.A. Solana Golf, S.A. Cumbia, S.L.	Administrador Único Administrador Único Administrador Único Administrador Único Administrador Único
Ildefonso Ortega Rodríguez-Arias	Ahorro Corporación Financiera, S.V.B., S.A. Lico Corporación, S.A. Castima, S.A. Polígono Romica Tinsa, Tasaciones Inmobiliarias, S.A. Infocaja, S.L.	Administrador Administrador Vicepresidente, Cons. Deleg. Vicepresidente Administrador Administrador
Manuel Azpilicueta Ferrer	Europistas, S.A. Ausol, S.A. Autopista Madrid Sur, S.A. Indra Sistemas, S.A.	Presidente Presidente Presidente Administrador
Ignacio Rodríguez de Tembleque Carrere	Adamante Inversiones, S.L. Consortio de Contenidos, S.A. Corporación Empresarial Cajasur, S.A. Grupo de Empresas Cajasur, S.L. Sistemas Inmobiliarios del Sur, S.L. Zoco Inversiones, S.L.	Administrador Administrador Administrador Administrador Administrador Administrador
Antonio M <sup>a</sup> Claret García García	Corporación Caja de Granada, S.A. Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía, S.A. Caja de Seguros Reunidos, S.A. Grupo Cervezas Alhambra, S.L.	Presidente Presidente Administrador Administrador

### **VI.2.8. Importe de los honorarios devengados por los Auditores Externos de la Sociedad en los dos últimos ejercicios cerrados cualquiera que sea su causa**

Los Auditores de la Sociedad KPMG Auditores, S.L. y sus empresas del Grupo, han devengado y cobrado durante 2000, 2001 y 2002 los siguientes importes, por los conceptos que se indican:

(miles de euros)	<u>2002</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
A) Auditoría	383	230	180
B) Otros servicios	<u>257</u>	<u>24</u>	<u>253</u>
	<u>640</u>	<u>254</u>	<u>433</u>

Los servicios de auditoría de Sos Cuétara, S.A. (individual y consolidada), de Arroz Sos Sevilla, S.A. y de Koipe, S.A. (individual y consolidada), han sido prestados por KPMG Auditores, S.L. Las auditorías de Bogal, Bolachas de Portugal, S.A. y de Grupo SIPA han sido realizadas por KPMG en Portugal.

Otros servicios, incluye, fundamentalmente, en el año 2002, trabajos relativos a la revisión especial del Grupo Koipe, tras su adquisición. En el año 2000 dichos servicios consistieron en la revisión de Cuétara, S.A. y Bogal, S.A. por el mismo motivo.

### **VI.3. EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDOS POR EL EMISOR, INDICACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE, EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE EL EMISOR, Y MENCIÓN DEL IMPORTE DE LA FRACCIÓN DE CAPITAL QUE TENGAN Y QUE CONFIERA DERECHO DE VOTO**

A 13 de febrero de 2003, los principales accionistas de Sos Cuétara, S.A. son Corporación Industrial Salazar 14, S.A., sociedad controlada por D. Jesús Salazar del Río, con el 13,651 %; las Sociedades Aliments du Sud, S.A., Schrodgers y Sinpa Holding, S.A., representadas por D. Daniel Klein, con el 8,606 %; y, por último, Unión de Capitales, S.A., sociedad representada por D. Jesús Salazar Bello, con el 14,147 %. Se hace constar que la Sociedad Emisora no tiene conocimiento de la existencia de acción concertada entre ninguno de los accionistas antes referidos.

Tras la fusión y bajo la hipótesis mencionada en el punto VI.2.1., los principales accionistas de la Sociedad resultante de dicha fusión serían: Unión de Capitales, S.A., con el 10,20%, Corporación Industrial Salazar 14, S.A., con el 9,84%, Unicaja, con el 9,29%, las Sociedades representadas por D. Daniel Klein, con el 6,21%, La Caja de Ahorros General de Granada, con el 5,95% y Caja Sur, con el 5,80%.

### **VI.4. INDÍQUESE SI EXISTEN PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA**

No existen disposiciones estatutarias que limiten la transmisibilidad de acciones de la Sociedad. En lo relativo al voto, el artículo 23º de los Estatutos de Sos Cuétara, S.A. dispone:

*“Artículo 23º.- ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS. Los acuerdos de la Junta General se adoptarán por la mayoría de votos correspondientes a las acciones concurrentes a la constitución de la Junta General.*

*No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando la Junta se hubiere constituido válidamente en segunda convocatoria con menos del 50 % del capital social suscrito, para todos aquellos asuntos respecto de los que la Ley exige un quórum reforzado de constitución, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General.*

*Cada acción presente o representada dará derecho a un voto, salvo que se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo establecido en la Ley.*

*No obstante lo dispuesto en el anterior párrafo, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 % del capital social con derecho a voto, con independencia del número de acciones del que sea titular.*

*Para la determinación del número máximo de votos que cada accionista pueda emitir se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose por tanto las de los accionistas que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar a su vez a cada uno de los accionistas representados el mismo límite porcentual del 10 %.*

*La limitación del derecho de voto que se establece en este artículo será igualmente de aplicación al número de votos que como máximo podrán emitir, conjuntamente o por separado, dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que como máximo podrá emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquella controle directa o indirectamente. Para la determinación de la existencia de un grupo de entidades o de las situaciones de control expuestas, se estará a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.*

*A fin de no lesionar derechos legítimamente adquiridos, las limitaciones al derecho de voto previstas en este artículo no afectarán a las acciones que a la fecha de aprobación de esta modificación estatutaria sean tituladas por accionistas que titulen un número de acciones superior al 10 % del capital social, salvo que sean transmitidas por dichos titulares, en cuyo caso les será de aplicación tal limitación”.*

En cuanto a Koipe, S.A. , no existe ningún tipo de restricción estatutaria.

#### **VI.5. SI LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD ESTÁN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UNA BOLSA DE VALORES, RELACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN SU CAPITAL, A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO, CON INDICACIÓN DE SUS TITULARES**

Al margen de lo señalado en los apartados V.2.1 y V.2.2., las participaciones significativas en el capital social de Sos Cuétara, S.A., de acuerdo con el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, a fecha de redacción del presente Folleto, antes de la fusión y de la consiguiente ampliación de capital, son las siguientes:

	Participación Directa en la Sociedad			Participación Indirecta en la Sociedad			TOTAL		
	Nº ACCIONES	Nominal (€)	%	Nº ACCIONES	Nominal (€)	%	Nº ACCIONES	Nominal (€)	%
Corporación Industrial Salazar 14, S.A.	2.254.548	13.549.833	13,651%	0	0	0,000%	2.254.548	13.549.833	13,651%
Jesús Salazar del Río	0	0	0,000%	2.254.548	13.549.833	13,651%	2.254.548	13.549.833	13,651%
Daniel Klein	0	0	0,000%	1.421.406	8.542.650	8,606%	1.421.406	8.542.650	8,606%
Raúl Jaime Salazar Bello	3.291	19.779	0,020%	652.664	3.922.511	3,952%	655.955	3.942.290	3,972%
Jesús Ignacio Salazar Bello	0	0	0,000%	2.336.503	14.042.383	14,147%	2.336.503	14.042.383	14,147%
Vicente Sos Castell	227.940	1.369.919	1,380%	0	0	0,000%	227.940	1.369.919	1,380%
Eduardo Sos Ahuir	21.690	130.357	0,131%	97.340	585.013	0,589%	119.030	715.370	0,721%
Unión de Capitales, S.A.	2.336.503	14.042.383	14,147%	0	0	0,000%	2.336.503	14.042.383	14,147%
Atala Inversiones, S.R.L.	825.800	4.963.058	5,000%	0	0	0,000%	825.800	4.963.058	5,000%
Pascual Emilio Carrión Belda	4.608	27.694	0,028%	0	0	0,000%	4.608	27.694	0,028%

De acuerdo al nuevo capital objeto del presente Folleto, de 22.907.306 acciones, y en base a los datos, en lo relativo a los accionistas y Consejeros de Sos Cuétara, S.A. y de Koipe, S.A. obtenidos de las últimas Juntas Generales de Accionistas celebradas, se ha preparado una estimación de la participación de los Consejeros tras el canje, que quedaría como sigue (estimación realizada aplicando la relación de canje y redondeando al alza las eventuales fracciones):

	Participación Directa en la Sociedad		Participación Indirecta en la Sociedad		Participación Representada		TOTAL
	Nº ACCIONES	%	Nº ACCIONES	%	Nº ACCIONES	%	%
<b>CONSEJEROS</b>							
Jesús Ignacio Salazar Bello (1)	0	0,000%	2.336.503	10,200%	0	0,000%	10,200%
Raúl Jaime Salazar Bello (2)	3.291	0,014%	652.664	2,849%	0	0,000%	2,864%
Daniel Klein (3)	0	0,000%	1.421.406	6,205%	0	0,000%	6,205%
Vicente Sos Castell	227.940	0,995%	0	0,000%	0	0,000%	0,995%
Mª Encarnación Salazar Bello (4)	0	0,000%	0	0,000%	2.254.548	9,842%	9,842%
Eduardo Sos Ahuir	21.690	0,095%	97.340	0,425%	0	0,000%	0,520%
Pascual Emilio Carrión Belda	4.608	0,020%	0	0,000%	0	0,000%	0,020%
Ildefonso Ortega Rodríguez-Arias (5)	0	0,000%	0	0,000%	825.800	3,605%	3,605%
Ángel Fernández Noriega (6)	0	0,000%	0	0,000%	2.128.405	9,291%	9,291%
Ignacio Rodríguez de Tembleque Carrere (7)	0	0,000%	0	0,000%	1.328.384	5,799%	5,799%
Antonio Mª Claret García García (8)	0	0,000%	0	0,000%	1.363.074	5,950%	5,950%
<b>TOTAL</b>	<b>257.529</b>	<b>1,124%</b>	<b>4.507.913</b>	<b>19,679%</b>	<b>7.900.211</b>	<b>34,488%</b>	<b>55,291%</b>

## VI.6. NÚMERO APROXIMADO DE LOS ACCIONISTAS

En base a la información obtenida en la última Junta General Ordinaria, la sociedad estima que el número aproximado de accionistas debe superar la cifra de 6.000. En cuanto a Koipe, se estima que tiene, aproximadamente, 10.000 accionistas.

## VI.7. DEUDAS A LARGO PLAZO

A fecha 13 de febrero de 2002, fecha de redacción del presente Folleto, los pasivos a largo plazo más importantes, son los siguientes:

### A) COLOCACIÓN PRIVADA POR IMPORTE DE 5.884 MILLONES DE PESETAS.

Con fecha 30 de octubre de 1997, fue suscrito entre Sos Arana Alimentación, S.A. y diversas compañías de seguros estadounidenses, cuatro "Contratos de compra de instrumentos no garantizados de crédito" (Senior Unsecured Notes Purchase Agreements) por valor de 40 millones de dólares EE.UU.

Las características más importantes de esta operación son las siguientes:

IMPORTE: 40.000.000 USD. Contravalor: 35.363.552,22 euros

ENTIDAD ASESORA: FIRST CHICAGO CAPITAL MARKETS

<b><u>SUSCRITORES</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
The Guardian Life Insurance Company of America	20.000.000 \$ USA
Phoenix Home Life Mutual Insurance Company	10.000.000 \$ USA
The Ohio National Life Insurance Company	5.000.000 \$ USA
Ohio National Life Assurance Company	5.000.000 \$ USA

COBERTURAS EN DIVISA: Existen diversos Currency Swaps que cubren la devolución del principal con una paridad de 147,091 USD/PTA.

PLAZO: 10 años, con 5 de carencia

INTERESES: Devengo semestral, tipo nominal 8,01 %

OBJETO DEL PRÉSTAMO: Reestructuración financiera, reconversión de deuda a corto plazo en deuda a largo plazo.

GARANTÍAS: Personal

Estos contratos suscritos obligan a la Sociedad al cumplimiento de determinadas condiciones o “Covenants”, al aseguramiento de los bienes y al suministro de información con carácter semestral, así como a la permanencia de determinados ejecutivos en los máximos órganos de gestión del Grupo.

Los “Covenants” van encaminados al cumplimiento de determinados ratios en relación con los niveles de apalancamiento financiero y la capacidad del Grupo de empresas para generar recursos, que son los siguientes:

- **Recursos propios mínimos**: Se establece que el Grupo ha de tener siempre unos recursos propios por encima de 36,6 millones de euros.
- **Deuda de subsidiarias**: Se establece que las deudas financieras nominadas por las subsidiarias no superen, en su conjunto, el saldo que mantuviesen a 31 de octubre de 1997.
- **Ratio de ingreso consolidado sobre deuda**: Debe ser de un mínimo de 1,60.
- **Ratio de apalancamiento**: La deuda financiera sobre fondos propios debe ser de un máximo de 0,52 veces.

Asimismo, existe la obligación de no hipotecar ni dar en garantía los bienes del Grupo.

Como consecuencia del préstamo sindicado suscrito en diciembre de 2001 y ante el eventual incumplimiento de ratios por dicho motivo, la Sociedad solicitó y obtuvo el correspondiente “waiver”. Tras la fusión objeto de este Folleto se cumplirán todos los ratios.



B) PRÉSTAMO SINDICADO CON AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V.B., S.A. Y OTRAS, POR IMPORTE DE 348,5 MILLONES DE EUROS.

Con fecha de diciembre de 2001 y para financiar la adquisición de Koipe, S.A. y cancelar otro préstamo sindicado en vigor, la sociedad suscribió un préstamo sindicado por importe de 348,5 millones de euros con diversas entidades financieras y dirigido por Ahorro Corporación Financiera, S.V.B., S.A.. El plazo de dicho crédito es de 15 meses, ampliable a 3 meses más, en el caso que habiéndose tomado los correspondientes acuerdos de fusión dentro de los 15 meses, faltara completar los trámites legales exigibles por la Ley de Sociedades Anónimas.

Los ratios que se midieron, sólo y exclusivamente con fecha 31 de agosto de 2002 son los siguientes y se comunicaron a la entidad con fecha 1 de octubre de 2002:

- **Ratio de cobertura de Servicio de la Deuda:** Superior a 1,1 veces.
- **Ratio de deuda financiera/EBITDA:** Inferior a 3,9 veces.

Tal y como se indica en la memoria de las cuentas anuales que se incorpora el presente Folleto, la Sociedad, con fecha 1 de octubre de 2002 puso en conocimiento de las entidades financieras acreditantes el no cumplimiento de los ratios financieros. Con fecha 19 de noviembre de 2002 la Sociedad ha recibido comunicación procedente de dichas entidades, eximiendo a la Sociedad de las obligaciones estipuladas en el contrato en referencia a los compromisos de actuación adquiridas en caso de no cumplimiento de los mencionados ratios financieros.

El citado préstamo cuenta con garantía pignoratícia sobre las acciones de Koipe, S.A. adquirida. Tal y como figura en el contrato de prenda, la Sociedad no podrá enajenar, vender, transmitir, canjear, gravar ni realizar acto de disposición alguna sobre ellas, con excepción de aquellos actos que sean necesarios para llevar a cabo una eventual fusión del pignorante y Koipe.

A tal efecto, la Entidad Agente ha comunicado a la sociedad que la fusión de Koipe, S.A. por Sos Cuétara, S.A. no supone causa de vencimiento anticipado, ni la absorción de Koipe por Sos, con desaparición del objeto pignorado en la póliza, es un incumplimiento ni minoración de garantías no permitidas al estar expresamente previsto en la Estipulación Quinta de la Póliza.

La Entidad Agente es la Caja General de Ahorros de Granada.

C) CONTRATO DE ASEGURAMIENTO DE FINANCIACIÓN

Con fecha 20 de diciembre Sos Cuétara, S.A. ha suscrito con una serie de entidades financieras, que más adelante se detallan y bajo la dirección de Ahorro Corporación Financiera, un Contrato de Aseguramiento de Financiación (en adelante "el Contrato") por importe de 196.500.000 Euros.

El objeto del Contrato es el aseguramiento del Préstamo Sindicado que se formalizará para la refinanciación de la deuda existente de Sos Cuétara, S.A.

El Contrato prevé el aseguramiento de un Préstamo Sindicado por un plazo de siete años que será disponible una vez culminada la fusión entre Sos Cuétara, S.A. y Koipe, S.A. y cuyo importe será destinado, íntegramente, a la amortización del Préstamo Sindicado en vigor.

El Préstamo sindicado a suscribir cuenta con la garantía de Sos Cuétara, S.A. y la de todas las sociedades españolas de su grupo en la que ésta ostente una participación superior al 50%, que prestarán fianza solidaria (con excepción de Koipe, S.A. que será absorbida por Sos Cuétara, S.A.)

Las entidades aseguradoras y sus correspondientes importes son los siguientes:

ENTIDAD PRESTAMISTA (Nombre comercial)	Préstamo	
	%	Importe en Euro
Banesto	11,20%	22.000.000
Cajasur	9,16%	18.000.000
Caja Mediterráneo	8,91%	17.500.000
Banco de Vasconia (Grupo Banco Popular)	8,14%	16.000.000
Caja Madrid	7,63%	15.000.000
Caixanova	6,11%	12.000.000
Ibercaja	6,11%	12.000.000
Caja Extremadura	6,11%	12.000.000
BNP Paribas	5,09%	10.000.000
Caja Granada	4,58%	9.000.000
Unicaja	4,58%	9.000.000
El Monte	4,58%	9.000.000
Caixa Catalunya	4,07%	8.000.000
Banco Populara Español	3,05%	6.000.000
Caja Castilla la Mancha	3,05%	6.000.000
Caja Asturias	3,05%	6.000.000
Caja Murcia	2,54%	5.000.000
Caja Burgos	2,04%	4.000.000
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>196.500.000</b>

El proceso de sindicación general está previsto que concluya a mediados de febrero de 2003. La firma del contrato de crédito sindicado está prevista para la última semana de febrero de 2003, una vez concluido el proceso de fusión. La Entidad Agente será Unicaja.

La amortización del préstamo en vigor se hará de la siguiente forma:

- a) 196,5 millones de euros con los fondos obtenidos por este crédito sindicado.
- b) 152 millones de euros con la liquidez de la compañía. A estos efectos, la sociedad y su grupo han de contar con una liquidez operativa de, al menos, 20 millones de euros. En caso contrario está prevista la formalización de un crédito subordinado a la deuda principal que será suscrito por los accionistas

en el momento de la firma del crédito principal y dispuesto en el momento de disposición del citado crédito y en la cuantía necesaria.

Se hace constar que a fecha actual y/o tras la fusión serán accionistas las siguientes entidades prestamistas, según la información de que dispone la Sociedad: Cajasur, Caja Granada, Unicaja, El Monte, Caja Castilla-La Mancha y Caja Murcia.

Los covenants previstos en esta financiación son los habituales en este tipo de operación: con carácter anual la Sociedad ha de cumplir con los siguientes ratios, calculados sobre los estados financieros consolidados:

- (i) Ratio de Apalancamiento: se mantendrá un ratio de deuda financiera/fondos propios menor de 1,10x en el 2003, 0,95x en el 2004 y 0,75x en los años posteriores.
- (ii) Ratio de Cobertura de Intereses: se mantendrá un ratio de EBITDA/gasto financiero mayor de 3,25x en el año 2003, 4,25x en el año 2004 y 5,00x en los años posteriores.
- (iii) Ratio de Deuda Financiera Neta/EBITDA: se mantendrá menor de 3,50x en el año 2003, 2,85x en el año 2004 y 2,5x en los años posteriores.

De acuerdo con lo anterior, los niveles de apalancamiento de la sociedad y de su Grupo de empresas, de acuerdo con las estimaciones de la Sociedad, son los siguientes (cifras en millones de euros):

	31/08/02	% s/Fondos Propios+S. Externos*	31/08/03	% s/Fondos Propios+S. Externos*	31/08/04	% s/Fondos Propios+S. Externos*
Fondos Propios + Socios Externos	211,7		272,7		300,1	
Endeudamiento Grupo	125,56	59,33 %	127,6	46,8 %	109,3	36,4 %
Endeudamiento Ptmo. Sindicado	348,5	164,61 %	182,3	66,8 %	162,2	54,1 %
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO FINANCIERO BRUTO</b>	<b>474,1</b>	<b>223,94 %</b>	<b>309,9</b>	<b>113,6 %</b>	<b>271,5</b>	<b>90,5 %</b>

*\* En este cuadro se incluyen socios externos, ya que la mayor parte del saldo de los mismos lo conforman los minoritarios de Koipe, S.A., sociedad que será absorbida y cuyo saldo se incorporará a los Fondos Propios de la Sociedad tras la fusión.*

El cuadro anterior, como se ha indicado, está sujeto a hipótesis manejadas por la Sociedad, las cuales son susceptibles de no cumplirse.

Adicionalmente, las citadas estimaciones no contemplan más adquisiciones que las recurrentes del Grupo para el normal desempeño de su actividad.

La Sociedad y su Grupo de empresas dispone de una serie de activos inmobiliarios no afectos a la explotación que serán vendidos aplicándose el importe que se obtenga de los mismos a rebajar los actuales niveles de endeudamiento.

Estos activos inmobiliarios son terrenos y naves industriales, sobre los que se está procediendo al estudio de sus posibilidades urbanísticas con el fin de optimizar los recursos que de ellos se puedan obtener.

**VI.8. EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA EMPRESA SEAN SIGNIFICATIVAS. SE CONSIDERARÁ EN TODO CASO QUE EXISTEN RELACIONES DE NEGOCIO SIGNIFICATIVAS CUANDO UN MISMO CLIENTE O PROVEEDOR SUPONGA, AL MENOS, UN 25 POR 100 DE LAS VENTAS O COMPRAS TOTALES DE LA EMPRESA**

La Sociedad no depende significativamente de ningún cliente o suministrador.

**VI.9. MENCIÓN, CUANDO EXISTAN, DE LOS ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DEL EMISOR**

No existen.

**VI.10. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS**

Al 31 de agosto de 2002 el Grupo tiene un derecho real de prenda a favor de diversas entidades financieras sobre las acciones adquiridas de Koipe, S.A. en garantía de un préstamo sindicado, cuyo importe pendiente asciende a 348.587 miles de euros.

Al 31 de agosto de 2002 la Sociedad ha expresado su compromiso para suscribir y desembolsar, en el porcentaje que le corresponde, una ampliación de capital social de SIPA por un importe total de 7.482 miles de euros a largo plazo.

**VI.11. TRANSACCIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES VINCULADAS**

Un detalle de los saldos a cobrar con entidades relacionadas a 31 de agosto de 2002 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Otros créditos a largo plazo	10.223
Inversiones Financieras Temporales	26
Deudores	<u>2</u>
	10.251

Un detalle de las transacciones con entidades relacionadas para el ejercicio 2002 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Aprovisionamientos	1.222
Otros gastos de explotación	<u>81</u>
	1.303

Otros créditos a largo plazo recoge el saldo que tiene la Sociedad con Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A. (CROG, S.A.), que asciende a 10.223 miles de euros, sin devengo de intereses y con la cual, el Grupo, mantiene relaciones comerciales. La Sociedad ha decidido capitalizar este saldo mediante la adquisición de una participación mayoritaria en la referida sociedad, operación de la cual se están ultimando los detalles jurídicos y se espera esté concluida a finales del presente ejercicio.

## **VI.12. OTRAS INFORMACIONES**

### **# Comisión Aldama**

La Sociedad tiene actualmente en estudio el Informe emitido por la “Comisión Aldama” sobre el gobierno de las sociedades cotizadas, al objeto de incorporar, en lo que sea de aplicación, las conclusiones o recomendaciones del mismo al Reglamento del Consejo de Administración que, en su día, aprobó dicho Consejo siguiendo las recomendaciones del “Código Olivencia”.

### **# Nueva Ley Financiera**

El Reglamento del Consejo de Administración aprobado en sesión de dicho Consejo de 22 de febrero de 2000 contempla y regula, en su artículo 24, la composición, competencias y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control, siguiendo las directrices marcadas en su momento por el Código de Buen Gobierno (Código Olivencia) y las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Comisión de Auditoría y Control, de conformidad con el precepto reglamentario que la regula, está formada por mayoría de Consejeros externos, siendo también no ejecutivo su Presidente.

El citado precepto del Reglamento atribuye a la Comisión de Auditoría y Control funciones y responsabilidades que coinciden esencialmente con las que con carácter mínimo se establecen en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1998 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, introducida por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

No obstante, está en estudio la introducción de las modificaciones necesarias en el Reglamento del Consejo de Administración al objeto de atribuir expresamente a la comisión sus competencias en los términos concretos establecidos en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley del Mercado de Valores, cambiando su denominación por la de Comité de Auditoría y estableciendo el plazo de vigencia del cargo de su Presidente y condiciones de su reelección, al objeto de someter a la próxima Junta General de Accionistas, que se prevé celebrar antes del 31 de agosto de 2003, la pertinente modificación de los Estatutos Sociales para regular estatutariamente el Comité de Auditoría.

Madrid, febrero de 2003

Jesús Ignacio Salazar Bello  
PRESIDENTE

## **CAPÍTULO VII**

### **EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR**

#### **VII.1. INDICACIONES GENERALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR Y TENDENCIAS MÁS RECIENTES**

Los estados financieros de la Sociedad que se muestran a continuación, son los siguientes: avance trimestral de resultados de Sos Cuétara, S.A. y de Koipe, S.A. a 30 de noviembre de 2002, presentadas en la CNMV con fecha de 15 de enero de 2003:

##### **VII.1.1. SOS CUÉTARA, S.A.**

Uds.:Miles de Euros		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		30-11-02	30-11-01	30-11-02	30-11-01
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	57.830	55.564	202.024	81.133
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	1.644	4.327	9.416	6.755
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	1044	1.118	2.813	6.763	4.563
Resultado atribuido a Socios Externos	2050			-1.506	-433
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060			5.257	4.130
CAPITAL SUSCRITO	0500	99.260	99.260		
NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	950	1.114	2.421	1.724

#### 1. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los datos consolidados correspondientes a este período recogen la incorporación al perímetro de consolidación de KOIPE, S.A.

#### 2. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

- a) **Individual.** Los resultados de la sociedad han mostrado una positiva evolución con respecto a la del ejercicio anterior, ya que el resultado antes de impuestos está recogiendo el efecto de la carga financiera como consecuencia de la adquisición de Koipe, S.A. que, a 30 de noviembre de 2002, asciende a 3,9 millones de euros, de tal manera que, sin la carga financiera antes citada, el BAI ha crecido un 28% con respecto al mismo período del ejercicio anterior.

El negocio galletero desarrollado por la sociedad individual que supone el 70% del total del ingreso a esta fecha, ha tenido una buena evolución, como consecuencia de varios factores:

- a) Recuperación del mercado del SURTIDO, producto en el que, tras su caída en períodos anteriores, se ha renovado, tanto en contenido como en presentación, y ha tenido una excelente acogida.
- b) Buen desempeño de los nuevos productos y galletas diferenciadas.
- c) Economías de escala conseguidas tras la integración funcional de Koipe.

El negocio arrocero ha tenido un comportamiento aceptable, ya que la campaña arrocera nacional, algo escasa y de menor rendimiento industrial que en años anteriores, ha mermado ligeramente la contribución de este área de negocio.

Desde el punto de vista patrimonial, destacar que en diciembre de 2002 se suscribió el aseguramiento de la deuda sindicada que reemplazará al préstamo sindicado a corto plazo en vigor.

b) **Consolidado.** La participación de las diferentes áreas de negocio en el Grupo ha sido, a 30 de noviembre, como sigue:

Porcentajes de participación	VENTAS	EBITDA	RATIO EBITDA/VENTAS
ARROZ	16,83%	15,20%	9,97%
GALLETA	22,86%	33,28%	16,07%
ACEITE	52,36%	43,91%	9,26%
DIVERSIFICACIÓN	7,95%	7,62%	10,59%
	100,00%	100,00%	11,15%

#### ARROZ:

La evolución ha sido aceptable y en la misma tónica que la matriz.

#### GALLETA:

La actividad desarrollada desde España representa el 86% de la actividad total galletera. En Portugal, la evolución ha sido positiva, fundamentalmente por la buena evolución de las galletas diferenciadas, que se lanzan en paralelo con España, y están teniendo excelente acogida, también en Portugal.

En lo relativo a esta actividad, hay que tener en cuenta que es la más estacional de todo el Grupo y concentra en este período del año buena parte de sus ventas de productos de valor añadido.

#### ACEITE:

La división de aceite ha tenido una muy buena evolución y ya supone la auténtica locomotora del Grupo.

La participada Grupo Koipe, cuya información relativa al primer trimestre ha sido puesta a disposición de la CNMV junto con la presente, ha arrojado, en comparación con el mismo período del año anterior, los siguientes datos:

Importe Neto de la Cifra de Negocio:	+ 10,75 %
Beneficio Antes de Impuestos:	+107,18 %
Beneficio Neto:	+107,16 %

Y ello ha sido posible gracias a:

a) La recuperación de las ventas de las marcas emblemáticas (Carbonell, Koipe 1º, Koipesol y Giralda) tras la aplicación del modelo de

negocio de Sos Cuétara, donde se revierte en publicidad una parte significativa de la mejora de márgenes.

- b) Incrementos de producción y economías de escala tras la integración operativa con Sos Cuétara con la consiguiente mejora en los márgenes.

No obstante, debemos destacar que se está también trabajando fundamentalmente en el área de exportación y la potenciación de otras actividades del Grupo Koipe como aceitunas de mesa y la actividad industrial.

El efecto del Grupo Koipe en el consolidado ha sido (cifras en miles de euros):

Beneficios netos de Koipe	4.914
Amortización Activos asignados en consolidación	(1.456)
Carga financiera neta de impuestos	<u>(3.016)</u>
	+ 442

De manera que, teniendo en cuenta que la fusión jurídica entre ambas compañías ya ha sido aprobada por sus respectivas juntas, podemos corroborar lo apuntado en nuestra anterior información pública periódica, donde estimábamos que en este trimestre la aportación neta del Grupo Koipe no es dilutiva.

A 30 de noviembre de 2002 se ha incorporado al perímetro de consolidación, por integración global, el Grupo Koipe, el cual no figuraba en el mismo período del ejercicio anterior.

Con fechas 27 y 28 de diciembre, las Juntas de Accionistas de Koipe, S.A. y Sos Cuétara, S.A., respectivamente, aprobaron la fusión de la segunda por la primera. Dicha fusión se llevará a cabo con efectos contables 1 de septiembre de 2002. No obstante, hasta que no esté elevada a pública e inscrito el acuerdo de fusión, ambas sociedades presentaron la información pública periódica por separado.



## VII.1.2. KOIPE, S.A.

Uds.:Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		30-11-02	31-03-02	30-11-02	31-03-02
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	11.596	13.808	118.694	107.173
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	5.387	1.061	7.502	3.621
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	1044	3.502	716	4.914	2.372
Resultado atribuido a Socios Externos	2050				
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060			4.914	2.372
CAPITAL SUSCRITO	0500	38.879	38.879		
NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	338	409	566	688

### 1. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Debemos señalar que la Junta de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de Junio de 2002, decidió modificar la fecha de cierre de su ejercicio económico finalizando a partir de este ejercicio el 31 de agosto de cada año. En consecuencia, el cuadro anterior compara las cifras del periodo actual comprendido entre Septiembre y Noviembre de 2002 con el anterior que recogía el comprendido entre Enero y Marzo del mismo año; por lo que las cifras no pueden ser del todo comparativas.

### 2. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

#### ACEITE DE OLIVA

A medida que nos acercamos al cierre de la campaña 2001/2002 y pese a existir suficientes existencias de mercancía como para asegurar un enlace sin problemas con la nueva campaña, comienzan a aflorar presiones alcistas de precios en los mercados de origen.

Sin embargo, el afianzamiento de la estrategia de marketing en el Grupo, ha permitido, además de recuperar las cuotas de mercado perdidas en los momentos iniciales, incrementar significativamente los márgenes de contribución al resultado.

#### ACEITE DE SEMILLAS

La disminución de las cosechas internacionales de pipas de girasol han provocado una coyuntura de precios elevados para el aceite de girasol. No obstante, la política de aprovisionamiento llevada a cabo en el Grupo, así como la estrategia de marketing antes citada, han contribuido al incremento de la contribución de esta actividad al resultado.

#### ACEITUNAS Y CONDIMENTOS

Aunque persisten las dificultades, especialmente en los mercados exteriores y a la fuerte competencia de las grandes multinacionales del sector establecidas en

España, el margen de contribución de estas actividades puede considerarse satisfactorio.

### RESTO DE ACTIVIDADES

Entre otras, incluye la comercialización de productos resultantes del aprovechamiento de los procesos industriales de KOIPE, como por ejemplo la venta de harinas de semillas olaginosas y de escualeno procedente del aceite de oliva, suponen el resultado de la inversión en productos de mayor valor añadido, resultado de la aplicación de programas de I+D integral.

ACTIVIDAD	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (miles €)		MARGEN DE CONTRIBUCIÓN * (miles €)	
	1er.Trim.2003	1er.Trim.2002	1er.Trim.2003	1er.Trim.2002
Aceite	106.943	96.224	10.524	5.540
Aceitunas y Condimentos	6.491	6.061	429	214
Diversos	5.260	4.888	676	1.031
	118.694	107.173	11.629	6.785

\* **Margen de contribución** se define como el Importe Neto de la Cifra de Negocios, menos los costes de fabricación directos (materia prima, energía...), menos la imputación de costes fijos incluyendo amortizaciones, menos los costes comerciales (red de ventas y transporte).

### ESTADOS FINANCIEROS

Durante este trimestre queda patente el afianzamiento del nuevo modelo de negocio del Grupo en la favorable evolución, tanto de la cifra de negocios del Grupo, que muestra un 10% durante este primer trimestre, en relación con las tres primeros meses del ejercicio anterior, como en los importes correspondientes a los resultados de explotación, de las actividades ordinarias y el resultado neto consolidado.

## **VII.2. BALANCE DE SITUACIÓN DE FUSIÓN PROFORMA**

A continuación se muestra el Balance de Situación de Fusión Pro forma con los comentarios sobre los criterios tenidos en cuenta para su confección.

Balance de Situación de Fusión Pro forma (Revisado)  
de Sos Cuétara, S.A. al 1 de septiembre de 2002, y Balance de Situación  
de Sos Cuétara, S.A. a 31 de agosto de 2002

(Miles de Euros)	01.09.2002	31.08.2002
<b>ACTIVO</b>		
<b>A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>		
I. Gastos de Establecimiento	2.571	2.535
II. Inmovilizaciones Inmateriales	16.861	16.097
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0	0
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	16.861	16.097
III. Inmovilizaciones Materiales	125.477	88.380
IV. Inmovilizaciones Financieras	330.676	396.114
V. Acciones Propias a Largo Plazo	0	0
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	0	0
<b>B) INMOVILIZADO</b>	<b>475.585</b>	<b>503.126</b>
<b>C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>3.885</b>	<b>3.885</b>
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	0	0
II. Existencias	23.598	23.598
III. Deudores	126.047	44.626
IV. Inversiones Financieras Temporales	124.556	44.555
V. Acciones Propias a Corto Plazo	63	63
VI. Tesorería	15.010	10.309
VII. Ajustes por periodificación	320	303
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>289.594</b>	<b>123.454</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B + C + D)</b>	<b>769.064</b>	<b>630.465</b>
<b>PASIVO</b>		
I. Capital Suscrito	137.673	99.260
II. Reservas	70.731	34.128
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	(35)	(35)
IV. Resultado del Período	0	669
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	0	0
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>208.369</b>	<b>134.022</b>
<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>2.365</b>	<b>1.547</b>
<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>22.561</b>	<b>621</b>
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0	0
II. Deudas con Entidades de Crédito	18.974	18.974
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0	0
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	0	0
V. Otras Deudas a Largo	30.253	29.471
<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>49.227</b>	<b>48.445</b>
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0	0
II. Deudas con Entidades de Crédito	381.533	381.505
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	68.292	39.743
IV. Acreedores Comerciales	22.192	14.304
V. Otras Deudas a Corto	14.525	10.278
VI. Ajustes por periodificación	0	0
<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>486.542</b>	<b>445.830</b>
<b>F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F)</b>	<b>769.064</b>	<b>630.465</b>

## EFFECTOS CONTABLES DE LA FUSIÓN

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sos Cuétara, S.A. (la Sociedad) de 28 de diciembre de 2002, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar la fusión de SOS CUÉTARA, S.A. y KOIPE, S.A. mediante la absorción de ésta por aquélla, con la subsiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio social a la Sociedad absorbente, con subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de KOIPE, S.A.; todo ello en los términos recogidos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración en fecha 23 de octubre de 2002 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Guipúzcoa, los días 6 de noviembre de 2002 y 31 de octubre de 2002, respectivamente.
- b) A fin de proceder al canje de acciones de la Sociedad absorbida, ampliar el capital social en TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS Y SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (38.412.746,72 Euros), mediante emisión de 6.391.472 acciones de 6,01 Euros de valor nominal cada una.
- c) La fusión se realiza, y así lo acuerda la Junta, con amortización de las 9.842.031 acciones de KOIPE, S.A., Sociedad absorbida, de las que la absorbente SOS CUÉTARA, S.A. es propietaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones legales concordantes.

En el proyecto de fusión se estableció que la fusión tendría efectos contables de 1 de septiembre de 2002, fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán, a efectos contables, realizadas por cuenta de la Sociedad. Por tanto, los balances de fusión aprobados son los cerrados al 31 de agosto de 2002.

Para el registro contable de la fusión se ha tenido en cuenta fundamentalmente el borrador de Normas de Contabilidad aplicables a las Fusiones y Escisiones de Sociedades publicado en el Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas nº 14 de octubre de 1993.

Los principales efectos contables de la fusión en el balance de situación de la Sociedad han sido los siguientes:

- a) Los fondos propios de la Sociedad han aumentado en 74.347 miles de euros como consecuencia de lo siguiente:
  - a.1) Se ha registrado la ampliación de capital correspondiente a la emisión de las 6.391.472 nuevas acciones de la Sociedad, necesarias para el canje con un importe nominal de 38.413 miles de euros y una prima de emisión de 31.490 miles de euros. Esta prima de emisión corresponde a la diferencia entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad emitidas y el valor contable de las acciones de Koipe, S.A. recibidas a cambio.

- a.2) Se han incrementado las reservas por importe de 4.444 miles de euros, correspondientes a la aportación de Koipe, S.A. al resultado consolidado de Sos Cuétara, S.A. y sociedades dependientes (el Grupo) para el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2002, ya que fue éste el primer ejercicio en que Koipe, S.A. entró a formar parte del Grupo.
- b) En inmobilizaciones se ha dado de baja un importe de 318.704 miles de euros, correspondiente al valor total de la participación de la Sociedad en Koipe, S.A.
- Por otro lado, éstas se han visto incrementadas en 137.913 miles de euros, que corresponden a la asignación a las participaciones en diferentes sociedades de la diferencia entre el valor contable de la participación de la Sociedad Sos Cuétara, S.A. y el valor contable del patrimonio de Koipe, S.A. integrado. Esta asignación corresponde a la revalorización de los elementos de inmobilizado inmaterial y material en las diferentes sociedades participadas por Koipe, S.A. y calculada por la diferencia entre el valor neto contable de dichos elementos y el valor otorgado a los mismos en tasaciones efectuadas por expertos independientes.
- c) Las inmobilizaciones materiales se han visto incrementadas en 6.407 miles de euros, que corresponden a la asignación a elementos de inmobilizado material de Koipe, S.A. de la diferencia entre el valor contable de la participación de la Sociedad Sos Cuétara, S.A. y el valor contable del patrimonio de Koipe, S.A. integrado. Dicha asignación corresponde a la revalorización de los elementos de inmobilizado material calculada por diferencia entre el valor neto contable de dichos elementos y el valor otorgado a los mismos en tasaciones efectuadas por expertos independientes.
- d) Se han integrado los activos y pasivos de Koipe, S.A. por su valor contable a 31 de agosto de 2002 en las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad, antes de considerar lo indicado los párrafos b) y c) anteriores, asciende a 248.731 miles de euros.

Con los criterios anteriormente descritos, el asiento de fusión a registrar es el siguiente:

<u>Epígrafe</u>	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Cargo</u>	<u>Abono</u>
Inmobilizaciones financieras	137.913	-
Inmobilizaciones materiales	6.407	-
Activos netos de Koipe, S.A.	248.731	-
Ampliación de Capital	-	38.413
Prima de emisión	-	31.490
Reserva de fusión	-	4.444
Inmobilizaciones financieras	-	318.704
	<u>393.051</u>	<u>393.051</u>

### **VII.3. PERSPECTIVAS DEL EMISOR**

#### **VII.3.1. Estimaciones de las perspectivas comerciales, industriales y financieras del emisor**

##### ***VII.3.1.1. Producción y ventas nacionales***

A lo largo del capítulo IV se ha definido tanto el escenario del abasto como el de la distribución. La marca SOS goza de una estable y buena posición en cuotas de mercado y, de acuerdo a la información obtenida de Nielsen, el precio de venta al público es más caro con respecto a la competencia (“premium price”). En este sentido, el objetivo principal en lo que respecta al arroz clásico es continuar con esta fortaleza en el mercado.

En lo que respecta al abasto, el riego está asegurado a medio plazo y el entorno regulatorio actual es estable a través de la OCM del arroz, hasta que esta se modifique en el ámbito de aplicación de la nueva PAC, estimando que los cambios (un detalle de los cuales se ofrece en el capítulo IV), no afecten de manera sustancial a la industria. Por todo ello, SOS, en el mercado doméstico, se centrará en aquellos productos de valor añadido que vayan en consonancia con los nuevos hábitos del consumidor, es decir:

- **ARROZ LARGO Y VAPORIZADO:** A través de DOREN, bajo los estándares de calidad y confianza de la marca SOS, con nuevos formatos y presentaciones exclusivas.
- **RISOLISTO Y SABOR.ES:** Estos productos están dentro del segmento “convenience” y su introducción está siendo cada vez más extendida, dada la modificación de los hábitos de consumo de los consumidores españoles. Para el desarrollo de estos productos, el Grupo SOS dispone de una base industrial, creada hace cinco años, que permite desarrollar y poner en el mercado estos productos en la medida que sean demandados, lo que supone una ventaja competitiva con respecto a otras industrias del sector.

Adicionalmente, para el desarrollo de esta clase de productos, el Grupo cuenta con la participada Española de I+D, S.A.

Esta compañía es pionera en España en la investigación de nuevos productos de alimentación, tanto en el desarrollo de producto en sí como en su posterior industrialización.

Al frente de la misma se encuentra el Dr. Salvador Barber, profesional con una dilatada experiencia y conocida solvencia en el mundo científico, que cuenta en su haber con numerosas patentes en productos de arroz, así como en panadería y pastelería industrial.

Bajo las directrices del departamento de marketing de Sos Arana Alimentación, S.A. centralizará en Española de I + D, S.A. toda su labor investigadora en el desarrollo de nuevos productos, enfocándose la actividad en los denominados “alimentos de conveniencia” y alimentos funcionales.

Dado el carácter público de este Folleto, consideramos lesivo para los intereses de la Sociedad y de su Grupo proporcionar más detalles en cuanto a los otros nuevos productos que estamos desarrollando.

- INTERNET Y NUEVOS MERCADOS: SOS Arana está presente en el mercado de Internet con su participación en el portal CALIDALIA, cuyo principal objetivo será la fidelización del amplio universo de consumidores de todas las marcas participantes, a través de Internet.

En cuanto a la división galletera, cabe mencionar los siguientes aspectos:

El sector de la distribución presenta cada vez una mayor concentración, previéndose que, en el futuro, prime a una o dos marcas líderes así como a las marcas de distribución, en detrimento de las marcas peor posicionadas.

La estrategia de la Sociedad contempla además continuar desarrollando acciones que potencien la imagen de la marca CUÉTARA, tales como campañas de marketing y el lanzamiento de nuevos productos con un mayor valor añadido respecto a los existentes en el mercado.

Durante el ejercicio 2002 se lanzaron los productos Fibra Due (una galleta integral con L-Carnitina, que transforma las grasas en energía) y Cuétara Flakes, la primera galleta de desayuno del mercado que aúna galleta y cereal, creando una nueva categoría de producto. Se espera que estos productos registren un crecimiento significativo en los próximos años.

Estos lanzamientos, a los que se unirán los de los próximos ejercicios, se enmarcan en la estrategia de la marca CUÉTARA de potenciar su crecimiento en el segmento de galletas básicas diferenciadas y galletas especializadas, aunque sin abandonar su tradicional presencia en el segmento de galletas básicas.

En aceite de oliva, el suministro español está más que garantizado, dada la entrada en producción de nuevas plantaciones y la mejora de las técnicas de cultivo introducidas durante la última década.

El marco regulatorio actual, en vigor hasta la campaña 2003/2004, no parece que ofrezca riesgos considerables para los industriales cuando se modifiquen.

El consumo nacional de aceite de oliva es estable, según los últimos estudios de que la Sociedad dispone y que ya han sido mencionados en el Capítulo IV, registrándose un progresivo incremento en el consumo de variedades de mayor valor añadido (aceite de oliva virgen extra), todo ello inducido por la cada vez mayor preocupación por una dieta más saludable y donde el aceite de oliva es una de las puntas de lanza (dieta mediterránea).

La actividad comercial del Grupo en esta área de negocio, de la misma forma que en el resto de las áreas del mismo, está basada en el desarrollo de nuestras marcas. El Grupo Sos ha sido pionero en el desarrollo y puesta en el mercado de nuevas variedades y presentaciones en el segmento del aceite virgen extra.

En cuanto al aceite de semillas, dado que el marco regulatorio ya está plenamente en vigor, sus efectos en la superficie cultivada de girasol, en España, ya se han producido y, según las estadísticas de los últimos años, la producción muestra un perfil muy estable y, por tanto, el abastecimiento del Grupo se encuentra garantizado. En este mercado las importaciones actúan equilibrando la demanda, en caso de producirse.

El mercado del aceite de girasol es maduro, habiendo perdido participación en los últimos años, en beneficio del aceite de oliva.

En este mercado, la única marca de referencia pertenece al Grupo SOS y es KOIPESOL. Los últimos datos de participación de que disponemos, sitúan a esta marca con el 25,5% de dicho mercado.

En aceite de semillas, el Grupo, por su capacidad de innovación, está en disposición de introducir en el mercado nuevas especialidades, como un aceite especial para frituras.

El Grupo SOS cuenta con unas capacidades instaladas suficientes para poder acometer cualquier plan de expansión en todas sus actividades. No obstante, anualmente el Grupo realiza inversiones, todas ellas encaminadas a la modernización y adaptación a las últimas tecnologías de sus instalaciones y procesos. La inversión recurrente estimada por este concepto, asciende a 15 millones de euros anuales.

### ***VII.3.1.2. Producción y ventas exteriores***

La estrategia es crecer con marca. En todos los países en los que estamos posicionados lo hacemos con marcas propias.

La capacidad de compra del Grupo y su elevada eficiencia industrial, nos permiten ser competitivos en aquellos mercados donde actuamos.

Adicionalmente, existen operaciones de gran volumen que, si bien no distorsionan nuestra planificación industrial, son susceptibles de ser



realizadas si representan oportunidad de negocio, sin que signifiquen nuestro negocio principal.

El mercado del arroz en los países desarrollados o en vías de desarrollo es muy fiel a las marcas, por tanto, nuestra actuación industrial o inversora en compañías industriales o de distribución está enfocada en base a la marca y calidad del producto.

En relación a la división galletera, los principales objetivos son incrementar las ventas en los mercados en los que se encuentra ya establecido, como son el mercado europeo y el mercado de América del Norte, así como lograr una mayor penetración en áreas que se consideran por sus características mercados objetivo, como son los países Arabes (con especial importancia Líbano y Arabia Saudí), Africa (especialmente Marruecos) y América Latina (donde la imagen de la marca está bien posicionada).

En aceite de oliva, la marca CARBONELL es la marca de aceite de oliva español más vendida en el mundo, con presencia en más de 70 países. El Grupo está llevando a cabo un esfuerzo importante a nivel de Recursos Humanos con objeto de intensificar esta presencia comercial. Adicionalmente se están llevando a cabo actuaciones para la introducción en algunos mercados con alto potencial de crecimiento, como, por ejemplo, Estados Unidos, que es el principal importador de aceite de oliva, con una tasa de crecimiento del 12% anual, aproximadamente y que, hasta ahora, está copado por los envasadores italianos.

### ***VII.3.1.3. México y Latinoamérica***

La experiencia en México, hasta la fecha, es excelente, ya que es un país con enorme consumo y cultura arroceras y su zona de influencia es, asimismo, gran consumidora.

Arroz Sos de México, S.A. de C.V. goza de una buena posición en los mercados de Centro y Sur de México y está iniciando la expansión en el Norte de la República.

Por ello, tanto desde esta filial, a la que se dotará de los recursos necesarios, como a través de posibles adquisiciones y/o “joint ventures” con otros productores; el objetivo en aquel país es claro: ser la primera empresa arroceras del país.

Se espera que, tanto el mercado doméstico de esta compañía como otros mercados latinoamericanos en los que el Grupo puede llegar a posicionarse, constituyan un porcentaje muy significativo sobre el total de ventas consolidadas y permitan alcanzar una posición dominante en esta región.

#### ***VII.3.1.4. Portugal***

El mercado portugués, por sus características ya anunciadas con anterioridad (mercado maduro) tiene unas tendencias muy similares a las del mercado español. Nuestra presencia en dicho mercado está centrada en arroz y galletas y se están estudiando diversas alternativas para intensificar nuestra presencia en otros productos. En el aspecto de mercado, mediante la aplicación de las políticas de marketing y de negociación con distribuidores, en el plano de los rendimientos, mejorando y modernizando las instalaciones industriales de las compañías. Además, a través de Arroz Sos Sevilla, S.A., se ha dotado a la división arrocera de una plataforma excelente para garantizar el abasto de arroz de calidad a Portugal.

Por último, destacar que el Grupo tiene interés en desarrollar los mercados de exportación que ofrecen los países vinculados a Portugal.

### **VII.3.2. Políticas de distribución de resultados, de ampliación de capital y de endeudamiento**

#### ***VII.3.2.1. Política de distribución de resultado***

Las reservas voluntarias, así como los beneficios del ejercicio, una vez sean aprobados por la Junta de Accionistas, no son distribuibles debido a los saldos pendientes de amortizar en la Sociedad dominante del valor neto de gastos de investigación y desarrollo, gastos de establecimiento, y fondo de comercio que ascienden al 31 de agosto de 2002 a 85 millones de euros, 2.535 miles de euros y 13.574 miles de euros, respectivamente.

Otras circunstancias de restricción de reservas viene fijada por el acuerdo de financiación descrito en el Capítulo VI, que indica que la Sociedad puede, cuando se cumplan determinadas cláusulas financieras fijadas en el mencionado acuerdo, distribuir dividendos siempre que éstos no excedan de 750 millones de pesetas, más el 50% del beneficio neto consolidado del período comprendido entre el 31 de agosto de 1997 y la fecha de aprobación de dicho dividendo objeto de distribución.

Asimismo, otra circunstancia de restricción de reservas viene fijada por las condiciones del préstamo sindicado descrito en el Capítulo VI, por las que la Sociedad no podrá repartir dividendos mientras queden cantidades pendientes de amortizar del citado préstamo sindicado.

#### ***VII.3.2.2. Política de ampliaciones de capital y endeudamiento***

La Sociedad no descarta acudir en sucesivas ocasiones al mercado de capitales, siempre que los recursos obtenidos vayan a ser aplicados a reforzar y mantener el crecimiento del Grupo.

**EVOLUCIÓN ESTIMADA DE LA DEUDA DEL NUEVO GRUPO**  
(Cifras estimadas a 31 de agosto de cada período y expresadas en millones de euros)

	<b>2003E</b>	<b>2004E</b>	<b>2005E</b>	<b>Resto (E)</b>
Endeudamiento financiero Grupo	127,6	109,3	78,0	72,0
Endeudamiento financiero adquisición Koipe	184,3	162,2	139,6	117,0
Pago principal deuda	24,9	30,8	21,6	
Carga financiera	20,6	16,3	13,7	

*Fuente: Sos Cuétara, S.A.*

*Nota: Estas cifras están basadas en hipótesis susceptibles de variación.*

La Sociedad y su Grupo de empresas dispone de una serie de activos inmobiliarios no afectos a la explotación que serán vendidos aplicándose el importe que se obtenga de los mismos a rebajar los actuales niveles de endeudamiento.

Estos activos inmobiliarios son terrenos y naves industriales, sobre los que se está procediendo al estudio de sus posibilidades urbanísticas con el fin de optimizar los recursos que de ellos se puedan obtener.

La política de amortizaciones del inmovilizado de la Sociedad y de su Grupo de empresas, se mantendrá de acuerdo a los coeficientes y años de vida útil estimados que se aplican en la actualidad.

Madrid, febrero de 2003

Jesús Ignacio Salazar Bello  
PRESIDENTE



SOS CUÉTARA, S.A.

ANEXOS AL  
FOLLETO INFORMATIVO  
COMPLETO

Febrero 2003

***ANEXO I***

***PROYECTO DE FUSIÓN***

***ANEXO II***

***INFORME DEL EXPERTO  
INDEPENDIENTE***

***ANEXO III***

***CUENTAS ANUALES DE  
SOS CUÉTARA, S.A.,  
INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS,  
A 31 DE AGOSTO DE 2002***

***ANEXO IV***

***CUENTAS ANUALES DE KOIPE, S.A.,  
INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS,  
A 31 DE AGOSTO DE 2002***



***ANEXO V***

***CERTIFICACIÓN ACUERDOS  
ADOPTADOS EN JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE SOS CUÉTARA, S.A.,  
DE 28 DE DICIEMBRE DE 2002***

***ANEXO VI***

***CERTIFICACIÓN ACUERDOS  
ADOPTADOS EN JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE KOIPE, S.A.,  
DE 27 DE DICIEMBRE DE 2002***

***ANEXO VII***

***CARTA DE ACEPTACIÓN DE  
DESIGNACIÓN DE ENTIDAD AGENTE***

***ANEXO VIII***

***ACUERDOS ADOPTADOS POR EL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
SOS CUÉTARA, S.A. CELEBRADO  
EL 23 DE OCTUBRE DE 2002***

***ANEXO IX***

***ACUERDOS ADOPTADOS POR EL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
KOIPE, S.A. CELEBRADO  
EL 23 DE OCTUBRE DE 2002***